

**IOA** **INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA**  
**CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES**

*Colección*

**PENDONEROS**

*Con renovada fe en el futuro, los Miembros de Número del IOA se complacen en entregar la presente publicación, como homenaje a su Patria, en el Sesquicentenario de vida republicana.*

*Alfonso Cabascango Rubio*

*Marcelo Valdospinos Rubio*

*Renán Cisneros del Hierro*

*Miguel A. Hermosa Cabezas*

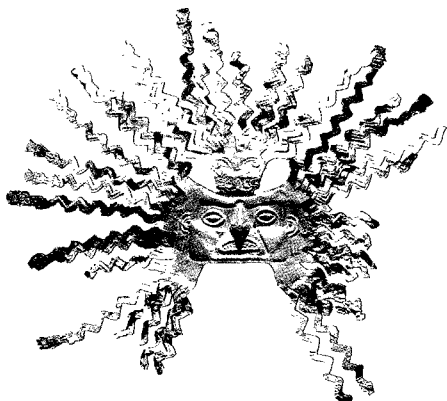
*Carlos Benavides Vega*

*Bolívar Cabascango Rubio*

*Raúl Maya Andrade*

*Alfredo N. Montalvo Males*

*Plutarco Cisneros Andrade,*  
**DIRECTOR GENERAL**



**AUSPICIO ESPECIAL:  
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

<i>Dr.</i>	<i>Ricardo Muñoz Chávez</i>	<i>Ex presidente de la Junta Monetaria</i>
<i>Abog.</i>	<i>León Roldos Aguilera</i>	<i>Ex-presidente de la Junta Monetaria</i>
<i>Dr.</i>	<i>Rodrigo Espinosa Bermeo</i>	<i>Ex-Gerente General</i>
<i>Econ.</i>	<i>Germánico Salgado Peñaherrera</i>	<i>Ex-Gerente General</i>
<i>Dr.</i>	<i>Gonzalo Cordero Crespo</i>	<i>Presidente de la Junta Monetaria</i>
<i>Econ.</i>	<i>Mauricio Dávalos Guevara</i>	<i>Gerente General</i>
<i>Lcdo.</i>	<i>Eduardo Samaniego Salazar</i>	<i>Subgerente General</i>



**EDITOR:**

Instituto Otavaleño de Antropología — 1981 —

Casilla 1478

Otavaló-Ecuador

---

---

**CONSEJO EDITORIAL:**

*Plutarco Cisneros Andrade*  
*Segundo Moreno Yáñez*  
*Juan Freile Granizo*  
*Carlos Benavides Vega*  
*Fernando Plaza Schuller*  
*Simón Espinosa Cordero*  
*Patricio Guerra Guerra*  
*Hernán Jaramillo Cisneros*  
*Carlos Coba Andrade*  
*Francisco Aguirre Vásconez*  
*José Echeverría Almeida*

**COMITE EDITORIAL:**

*Plutarco Cisneros Andrade*  
*Segundo Moreno Yáñez*  
*Carlos Benavides Vega*  
*Simón Espinosa Cordero*

**COORDINADOR GENERAL:**

*Juan Freile Granizo*

**DIRECTOR GENERAL:** *Plutarco Cisneros Andrade*

---

---

**DIAGRAMACION Y DISEÑO:**

*Julio O. Flores R.*

*Edwin Rivadeneira*

**IMPRESION:**

Editorial "Gallocapitán"

Otavaló - Ecuador

---

---



---

**Juan Freile Granizo:** (Compilador)

**NUMERACIONES DEL REPARTIMIENTO  
DE OTAVALO \*\***

**Serie: Etno-historia**





Parte Segunda

**AYLLU DE CUCHAGRO  
Y SALINERO**

**Cotacache, 30 de diciembre**



Cuchagro

f. 848

Aillo y parcialidad de / los indios que residen en este pueblo de Cotacache llamado Cuchagro del repartimiento de Otavalo de la Real Corona de que fue principal don Gabriel Chalánpuento difunto que por no haber dejado heredero ni subcesor le administra don Diego Chalanpuento hijo legítimo de Francisco Anrraguaquín difunto sujeto a don Lorenço Ango de Salazar cacique principal deste repartimiento.

----- 23 -----

1

El dicho don Diego Chalanpuento hijo legítimo de Francisco Anrraguaquín de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y tres años casado con doña Ana García de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos, tiene / el suso dicho por su hermano legítimo y menor a.

1

f. 848 v.

----- 19 -----

1

Hernando Chalanpuento hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y nueve años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos, tiene el suso por su madre legitima a.

----- X -----

Entró Antonio tercio San Juan 1650

1<sup>13</sup>

Potenciana Cuxilagam madre legítima de los sobre dichos de edad según su aspecto de cincuenta años la cual tiene por sus hijos legítimos y menores a Antonio Chalanpuento de trece años y a doña Ana Chalanpuento de once años, vive esta india en este pueblo.

1

1

----- 38 -----

1

Diego Anrrango hijo legítimo de Gonçalo Ebaquimba Ango de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir estaba preso en la cárcel de Piguchi casado con Ana Farinquilago de la misma edad según la dicha relación del dicho su mandón que no pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual tiene por su hijo legítimo a don Diego Anrrango /

1

f. 849

Entró don Diego

<sup>1</sup><sup>10</sup> de diez años según otro que por él mostraron que no pareció por decir estaba con el dicho su padre y vive como está dicho en Piguchi.

San Juan 1653.  
Murió este Diego constó por el libro de difuntos de este convento Navidad 1655.

----- 42 -----

Reservado San Juan 1654.

Lázaro Farnango hijo legítimo de Sebastiana Anrrafarango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y dos años casado con Ana Faringuango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Diego Cacoango de siete años y a Tomás Cacoango de tres años y a Petronilla Faringuango de un año, este indio vive en el pueblo de Otavalo donde es mitayo de obras.

1

Entró Diego San Juan 1656.

----- 33 -----

Augustín Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y tres años que no pareció por decir su mandón estaba preso en el obraje de Piguchi casado con Ana Faringuango de la misma edad según la dicha relación que no pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual dijo tenía por sus hijos legítimos a Tomás Cacoango de ocho años / según otro que por él mostraron y a Miguel Cacoango de tres años y a Ignacio Cacoango recién nacido, este indio como dicho es vive en Piguchi.

1

Entró Tomás San Juan 1656.

----- 36 -----

Lorenço Malchinango hijo legítimo de Juan Quimba de edad según la visita pasada de treinta y seis años el cual dijo su mandón era soltero, solo y sin hijos y no pareció por decir su mandón había ido a la Villa de Riobamba con Melchor Carrascal por arriero.

----- 39 -----

Miguel Anrrango hijo legítimo de Juan Farnango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con María Cuxilaguan de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Baptista Arias de trece años y a Francisco Macota de doce años y a Christóval García de tres años y a Andrés Cacoango de un año, este indio vive en este pueblo y es perchero en el obraje de Piguchi.

Murió este Miguel Anrrango constó por certificación del Vicario de este asiento tercio Navidad 1646.  
Entró Francisco San Juan 1651.

1

----- 24 -----

Matheo Corral hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte / y cuatro años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía en este pueblo y es hilador en el obraje de Piguchi.

1

Murió Tomás San f. 849 v. Juan 1656.

<sup>1</sup><sup>8</sup>  
<sup>1</sup><sup>3</sup>  
<sup>1</sup><sup>0</sup>

1 Murió Lorenzo San Juan 1656.

1

Entró Bautista tercio San Juan 1650

<sup>1</sup><sup>13</sup>  
<sup>1</sup><sup>12</sup>  
<sup>1</sup><sup>3</sup>  
<sup>1</sup><sup>1</sup>

1

f. 850

1

Augustín Cofamango hijo legítimo de Andrés Muenango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y dos años casado con Juliana Parinquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en el pueblo de Tontaquí en tierras propias.

Murió este Augustín en 12 de septiembre de 1644 constó por certificación del padre fray Lorenzo de Padilla Vicario del pueblo de Tontaquí.

Lorenço Quenlago de edad según la visita pasada de cincuenta y ocho años casado con Clara Faringuango de la misma edad según la relación de su mandón que no pareció por decir estaba en la Villa de Ybarra en la estancia de Alonso Méndez de la cual dijo su mandón tenía por su hijo legítimo a.

1

1

f. 850 v.

Lorenço Quinlago hijo legítimo del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de diez y nueve años casado según la relación de / su mandón con Yzavel Quinquilago de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos y vive con el dicho su padre en la Villa de Ybarra en la estancia de Alonso Méndez.

1

Juan Muenango tío legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de cincuenta y cinco años casado con Luisa Paringuango de la misma edad según la relación del dicho su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por su hijo legítimo a este indio vive en este pueblo y es cardador en el obraje de Piguchi.

1

1

Francisco Espinosa hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y cinco años casado con Ana Cupcuguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Catalina Parinquilago recién nacida este indio vive en este pueblo y es cardador en el obraje de Piguchi.

1

1

f. 851

1<sup>10</sup>  
1<sup>4</sup>

Angelina Pichuguango viu/da de Martín de Torres de edad según su aspecto de cincuenta años la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Anrrango de diez años y a Lorenço Qururo de cuatro años vive esta india en este pueblo de Cotacache.

1

Entró Juan San Juan 1653.

Alonso Quingoango hijo legítimo del sobre dicho de

edad según la visita pasada de cincuenta años casado con Veatriz Parinquilago de la misma edad según la relación de su mandón de la cual tiene por sus hijos legítimos a Miguel Anrrango de diez y seis años y a Antón Cacuango de cuatro años y a Gaspar Mechila de dos años según la relación de su mandón que todo se ha puesto por relación del dicho su mandón.

1

Entró Miguel Anrrango tercio de San Juan de 1647

16  
14  
12

----- 45 -----

Francisco Cacoango hermano legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de cuarenta y cinco años casado con Angelina Farinquilago de la misma edad según la relación de su mandón de la cual dijo tenía por / sus hijos legítimos a Antón Cuchuango de ocho años y a Pedro Mechila de cuatro años y a Alonso Tucuang de dos años, todo ésto se ha puesto por relación del dicho su mandón.

Este Francisco se rebaja de esta casa por estar numerado dos veces consta ia segunda casa adelante a fojas 858.

1

f. 851 v.  
Entró Antón San Juan 1655.

8  
4  
2

----- 24 -----

Augustín Cabascango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cuatro años casado con Francisca Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijas legítimas a Juana Pancha de un año vive este indio en la estancia de Juan de Eredia.

1

1

Murió Augustin San Juan 1653.

----- 47 -----

Martín Cofarnango padre legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y siete años casado con Veatriz Quanquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma en la estancia de Juan de Heredia en el pueblo de Perugachi de la cual tiene por sus hijos legítimos a Marcos Anrrango de diez años y a Christóval Ro/mero de cuatro años y a Juan de Mendoça de dos años vive este indio en Pirugachi en la estancia de Juan de Eredia.

1

Reservado tercio San Joan de 1649 años.

f. 852 Entró Marcos San Juan 1653.

10  
4  
2

----- 34 -----

Augustín Quinchanva hijo legítimo de Francisco Anrrango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cuatro años casado con Madalena Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Diego Narvaéz de tres años y a Juana Pilla de un año vive este indio en la estancia de Mateo Guerro y tiene por su hermano legítimo a.

1

1

1

3

----- 24 -----

Martin Ulcu hermano legítimo y menor del sobre dicho

1

de edad según otro que por él mostraron de veinte y cuatro años casado con *Lucía Cuxilago* de la misma edad según la relación de su hermano que tampoco pareció por decir estaba con el dicho su marido en el obraje de *Piguchi* donde es cardador de la cual dijo su mandón no tenía hijos ni los ha tenido durante el dicho matrimonio. 1

----- 24 -----

1 f. 852 v. *Christóval de la Torre* hijo legítimo de *Lázaro Chigan-go* de edad según otro que por él mostraron de veinte y cuatro años casado con *Ursula Pichaguango* de la misma edad según la dicha relación de su mandón que no pareció por decir estaba en *Quito* con el dicho su marido y dijo su mandón no tenía hijos donde es platero. 1

----- 75 -----

1<sup>6</sup> *Agustín Macutango* de edad según la visita pasada de setenta y cinco años que no pareció por decir estaba en la *Villa de Ybarra* donde es barbero casado con *Angelina Gunbaya* de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos y solo tenía un nieto suyo llamado *Christóval García* de edad de seis años según la dicha relación este indio vive en la *Villa de Ybarra*. 1

----- 33 -----

1 f. 853 *Andrés Tamayo* hijo legítimo de *Christóval García* de edad según la visita pasada de treinta y tres años que no pareció por decir su mandón estaba en la ciudad de *Quito* y vivía en la parroquia de *Santa Bárbara* casado con *Lucía/Paringuango* de la misma edad según la relación del dicho su mandón de la cual dijo no tenía hijos. 1

----- 26 -----

1 *Juan Pinzacango* hijo legítimo de *Hernando Anrraynba* de edad según su aspecto de veinte y seis años casado con *María Pichaguango* de la misma edad según la relación de su mandón de la cual dijo no tenía hijos, digo que tiene por su hijo legítimo a *Baltazar Bonifaz* de dos años vive este indio en los venos en casa de don *Melchor Freyre*. 1<sup>2</sup>

----- 41 -----

Reservado San Juan 1655.

Entró a tributar este *Lázaro* tercio San Juan 1649.

1<sup>14</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>1</sup>  
1<sup>1</sup>

*Martín Gualcaguilingo* hijo legítimo de *Juan Anrrango difunto* de edad según la visita pasada de cuarenta y un años casado con *María Qunaquilago* de la misma edad según la relación de su mandón de la cual tiene por sus hijos legítimos a *Lázaro de la Torre* de catorce años y a *Alonso Pueracota* de tres años y a *Tomás Cacoango* de un año, este indio vive en casa de *Matías Sánchez* en la *Villa de Ybarra*. 1

Murió *Lázaro* tercio *Navidad* 1654 constó por certificación.

1  
f. 853 v.

Entró Juan San  
Juan 1653.

1<sup>10</sup>

Andrés Cabascango hijo legítimo de Diego Muenango de Hungamita de edad según / la relación de su mandón de veinte y cuatro años que no pareció por decir su mandón andaba en la Villa de Ybarra y que era soltero, solo y sin hijos y tiene por su hermano legítimo a Juan Anrrango de diez años el cual vive en Coñaquí con un tío suyo.

Murió tercio Navidad . . . . .  
. . . . .

Juliana Cufirinquilago viuda de Diego Pincaco de edad según su aspecto de sesenta y dos años la cual tiene por sus hijos legítimos a.

1

1

Francisco Anrrango hijo legítimo de la sobre dicha de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 103 tiene el suso dicho por su hermano legítimo y menor a.

1

f. 854

1<sup>3</sup>

Sebastián Cobacango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y dos años casado con Juana / Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés de Cajas de tres años y a María Cuxilago de un año, este indio está por gañán de don Diego de Troya en Coñaquí y tiene por su hermano legítimo y menor a.

1

1

1

Joseph Caguascango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y un años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive en la estancia de don Diego de Troya en Coñaquí.

Reservado San  
Juan 1651.

Christóval Anrrango hijo legítimo de Agustín Cobacango difunto de edad según la visita pasada de cuarenta y cinco años que no pareció por decir su mandón estaba enferma en la estancia de Francisco Méndez el cual dijo su mandón era viudo de una india que no supieron decir su nombre de la cual dijo su mandón tenía dos hijas casadas en el pueblo de Perucho.

1 f. 854 v.

Bartolomé Ymbaquínago hijo legítimo de Bartolomé /

Ymbaquinago difunto de edad según la visita pasada de treinta y tres años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Perucho en la estancia de Agustín Moreno casado con Yzavel Quanquilago de la misma edad según la relación de su mandón que no pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual dijo no tenía hijos.

1

----- 38 -----

1

Agustín Muenango hijo legítimo de Juan Anrrango difunto de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir su mandón había muchos días que faltaba de este pueblo no supo dar razón si tenía mujer ni hijos, pónese esta razón por si los tuviere.

----- 49 -----

Reservado tercio de San Juan de 1647.

f. 855

Sebastián Tugunbango hijo legítimo de Agustín Anrrango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y nueve años casado con Francisca Angoquílago de la misma edad según su aspecto / de la cual dijo no tenía hijos y vive en el valle de Coambo en la estancia de Francisco López términos del pueblo de Tumbaviro y tiene por su hermano legítimo a.

1

----- 33 -----

1

Agustín Serrano hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y tres años casado con Catalina Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Blas Peña de tres años y a Juan Chusquillo de dos años y a Lázaro Cullumbango recién nacido, este indio vive en la estancia de doña Gregoria Pinar del Castillo en Coñaquí.

1

<sub>1</sub><sup>3</sup>  
<sub>1</sub><sup>2</sup>  
<sub>1</sub><sup>0</sup>

----- 19 -----

1

Christóval Ramos hijo legítimo de Juan Cofamango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y nueve años casado con Ysavel Cotocollao de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos digo por su hijo legítimo a Agustín de Morales recién nacido y tiene el suso dicho / por su madre legítima a.

1

f. 855 v.

<sub>1</sub><sup>0</sup>

----- X -----

Entró Alonso tercio San Juan 1650

<sub>1</sub><sup>13</sup>  
<sub>1</sub><sup>11</sup>

Juana Anrraguán madre legítima del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y cinco años viuda de Juan Cofamango la cual tiene por sus hijos legítimos y menores a Alonso Oyagata de trece años y a Antón Bique de once años, este indio y sus hijos viven en la estancia de Juan de Ribera en Coñaquí.

1

Entró Antón San Juan 1652.

Bentura Anrrafarnango de edad segun la visita pasada de sesenta y un años que no pareció por decir estaba muy viejo y enfermo en la estancia de doña Gregoria Pinar del Castillo y que era soltero, solo y sin hijos.

Entró Felipe San Juan 1653

1<sup>o</sup>

Felipe Collaguazo hijo legitimo de Agustín Collaguazo difunto de edad según la relación de su mandón de diez años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Urcuquí con su abuela.

f. 856

Luis Caguascango de edad según la visita pasada de cincuenta y ocho años que no pareció por decir / estaba en el pueblo de Urcuquí en el convento del dicho pueblo por cocinero del padre y dijo era viudo solo y sin hijos.

1

Estevan Anrrango hijo legitimo de Lorenço Farnango de edad según su aspecto y la visita de treinta y cuatro años casado con Veatriz Angoquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en este pueblo.

1

Salineros

1

Sebastián Cabascango hijo legitimo de Santiago Anrrango Farnango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y seis años casado con Juana Cufichaguán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Antón Cayça de cinco años y a Agustín Matango de cuatro años y a Sebastián Pillaço de un año, este indio vive en casa de Francisco Vaca en Tumbaviro y tiene por sus hermanos legitimos a./

1

f. 856 v.

1<sup>o</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Murió Estevan San Juan 1653.

Estevan Farinango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y ocho años casado con Clara Anrraguán de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos ni los había tenido durante el matrimonio y vive en las salinas en la estancia de Diego de Meneses.

1



1 Juan Pincacango hijo legítimo de Juan Farinango de edad según la relación de su mandón de veinte y seis años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Riobamba donde había ido por arriero el cual dijo su mandón ser soltero solo y sin hijos y vive en Tunbaviro en la estancia de Melchor Sánchez Carrascal.

1 Juan Tucunbango de edad según su aspecto de treinta y cinco años hijo legítimo de Juan Tucunbango casado con Angalina Anrratango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma/de la cual tiene por su hija legítima a Faustina Anrrango de nueve años, este indio tiene la pierna derecha hinchada y vive en el pueblo de las Salinas.

f. 857

1

1

Reservado San Juan 1653.

Lázaro Quilumbaquen hijo legítimo de Christóval Quilumbaquem de edad según la visita pasada de cuarenta y tres años que no pareció por decir su mandón estaba en la ciudad de Quito donde es çapatero y que vive en casa de Juan de Heredia Escribano, casado con Lucía Anrraguán de la misma edad según la relación de su mandón que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

1

1 Blas Cuxilumbaquen hijo legítimo del sobre dicho de edad según la relación de su mandón de veinte años que no pareció por decir estaba en la ciudad de Quito con su padre en oficio de çapatero el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive como dicho es en la / ciudad de Quito y tiene por su hermano legítimo a.

f. 857 v.

1 Pedro Cuxilumbaquen hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la relación de su mandón de diez y nueve años el cual dijo era soltero, y sin hijos y vivía en la ciudad de Quito con sus padres.

1 Gonçalo Anrrango hijo legítimo de Martín Culago de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su mandón estaba en el pueblo de Coñaquí el cual dijo su mandón, era soltero, solo y sin hijos.

Murió este Gonsalo constó por el libro de difuntos de este convento tercio de Navidad 1648.

1 *Sebastián Ayala hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la relación de su mandón de treinta y cinco años que no pareció por decir el dicho su mandón estaba en la Villa de Ybarra y dijo ser soltero, solo y sin hijos y vive en casa de Gerónimo Núñez en la dicha Villa de Ybarra.*

1 f. 858 *Francisco Caguascango hijo legítimo de Felipe / Tugumbango de edad según la visita pasada de treinta y cinco años que no pareció por decir su mandón estaba en el pueblo de Tabacundo y que era casado con Angelina Farinquirago de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo tenía por sus hijos legítimos a tres que no supo decir sus nombres, el cual dice tiene por su hermano legítimo y menor a.* 1

1 *Alonso Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la relación de su mandón de treinta y dos años casado con una india que no supo decir su nombre y tenía tres que tampoco supo decir sus nombres y vive en el pueblo de Tabacundo.*

*Bartolomé Criollo de edad según la visita pasada de treinta y dos años que no pareció por decir estaba en la estancia de Agustín Moreno en el pueblo de Perucho el cual dijo su mandón era casado con Yzavel Cofarinquilago de la mes/ma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos.* 1

Rebájase a este  
Vartolomé Criollo  
por estar numerado  
en este haillo  
a fojas 854 ter.  
f. 858 v. cio San Juan 1647,

Auto

-----

En el pueblo de Santa Ana de Cotacache en treinta días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cuarenta y cinco yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito hice parecer ante mí a don Diego Chalanpunto principal deste haillo de Cuchagro sujeto a don Lorenço Anjo de Salazar del cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz y ello hizo bien y cumplidamente y prometió de decir verdad y preguntado si tiene algunos más indios que numerar de los numerados y exhortándole diga la verdad solas penas en el auto contenido impuestas dijo que no tenía más indios de los que ha puesto en la presente numeración y hoy no sabe ni tiene noticia de otros ningunos y prometió que si de hoy en adelante tuviere noticia de otros algunos indios pertenecientes a su haillo los traerá y manifestará ante mí como Escribano Mayor de Visitas y vista su respuesta por mí dada le mandé así lo haga y lo firmé Andrés de Sevilla Juez de Comisión y Mayor de Visitas.

Suma y resolución de los indios e indias que hay en este haillo.

Indios tributarios casados y solteros desde diez y ocho años para arriba cuarenta y dos . . . . .	042
Indias casadas y solteras desde quince años para arriba treinta y dos . . . . .	032
Muchachos varones desde diez y ocho años para arriba treinta y nueve . . . . .	039
...Muchachas solteras desde quince años para abajo, siete . . . . .	007
Viejos reservados desde cincuenta años para arriba, seis . . . . .	006
Indias viudas . . . . .	002
Por manera que hay en este dicho haillo ciento y veinte y ocho personas de todos sexos y edades salvo error de cuenta y lo firmé, Andrés de Sevilla.	128

f. 859

**AYLLU DE PANGOBUELA  
Y AGUABORIN**

**Cotacache, 31 de diciembre**

Pangobuela

Haillo y parcialidad de los indios del pueblo de Cotacache llamado Pangobuela de que es principal don Blas de Olmos hijo legitimo de don Fabián Apoango de Villasante y nieto de don Francisco de Olmos Gualcaguilingo sujeto a don Lorenço Ango de Salazar cacique principal deste / repartimiento de Otavalo.

f. 859 v.

41

Reservado San Juan 1655.

El dicho don Blas Amocoango de Olmos hijo legitimo de don Fabián Achoango de Villasante y nieto legitimo de don Francisco de Olmos Gualcaguilingo de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y un años casado con Juana Quaquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos ni los había tenido durante el matrimonio tiene el suso dicho por su hijo natural que irá puesto en la casa de abajo.

1

20

1

Don Martin de Villasante de Olmos hijo natural del sobre dicho habido en una india de Quito llamada Catalina Ponce de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años casado con Francisca Pichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo.

1

33

1

f. 860

Don Andrés Cabascango / hijo legitimo de Andrés Caguascango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y tres años casado con Bárbara de Pineda de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Ygnacio de Villasante de siete años y a Gabriel de Olmos de tres años y a Blas de Olmos de dos años y a Bonifacio de Olmos de un año y a Tereza de Olmos de cuatro años, vive este indio en este pueblo.

1

1<sup>7</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>2</sup>  
1<sup>1</sup>  
1<sup>1</sup>

Entró Ignacio San Juan 1656.

1

45

Reservado San

Fabián Abarca nieto natural de Francisco de Olmos se-

Juan 1651.

1<sup>4</sup>

gún consta de la visita pasada de edad de cuarenta y cinco años casado con Catalina Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lucas Abarca de cuatro años y a Bárbara Araujo de diez y ocho años la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vivía en San Antonio de Carangue donde era sombrero.

1

1

-----X-----

f. 860 v.

Entró Sebastián  
San Juan 1652.  
Entró Francisco  
San Juan 1656.

1<sup>11</sup>  
1<sup>10</sup>  
1<sup>7</sup>

Madalena Anrraquilago / viuda de Agustín Anrrango de edad según su aspecto de cuarenta años, la cual tiene por sus hijos legítimos a Sebastián Cacoango de once años y a Sebastián Anrrango de diez años y a Francisco Que- luango de siete años, esta india vive con sus hijos en el obraje de Piguche.

1

-----36-----

1

Martín Tucumbango hermano legítimo y menor de la sobre dicha de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 42.

-----46-----

Reservado tercio  
de San Joan de  
1650 años.

Entró Bernal año  
de 1654. Entró  
Benito . . . . .

1<sup>9</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>

f. 861

Lorenço Amocoango hijo legítimo de Pedro Amocoango digo Cofarnango de edad según otro que por él mostraron y la visita pasada de cuarenta y seis años casado con Bárbara Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Bernal Amocoango de nueve años y a Agustín Cofarnango de ocho años y a Benito Anrrango de seis años, este indio / vive en este pueblo de Perucho en tierras propias.

1

-----X-----

Luisa Cofarinquilago viuda de Lázaro Anrrango de edad según su aspecto de cuarenta y seis años, la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo.

1

-----46-----

Reservado tercio  
de San Joan de  
1650 años.

Juan Muenango hijo legítimo de Sebastián Tugunquelum de edad según la visita pasada de cuarenta y seis años casado con Juana Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de Catalina de Meneses en la Villa de Ybarra.

1

-----70-----

Christóval Anrrango Morales de edad según su aspecto y la visita pasada de setenta años casado con Juana Cufarinquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a.

1

1  
f. 861 v.

1<sup>5</sup>  
1<sup>1</sup>

Juan de Morales cantor hijo legitimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado / de treinta y tres años casado con Esperanza Anranquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Lorenço de Morales de cinco años y a Blas de Morales de un año y a Ana Pichaguango de doce años y a Margarita Pichaguango de siete años según la relación de su padre, este indio vive en este pueblo donde es cantor.

Murió este Juan tercio de San Juan de 66 y constó por certificación de Diego . . . cura y vicario del pueblo de Pimampiro. 1  
1

1

1<sup>0</sup>

Felipe de Morales sobrino legitimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y dos años casado con Juana Muenala de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos, tiene el suso dicho por su hijo natural a Joseph de Morales recién nacido que lo hubo en una india soltera de este pueblo donde él vivía.

1

1  
f. 862

1<sup>8</sup>

Juan Ulcuango hijo legitimo de Andrés Cofamango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y ocho años casado con Veatriz Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Andrés Cofamango de ocho años y a Lucía Anranguán de seis años, este indio vive en Urcuquí en la estancia de don Antonio de Recalde y tiene por sus hermanos legitimos a.

1

Entró Andrés San Juan 1655. 1

1

1<sup>2</sup>

Augustín Anrrango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cinco años casado con Merenciana Parinquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Lázaro de Torres de edad de dos años y vive en este pueblo en la estancia de don Antonio de Recalde y tiene por su hermano legitimo y menor a.

1

1  
f. 862 v.

Entró Sebastián Guaytara tercio de San Juan 1649.

1<sup>14</sup>

Augustín Anrrango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte / y cuatro años casado con María Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legitima a María recién nacida tiene así mismo el suso dicho en su casa y compañía Sebastián Guaytara de catorce años este indio vive en Urcuquí en casa de don Antonio de Recalde.

Murió este Sebastián tercio de Natividad de 1649 años que constó por certificación del padre Fray Antonio Revelo vicario del pueblo de Urcuquí. 1

*Hernando Amocoango tío legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de cincuenta y cuatro años casado con Ana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a – y es cardador en el obraje de Figuchi.*

1

*Hierónimo de Cháves hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y siete años casado con Rufina Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Catarina Anrraguán de un año, este indio vive en Figuchi y es cardador en / compañía de su padre y tiene en su casa y compañía un sobrino suyo llamado Rodrigo Quinchoango de doce años y tiene por su hermano legítimo a.*

1

1

f. 863

Entró Rodrigo tercio de San Juan 1651.

12

*Felipe de Morales hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de diez y nueve años que no pareció por decir estaba en Figuchi donde es cardero y dijo ser soltero, solo y sin hijos.*

1

*Augustín Anrrango hijo legítimo de Francisco Farnango y de María Pichaguango difuntos de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Otavalo casado con una india del dicho pueblo, este indio está asentado en el huallo de don Carlos Maldonado y así no se ha de contar en éste.*

1

1

*Andrés Cacoango hijo legítimo de Andrés Limaguan difunto de edad según la visita pasada de cincuenta y un años que no pareció por decir su mandón había mucho tiempo / que faltaba de este pueblo no supieron dar razón si tenía mujer ni hijos ni donde vivía.*

f. 863 v.

*Catalina Cofarinquilago viuda de Francisco Chuchago de edad según su aspecto de sesenta y cinco años, la cual tiene por sus hijos legítimos a.*

1

*Lucas Gonçales hijo legítimo de Francisco Gonçales Chuchago de edad según la visita pasada de treinta y cuatro años casado con María Pichaguango de la misma edad se-*

1

1



Entró Francisco  
San Juan 1655.

1<sup>6</sup>  
1<sup>8</sup>

gún la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Gonçales de seis años y a Francisco Quiloango de ocho años este indio vive en este pueblo y es cantor en el convento del.

Murió este Francisco  
Navidad  
1655, constó por  
la certificación

-----32-----

Murió este Gabriel  
tercio de Navidad  
1655 constó por  
certificación de  
f. 864 Fray Francisco de  
Almeyda cura de  
la doctrina.

1<sup>8</sup>  
1<sup>3</sup>

Gabriel Gómes hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y dos años casado con Luísa Guarache de la misma edad según su aspecto de la cual / tiene por sus hijos legítimos a Pedro Gómes de ocho años y a Felipe Gómes de tres años, vive este indio en este pueblo.

1

Entró Pedro y murió  
San Juan 1655.

-----60-----

Hernando Cofarnango de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta años viudo de Ana Anrraquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

-----36-----

1

Francisco Anrrango hijo legítimo del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir estaba enfermo en el obraje de Piguchi casado con Ana Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Augustín Finan de tres años y a Constança Pichaguango de trece años y a Catalina Chapín de cuatro años y a Madalena Pichaguango recién nacida este indio es hilador en Piguchi y tiene por su hermano legítimo a.

1

1<sup>3</sup>

1  
1  
1

-----32-----

1

f. 864 v.

Entró Gabriel tercio  
de Navidad de  
1656.

1<sup>7</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Lorenço Aldana hermano legítimo y menor del sobre dicho que hasta ahora / no ha sido visitado ni numerado de edad según su aspecto de treinta y dos años casado con Madalena Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Gabriel Gómes de siete años y a Estevan Tamayo de cuatro años y a Lorenço Aldana de un año, vive este indio en la estancia de Mateo Guerrero y tiene por su hermano legítimo y menor a.

1

-----27-----

1

Felipe Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y siete años casado con María Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en la estancia de Matheo Guerrero y tiene por su hermana legítima y menor a.

1

f. 865 1<sup>4</sup> Francisca Guaringuango viuda de Lázaro Cacoango de edad según su aspecto de treinta años, la cual tiene por su hijo legítimo a Juan Méndez de cuatro años / vive esta india en este pueblo. 1

1 Juan Anrrango de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y cuatro años casado con Yzavel Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a, vive en la estancia de Rodrigo Ortiz en este pueblo. 1

1 Lázaro Amocoango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y tres años casado con Maria Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en la estancia de Rodrigo Ortiz. 1

1 Francisco Caguascango de edad según su aspecto y de la visita pasada de sesenta y nueve años, casado que dijo ser con Juan Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo es ciego al parecer de ambos ojos. 1

f. 865 v. Francisco Amocoango de / edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y un años casado con Madalena Cuxilaguán de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y era tejedor en el obraje de comunidad de Otavalo. 1

Murió este Andrés en 3 de maio de 1647, constó por certificación del padre Fray Antonio Revelo vicario del pueblo de Cotacache. Entró a tributar este Agustín tercio de San Juan de 1650 años

1<sup>13</sup>  
1<sup>3</sup>

Andrés Anrrango hijo legítimo de Alonso Cofamango difunto de edad según su aspecto de cuarenta y cuatro años casado con Ana Faringuango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Agustín Tamayo de trece años y a Hernando de Escobar de tres años y a Juana Asago de catorce años, vive este indio en Coñaquí en el trapiche de Diego de Troya. 1

1 Christóval Chillaguamán hijo legítimo de Juan Pita Quinva Anqo de edad según la visita pasada de treinta y seis

f. 866

Entró Andrés te-  
cio San Juan 1656

1<sup>12</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

años que no pareció por decir estaba enfermo, casado con Catalina Anrraquilago de la mesma edad según la dicha relación que tampoco pareció por decir estaba muy enferma con el dicho su marido / de la cual tiene por su hijo legítimo a Andrés Tugunguango de doce años y a Blas de Saabedra de siete años y a Juan Cobacango de cuatro años y a Christóval Pichaguango de un año, esta casa se puso por relación de Antonio de Medina en cuyo servicio está este indio y tiene por su hermano legítimo a.

1

Entró Blas San  
Juan 1656.

-----34-----

1

Augustín de Cisneros hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cuatro años casado con Angelina Pichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive con el dicho su hermano en casa de Juan de Medina.

1

-----39-----

1

Gerónimo Cabascango hijo legítimo de don Diego Caguascango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir estaba enfermo en la estancia de doña Yzavel Altamirano y dijo su mandón era soltero solo y sin hijos.

-----35-----

1

f. 866 v.

Juan Turagoche hijo legítimo de Andrés Tugumbango / difunto de edad según la visita pasada de treinta y cinco años que no pareció por decir estaba enfermo en el pueblo de Tumbabiro en casa de un indio del dicho pueblo y dijo su mandón ser soltero, solo y sin hijos y tiene por su hermano legítimo a.

-----24-----

1

Lucas Pérez hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y cuatro años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Madalena Cufichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Blas de Olmos de un año y vive en el ingenio de San Andrés de la Puente con Andrés de Sevilla.

1

1<sup>1</sup>

-----X-----

Esperança Cufichaguango viuda de Sebastián Amocoango de edad según su aspecto de treinta años la cual tiene por sus hijos legítimos a Agustín de Morales de siete años y a Esteban de Morales de un año, este indio vive en este pueblo. /

1

1<sup>7</sup>  
1<sup>1</sup>

f. 867

Rodrigo Anrrango hijo legítimo de Andrés Cacoango de edad según su aspecto de veinte y seis años casado con María Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Piracota de cuatro años y a Felipe Moréon de un año, este indio vive en casa de doña Yzavel Altamirano y ahora vive en el ingenio de Andrés de Sevilla en San Andrés de la Puente.

1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Francisco Díez de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y nueve años casado con Madalena Pichaguango de la misma edad de la cual tiene por sus hijos legítimos a Petronilla Pichaguango de siete años y a Juana Anrraquilago de trece años y así mismo tiene por su hijo legítimo a y vive en este pueblo.

Francisco Díez hijo legítimo del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de veinte y seis años el cual no pareció por decir estaba / enfermo y dijo ser soltero, solo y sin hijos, vive en este pueblo.

f. 867 v.

Juan Díez hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cuatro años casado con Francisca Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a María Quanquilago de un año este indio vive en este pueblo.

Hierónimo Díez de edad según la visita pasada de sesenta y siete años el cual no pareció por decir estaba en la estancia de doña Yzavel Altamirano y que era soltero, solo y sin hijos y así lo declaró su mandón y que vivía en este pueblo.

Fabián Apoango hijo legítimo de Francisco López arriba visitado de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con doña Marcela de Córdoba de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Gaspar Reynoso/de siete años y a Juana Pichaguango de tres años este indio vive en el obraje de Piguchi donde es hilador.

Murió este Favián que constó por certificación del padre Fray Christóval . . . . . cura y vicario del pueblo de Cotacache tercio de San Joan de 1650 años.

f. 868

81 ~ 1<sup>7</sup>

Francisco Anrrango hijo legítimo de Augustín Anrrango

Reservado tercio

de San Joan de  
1650 años.

Entró Juan San  
Juan de 1652.  
Entró Joseph San  
Juan 1656.

11  
19  
17  
16

de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y seis años casado con Yzavel Quanquilago de la misma edad de la cual tiene por sus hijos legítimos y vive en la estancia de Andrés de Sevilla en guarda de una manada de ovejas y tiene por sus hijos legítimos y menores a Juan Anrrango de once años y a Diego Oyagata de nueve años y a Joseph Caguascango de siete años y a Pedro Rimasquí de seis años.

1

Entró Diego San  
Juan 1654.

-----25-----

1

Juan Anrrango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cinco años, el cual dijo era soltero, solo y sin hijos, vive este indio en este pueblo y tiene por su hermano legítimo y menor a.

-----18-----

1

f. 863 v.

Diego Mata hermano legítimo y menor del sobre / dicho de edad según su aspecto de diez y ocho años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado, y dijo ser soltero, solo y sin hijos y vive en guarda de las ovejas de Andrés de Sevilla.

-----X-----

Juana Cuxilago viuda de Martin Cofarnango de edad según su aspecto de cuarenta años la cual tiene por su nueva a.

1

-----X-----

Entró Felipe San  
Juan 1656.

17  
14

Francisca Cuxilago viuda de Francisco Tucumbango de edad según la relación de su mandón de treinta y cinco años que no pareció por decir su mandón estaba enfermo de la cual tiene por sus hijos legítimos a Felipe Queuangogo de siete años y a Francisco Tugumbango de dos años digo de cuatro años, y vive en el trapiche de don Juan de Larrainsar.

1

-----24-----

1

f. 869

Diego Pincacango hijo legítimo que dijo ser de Andrés Caguascango de edad según su aspecto de veinte y cuatro años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Angelina Covaquango / de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en el trapiche de don Diego de Troya.

1

-----24-----

1

Christóval Anrrango hijo legítimo de Andrés Cacoango difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cuatro años casado

Murió Christóval  
1652.

con Gerónima Pillapaña de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Cabezas de un año y a Madalena Anrraquilago recién nacida, este indio vive en el trapiche de don Juan de Larraincar y tiene por su hermano legítimo a. 1

1<sup>1</sup>

-----18-----

Augustin Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y ocho años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía en el trapiche de don Juan de Larraincar y tiene por su hermano legítimo y menor a Diego Cacoango de diez años que vive así mismo con / el sobre dicho su hermano en el trapiche de Juan de Larraincar. 1

Entró Diego San Juan 1654.  
f. 869 v.

1<sup>10</sup>

-----52-----

Antón Anrraguán hijo legítimo de Andrés Pincacango de edad según su aspecto de cincuenta y dos años casado con Constança Angoquillago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma y que guardaba las ovejas de Pedro Mexía de Aguilar y digo de Pedro de Soliz en Carangue de la cual dijo no tenía hijos y tiene el suso dicho por su hermano legítimo a. 1

-----37-----

Christóval Chalaguamán hermano legítimo del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su mandón había mucho tiempo que faltaba de este pueblo no supo dar razón si era casado ni si tenía hijos. 1

-----63-----

Hernando Ulcuango de edad según su aspecto y la visita pasada de se/senta y tres años casado con María Anrraguán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a. 1

1  
f. 870

-----24-----

Bartolomé Hernández hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cuatro años el cual dijo era casado con Ana Quanquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos y vivía en este pueblo con su padre. 1

-----  
Y así mismo tiene el suso dicho por sus hermanas legíti-

mas a Gerónima Anrraguán de diez y nueve años la cual  
dijo era soltera, sola y sin hijos y a Rufina Quanquilago  
de diez y seis años la cual dijo era soltera, sola y sin hijos  
y vivian en este pueblo con sus hermanos.

-----58-----

1  
Diego Quilumbango Quilumbaquen tío legítimo de los  
sobre dichos de edad según su aspecto de cincuenta y  
ocho años casado con María Asanquilago de la misma  
edad según la relación del dicho su marido que no pareció  
por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hi-  
jos, este indio es hortelano de los padres del Convento de  
este pueblo. /

f. 870 v.

-----47-----

Reservado tercio  
de San Juan de  
1649.

Juan Amocoango hijo legítimo de Juan Amocoango de  
edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y  
siete años casado con María Anrraguán de la misma edad  
según la relación de su marido que no pareció por decir  
estaba guardando unas ovejas de la cual dijo tenía por su  
hijo legítimo a Alonso Anrrango de siete años, este indio  
vive en este pueblo y es gañán de Rodrigo Ortiz.

Entró Alonso San 1<sup>7</sup>  
Juan 1656.

-----20-----

1  
Santiago Oyagata hijo legítimo y mayor del sobre dicho  
de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido vi-  
sitado ni numerado de veinte años el cual dijo era solte-  
ro solo y sin hijos y vivía en guarda de las ovejas de Ro-  
drigo Ortiz.

-----37-----

Augustín Cobacango hijo legítimo de Juan Cobacango  
de edad según otro que por él mostraron de treinta y sie-  
te años que no pareció por decir estaba enfermo casado  
con Cisilia Anrraquilago de la misma edad según su as-  
pecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Blas de la  
Torre de siete años y a Juan de Salazar de cinco años, di-  
go recién nacido y a Catalina Anrraguán de once años,  
este indio vive en el pueblo de San Antonio / de Caran-  
gue en la estancia del padre Orves.

f. 871

1<sup>7</sup>  
1<sup>0</sup>

1

-----45-----

Reservado San  
Juan 1651.

Sebastián Anrrango hijo legítimo de Antón Tucumbango  
de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y  
cinco años casado con Juana Anrraquilago de la misma  
edad según la relación de su marido que no pareció por  
decir estaba enferma en casa de Rodrigo Ortiz de la cual  
dijo su mandón no tenía hijos y tiene por su hermano le-  
gítimo a.

1 *Bentura Quilumbango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y ocho años casado con Juan Puchaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba guardando las ovejas de Rodrigo Ortiz de la cual tiene por sus hijos legítimos a Hernando Pincacango de once años y a Juan Ulacango de nueve años, este indio vive en casa de Rodrigo Ortiz.* 1

Entró *Hernando San Juan 1652.* 111  
19

1 *Andrés Cabascango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con Ana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Bentura Tucumbango de ocho años / y a Sebastián Anrrango de tres años y a Juan Maango de un año, este indio vive en casa de Rodrigo Ortiz.* 1

f. 871 v. Entró *Bentura San Juan 1655.* 18  
13  
11

1 *Lázaro Cacoango hijo legítimo de Felipe Amocoango difunto de edad según la visita pasada de treinta y cinco años viudo de Luisa Quanquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a Joseph Cacoango de once años y a Gregorio Chilco de tres años, vive este indio en este pueblo.*

111  
13

1 *Pedro Anrrango hijo legítimo de Sebastián Cabascango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y dos años casado con Francisca Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Quinchoango de diez y seis años manco y tullido de la mano izquierda que no la puede mandar y a Sebastián Pifoango de nueve años y a Nicolás Pérez de ocho años y a María Anrraguán de cuatro años y a Graciana Anrraguán recién nacida, este indio vive en casa de doña Yzavel Altamirano.* 1

Entró *este Juan tercio de San Juan de 1647.* 16  
19  
18

Rebájase a este Juan por provisión de la Real Audiencia por manco del brazo izquierdo tercio San Juan de 1652. 1

Entró *Nicolás San Juan 1655.*

1 *Alonso Tucumbango hijo legítimo de Sebastián Caguascango de edad según la relación de / su mandón de treinta y ocho años que no pareció por decir estaba en el Valle de Tumbabiro el cual dijo el dicho su mandón es viudo de Beatriz Pichaguango de la cual dijo no tenía hijos y vive en la estancia de Melchor Carrascal y tiene por su hermano legítimo y menor a.*

f. 872



1

*Lucas Pérez hermano legítimo y menor del sobre dicho que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de edad según su aspecto de treinta y dos años el cual dijo era soltero solo y sin hijos y vive en este pueblo en la estancia de doña Yzavel Altamirano en Colinbuela.*

1

*Felipe Amocoango hijo legítimo de Agustín Anrrango de edad según su aspecto de veinte años casado con Francisca Muenala de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo y es hilador en el obraje de Piguchi.*

1

-----  
Agua Borin  
-----

Reservado San  
Juan 1653.  
f. 872 v.

*Don Estevan Monrroy hijo legítimo de don Juan Tucumbango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y tres años casado / con Susana Chichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Albaro de doce años y a Lorenço Cepeda de seis años y a María Pichaguango de tres años, este indio vive en este pueblo y tiene por su hijo legítimo y mayor a.*

1

Entró Juan San 1 12  
Juan 1651. 1 6

1

1

*Alonso Ramos hijo legítimo del sobre dicho de edad según la relación de su padre de diez y ocho años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado que no pareció por decir había ido fuera de este pueblo, de la cual dijo no tenía hijos y vivía con su padre en este pueblo y tenía por su hermano natural a.*

1

*Pedro López hermano del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en este pueblo.*

1

1

*Sebastián Anrrango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y ocho años casado con Madalena Cofarinquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Esperança Anrraguán de un año, vive este indio*

1

1

-----20-----

1

Pedro Monroy hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años casado con Beatríz Farinquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos y vivía en este pueblo.

Murió Pedro constó por certificación del cura que lo enterró tercio San Juan 1650.

-----55-----

1

1<sup>7</sup>

Sebastián Anrrango de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y cinco años casado con Yzavel Pichaguango de la misma edad según la visita pasada que no pareció por decir estaba en la ciudad de Quito de la cual tiene por sus hijos legítimos a Antonio de Salazar de los Ríos de siete años según la relación de su mandón tiene así mesmo otros dos hijos que no supieron decir sus nombres ni que edad tenían, este indio vive en la ciudad de Quito donde es pintor.

1

Entró Antonio San Juan 1656.

-----34-----

1

f. 873 v. Entró Antonio San Juan 1656.

1<sup>7</sup>1<sup>4</sup>1<sup>2</sup>

Gervacio de Salazar hijo legítimo del sobre dicho que tampoco pareció por decir estaba en la ciudad de Pasto donde era pintor de edad según la visita pasada de treinta y cuatro años casado con Esperança Díez que tampoco pareció por decir estaba en la ciudad de Quito y tenía por sus hijos legítimos /a Antonio de Salazar de los Ríos de siete años según la relación de su mandón y tiene así mesmo otros dos hijos que no supieron decir sus nombres ni que edad tenían así mesmo tiene por sus hijos legítimos a Melchor de Arcos de cuatro años y Bernardo de Salazar de dos años.

1

-----35-----

1

Entró Tomás está muerto San Juan 1652.

1<sup>11</sup>1<sup>6</sup>

Marcos de la Plaça hijo legítimo de Martín Tucumbango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cinco años casado con Pasquala Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Tomás de la Plaça de once años y a Bartolomé de la Plaça de seis años y a Angelina Castro de cuatro años este indio vive en Otavalo donde es alfombrero.

1

-----69-----

Christóval Amocoango de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y nueve años viudo de Angelina Quanquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a y vive en este pueblo.

1 Antón Monroy hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y seis años casado con Juliana Asago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo ligitimo a Juan Monroy de trece años / y a Juana Anraquilago de cuatro años y a Beatriz Pichaguango de tres años y a María Anrraguán de un año, este indio vive en este pueblo con su padre y tiene por su hermano legítimo y menor a.

f. 874 1<sup>13</sup> 1 1 1

1 Diego Monroy hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con María Anraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Beatriz de Luna de un año, este indio vive en este pueblo.

1 1

(está escrito al margen derecho)

Lucas Ymbaquen de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y nueve años, casado con Joana Cuxilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a.

1

1 Augustín Muenango hijo ligitimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y seis años casado con Beatriz Anraquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a Antón Tabango de nueve años y a Agustín Muenango de siete años y a Juan Cutago de cinco años y a Beatriz Anraquilago de tres años, este indio vive y guarda las ovejas de Andrés de Sevilla en el sitio de Agualongo y tiene por sus hermanos legítimos a./

Entró Antón San Juan 1654. 1<sup>9</sup> 1<sup>7</sup> 1<sup>5</sup> Entró Augustín San Juan . . . . . 1

f. 874 v.

No se cuenta esta casa porque esta puesta

Lucas Ymbaquen de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y nueve años casado con Juana Cuxilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

1

1 Antón Farnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y tres años casado con Bárbara Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos, este indio es gañán de don Diego de Troya.

1

1 Antón Pichanbango hijo legítimo de Simón Cacoango de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su mandón había mucho tiempo que faltaba de este pueblo no supo dar razón si era casado ni si tenía hijos.

1 Lorenço Aldayo hijo legítimo de Joseph Anrrango de edad según la relación de su mandón de veinté años que no pareció por decir estaba enfermo casado con Ana Anrraquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo / legítimo a Juan Pinán de un año y a Sebastián Diez recién nacido, vive este indio en Colimbuela en casa de doña Yzavel Altamirano.

f. 875 1<sup>1</sup>  
1<sup>0</sup>

1 Pablo Chalacán hijo legítimo de Rodrigo Quinchoango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con Beatriz Anrraguán de la mesma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a Miguel Cacoango de tres años y a Santiago Anrrango de once años y a Augustín Quilumbango de tres años, este indio es caballo cama del padre de este pueblo y tiene en su casa y compañía un sobrino suyo hijo de Diego Cabascango llamado Juan Cabascango de ocho años y a Pedro Benavides de seis años y a Elena Quanquilago de cuatro años.

Entró Santiago 1<sup>3</sup>  
San Juan 1652. 1<sup>11</sup>  
1<sup>3</sup>  
  
Entró Juan San 1<sup>8</sup>  
Juan 1655. 1<sup>6</sup>

1 Hernando Cabascango de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y tres años casado con Catalina Quanquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a y vive en casa de doña Yzavel Altamirano.

1 f. 875 v. Felipe Caguascango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años viudo de Madalena Quanquilago de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de doña Yzavel Altamirano.

1 Phelipe Cabascango hijo legítimo de Diego Cabascango difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y tres años casado con Merenciana Quanquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y tiene en su casa y compañía un hermano suyo llamado Juan. Baptista de

Entró este Juan

tercio de San Juan  
de 1650 años.

1<sup>13</sup>  
1<sup>6</sup>

trece años y a Sebastián Cabascango de seis años, este indio vive en el pueblo de Tontaqui.

----- 40 -----

Reservado tercio  
de San Juan de  
1656.

Juan Cataqua barbero hijo legitimo de Augustin Cuchi-  
qui de edad según la visita pasada de cuarenta años, que  
no pareció por decir su mandón estaba enfermo en la Vi-  
lla de Ybarra casado con María Anrraguán de la misma  
edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vi-  
ve como dicho es en la Villa de Ybarra.

1

----- 49 -----

f. 876

Santiago Cofarnango hijo legitimo de Lorenço / Anrran-  
go de edad según la visita pasada de cuarenta y nueve  
años que no pareció por decir estaba enfermo casado, ca-  
sado con Clara Anrraquilago de la misma edad según la  
relación de su marido de la cual dijo no tenía hijos y vive  
en la estancia de Augustin López en el Valle de Tumba-  
biro tiene el suso dicho por su sobrino legitimo a.

1

----- 18 -----

1

Christóval de Lara hijo legitimo de Vicente Anrrango di-  
funto de edad según su aspecto de diez y ocho años, el  
cual no ha sido visitado ni numerado, el cual dijo era sol-  
tero, solo y sin hijos y tenía en su casa y compañía un  
hermano suyo llamado Antón Anrrango de edad según  
su aspecto de quince años, este indio y su hermano viven  
en casa de Augustin López en Tumbabiro.

1<sup>15</sup>

Entró a tributar  
Antón Anrrango  
tercio de San Juan  
de 1648.

----- 34 -----

1

Santiago Machún hijo legitimo de Juan Cabascango Qui-  
luango de edad según la visita pasada de treinta y cuatro  
años que no pareció por decir su mandón había mucho  
tiempo que faltaba de este pueblo, no supo dar razón si  
tenía mujer ni hijos./

f. 876 v.

----- 67 -----

1

Juan Farnango de edad según su aspecto y la visita pasa-  
da de sesenta y siete años casado con Francisca Farin-  
guango de la misma edad según su aspecto de la cual tie-  
ne por sus hijos legitimos a.

1

----- 39 -----

1

Martín Farnango hijo legitimo del sobre dicho de edad  
según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve  
años casado con María Anrraquilago de la misma edad  
según su aspecto de la cual tiene por sus hijas legitimas a  
Beatriz Anrraquilago de quince años, la cual dijo era sol-  
tera, sola y sin hijos y a Luisa Angoquelario de catorce

1

1

1

años y a Juana Anrraquilago de tres años, este indio vive en este pueblo con su padre.

1

----- 37 -----

Sebastián Pincacango tuerto del ojo izquierdo y hermano legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con Yzavel Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Felipe de Morales de tres años y a Cislía Anrraquilago de doce años y a Juana Farinquilago de ocho años, este indio es panadero del padre de este pueblo.

1

1<sup>3</sup>

1  
1

f. 877

----- 39 -----

Lorenço Quilumbaquinango hijo legítimo de Lorenço Cabascango de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su mandón estaba enfermo casado con Angelina Pichaguango de la misma edad según la relación de su mandón que tampoco pareció por decir estaba en Piguchi con su marido donde era leñatero.

Murió este Lorenço constó por certificación del padre fray Christóval García cura y vicario del pueblo de . . . . . tercio de San Juan de 1656.

1

1

----- 46 -----

Reservado tercio de San Juan de 1650 años.

Antón Anrango hijo legítimo de Augustin Anrango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y seis años casado con Angelina Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lázaro Ramírez de nueve años según su aspecto y a Merenciana Luna de quince años, la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vive este indio en este pueblo.

1

1<sup>9</sup>

Entró Lázaro San Juan 1654. 1

----- 53 -----

Gabriel Quelumbaquen de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y tres años casado con Yzavel Cuxilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos / y tiene por sus nietos legítimos, hijos de Gabriel de Cáceres llamados Mateo Suárez de cuatro años y a Lorenço Capata de dos años, este indio vive en Otavalo donde es alfombrero.

1

1

f. 877 v.

1<sup>4</sup>  
1<sup>2</sup>

----- 47 -----

Reservado

Bartolomé Anrango hijo legítimo de Francisco Cofarango de edad según la visita pasada de cuarenta y siete años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 57.

Reservado tercio de Navidad de 1650.

Entró Augustin tercio de San Juan de 1654.

1<sup>9</sup>  
1<sup>1</sup>

Francisco Cabascango hijo legítimo de Luis Cabascango de edad según la visita pasada de treinta y ocho años casado con Lucía Puraquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a Augustín Matango de nueve años y a Diego Anrrango de un año y a Ana Quanquilago de cuatro años, este indio vive en la estancia de doña Yzavel Altamirano donde es gañán y tiene por su hermano legítimo a.

1

1

f. 878

1<sup>3</sup>

Lázaro Anrrango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su / aspecto y la visita pasada de cuarenta y tres años casado con Madalena Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lorenço Anrrango de tres años y a María Anrraquilago de cuatro años, este indio es ovejero de Rodrigo Ortíz.

1

1

1

Entró Lorenzo tercio San Juan 1651

1<sup>12</sup>  
1<sup>1</sup>  
1<sup>4</sup>

Sebastián Cabascango hijo legítimo de Juan Farnango de edad según su aspecto de treinta y siete años casado con Madalena Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lorenço Aguemba de doce años y a Bentura Gunbango de un año y a Francisco Pichaguango de cuatro años, este indio es ovejero de Rodrigo Ortíz.

1

1

Santiago Amocoango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y ocho años, el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía en casa de Rodrigo Ortíz y tiene la mano izquierda al parecer desconcertada.

f. 878 v.

Juan Cabascango de edad según su aspecto de cincuenta y cinco años casado con Juana Pichaguango / de la mesedad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

1

Andrés Pichamba hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y tres años casado con María Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de Luis de Binuesa en Urucuquí y tiene el suso dicho por su hermano legítimo a.

1

1

Bartolomé Anrrango hermano legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y nueve años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive este indio con su padre en casa de Luis de Binuesa y tiene por su hermano legítimo a.

1

Hernando Morán hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y ocho años, que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado y dijo ser soltero solo y sin hijos y vive con su hermano en casa de Luis de Binuesa en Urcuquí.

f. 879

Entró Juan Ynga  
tercio San Juan  
1649.

1<sup>14</sup>

Andrés Cabascango hijo legítimo de Alonso Tugunqui-  
lumin de edad según la visita pasada de treinta y cinco  
años que no pareció por decir esta enfermo casado con  
Beatriz Faringuango de la misma edad según su aspecto  
de la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan Ynga de  
catorce años y a Lorenciana Farinuilago de diez y seis  
años la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vivía en el  
obraje de Piguchi con el dicho su padre donde es carda-  
dor.

Murió este Andrés  
Navidad 1655.

1

1

1

Fabián Ytaliano hijo legítimo de Miguel Ytaliano que no  
pareció por decir su mandón estaba enfermo de edad se-  
gún la dicha relación de veinte y dos años casado con  
Francisca Pichaguango de la misma edad según la rela-  
ción de su marido que tampoco pareció por decir estaba  
enferma con el dicho su marido de la cual tiene por sus  
hijos legítimos a Antón Morán Otavalo de dos años y  
tiene por su hermano legítimo a.

Murió este Fabián  
Navidad de 1655.

1

1

Marcos Quispi hermano legítimo del sobre dicho de edad  
según la relación de su mandón de veinte años que hasta  
ahora no ha sido visitado ni numerado el cual no pareció  
por decir estaba con su hermano en el pueblo de San  
Luis de Otavalo donde reside y dijo ser soltero, solo y sin  
hijos./

f. 879 v.

1

Augustín Tucubango hermano legítimo y menor del sobre  
dicho que tampoco pareció por decir su mandón estaba  
enfermo en Otavalo con su hermano de edad según dicha  
relación de catorce años, soltero, solo y sin hijos.



1

*Joseph Anrrango hijo legítimo de Juan Farnango de edad según la relación de su mandón de treinta y ocho años que no pareció por decir estaba en el trapiche de don Diego de Troya casado con Madalena Anrraquilago de la mesma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos.*

1

1

*Pedro Rodríguez hijo legítimo de Lorenzo Lalchicota de edad según su aspecto de quince años, este indio vive en este pueblo y es hilador en el obraje de Piguchi.*

f. 880

-----

*En el pueblo de Santa Ana de Cotacache en treinta y uno del mes de diciembre de mil seiscientos y cuarenta y cinco años, yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito hice parecer ante mí a don Blas de Olmos principal de este haitlo de Pangobuela sujeto a don Lorenço Anjo de Salazar cacique principal de todo este repartimiento de la cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz y lo hizo bien y cumplidamente y prometió de decir verdad = Y preguntado si tiene algunos más indios que numerar de los numerados y exhortándole diga la verdad solas penas en el auto contenido impuestas y dijo que no tiene más indios que numerar de los numerados de la numeración presente y hoy no sabe ni tiene noticia de otros ningunos y prometió que si de hoy en adelante tuviere noticia de algunos pertenecientes a su haitlo los traerá y manifestará ante mí como Escribano Mayor de Visitas y vista su respuesta por mí dada le mandé así lo haga y lo firmé hoy dicho día, Andrés de Sevilla, Juez de Comisión y Escribano Mayor de Visitas.*

*Suma y resolución de todos los indios e indias que hay en este haitlo de Pangobuela.*

<i>Indios tributarios casados y solteros de diez y ocho años para arriba, ochenta y uno . . . . .</i>	<i>U081</i>
<i>Indias casadas y solteras desde quince años para arriba setenta y cinco. . . . .</i>	<i>U075</i>
<i>Muchachos varones desde diez y ocho años para abajo, ochenta . . . . .</i>	<i>U080</i>
<i>Muchachas solteras desde quince años para abajo veinte y seis . . . . .</i>	<i>U026</i>
<i>Indios viejos reservados desde cincuenta años para arriba, trece . . . . .</i>	<i>U013</i>
<i>Indias viudas, seis . . . . .</i>	<i>U006</i>
<i>Por manera que hay en este dicho haitlo docientas y ochenta y un almas de todos los sexos y edades salvo error y lo firmé hoy dicho día, testado . . . . .</i>	<i>U281</i>
<i>entre renglones eve, Andrés de Sevilla./</i>	

f. 880 v.

**SUMARIO DE LOS 6 AYLLUS  
DE COTACACHE**

Suma y resolución mayor de los seis hillos que hay en este pueblo de Cotacache, indios tributarios, mujeres, muchachas, viejos y viudas.

Indios tributarios casados y solteros desde diez y ocho años para arriba cuatrocientos y cincuenta y siete . . . . .	U457
Indias casadas y solteras desde diez y siete años para arriba, trescientas y treinta y una . . . . .	U331
Muchachos varones de diez y ocho años para abajo, trescientos y cincuenta y seis. . . . .	U356
Muchachas solteras desde diez y siete años para abajo ciento cuarenta . . . . .	U140
Indios viejos reservados desde cincuenta años para arriba cincuenta y seis. . . . .	U056
Indias viudas, veinte y una. . . . .	U021

Por manera que hay en este dicho pueblo de Cotacache mil trescientos y sesenta y un almas de todos los sexos y edades salvo error de cuenta y lo firmé = Enmendado =o=vale Andrés de Sevilla. U1361 almas

# PUEBLO DE URCUQUI

.

# AYLLU DE URCUQUI

Urcuqui, 18 de enero de 1646

Auto	<p>En el pueblo de San Miguel de Urcuquí en catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años, yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito— Digo que por cuanto hoy he llegado a este pueblo de San Miguel de Urcuquí de la Real Corona a hacer la numeración de los indios e indias, mucha . . . /</p>
f. 881 Urcuquí	<p>. . . chos e muchachas en virtud de la . . . . . dicha comisión y queriéndola ha . . . . . el Gobernador y demás Caciques . . . . . se excusan de hacerla con ocasión . . . . . no tienen juntos los indios de su haitlo . . . . . estar en estancias como son gañanes y ovejeros y para que cesen las . . . . . dilaciones y no se pierda tiempo . . . . . y haciendo la numeración con la . . . . . y puntualidad — Mando se notifique al Gobernador y demás Caciques . . . . . luego sin dilación ninguna . . . . . dos los indios e indias de todos los sexos y edades para que se empiece . . . . . con la numeración que se ha de . . . . . te dicho pueblo no embarganta . . . . . sas que para ello dan y . . . . . solo procederá contra ellos con todo rigor y así lo proveyó, mandó y firmó Andrés de Sevilla Juez de Comisión y Escribano Mayor de Visitas.</p>
Pregón	<p>En el pueblo de San Miguel de Urcuquí catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años, yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas hice pregonar. . . . . en el cementerio del convento . . . por voz de Matheo Anbuela pregonero deste pueblo y del de San Pablo de la Laguna en voz alta estando juntos y congregados muchos indios. . . . . lo oyeron y para que de ello conste lo firmé hoy dicho día Andrés de Sevilla.</p>
Notificación	<p>En el pueblo de San Miguel de Urcuquí en quince días del mes de enero de mil seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito hice saber / el auto de atrás a don Miguel Velásques Gobernador deste pueblo en su persona de que doy fé Andrés de Sevilla.</p>
f. 881 v.	
Notificación	<p>En el pueblo de San Miguel de Urcuquí en quince días</p>

del mes de enero del año de mil y seiscientos y cuarenta y seis yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de comisión por los señores Presidente e Oidores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito lei y notifiqué el auto de atrás a don Sebastián Caveças principal de Urcuquí en su persona de que doy fé, Andrés de Sevilla.

Notificación

En el pueblo de San Miguel de Urcuquí en quince días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas lei y notifiqué el auto de atrás a don Miquel Yacelga Arellano principal del haille de Yacelga en su persona de que doy fé, Andrés de Sevilla.

Urcuquí

Ayllo y parcialidad de los indios que residen en el pueblo de Urcuquí del repartimiento de Otavalo de la Real Corona llamado Urcuquí de que es principal don Silvestre Urcuquíango principal que fue de este haille sujeto a don Lorenço Ango de Salazar Cacique principal de este repartimiento.

f. 882

44

Reservado San Juan 1652.

El dicho don Silvestre Urcuquíango hijo legítimo de don Francisco Urcoquiango defunto principal que fue de este haille y nieto de don Alonso Anrraymbango así mismo difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y cuatro años casado con doña Francisca de Olmos la cual no pareció por decir su marido estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos y tiene en su casa y compañía dos sobrinos suyos hijos legítimos de Blas Tucunbango difunto llamado Blas Anrrango de cinco años y a Pedro Farnango de tres años.

1

1<sup>5</sup>  
1<sup>3</sup>

36

Don Sebastián de las Caveças primo hermano del sobre dicho hijo legítimo de don Juan de las Caveças difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y seis años casado con doña Francisca Velásques de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Christóval Caveças de once años y a Antonio Caveças de nueve años y a Felipe Caveças de tres años y a Juan Caveças recién nacido y tiene el suso dicho por su cuñado legítimo a.

1

Entró Christóval San Juan 1652.  
Entró Antonio San Juan 1654.

1<sup>11</sup>  
1<sup>9</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>0</sup>

27

Baltazar Yánes cuñado del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido / visitado ni numerado.

f. 882 v.



do de veinte y siete años el cual dijo era viudo de doña Petronilla de Caveças difunto de la cual tiene por su hijo legítimo a Felipe Caveças de tres años ésta es hermana de don Sebastián Caveças, este indio vive en este pueblo con su cuñado.

----- 53 -----

Martín de Gusmán Cobacango tío legítimo de don Sebastián Caveças arriba numerado de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y tres años tuerto del ojo derecho casado con Constança de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma en este pueblo de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

----- 26 -----

Estevan de Gusmán hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con Juana Quina de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Ana Quanquilago de cuatro años según su aspecto este indio vive en este pueblo con su padre y es cantor.

----- 29 -----

Lázaro Cofarnango hijo bastardo de don Juan de las Caveças / difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y nueve años casado con Madalena Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Felipe Anrraynba de seis años y a Estevan Cacoango de un año, este indio vive en este pueblo.

----- 65 -----

Don Miguel Velázquez sobrino legítimo de Lorenço Anrrango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y cinco años casado con doña Ana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos porque una hija que tenía era casada con un indio del pueblo de Cctacache, éste es Gobernador deste pueblo.

----- 53 -----

Alonso Gualcavilingo hijo legítimo de Juan Cabascango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y tres años casado con Ynés Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a.

1  
f. 883 v.

Entró Lázaro y  
murió San Joan  
1653.  
Entró Lorenzo San  
Juan 1654.

1<sup>10</sup>  
1<sup>9</sup>

Fernando Olguín hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y tres años casado con Madalena Angoquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lázaro Toracochi de diez años y a Lorenzo Toracochi de nueve años, este indio es cantor en la Iglesia del convento de este pueblo y tiene por su tío legítimo a.

1

1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Sebastián Anrrango tío legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cinco años casado con Lucía Quanquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Diego Araujo de cuatro años y a Lorenzo Caravajal de un año y a Francisca Angeles de doce años, este indio vive en el pueblo de Tontaquí.

1

1

1

Francisco Olguín hermano legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y tres años casado con Ynés Faringuango de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos ni los había tenido durante el dicho matrimonio, este indio vive en el pueblo de Tontaquí.

1

1  
f. 884

1<sup>1</sup>

Antón Yluenango hijo legítimo de Hernando Caguascango de edad según / su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de cuarenta y tres años viudo de Lucía Angoquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a Luis Muenango de un año y a María Faringuango de catorce años, este indio vive en este pueblo y es cobrador de este haillo y tiene por su hijo mayor a.

1

1

Alonso Muenango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cuatro años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive en este pueblo con su padre y tiene por su tío legítimo a.

Reservado San  
Juan 1655.

Clemente Cofarnango tío legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de cuarenta y un años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y es panadero de los padres del convento de este pueblo.

Reservado San  
Juan 1652.

f. 884 v.

Francisco Munaeltuango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y cuatro años casado con María Anrraquilago de Ja' misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por su hija legítima a Micaela Anrraquilago de once años este indio es gañán de Juan García de Aguado en el Valle de Santiago.

1

1

Francisco Anrrango hijo legítimo de Antón Muenanva difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta años casado con Catalina Cupichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en la estancia de don Juan de Larrainçar en este pueblo.

1

Entró Pedro San  
Juan 1657.

1<sup>9</sup>  
1<sup>7</sup>

Angelina Quanquilago viuda de Christóval Ynbaquinago de edad según su aspecto de cuarenta años la cual tiene por sus hijos legítimos y del dicho matrimonio a Pedro Quinchango de nueve años y a Agustín Farnango de siete años vive esta india en la estancia de Melchor Carrascal en el pueblo de Tumbaviro.

1

Entró Agustín y  
murió San Juan  
1656.

f. 885

1<sup>6</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>4</sup>

Benito Vásques hijo legítimo de Alonso, de Alonso (sic) Cofarnango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y nueve años, casado con Veatriz Pichaguango de la misma edad de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lorenço Sanchuchu / de seis años y Bentura Cacoango de seis años y a Hernando Baptista de cuatro años y a María Cufichaguango de un año, este indio es gañán de don Juan de Larrainçar en este pueblo.

1

1

1

1<sup>3</sup>  
1<sup>1</sup>

Sebastián Tucunbango hijo legítimo de Juan Caguascano de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con Madalena Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Francisco Cofarnango de tres años y a Juan Farnango de un año, este indio es gañán de don Juan de Larrainçar en este pueblo.

1

Murió Sebastián  
San Juan 1653.

1

Andrés Cuyanga hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y ocho años casado, casado (sic) con Angelina Picha-

Murió este Andrés  
tercio de San Juan  
de 1649 constó

guango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo  
no tenía hijos y vivía en este pueblo.

por certificación  
del cura de este  
pueblo.

----- 33 -----

1  
f. 885 v. 1<sup>2</sup>

Diego Oyagata hijo legítimo de Pedro Farnva de edad  
según su aspecto y la visita pasada de treinta y tres años  
casado con Ana Cuxilago de la misma edad según su  
aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Lorenço Ca-  
guascango de dos años, este indio es gañán de don Juan /  
de Larrainçar en este pueblo.

1

----- 42 -----

1 difunto

Juan Farnango hijo legítimo de Augustín Anrrango di-  
funto de edad según la visita pasada de cuarenta y dos  
años que no pareció por decir su mandón era muerto no  
consta por certificación por cuya causa se pone por vivo  
en el interín que traen certificación consta a fojas 455.

----- 29 -----

1  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Juan Cobascango hijo legítimo de Augustín Farimin di-  
funto de edad según su aspecto de veinte y nueve años  
casado con María Farinquilago de la misma edad según  
su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Fran-  
cisco Apoango de cuatro años y a Marcos Tucumbango  
de un año, este indio vive en casa de Antonio Yánes y en  
este pueblo.

1

----- 26 -----

1  
1<sup>5</sup>  
f. 886

Andrés Boga hermano legítimo y menor del sobre dicho  
de edad según su aspecto de veinte y seis años que hasta  
ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis  
años casado con Angelina Cupichaguango de la misma  
edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legi-  
timos a Juan Anrrango de cinco años y a María Quanqui-  
lago recién nacida vive este indio vive en este pueblo y es  
cabrero de Juan García Aguado./

1

----- 40 -----

Reservado San  
Juan 1656.

Entró este Hernan-  
do Cofarnango ter-  
cio de San Juan  
de 1650 años. 1<sup>13</sup>  
1<sup>10</sup>

Domingo Pinango hijo legítimo de Luis Ulapinca difunto  
de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta  
años casado con Costança Pichaguango de la misma  
edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legiti-  
mos a Hernando Cofarnango de trece años según su  
aspecto y a Santiago Felipe de diez años vive este indio en  
la estancia de Rodrigo Baca en Puchumbuela donde es  
ovejero y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

Entró Santiago  
San Juan 1653.

----- 19 -----

1

Lorenço Tucumbango hijo legítimo y mayor del sobre

Murió este Loren-

dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de diez y nueve años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado, el cual dijo era casado con Catalina Anrraguán de la misma edad según la relación de su marido de la cual dijo no tenía hijos y vive en la estancia de Rodrigo Vaca en Colimbuela.

so tercio de San Juan de 1649 años constó por certificación del padre Fray Antonio Taón Vicario del pueblo de Tumbaviro.

----- 42 -----

Reservado San Juan 1654.

Alonso Anbiango tío legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y dos años casado con Angelina Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a./

1

f. 886 v.

----- 8 -----

Entró Andrés San Juan 1655.

1<sup>8</sup>

Andrés Caguascango de ocho años según su aspecto y a Yzavel Quanquilago de un año y a Juana Cufichaguango de cinco años, este indio con sus hijos vive en casa de doña Mariana de Villafuerte y tiene por su hermano legítimo a.

1  
1

----- 30 -----

1

Marcos Caguascango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta años casado con Ana Puraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Veatríz Pichaguango de un año vive este indio en casa del Capitán Mathías Sánchez en guarda de unas ovejas en la Villa de Ybarra.

1

1

----- 20 -----

1

Felipe Tucumbango hijo legítimo que dijo ser de Marcos Tucumbango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive en el pueblo de San Luis de Otavalo en casa de Matheo Guerrero donde es curtidor en las tenerías./

f. 887

----- 35 -----

1

3 hijos hace de averiguar.

Alonso Cacoango hijo legítimo de Sebastián Ynbaquinago de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cinco años casado con una india del pueblo de Otavalo que no supo decir su nombre de la cual dijo tenía por sus hijos tres varones que no supo decir sus nombres y tampoco parecieron por decir estaban enfermos en el pueblo de Otavalo, este indio dice el dicho su mandón que le ha puesto en el haillo de don Francisco de Aguilar hace de ver la razón y si así fuere se ha de tildar de allí.

Reservado San Juan 1655.

Entró este Lorenzo Cacoango tercio de San Joan de 1650 años.

1<sup>13</sup>

Bartolomé Cabascango hijo legítimo de Francisco Tunbango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y cuatro años digo cuarenta y uno casado con Beatriz Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lorenzo Anrrango de trece años según su aspecto, este indio vive en casa del Capitán Joseph Velásques en el pueblo de Cotacache y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

f. 887 v.

Entró Antón tercio de San Juan de 1647.

1<sup>16</sup>

Andrés Muenango hijo / legítimo y mayor del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de diez y ocho años que no pareció por decir estaba en casa del Capitán Joseph Vázquez ydijo ser soltero, solo y sin hijos y vive como dicho es en casa del Capitán Joseph Vázquez y así mismo tiene en su casa y compañía y compañía un hermano suyo llamado Antón Anrrango de diez y seis años que no pareció por decir estaba con el dicho su hermano.

Este Antón se rebaja por el tiempo que estuviere librado por haber constado estar manco de una caída que dió reservóse por el Capitán don Juan Suárez Navidad de 1647.

Christóval Cofamango tío legítimo del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y siete años casado con Pasquala Curillo de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Francisca Toniba de un año, vive este indio en este pueblo.

1

1

Antón Toragoche de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y tres años casado con Lucía Paringuango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

1

Christóval Toragoche hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y siete años casado / con Francisca de Morales de la misma edad digo de más de cincuenta años de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo y tiene por su hermano legítimo a.

1

Lorenzo Toragoche hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y seis años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Catalina Anrraquilago de la misma edad según la relación de su marido de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de Juan de Valencia en este pueblo.

1

1

Juan Quinchoango hijo legítimo de Diego Cofarínva de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con Yzavel Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Estevan Cacoango de un año este indio vive en la estancia de Lázaro Fernández Castellano en el pueblo de Tumbaviro.

1

1<sup>1</sup>

Miguel Tugunbango de edad según la visita pasada de sesenta y seis años que no pareció por decir su mandón estaba en el pueblo de Tumbaviro en casa de Rodrigo Baca el cual dice su mandón es viudo de Angelina Anrraquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a./

f. 888 v.

1

Reservado San Juan 1656.

Sebastián Anrraymba hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta años casado con Catalina Azechimbo de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos vive en la estancia de Miguel de Morales en este pueblo y tiene por su hermano legítimo y menor a.

1

1

Lázaro Parnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de treinta y tres años casado con Beatriz Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Baltazar Caguascango de seis años este indio vive en casa de Francisco López en Tumbaviro y tiene por su hermano legítimo y menor a.

1

1<sup>6</sup>

1

Rodrigo Anrrango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con Ana Puraquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa del Alféres Miguel / de Morales en este pueblo.

1

f. 889

1

Juan Anrraguaqui hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y cinco años casado con Clara Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo tenía por su hija legítima a Madale-

1

na Quanquilago de dos años, este indio vive en la estancia del Alferés Miguel de Morales en este pueblo.

----- 39 -----

Agustín Caguascango hijo legítimo de Miguel Tugunbango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con Beatriz Faringuan de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y tiene en su casa y compañía dos sobrinos de su mujer y de un indio del pueblo de Lita llamados Agustín Cobecango de catorce años y a Cristóval Freyre de diez años este indio vive en la estancia de doña Mariana Rodríguez de Villafuerte y tiene por su hermano legítimo y mayor a.

Entró Agustín tercio de San Juan de 1649 años.  
Entró Christóval San Juan 1653.  
Murió Christóval Navidad 1656.

1<sup>14</sup>  
1<sup>10</sup>

----- 41 -----

Hernando Caguascango hermano legítimo / y menor del sobre dicho de edad según la relación de su hermano de cuarenta y un años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado que no pareció por decir estaba guardando unas cabras de doña Mariana de Villafuerte jurisdicción de este pueblo casado con Madalena Catavaguán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijas legítimas a Juana Pichaguango de tres años y a Lucía Puringuaco de un año.

f. 889 v.

----- 44 -----

Antón Anrraguaquín hijo legítimo de Antón Tugunguasque difunto de edad según su aspecto de cuarenta y cuatro años casado con Francisca Anrraquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijas legítimas a Beatriz Anrraguán de diez y ocho años según la relación de su padre que tampoco pareció por decir estaba enferma con su madre a Juana Pichaguango de diez y seis años según su aspecto la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y a Madalena Pichaguango de catorce años que así mismo dijo era soltera, sola y sin hijos, este indio vive en guarda de una manada / de cabras de Petrona de Aguilar en la Villa de Ybarra.

f. 890

----- 34 -----

Felipe Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de treinta y cuatro años casado con Esperança Pichaguán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Bentura Toranche de tres años, este indio vive en términos de este pueblo en guarda de unas cabras de Luis Gómes.

1<sup>3</sup>



1

Francisco Farnango hijo legítimo de Lorenço Pinango difunto de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 450.

f. 890 v.

Sebastián Anrraymba de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y tres años casado con Ynés Arago de la mesma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a./

1

Andrés Caguascango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y tres años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con María Quanquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Esperança Cuxilumian de dos años este indio vive en este pueblo de Urcuqui con su padre.

Murió este Andrés Caguascango constó por certificación del Vicario de su pueblo tercio Navidad 1646.

1<sup>10</sup>

Juan Ymba de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y tres años casado con Beatriz Pichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Estevan Anrrango de diez años y a Juana Pichaguango de diez y seis años la cual dijo era soltera sola y sin hijos y vive en este pueblo con su padre donde es caballo cama de los padres deste convento y tiene por su hijo legítimo a.

1

f. 891

1<sup>6</sup>

1<sup>1</sup>

Alonso Ymba hijo legítimo y menor del sobre dicho de edad según la / visita pasada de treinta y tres años que no pareció por decir el mandón de su haillo estaba en la Villa de Ybarra casado con Ynés Pichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lázaro Ymbaquinago de seis años y a Pedro Ymba de un año, este indio vive en este pueblo con su padre.

1

1<sup>8</sup>

Lorenço Caguascango hijo legítimo de Agustín Caguascango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cuatro años casado con Beatriz Anrratango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés Cuyanquí de ocho años según

su aspecto y a Agustina Quanquilago de doce años según la relación de su padre que no pareció por decir estaba guardando unas cabras y . . . . . Quanquilago de . . . . ., este indio vive en este pueblo y es . . . . . / . . . . . Mejía de Aguilar. 1

f. 891 v.

----- 50 -----

Juan Cofarnango hijo legítimo de Hernando Pualco de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta años viudo de Ynés Quanquilago de la misma edad digo que como dicho es viudo de la cual tiene por sus hijos legítimos a Sebastián Cacoango de diez años según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enfermo, este indio vive en este pueblo y tiene por su hijo legítimo y mayor a. 1<sup>10</sup>

----- 19 -----

Sebastián Cacoango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de Sabastián digo del sobre dicho y hermano mayor del sobre dicho Sebastián Cacoango que irá puesto en la casa de arriba de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y nueve años el cual dijo su mandón era soltero, solo y sin hijos y vivía en este pueblo con su padre.

----- 73 -----

. . . . . Cutucumba de / edad según su aspecto y la visita pasada de setenta y tres años que no pareció por decir estaba muy viejo casado con Beatriz Pichaguán de la misma edad según la visita pasada de la cual tiene por su hijo legítimo a. 1

f. 892

----- 33 -----

Bentura Quinchoango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y tres años casado con Francisca Pichanguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés Anrrango de siete años y a Estevan Ymba de tres años y a Clara Cupichaguán de un año, este indio vive en este pueblo y es leñatero de los padres de este pueblo. 1  
1<sup>7</sup>  
1<sup>3</sup>

1

----- 55 -----

Lázaro Cofarnango hijo legítimo de Agustín Caguascano de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y cinco años casado con Yzavel Pichaguán de la misma edad según su aspecto / de la cual tiene por sus hijos legítimos a Agustín Cofarnango de catorce años según su aspecto y a María Madalena de diez y ocho años, la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y tiene el suso di. 1

f. 892 v.

1<sup>14</sup>

1<sup>7</sup> cho en su casa y compañía a un nieto de su mujer hijo de Miguel Cacoango difunto llamado Felipe Cofarnango de siete años según su aspecto este indio es hortelano de los padres del convento de este pueblo.

----- 43 -----

Juan Anrrango legítimo de Andrés Ylaguán difunto de edad según la visita pasada de cuarenta y tres años que no pareció por decir su mandón habían muchos días que faltaba de este pueblo, casado con Catalina Tanvillo de la misma edad según la dicha relación que tampoco pareció por decir andaba con el dicho su marido de la cual tiene por su hijo legítimo a Manuel Farnango de ocho años según la relación de su mandón el cual dice que este indio vive en casa de Francisco . . . . rria en la ciudad . . . . tiene por su hermano / legítimo y menor a.

f. 893

----- 26 -----

1 Francisco Cuellan hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con Yzavel Rodrigues de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Pedro Cuellar de un año y a Pasquala Anrraquilago de siete años y a Francisca Carrera de cuatro años, este indio vive en este pueblo y tiene por su hermano legítimo y menor a.

----- 19 -----

1 Diego Narváes hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de diez y nueve años que no pareció por decir su mandón estaba enfermo en este pueblo casado con María Chuquín de la misma edad según su aspecto la cual dijo no tenía hijos y vive como dicho es en este pueblo.

----- 40 -----

1 Antón Pincacango hijo legítimo de Diego . . . . dala difunto de edad según / su aspecto y la visita pasada de cuarenta años el cual no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que traen dicha certificación consta a fojas 431 y tiene por su hermano legítimo y menor a.

f. 893 v.

----- 36 -----

Juan Taquiri hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita de treinta y seis años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que traen certificación consta a fojas 431.

Marcos Cofarnango hijo legítimo de Agustín Mindala difunto de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir estaba en el Valle de Mira en casa de Juan Rodríguez Chacón casado con Yzavel Angoquilago de la misma edad según la relación de su mandón que no pareció por decir estaba / con el dicho su marido de la cual dijo no tenía hijos y vive como dicho es en casa de Juan Rodríguez Chacón.

f. 894

1

Reservado San  
Juan 1654.

Rodrigo Anrrango hijo legitimo de Agustín Cofarnango difunto de edad según la visita pasada de cuarenta y dos años que no pareció por decir su mandón era muerto y que era manco de una mano no dejó hijos no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que traen dicha certificación consta a fojas 432.

Agustín Caguascango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir su mandón era muerto, no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 432.

1

Agustín Apoango hijo legitimo de Miguel Cacoango difunto de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció/por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 432.

1

f. 894 v.

Reservado San  
Juan 1651.

Juan Farnango hijo legitimo de Pedro Anrrafarnango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y cinco años casado con Beatríz Anrraguán digo Catalina Cuxilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andres Cabascango de doce años segun su aspecto y a Gerónimo Belásques de cuatro años este indio vive en este pueblo y es cabrero del Capitan Mathías Sánchez Rueda en el valle de Coambo y tiene por su hijo legítimo a.

1

1 12  
1 4

Antón Muenango hijo legitimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive en Coambo con su padre en guarda de las cabras arriba referidas. /

1

f. 895

Murió este Antón tercio de Navidad de 1650 años constó por el libro de difuntos del pueblo de Urcuquí.

Beatriz Anrraguango viuda de Antón Anrrango de edad según su aspecto de cincuenta y cuatro años del cual dicho matrimonio tiene por sus hijos legítimos a Juan Ymbango de ocho años y a Blas Camorano de cinco años y a Antón Muenalango de cuatro años, este indio vive en el pueblo de Tontaquí.

1  
Entró Juan San Juan 1651.

1<sup>8</sup>  
1<sup>5</sup>  
1<sup>4</sup>

Santiago Yabaquenango cuñado de la sobre dicha de edad según la visita pasada de cuarenta y un años que no pareció por decir su mandón estaba enfermo casado con Yzabel Catavaquán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Antón Muenalango de cuatro años, vive este indio en el pueblo de Tontaquí en la estancia del Alguacil Mayor de la Villa de Ybarra. /

1

1<sup>4</sup>

Este Santiago está reservado en la visita pasada en la casa de Pedro Anrafarinba su pdre por listado de la mano derecha consta por ella ser el mismo fojas 483 y así se reserva San Juan de 46. Diego Caguer.

1

f. 895 v.

Hernando Caguascango hijo legítimo de Juan Farnango de edad según la relación de su mandón de treinta y tres años que no pareció por decir estaba en casa de doña Mariana Rodríguez de Villafuerte casado con Madalena Anrraguán de la misma edad según la dicha relación que tampoco pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual dijo no tenía hijos y vivía como dicho es en casa de doña Juana Rodríguez de Villafuerte.

1  
Rebájase este Hernando por estar numerado dos veces a fojas 889.

1

Agustín Caguascango hijo legítimo de Miguel Cacoango difunto de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su mandón estaba en casa de doña Mariana Rodríguez de Villafuerte casado con Beatriz Faringuango de la misma edad según / su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Agustín Caguascango de doce años y a Christóval Péres de diez años.

1  
Rebájase este Agustín por estar numerado en dos partes a fojas 889.

1

f. 896

Entró Agustín tercio San Juan 1651  
Entró Christóval San Juan 1653.

1<sup>12</sup>  
1<sup>10</sup>

Murió Agustín San Juan 1653.

Hernando Caguascango hijo legítimo de Juan Farnango difunto de edad según la visita pasada de cuarenta y dos años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 433.

Reservado San Juan 1652.

Andrés Cobaquimba hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y cinco años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por

vivo en el interín que traen dicha / certificación consta a fojas 433.

-----38-----

1 Estevan López hijo legítimo de Santiago López Farnango de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir su mandón estaba en el pueblo de Malchinguí donde es barbero y dijo su mandón es viudo solo y sin hijos.

-----48-----

Este Antón está reservado consta en la pasada a fojas 484 ya se reserva en ésta San Juan de 46.

Antón Quinchoango de edad según la visita pasada de cuarenta y ocho años casado con Ylvira Azago de la misma edad según la relación de su mandón que antes no parecieron por decir estaban en la estancia de Antonio Yánes en este pueblo, este indio tiene por sus hijos legítimos a. /

f. 397 Diego Caguer.

-----42-----

Reservado San Juan 1654.

Francisco Apoango hijo legítimo de Antón Quinchoango de edad según su aspecto de cuarenta y dos años casado con Catalina Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de Antonio Yánes en este pueblo.

-----28-----

1 Francisco Farnango hijo legítimo de Sebastián Anrrango difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y ocho años casado que dijo ser con Madalena Pichaguango de la misma edad según la relación de su mandón que no pareció por decir estaba enferma / de la cual dijo no tenía hijos vive el suso dicho en este pueblo donde es alguacil.

f. 397 v.

-----38-----

1 Lorenzo Martín hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que traen dicha certificación consta a fojas 484.

-----36-----

1 Juan Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir su cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que traen dicha certificación consta a fojas 484.

f. 398

Reservado tercio  
de San Juan de  
1650 años.

1<sup>5</sup>

Lázaro Cacoango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de cuarenta y seis años casado con Lucía Cofaringuan de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Bentura Cacoango de cinco años y a Francisca Cabaquango de once años, este indio es ovejero de Catalina Meneses en este pueblo y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

1

1  
f. 898 v.

Juan Ymba hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido / visitado ni numerado de diez y nueve años casado con Ana Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo con su padre en casa de Catalina de Meneses en este pueblo.

1

1  
f. 899

Blas Poma cuñado del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cinco años casado con Angelina Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo tenía por su hija legítima a Ynés Cabaquango recién nacido este indio vive en casa de Catalina de Meneses en este pueblo con el dicho su suegro. /

1

1

1

Lucas Cabaquimba hijo legítimo de Diego Cofarin difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y cuatro años casado con María Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Pasquala Pichaguango de cuatro años y a Paula Anrraquilago de un año, este indio vive en casa de Francisco López en el Valle de Coambo y tiene por su hermano legítimo y mayor a.

1

f. 899v

Sebastián Caguascango hermano legítimo y menor del/ sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive en este pueblo en casa de don Sebastián de Cabeças en este pueblo y tiene por sus hermanos legítimos a.

Martín ter-  
San Juan

1<sup>16</sup>

Martín Cofarnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y seis años el cual tiene por su hermana legítima a Juana Pichaguango de

1

once años viven los dichos sus hermanos en este pueblo.

-----45-----

f. 900 *Hernando Cobacango / hijo legítimo de Francisco Malablen de edad según la visita pasada de cuarenta y cinco años que no pareció por decir su Cacique estaba en el pueblo de Otavalo casado con Madalena Pichaguango de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos y tampoco pareció por decir estaba con el dicho su marido en el pueblo de Otavalo.* 1

-----24-----

1 *Sebastián Coymba hijo legítimo de Agustín Quinchoango difunto de edad según su aspecto de veinte y cuatro años casado con Catalina Anraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su / hijo legítimo a Diego Coymba de un año y vive en Tumbaviro en casa de Augustín López y tiene por su hermano legítimo y menor a.* 1  
f. 900 v. 1<sup>1</sup>

-----19-----

1 *Hierónimo de Alcocer hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y nueve años casado con Veatriz Anrrango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Juan Farinango de un año este indio vive con su hermano en Tumbaviro en casa de Agustín López.* 1  
1<sup>1</sup>

-----22-----

1 f. 901 *Diego Cavascango hijo / legítimo de Domingo Chubango de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y dos años casado con Juana Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enfermo en casa de Rodrigo Baca y dijo no tenía hijos.* 1

-----47-----

Reservado tercio de San Juan de 1649 años.

*Agustín Cofarnango hijo legítimo de Juan Ymba difunto de edad según la visita pasada de cuarenta y siete años que no pareció por decir estaba enfermo en Coambo y que guardaba una manada de cabras del Capitán Matías Sánchez y dijo su mandón que era soltero, solo y sin hijos y tenía por su hermano legítimo y menor a.*

-----41-----

1 f. 901 v. *Santiago Anrrafarnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de cuarenta y un años que tampoco pareció por decir estaba en Coam-*



bo enfermo con el dicho su hermano en casa del Capitán Mathías Sánchez y era cabrero el cual dijo el dicho su mandón era soltero, solo y sin hijos.

-----26-----

1

Lucas Boga hijo legítimo de Agustín Cofarinmín de edad según su aspecto de veinte y seis años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Catalina Anrratán de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de Juan / de Balencia en este pueblo.

1

f. 902

-----28-----

1

Juan Paula hijo legítimo que dijo ser de Francisco Paula difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y ocho años casado con Lucía Malqui de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Joseph Paula de un año este indio vive en este pueblo por gañán de don Sebastián Cabeças.

1

1<sup>1</sup>

Auto

f. 902 v.

-----

En el pueblo de San Miguel de Urcuquí en diez y ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito hice parecer ante mí a don Silvestre Cabeças principal del pueblo de Urcuquiango del cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y u/na señal de cruz en forma debida de derecho y él lo hizo bien y cumplidamente= Y preguntado si tiene algunos más indios que numerar de los numerados y exhortándole diga la verdad solas penas en el auto contenido e impuestas= Dijo que no tenía más indios que numerar de los numerados que ha puesto en la numeración presente y hoy no sabe ni tiene noticia de otros ningunos indios pertenecientes a su haillo, prometió que si de hoy en adelante tuviere noticia de algunos los traerá y manifestará ante mí como Escribano Mayor de Visitas y vista su respuesta por mí dada le mandé así lo haga y lo firme dicho día Andrés de Sevilla Juez de Comisión y Escribano Mayor de Visitas.

Suma y resolución de todos los indios e indias que hay en este haillo de Urcuquiango.

Indios tributarios casados y solteros desde diez y ocho años para arriba ochenta y uno -----	081
Mujeres casadas y solteras desde quince años para arriba sesenta y dos -----	062
Muchachos varones desde diez y ocho años para abajo cincuenta y cinco -----	055
Muchachas solteras desde quince años para abajo veinte y cinco -----	025
Viejos reservados de cincuenta años para arriba, once. -----	011
Indias viudas, dos. -----	<u>002</u>

Por manera que hay en este dicho haillo doscientas y treinta y seis almas de todos sexos y edades salvo error de cuenta y lo firmé hoy dicho día, Andrés de Sevilla. /

f. 903

# AYLLU DE YACELGA

(Urcuquí, Tontaqui,  
Azangues, Yaruquí  
y otras partes)

Urcuquí, 26 de enero

Yacelga = Urcuquí.

-----

Haillo y parcialidad de los indios que residen y están poblados en este pueblo de Urcuquí del repartimiento de Otavalo de la Real Corona llamado Yacelga de que es Cacique don Miguel Yacelga y Arellano hijo legítimo de don Francisco Yacelga y Arellano difunto sujeto a don Lorenço Anjo de Salazar Cacique Principal de todo este repartimiento.

-----19-----

1  
f. 903 v.

Entró don Andrés  
Yaselga tercio San  
Juan de 1647.

16  
14

El dicho don Miguel Yacelga y Arellano hijo legítimo de don Francisco Yacelga y Arellano difunto / y nieto de don Gerónimo Yacelga y Arellano difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y nueve años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y tiene en su casa y compañía dos hermanos suyos llamados don Andrés Yaselga y Arellano de diez y seis años y a don Lorenço Yacelga y Arellano de catorce años tiene así mismo el suso dicho por su madre legítima a.

Entró Lorenzo tercio San Juan de 1649 años.

-----X-----

Doña María de las Cabeças madre legítima de los sobre dichos de edad según su aspecto de cuarenta años viuda de don Francisco Yacelga y Arellano Cacique que fue deste dicho haillo la cual dijo no tenía más hijos que los arriba puestos.

-----24-----

1  
f. 904

Don Gerónimo Yacelga y Arellano hijo natural que se averiguó ser del dicho don Francisco Yacelga y Arellano de edad según otro que por él mostraron de veinte y cuatro años que no pareció por decir el Gobernador de este pueblo estaba enfermo en este pueblo y dijo su mandón ser soltero, solo / y sin hijos y tiene por su hermano natural y menor a.

1

Andrés Yacelga y Arellano hermano natural del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de veinte y dos años que no pareció por decir se había ido a la ciudad de Quito a recoger indios casado con María Ermachino de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hija legítima a María Pichaguango recién nacida este indio vive en este pueblo.

1

1

Doña María Yacelga y Arellano hermana legítima de don Francisco Yacelga y Arellano principal que fue de este haitlo de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vive en este pueblo.

1

1

f. 904 v.

Don Francisco Lázaro Machado Yacelga hermano natural del dicho don Francisco Yacelga y Arellano principal que fue de este haitlo y se averiguó con los indios de este pueblo ser como dicho es hermano del dicho / don Francisco Yacelga y Arellano de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cuatro años casado con doña Joana de Vivar de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma en el pueblo de Tontaquí de la cual tiene por sus hijos legítimos a Ysidro de Vivar Yacelga de catorce años según su aspecto y a doña Ursula de Vivar de diez y seis años según su aspecto la cual dijo era soltera, sola y sin hijos tiene así mismo el suso dicho por su hermano digo hijo legítimo a Tomás de Vivar de seis años según la relación de su padre y a doña Getrudis de Vivar de dos años, vive este indio en el pueblo de Tontaquí.

1

1

Entró este Ysidro tercio de San Juan de 1649 años.

1<sup>14</sup>

1<sup>6</sup>

1

1

f. 905

Melchor Anrrafarnango hijo legítimo de Phelipe Anrrafarnango de edad según la relación de su mandón de treinta y cuatro años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Tavacundo donde era viudo de Beatriz Anrraguán de la cual tiene por sus hijas legítimas a Petronilla Anrraguán de cuatro años según la dicha relación y a Joana Covacuango de dos años según dicha relación.

1

1

1

Bartolomé Anrrango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de cuarenta años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que traen dicha certificación consta a fojas 439.

Joan Quilunvango de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y dos años casado con Graciana Apoango de la misma edad según la dicha relación del dicho su marido que no pareció por decir estaba enferma en este pueblo de la cual dijo no tiene hijos tiénelos el suso dicho en Luisa Anrraguán su primera mujer difunta a= Este indio vive en este pueblo.

1

f. 905 v.

Marcos de Samabria hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y dos años casado con Feliciano Cuxalago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tiene hijos vive este indio / en este pueblo y es gañán de don Antonio de Recalde y sirve de apuntamiento a don Joan de Larraincar.

1<sup>4</sup>

Joan Ymba tío legítimo del sobre dicho de edad según la visita pasada de cincuenta y cinco años casado con Ana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Alonso Oiguín de cuatro años este indio vive en este pueblo y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

Josephe Baptista hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de veinte y seis años que no pareció por decir estaba en Colimbuela casado con Petronilla Faringuango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a Luis Tapaco de cinco años según la relación de su padre y a Veatris Paringuango de cuatro años según la dicha relación.

f. 906

Joan Anrrango hijo legítimo de Alonso Anrrango difunto / de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y tres años casado con María Lima Ychumbi de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a María Lima Ichumbe de cinco años vive este indio en este pueblo y tiene por su madre legítima a.

Constança Pichaguango madre legítima del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta años la cual dijo tenía por su hijo legítimo a.

1

Alonso Tugumbango hijo legítimo que dijeron era de la sobre dicha de edad según la relación de su hermano de veinte y siete años que no pareció por decir su hermano había ido a la ciudad de Pasto del cual no supieron dar razón si tenía mujer ni si tenía hijos.

1

f. 906 v.

Diego Tezero que por otro nombre se llamó Diego Caguascango de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su hermano estaba enfermo en la estancia / de Joan de Rivera términos deste pueblo casado con doña Lucía Tito de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legitima a Augustina Tito de diez y seis años la cual dijo era soltera, y sin hijos y vive en casa de Joan de Ribera y tiene por su hermano legítimo a.

1

1

1

Entró Andrés San Juan . . . . .

1<sup>9</sup>

1<sup>12</sup>

Joan Gualcambanga hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir su hermano había mucho tiempo que faltaba de este pueblo por haberse llevado una india casada consigo el cual dijo su mandón era viudo y tenía por sus hijos legítimos a Gerónimo Caguascango de nueve años según la relación de su aguela tiene el suso dicho por su sobrino a Andrés Quinchoango de doce años vive este muchacho en casa de doña Yzavel Altamirano.

f. 907

1<sup>3</sup>

Augustín Cofamango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado / ni numerado de treinta y dos años casado con Esperança Pachaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Sebastián Anrraymba de tres años y a Catalina Coazán de nueve años según otra que por ella mostraron y a Joana Puraquilago de seis años según la dicha relación y a Catalina Cuzilago recién nacida y vive este indio en casa de Juan de Balencia en el pueblo.

1

1

1

1

1

1<sup>2</sup>

1<sup>1</sup>

Francisco Caveças hijo legítimo de Francisco Anrrango difuncto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y ocho años casado con Lucía Pichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés Anrrango de dos años según su aspecto, tiene así mesmo por su hijo legítimo a Bartolomé Anrrango de un año y a

1

f. 907 v. 1  
1<sup>11</sup>  
1<sup>7</sup> 1  
*Xacinta Popayán de siete años este indio vive en el pueblo de Tumbabiro en guarda de una manada de cabras de Pedro Mexía de Aguilar y tiene por sus hermanos legítimos y menores a Joan Méndes de once años y a Sebastían Anrrango de siete años y a Esperança Pichaguango de doce años que no pareció por decir estaba en guarda de las dichas cabras de Pedro Mexía de Aguilar.*

----- 23 -----

1 *Joan Amrraymba hijo legítimo de Joan Ynlaquán difunto de edad según la relación de su mandón de veinte y tres años que no pareció por decir su mandón estaba en = Después dijo era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen.*

----- 75 -----

*Magdalena Puraquilago de edad según la visita pasada de setenta y cinco años que no pareció por decir estaba enferma en su pueblo de la cual dijo no tenía hijos.* 1

----- X -----

f. 908 1  
1<sup>7</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>1</sup> 1  
*Esperança Quanquilago viuda de Diego Alféres de edad según su aspecto de treinta años tiene la suso dicha por sus hijos legítimos a Diego Alféres de siete años y a Josephe Alféres de seis años y a otro Diego Alféres de tres años y a otro Diego Alféres de un año y a Beatriz/Pichaguango de dos años vive esta india en el pueblo de Tumbabiro en la estancia de Francisco López.*

----- 33 -----

1 *Diego Anrrango hijo legítimo de Francisco Anrrango difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y tres años listado del brazo derecho por la parte de arriba casado con Ana Taquer de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Marta Ana de siete años, este indio vive en la Iglesia digo Villa de Ybarra en casa de Vartolomé Cano.* 1  
1

----- 26 -----

1 *Pablo Anrrango hermano legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y seis años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Ana Quanquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Bernavé Ulichicago de un año y a Beatriz Anrraquilago de tres años, vive este indio en la estancia de Joan de Valencia en este pueblo.* 1  
1<sup>1</sup>



1 f. 908 v.

Francisco Manaulco hijo / ligitimo de Santiago Manaulco de edad según la visita pasada de cuarenta años casado con Ysavel Puenbo de la misma edad según la relación de don Francisco Cachoango que no pareció por decir el suso dicho estaba en su casa de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Marcos Manaulco de once años y a Antonio de Silva de cinco años y a Diego Manaulco de tres años y a Sebastián Anagumbra de un año, y a Joana Quanquilago de nueve años y a Pasquala Puenbo Quilago de siete años según la dicha relación vive este indio en el pueblo de Tumbaco.

1<sup>11</sup>  
1<sup>5</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>1</sup>

1  
1

1

Joan Anrrango hijo ligitimo de Augustín Anrrango difunto de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 492.

f. 909

Lucía Angoquilago viuda de Christóval Muenango difuncto de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y tres años tiene / la suso dicha por sus hijos ligitimos a Angelina Puraquilago de veinte años según la relación de su hermano, la cual dijo era soltera, sola y sin hijos, tiene la suso dicha por su hijo ligitimo y mayor a.

1

1

1

Murió Andrés  
constó por el libro de difuntos del pueblo de Urcuquí Navidad 1656.

1<sup>7</sup>

Pedro Anrrango sacristán de este pueblo de edad según su aspecto de cuarenta años casado con Francisca Cuxilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Andrés Anrrango de siete años según su aspecto tiene así mismo el suso dicho por su hijo ligitimo y mayor a - Y vive en este pueblo donde es sacristán.

1

1<sup>15</sup>

Estevan Baptista hijo ligitimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de quince años casado con doña Ana Anrraquilago de la misma edad digo de veinte años según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo donde está con su padre.

Entró Estevan a tributar tercio de San Juan de 1648 años.

1 f. 909 v.

Francisco Anrrango tío ligitimo del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su hermano era muerto no constó por certi-

ficación por cuya causa se pone por vivo en el interin que traen dicha certificación consta a fojas 492.

----- 32 -----

1

Alonso Cofarnango hermano legítmo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y dos años casado con Juana Cupichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Felipe Villanueva de cinco años y a Andrés Alcocer de un año y a María Covaguán de seis años este indio es cantor de este pueblo y vive en él.

Vuélvase a este Alonso a la mita por no servir de cantor Navidad 1652.

5  
1  
1

1

----- 26 -----

1

Gonçalo Dies hermano legítmo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con Pasquala Cupichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en este pueblo y es Alguacil de la doctrina. /

1

f. 910

----- 37 -----

1

Augustín Pichango hijo legítmo de Joan Anrrango de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su mandón era muerto no consta por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 493.

----- 39 -----

1

Gabriel Tugumbango hijo legítmo de Francisco Anrranfango difunto de edad según su aspecto de treinta y nueve años casado con Beatriz Cupichaguán de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Martín Anrrango de nueve años, a Diego Cofarnango de tres años y a Joan Farnango recién nacido este indio vive en Tumbabiro en casa de Augustín López.

1

Entró Martín San Juan 1654.

9  
1  
3  
1  
0

----- 41 -----

Reservado San Juan 1655.

Sebastián Covacango hermano legítmo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y un años casado con Catalina Quanquilago de la mesma edad según la relación de su marido que no pareció por decir el dicho su marido estaba enferma de la cual dijo el suso dicho no tenía hijos y tenía en su casa y compañía dos sobrinos suyos hijos legítimos de Hernando Cofarnango difunto llamados Augustín Lara de quince años según otro que por él mostraron que no pareció por decir estaba en la Villa de Ybarra en casa de Joan de Medina difunto y a Felipe Cabascango de once años se-

Murió este Agustín de Lara tercío de San Juan de 1648 constó por certificación

15  
11

f. 910 v.

gún otro que por él mostraron y vive en casa de Xacinto Bedón en la Villa de Ybarra = Este Augustín de Lara según su aspecto tiene diez y ocho años casado con Angelina Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos, este indio vive en la Calera de los Padres de Nuestra Señora de las Mercedes y tiene por su madre legítima a Angelina Cupichaguango de cincuenta años según su aspecto.

del padre Fray Tomás Manosalba comendador del Convento de las Mercedes de la Villa.

----- 38 -----

1 f. 911

Phelipe Cachoango hijo legítimo de Santiago Ul/cuango difunto de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir su mandón se había ido hacia la ciudad de Pasto mucho tiempo había y que era casado con Lucía Anrraguán de la misma edad según la dicha relación, el cual dijo no tenía hijos.

----- 68 -----

Entró Francisco  
tercio San Juan  
1651.

12

11

Entró José San  
Juan 1656

17

Andrés Caguascango de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y ocho años viudo de Angelina Cuxilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a Francisco de la Vega de doce años según su aspecto y a Pedro de la Vega de once años y a Joseph Apoango de siete años vive este indio en Otavalo en casa de Matheo Guerrero y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

----- 39 -----

1

Antón Cacoango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con Angelina Paringuango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Christóval Cacoango de diez años y a Francisco Calderón de seis años y a Ynés Anrraguán / de un año este indio vive en Piguchi donde es obejero.

Entró Christóval  
f. 911 v. San Juan 1653.

10

16

----- 16 -----

Entró Hernando  
Anrrango tercio de  
San Juan de 1647.

16

Hernando Anrrango hijo legítimo de Andrés Cabascango de edad según la relación de su mandón de diez y seis años que no pareció por decir estaba en la estancia de don Antonio Recalde el cual dijo que tenía una hermana suya llamada María Cuzilago de edad según la relación de su hermano de diez años y vive con el dicho su hermano en dicha estancia de don Antonio de Recalde.

----- 60 -----

Entró Bernardo  
Aguascango tercio  
San Juan 1643.

15

Andrés Quiad Hava de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta años viudo de Magdalena Cuzilago de la cual tiene por su hijo legítimo a Bernardo Aguascango de quince años según su aspecto el cual vive en casa de don Antonio de Recalde en este pueblo.

f. 912

Favián Cutago hijo legítimo de Sebastián Farnago de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y cuatro años casado con Magdalena Pi/chaguán de la misma edad según la relación de su mandón que no pareció por decir estaba enferma de la cual dijo no tenía hijos y vive en el pueblo de Cotacache en casa de Oliva.

1

1

Hernando Caguascango hijo legítimo de Agustín Anrumba difuncto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Joana Quinquilago de la misma edad según la relación de su cacique de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lorenço Caguascango de dos años, este indio está en el trapiche de Tomás Sánchez en la Villa de Ybarra.

1

1<sup>2</sup>

1

Xacinto Tamayo hermano que dijo ser del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con Joana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hija legítima a Ana Pichaguango recién nacida vive este indio en la estancia de doña Mariana Rodríguez de Villafuerte y tiene en su casa / y compañía dos hermanos suyos llamados Diego del Castillo de quince años según su aspecto y Alonso Mundala de doce años tiene el suso dicho por su hermano legítimo a.

1

f. 912 v.

Entró a tributar este Diego del Castillo tercio San Juan de 1648.

1<sup>15</sup>

1<sup>12</sup>

1

1

Hernando Anrango hermano legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y cuatro años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Yzavel Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Pedro de Ayala de un año este indio vive en la Villa de Ybarra en casa de Tomás Sánchez de Alba en la Villa de Ybarra y tiene por su tía legítima.

1

1<sup>1</sup>

Luisa Cofarinquilago tía legítima del sobre dicho de edad según su aspecto de cincuenta años la cual dijo era casada con un indio de este pueblo y que no tenía más hijos que los que están visitados.

1

1

f. 913

Sebastián Heganvango hijo legítimo de Alonso Guaquina de edad según / la visita pasada de treinta y seis años

que no pareció por decir es cobrador estaba en el Valle de Mira en la estancia de Mathías López el cual dijo era casado con Angelina Anrraquilago de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos ni los había tenido durante el matrimonio.

1

----- X -----

María Catocanze viuda de Christóval Anrrango difuncto de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y seis años la cual tiene por su hijo ligitimo a.

1

----- 41 -----

Josephe Anrraymba hijo ligitimo de la sobre dicha de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y un años casado con Pasquala Covaquango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Bernabé Xadraque de diez y siete años según su aspecto y a Matheo Cacoango de doce años y a Francisco Ruanes de siete años y a Yzavel Angoquilago de diez años según la relación de su padre que no pareció por decir estaba enferma en este pueblo y a Joana Anrraquilago de tres años y a Olalla Farinquilago de una año, este indio vive en este pueblo y tiene por su hijo ligitimo y mayor a.

Reservado San Juan 1656.

1

1

Entró Bernabé tercio San Juan de 1647.

17

12

17

f. 913 v.

Entró Francisco San Juan 1656.

1

1

1

----- 19 -----

Alexo Anrrango hijo ligitimo y mayor del sobre dicho de edad según la relación de su padre de diez y nueve años que no pareció por decir estaba en la ciudad de Quito el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive como dicho es en la ciudad de Quito.

1

----- 40 -----

Joan Quilumín hijo ligitimo de Sebastián Angumba difuncto de edad según la visita pasada de cuarenta años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que traen dicha certificación consta a fojas 495.

1

----- 28 -----

Alonso Guaquinguan hermano ligitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sí/do visitado ni numerado de veinte y ocho años casado con Beatríz Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba en el pueblo de Cotacache de la cual dijo tenía por su hija ligitima a Joana Pichaguango de siete años que tampoco pareció por decir el dicho su padre estaba enferma, este indio vive en la estancia de don Joan de Larrainçar digo de don Antonio de Recalde en términos de este pueblo.

1

f. 914

1

1

1

1<sup>3</sup>

Sebastián Farinango López hijo legítimo de Sebastián Cofarango difuncto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y dos años casado con Ysavel Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Francisco Caguascango de tres años, este indio vive en casa de don Antonio de Recalde en términos de este pueblo.

1

1

f. 914 v.

Entró Francisco San Juan 1654.

1<sup>9</sup>

1<sup>1</sup>

1<sup>2</sup>

Bernavé Cacoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la relación de su hermano de treinta y cuatro años que no pareció por decir estaba en la Villa de Ybarra en casa del Capitán Mathías Sánchez en la Villa de Ybarra y dijo su hermano era casado con Joana Cufichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Francisco de Alcoccer de nueve años según la relación de su madre y a Joan Alcoccer de un año tiene este indio así mesmo por su hijo natural a un muchacho que no supieron decir su nombre de dos años habido en una india de este pueblo.

1

Reservado San Juan 1653.

Entró Blas San Juan 1653.

1<sup>13</sup>

1<sup>4</sup>

Alonso Tugumbango hijo legítimo de Agustín Cacoango difuncto de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y tres años casado con Veatrís Anrratán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Blas Hernández de trece años según su aspecto y a Andrés Farinango de cuatro años y a Lucía Cuzilago de ocho años, este indio vive en casa de don Antonio de Recalde y tiene por sus hijos legítimos y mayores a.

1

1

1

f. 915

1<sup>3</sup>

Lorenço Caguascango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según la relación de su padre de veinte y ocho años que no pareció por decir / el suso dicho estaba enfermo casado con Ana Paringuango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Luis Melchor de tres años, este indio vive en la estancia de don Antonio de Recalde en este pueblo.

1

1

1<sup>1</sup>

Sebastián Farnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y siete años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Ana Cuzilaguán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Joan Velásques de un año y a Ysavel Pichaguango de tres años, este in-

1

1

dio vive en casa de don Antonio de Recalde y tiene por su hermano ligitimo y menor a.

----- 26 -----

1 Augustín Quinchoango hermano ligitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años casado con Rufina Anrraguán de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo tenía por su hija ligitima a Angelina Cufichaguán de dos años este indio vive en casa de don Antonio de Recalde y tiene por su tío ligitimo a.

----- 41 -----

f. 915 v. Reservado San Juan 1655.

1 Francisco Anrrango tío / ligitimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y un años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de cuarenta y un años casado con Ysavel Cuzilago de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Joan Fernádes de un año y a Joana Tanga de seis años, vive este indio en casa de doña Mariana Rodríguez de Villafuerte.

----- 39 -----

1 Blas Fernádes hermano ligitimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 498.

----- X -----

1 Catalina Cuzilaguán viuda de Sancho Pinchango de edad según su aspecto y la visita pasada de setenta años la cual tiene por sus hijos ligitimos a Fabián Farnango de diez y seis años y a María Cufichaguán de quince años la cual dijo era soltera, sola y sin hijos, esta india y sus hijos vive en el trapiche de Joan Me/dina en Tumbabiro.

Murió Juan 1

f. 916

#### Tontaquí

----- 51 -----

1 Antón Covaquimba hijo ligitimo de don Joan Yquigango difuncto de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y un años casado con Joana Cuxilago de la mesma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Felipe Goveo de trece años según su aspecto y a Paula Pillapana de ocho años según la relación de su padre que no pareció por decir estaba en la Villa de Ybarra en casa de Gaspar de Oñape difuncto donde vive

Entró a tributar este Felipe tercio de San Juan de 1650 años.

1

Estevan Caguascango hijo legítimo de Francisco Quilumbango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con Beatrís Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés Cacoango de nueve años y a Francisco Cacoango de un año y a Catalina Puraquilago de catorce años según la relación / de su padre que no pareció por decir estaba enferma y a Clara Puraquilago de tres años este indio vive en este pueblo y es cabrero de Miguel de Morales.

1

Entró Andrés San Juan 1654.

1<sup>9</sup>

1<sup>1</sup>

f. 916 v.

1

1

Pedro Anrrango hijo legítimo de Joan Tugumquilumen de edad según la visita pasada de cincuenta años el cual no pareció por decir su mandón había ido a recoger indios y dijo su mandón era soltero, solo y sin hijos y vive en este pueblo.

Ysavel Angoquilago viuda de Diego Ymbaquinago de edad según su aspecto de cuarenta y ocho años, la cual vive en casa de Joan de Balencia en este pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Joan Quinchoango de quince años y a Gregoria Pinán de diez y siete años según su aspecto, la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

Entró a tributar este Juan Quinchoango tercio de San Juan de 1648 años.

1<sup>15</sup>

1

Gerónimo Tontaquimba hijo legítimo de la sobre dicha de edad según aspecto de veinte años el cual dijo era soltero, solo y sin / hijos y vive en casa de Luis de Vinuesa en Urcuquí y tiene por su tío legítimo a.

f. 917

1

Andrés de Carabajal tío legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con Ynés Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Rodrigo de Carabajal de siete años y a Agustín Villa de tres años y a Joan de las Caveças recién nacido, tiene así mismo por su hijo legítimo a Andrés Benito de tres años y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

1<sup>7</sup>

1<sup>3</sup>

1<sup>0</sup>

1<sup>3</sup>

1<sup>14</sup>

Francisco Caguascango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de catorce años casado con Matheo Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos vive este indio con su padre

Entró a tributar este Francisco tercio de San Juan de 1647.



en el yunga de Coñaquí en la estancia de Andrés de Sevilla.

----- 60 -----

f. 917 v.

Benito Caguascango de edad según la visita pasada / de sesenta años que no pareció por decir su mandón estaba en la Villa de Ybarra y dijo ser soltero, solo y sin hijos.

----- 53 -----

Martín Cofarnango de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y tres años casado con Ynés Quinquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba en la estancia de don Melchor Fraire donde vive de la cual tiene por sus hijos legítimos a.

1

----- 36 -----

Joan Caguascango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y seis años casado con Ana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Francisco Anrrango de ocho años, este indio vive con su padre en la estancia de don Melchor Fraile y tiene por su hermano legítimo y menor a.

1

1

Entró Francisco  
San Juan 1655.

1<sup>8</sup>

----- 33 -----

Francisco Cofarnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y tres años casado con Magdalena Cagoango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Francisco Cofarnango de ocho años y a Joan Cavascango de cuatro años y a Antón Muenango de un año y a Ana Paringuango de doce años, este indio vive en el ingenio de don Melchor Fraire y tiene por sus hermanos legítimos y menor a.

Murió Francisco en 15 de enero de 1646 constó por certificación del padre Jacinto de Medina Vicario de Tumbaviro tercio de San Juan de 1647.

1

f. 918

1<sup>8</sup>

1<sup>4</sup>

1<sup>1</sup>

----- 23 -----

Antón Farnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y tres años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado que dijo ser con Joana Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba en el ingenio de don Melchor Fraire donde vive del cual dijo no tenía hijos.

1

1

----- 37 -----

Santiago Caguascango hijo legítimo de Joan Anrrango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de

Murió este Santiago Cavascango

1

treinta y siete años casado con Ysabel Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lázaro Farinango de cinco años este indio vive en casa de Luis de Binuesa en Urcuquí y tiene por sus hijos legítimos y mayores a./

1 constó por certificación del cura de Urcuquí.

f. 918 v.

1<sup>5</sup>

----- 24 -----

Francisco Tugumbango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cuatro años casado con María Anrraquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Joan Anrrango de un año y a María Pichaguango de tres años según la relación de su padre que no pareció por decir estaba enferma en casa de Luis de Binuesa donde este indio reside y tiene por su hermano legítimo y menor a.

Murió este Francisco Tugumbango constó por certificación del Vicario de Urcuquí tercio Navidad 1646. 1

1<sup>1</sup>

----- 20 -----

Antón Anrrango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años el cual dijo era soletero solo y sin hijos y vivía en casa de Luis de Binuesa.

1

----- 61 -----

Francisco Covaguango de edad según su aspecto y la visita pasada de sesenta y un años casado con Leonor Cufichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Francisco Guamán de ocho años / y a Miguel Anrrango de cuatro años y a Domingo Péres de tres años, este indio vive en el pueblo de Tumbaviro en casa de Joan de Ynojosa y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

f. 919

1<sup>8</sup>

1<sup>4</sup>

1<sup>3</sup>

----- 18 -----

Andrés Cacoango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y ocho años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en el trapiche de Joan de Ynojosa en Urcuquí, digo Tumbaviro.

Murió Andrés San Juan 1655.

1

1

----- 23 -----

Diego Caguascango primo del sobre dicho hijo legítimo de Joan Piraquimba difuncto de edad según su aspecto de veinte y tres años casado con Catalina Anrraguán de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en casa de Joan de Inojosa en Tumbaviro.

Murió Diego constó por certificación del cura que lo enteró San Juan 1652.

1

Hernando Tugumbango hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de treinta y cinco años casado con Joana Cufichaguán de la misma edad según su aspecto de la cual dijo tenía por sus hijos legítimos a Agustín Anrrango de siete años y a Antón Yanabrio de dos años y a Ysavel Cupichaguango de diez años y a Ysavel Cuzilago recién nacido vive este indio en el trapiche de Joan de Inojosa en Tumbaviro y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

f. 919 v.

1<sup>7</sup>  
1<sup>2</sup>

1  
1

Favián Cotavo hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y ocho años el cual dijo era casado con Ana Cuzilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en el trapiche de Joan de Inojosa en Tumbabiro.

Murió este Favián que constó por certificación del cura de Urcuquí tercio de San Joan de 1650 años. Este Fabián está vivo.

1

Pedro Anrrango hijo legítimo de Joan Tugunquilumín de edad según la visita pasada de cincuenta años el cual no pareció por decir estaba en la ciudad de Quito el cual dicen es soltero, solo y sin hijos y vive en este pueblo.

Agustín Pichamba hijo legítimo de Lázaro Pichamba de edad según la relación de su mandón de diez y ocho años que no pareció por decir estaba en la Villa de Ybarra en el convento de San / Diego donde estaba enfermo el cual dijo su mandón era soltero, solo y sin hijos.

f. 920

Josephe Maldonado hijo legítimo de Joan Pincacango de edad según su aspecto digo de la visita pasada de treinta y dos años que no pareció por decir estaba en el trapiche de don Rodrigo Nieto y Araujo y dijo su mandón era casado con Joana Anrraguán de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo tenía por su hijo legítimo a Joan Maldonado de siete años y a Lucía Pichanguango de seis años.

Murió este Josephe constó por el libro de difuntos de este pueblo tercio San Juan 1 1651.

1

1<sup>7</sup>

Entró Joan San 1 Juan 1651.

Reservado San Juan 1656.

Francisco Ruiz hijo legítimo de Joan Anrrango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta años casado con Ynés Parinquilago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en el trapiche de don Joan de Larrainçar.

1

1

Francisco Osorio hijo legitimo que dijo ser de Sebastián Anrrango de edad según su aspecto de treinta y dos años casado con Rufina Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía / hijos y vive en el trapiche de don Joan de Larrainçar.

1

f. 920 v.

Santiago Cofaringo padre legitimo de los sobre dichos de edad según su aspecto de setenta años viudo de Ana Cofaringuán, este indio vive en este pueblo y es hortelano de los padres del convento del y tiene por su hijo legitimo y mayor a.

1

Entró Lorenzo San Juan 1655.

Lorenço Azanchucho hijo legitimo del sobre dicho de edad según su aspecto de treinta y dos años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado casado con Maria Paringuango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y era gañán de don Joan de Larrainçar.

1

1

Augustín Fernández hermano legitimo del sobre dicho de edad según la relación de su hermano de veinte y siete años casado con Joana Cupichaguán de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Lorenço Chucho de tres años y a Hernando Holguín recién nacido este indio vive en la estancia de don Joan de Larrainçar en este pueblo./

1

1<sup>3</sup>  
1<sup>0</sup>

f. 921

1

Augustín Caguascango hijo legitimo que dijo ser de Sancho Pincacango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y cuatro años casado con Ysavel Anrraqui-lago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en el Valle de Tumbabiro en casa de Joan Fernández de las Barcenás.

1

1

Joan Cacoango hijo legitimo que dijo ser de Joan Cacoango difuncto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y nueve años el cual dijo era casado con Francisca Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido de la cual dijo no tenía hijos y vivía en la yunga de Coñaquí con Andrés de Caravajal.

1

Joan Quilungo de edad según la visita pasada de ochenta y tres años viudo de Ynés Pichaguango de la cual tiene por sus hijos legítimos a Joan Moyano de siete años según la relación de su padre y a Pedro Cotacache de cinco años y a Pedro Carpintero de cuatro años según la dicha relación este indio vive en Cotacache.

f. 921 v.

1  
7  
1  
5  
1  
4

Diego Quinchoango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según la relación del padre Fray Xacinto de Medina de treinta y nueve años el cual escribió era cantor del pueblo de Cotacache y ser casado con Joana Arias de la misma edad según la dicha relación del cual tiene por su hijo legítimo a Pedro Fernández de nueve años y a Martín Pichaguango de tres años y a Pasquala Fernández de dos años éste como dicho es cantor en la Iglesia de Cotacache.

1

1  
9  
1  
3

1

1

Diego Anrrango hermano legítimo y mayor del sobre dicho de edad según la visita pasada de cuarenta y tres años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 500.

Murió Diego Anrrango tercio de San Juan de 1648 constó por certificación del padre Fray Juan Calderón Vicario del pueblo de Cotacache.

f. 922

Francisco Yacelga hijo legítimo de Diego Cuchamba difuncto de edad según la visita pasada de cuarenta y tres años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Malchingui en la estancia de Resavala casado con Beatris Pichaguango de la misma edad según la dicha relación de la cual tiene dos hijos, uno tributario y otro pequeño.

1

1

Gabriel Quinchoango hijo legítimo de Agustín Cofarango de edad según la visita pasada de cuarenta y tres años que no pareció por decir su mandón estaba en la Villa de Ybarra en casa de Tadeo de la Torre enfermo casado con Francisca Pichaguango de la misma edad según la dicha relación que tampoco pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual dijo no tenía hijos.

Murió este Gabriel Quinchoango constó por certificación del prior del convento de San Agustín tercio Navidad 1646.

Tomás Cofarango de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y seis años viuda de Ana Anraquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a, este indio vive en el trapiche de Joan de Medina.

1  
f. 922 v. *Joan Cacoango hijo legitimo y mayor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció / por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 500 y tiene por su hermano legitimo a.*

1 *Diego Farinango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según la relación de su mandón de treinta y cinco años que no pareció por decir estaba enfermo en el Valle de Tumbabiro en casa de Augustín López, casado con María Anrraguán de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos y tiene por su hermano legitimo a.*

1 *Hernando Ulcuango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y cinco años casado con Angelina Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legitimos a Augustín de Lara de cuatro años y a Magdalena Pichaguango de tres años y a Beatrís Anrratango de un año, este indio vive en casa de Joan de Medina y tiene por su hermano legitimo y menor a.*

1 f. 923 *Phelipe Hernández hermano legitimo y menor del / sobre dicho de edad según su aspecto de veinte y cuatro años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía con su padre en casa de Joan de Medina.*

*Francisco Cacoango de edad según la visita pasada de cincuenta y siete años viudo de Luisa Farinquilago de la cual dijo que no tenía hijos y vivía en este pueblo y es cojo de ambas piernas.*

1 *Domingo Anrrango hijo legitimo de Francisco Cofarrango difuncto de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen dicha certificación consta a fojas 501.*

1 *Joan Covaquimba hijo legitimo de Joan Anrraymvg mu-*

1

1

1<sup>4</sup>

1

1

Murió este Felipe Hernández tercio de Navidad de 1649 años según constó por certificación del padre Fray Antonio Taón cura y doctrinero del pueblo de Tumbabiro.

lato de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 501./

f. 923 v.

----- 29 -----

1

Entró Antón San  
Juan 1655.

1<sup>8</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>2</sup>

Francisco Farnango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y nueve años casado con Magdalena Quanquilago de la misma edad según la relación de su marido que no pareció por decir estaba enferma de la cual tiene por sus hijos legítimos a Antón Anrraguaquin de ocho años y a Andrés Cavascango de cuatro años y a Lorenço Chucha de tres años y a Bentura Cavascango de dos años y a Ynés Pichaguango de un año, este indio vive en las haciendas de San Andrés de la Puente en la hacienda de Andrés de Sevilla.

1

A este Antón se reserva de mita y tributo por cocinero de la Iglesia del pueblo de Urcuquí en 18 de octubre de 1650 años.

----- 18 -----

1

f. 924

1<sup>16</sup>

Joan Micara hijo legítimo que dijo ser de Joan Anrraymba de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de diez y ocho años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y tenía en su casa y compañía un hermano suyo llamado Lázaro Mizara / de diez y seis años según su aspecto, el cual y su hermano viven en casa de Matheo Guerrero en Otavalo.

Entró a tributar este Lázaro San Juan 1648.

----- 33 -----

1

1<sup>5</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>0</sup>

Andrés Ocaña hijo legítimo que dijo su mandón era de Gabriel Anrrango ya difuncto de edad según la visita pasada y la relación de su mandón de treinta y tres años casado con Damiana Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Melchor Arias de cinco años y a Felipe Juña de tres años y a Joan Ocaña recién nacido y vive en el pueblo de Tonitaki en tierras propias.

1

----- 37 -----

1

Reservado por cie-  
go San Juan 1651.

Entró Luis San  
Juan 1653.

1<sup>10</sup>  
1<sup>6</sup>

Bentura Ymba hijo legítimo de Andrés Cacoango Buejero tuerto del ojo derecho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con Ynés Cuzilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Luis Tugumbango de diez años y a Augustín Tugumbango de seis años y a Francisca Anrraquilago de ocho años según la relación de su padre que no pareció por decir había quedado en Piguchi donde era / obejero.

1

1

f. 924 v.

----- X -----

María Anrraquilago viuda de Francisco Tugumbango de

1

Entró Andrés San  
Juan 1654.

1<sup>9</sup>

edad según su aspecto de cuarenta años la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés Covaquango de nueve años según su aspecto y a Magdalena Anrraquillago de diez años, la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vivía en Piguchi con su cuñado arriba dicho.

1

----- 44 -----

Reservado San  
Juan 1652.

Joan Anrrango hijo legítimo de Christóval Cavascango difuncto de edad según la visita pasada de cuarenta y cuatro años que no pareció por decir su Cacique era muerto no consta por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 503 y tiene por su hermano legítimo a.

----- 42 -----

Reservado San  
Juan 1654.

Diego Callo Cutango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de cuarenta y dos años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 503 y tiene por su hermano legítimo y menor a./

f. 925

----- 39 -----

1

Bentura Tugumbango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la relación de su mandón y la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir estaba en el pueblo de las Salinas en sus tierras casado con Marta Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Sebastián Anchambar de un año y a Luisa Paringuango de siete años según la relación de su madre que no pareció por decir estaba con el dicho su padre y tiene por su hermano legítimo y menor a.

Entró Bentura San  
Juan 1651.

1

1<sup>1</sup>

1

----- 36 -----

1

Pedro Quinchoango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interin que la traen consta a fojas 503.

----- 20 -----

1

f. 925 v.

Entró Pedro San  
Juan 1654.

1<sup>12</sup>

Diego Guagualango hijo legítimo de Andrés Guaguabango difuncto de edad según otro que por él mostraron de veinte años viudo de Beatris Anrraguán de la cual dijo su mandón no tenía hijos y vivía en el pueblo / de Otavalo donde es tejero y tiene en su casa y compañía un hermano suyo llamado Pedro Guagualango de doce años vive con el dicho su hermano en Otavalo.

Murió este Pedro  
constó por certificación  
Navidad  
de 1651.



----- X -----

*María Cuxilago viuda legítima de Joan Tugumbango difuncto de edad según la visita pasada de treinta y ocho años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Otavalo la cual dijo era soltera y sin hijos y tenía por su hermana legítima a.*

1

----- X -----

*Joana Farinuilago hermana legítima de la sobre dicha de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Otavalo y que era soltera, sola y sin hijos y tenía por su hermano legítimo a.*

----- 22 -----

*Lorenço Canago hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de veinte y dos años que no pareció por decir estaba en la estancia de Matheo Guerrero en Otavalo del cual dijo su mandón era casado con Francisca Pichaguán de la misma edad según la dicha relación el cual dijo no tenía hijos./*

1

f. 926

1

----- 41 -----

*Hernando Caguascango hijo legítimo de Santiago Catucumba de edad según la visita pasada de cuarenta y un años que no pareció por decir su mandón había ido a la ciudad de Pasto más había de seis años el cual dijo era viudo de Magdalena Cuzilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a.*

Reservado San Juan 1655.

1

----- 20 -----

*Lorenço Guacota escultor hijo legítimo del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte años casado con Esperança Pichaguango de la misma edad según la relación de su marido y su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Gabriel Cáceres de un año, vive este indio en el pueblo de Otavalo en sus casás y tiene por sus hermanos legítimos a Antonio de Aguilar de once años y a Joan Cavascango de tres años según sus aspectos.*

Murió este Lorenzo tercio San Juan de 1656 constó por el libro de difuntos del pueblo de Urcuquí.

Entró Antonio San Juan 1652.

1<sup>1</sup>

1<sup>11</sup>  
1<sup>3</sup>

1

----- 39 -----

*Augustín Quelanze hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y nueve años que no pareció por decir su hermano había mucho tiempo que faltaba de este pueblo casado con Ana Parinanguango de la misma edad según la dicha / relación que tampoco pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual dijo no tenía hijos y tiene por su hermano legítimo a.*

1

f. 926 v.

1

1 Murió Pedro San Juan 1655.

Entró Lorenzo Gutiérrez tercio de San Juan

1<sup>16</sup>  
1<sup>2</sup>  
1<sup>1</sup>

Pedro Ulcuango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y siete años casado con Beatris Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Lorenço Gutiérrez de diez y seis años y a Estevan Anrrango de dos años y a Marcos Anrrango de un año, vive este indio en Otavalo y es buejero de Matheo Guerrero.

1 Murió Lorenzo San Juan 1655.

1

1<sup>0</sup>

Alonso Quilugil hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y seis años casado con Esperança Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene pro su hijo legítimo a Lorenço Cacoango recién nacido y a Beatris Pichaguango de tres años, este indio dijo era mitayo de lena del obraje de Otavalo.

1 1

1 f. 927

Entró Sebastián tercio San Juan 1651.

1<sup>12</sup>  
1<sup>3</sup>

Augustin Cobacango de edad / según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y cinco años casado con Lucía Cataguanze de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos legítimos a Sebastián Quinchoango de doce años y a Lorenço Edad de tres años y a Bárbara Cufichaguán de diez y siete años la cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vive este indio en Otavalo en el obraje donde es perchero y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1 1

1

1<sup>0</sup>

Bartolomé Muenango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de veinte años casado con Juana Quanquilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Lorenço Narumba recién nacido y hasta ahora no ha sido visitado ni numerado y vive en Otavalo donde es hilador en el obraje de comunidad del.

1 1

1

f. 927 v.

Joan Anrrango hijo legítimo de Santiago Anmaya difunto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte años casado con Lucía Pichaguango de la misma edad según la relación / de su marido de la cual dijo no tenía hijos y tenía en su casa y compañía a su madre llamada Magdalena Angoquilago de más de cincuenta años este indio es cocinero de los padres del convento de este pueblo.

1 1

Juan de 1649.

Entró Diego ter-  
cio de San Juan  
de 1647.  
Entró Martín San  
Juan 1655.

1<sup>17</sup>  
1<sup>8</sup>

difunto de edad según la visita pasada de cuarenta y siete años que no pareció por decir estaba en casa de Matheo Guerrero donde era molinero casado con Ynés Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo tenía por sus hijos legítimos a Diego Anrrango de diez y siete años y a Martín Anrrango de ocho años y a Angelina Pichaguango de nueve años y a Magdalena Faringuango de tres años.

1

Murió Diego San  
Juan 1655. 1

1

-----45-----

Reservado . . . . .

f. 928

Joan Anrrango hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según la visita pasada de cuarenta y cinco años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo / en el interín que la traen consta a fojas 505 y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

-----18-----

1

Joan Baptista hijo legítimo que dijo ser del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de diez y ocho años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Tumbabiro en casa de Agustín López y que era soltero, solo y sin hijos.

-----40-----

1

Martín Evatango tío legítimo del sobre dicho de edad según la visita pasada de cuarenta años que no pareció por decir estaba en el pueblo de San Luis de Otavalo en casa de Matheo Guerrero donde era buejero casado con Joana Pichaguango de la misma edad según la relación del dicho su mandón de la cual dijo tenía por sus hijos legítimos a Lorenço Evatango de tres años.

1

1<sup>3</sup>

-----X-----

Joana Parinquillago viuda de Joana Asave de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y cinco años, la cual dice vive en Otavalo y tiene por su hijo legítimo y mayor a.

1

-----25-----

1  
f. 928 v.

Diego Chinago hijo legítimo de la sobre dicha de edad según su aspecto que hasta ahora / no ha sido visitado ni numerado de veinte y cinco años el cual dijo era soltero solo y sin hijos y vivía con Andrés de Caravajal en Coñaquí.

-----41-----

Santiago Anrrango hijo legítimo de Diego Anrrango de edad según su aspecto y la visita pasada de cuarenta y un

Murió este San-  
tiago Anrrango

Entró Hernando  
San Juan de 1650.

1<sup>13</sup>

años viudo de Costança Pichaguango de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Hernando Cavascango de trece años según la relación de su padre que no pareció por decir estaba enfermo, este indio vive en Otavalo en tierras de Bartolomé de Betancur y digo que es curtidor y tiene por su hijo ligitimo y mayor a.

constó por certificación del Vicario de este pueblo de Otavalo tercio Navidad 1646.

Murió este Hernando tercio de Navidad 1650 años constó por certificación del padre Fray Lorenzo de Padilla cura del pueblo de Tontaquí.

-----19-----

1

Joan Baptista hijo ligitimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y nueve años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía con su padre en las tierras de Bartolomé de Batancur.

-----39-----

1

f. 929

Entró este Miguel  
tercio de San Juan  
de 1650 años.

1<sup>13</sup>  
1<sup>8</sup>  
  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Augustín Quelahanze hermano ligitimo y mayor del sobre dicho de edad según su aspecto de treinta y nueve / años casado con Beatriz Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Miguel Arias de trece años y a Alexo Cavascango de ocho años y a Miguel Arias de trece años, digo que este Miguel Arias está ya puesto y así no se ha de contar otra vez y a Carlos Anrrango de cuatro años y a Josephe Vergas de un año, este indio vive en este pueblo de Otavalo donde es tejedor en el obraje de comunidad del.

1

Entró Alexo San  
Juan 1655.

-----38-----

1

Rodrigo Cotacango hijo ligitimo de Joan Caguascango de edad según la visita pasada de treinta y ocho años casado con Ana Cuzilago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Francisco Chumba de cinco años y a Lucas Chamba de cuatro años y a Angelina Quan de ocho años, este indio vive en la estancia de San Andrés de la Puente de Andrés de Sevilla.

1

1

1<sup>5</sup>  
1<sup>4</sup>

-----39-----

1

Entró Christóval  
f. 929 v. San Juan 1653.

1<sup>10</sup>  
1<sup>8</sup>

Manuel Anrrango de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y nueve años casado con Esperança Angoquillago de la misma edad según su aspecto de la cual tiene por sus hijos ligitimos a Christóval Enrriques de diez años y a Antonio Anrraguán de ocho años / este indio vive en la Villa de Ybarra donde es sastre.

1

-----20-----

1

Joan Cacoango hijo ligitimo que dijo ser de Joan Cacoango de edad según su aspecto de veinte años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vive en Coñaquí en la estancia de Andrés de Sevilla.

1

1

Joan Baptista hijo legitimo que dijo ser de Joan Farnango de edad según su aspecto de diez y nueve años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía en el pueblo de Tumbaviro en casa de Agustín López.

1

Pedro Anrrango de edad según la relación de su mandón de treinta años hijo legitimo de Santiago Anrrango difuncto el cual no pareció por decir estaba en la Compañía de Jesús hecho donado.

Indios Azangues, Yaruquies y otras partes.

1

f. 930

1<sup>2</sup>

Alonso Anrrango hijo legitimo de Hernando Farnango difunto de edad según su aspecto y la visita pasada de treinta y ocho años viudo de Joana Quanquilago de la cual tiene por sus hijos legitimos a Francisco Farinango que no pareció por decir estaba en Guailabamba en la estancia de Joan de Vergara de edad según la relación de su padre de dos años este indio tiene por su hermano legitimo y menor a.

1

Martin Farinango hermano legitimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto de diez y nueve años que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y tiene en su casa y compañía una hermana suya llamada Ysavel Coyango de diez y ocho años el cual dijo era soltera, sola y sin hijos y vivía con el dicho su hermano en Guailabamba.

1

1

f. 930 v.

Joan Matango hijo legitimo de Alonso Matango difuncto de edad según la relación de un tío suyo y otro que por él mostraron de veinte años que no pareció por decir estaba enferma en la estancia de doña Antonie Escudero, el cual dicen es casado con Ysavel Guatuazán de la misma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos. /

1

1

1<sup>7</sup>

Lorenço Cacoango hijo legitimo de Joan Cacoango difuncto de edad según su aspecto de veinte y ocho años casado con doña Joana Azago de la misma edad según su aspecto de la cual dijo tenía por su hijo legitimo a Matheo Cacoango de siete años según su aspecto este indio dice vive en casa de doña Antonia Escudero en el pueblo de Guailabamba y tiene por su sobrino legitimo a.

1

1

Bernavé Cachuango sobrino ligitimo del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años el cual dijo era hijo de Francisca Muenango difuncto y que era casado con Lucía Anrraburago de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo tenía por sus hijos ligitimos a Lorenço Cachoango de cinco años y a Francisca Arraburaguán de tres años según la relación de su padre, este indio vive en la estancia de doña Antonia Escudero en Guallabamba.

Murió este Bernavé constó por certificación del cura de Guallavanva tercio de Navidad de 1648 años.

1<sup>5</sup>

1

1 f. 931

Joan Anrraymba hijo ligitimo que dijo su mandón era / de Joan Anrraymba de edad según la relación de su mandón de treinta años que no pareció por decir estaba en el pueblo de Perucho en casa de Agustín Moreno y que era casado con Beatris Anrraguán de la mesma edad según la dicha relación de la cual dijo no tenía hijos y tiene por su padre ligitimo a.

1

Diego Cuchango de edad según la visita pasada de sesenta y cuatro años que no pareció por decir su mandón estaba en la estancia que fue de Josephe de Larre Savala en Pizqui el cual dijo era casado con Joana Pichaguango de la mesma edad según la dicha relación de su mandón de la cual dijo tenía por sus hijos ligitimos a.

1

1

Luis Cachoango hijo ligitimo y mayor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y cinco años que no pareció por decir su mandón era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 583 y tiene el suso dicho por su hermano ligitimo a.

1 f. 931 v.

Pedro Yaselga hermano / ligitimo y menor del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de veinte años que no pareció por decir estaba con su padre en la estancia que fue de Josephe de Larre Savala el cual dijo su mandón era casado con Beatris Anrraguán de la mesma edad según la dicha relación que tampco pareció por decir estaba con el dicho su marido de la cual dijo no tenía hijos y vive como dicho es en Pisque en la estancia que fue de Josephe de Larre Savala.

1

Christóval Aguacuango hermano ligitimo de Luis Tacan-

*tango difuncto de edad según su aspecto y la visita pasada de cincuenta y un años que no pareció por decir su mandón había mucho tiempo que era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 583.*

-----54-----

*Sebastián Covaquango de edad según la relación de su mandón de cincuenta y cuatro años que no pareció por decir había mucho tiempo que está muy enfermo y era muy viejo y tenía por su hijo ligitimo a. /*

f. 932

-----18-----

*Antón Anrraguaquín hijo ligitimo del sobre dicho de edad según otro que por él mostraron de diez y ocho años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vive en el Valle de Santiago en casa de doña Marta.*

1

En el pueblo de San Miguel de Urcuquí en veinte y seis días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de la ciudad de San Francisco del Quito, hice parecer ante mí a don Francisco Yacelga y Arellano Cacique principal del Haillo de Yacelga sujeto a don Lorençó Ango de Salazar Cacique principal de este repartimiento de quien recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz y él lo hizo bien y cumplidamente y prometió de decir verdad y preguntado si tiene algunos indios que numerar de los numerados y exhortándole diga la verdad solas penas en el auto contenido e impuestas dijo que no tiene más indios que numerar que los que ha puesto en la dicha numeración y vista su respuesta por mí dada le mandé así lo haga y prometió que si de hoy en adelante tuviere algunos más indios que numerar del dicho su haillo los traerá y manifestará ante mí como dicho Escribano Mayor de Visitas y vista su respuesta por mí dada le mandé así / lo haga y lo firmé hoy dicho día Andrés de Sevilla Juez de Comisión y Escribano Mayor de Visitas.

f. 932 v.

Suma y resolución de todos los indios e indias en este Haillo de Yaselga.

Indios tributarios casados y solteros desde diez y ocho años para arriba ciento y catorce -----	0114	
Indias casadas y solteras desde diez y ocho años para arriba ochenta y seis -----	0086	
Muchachos varones desde ocho años para abajo ciento y trece -----	0113	
Muchachas solteras desde quince años para abajo cuarenta y cinco -----	0045	
Viejos reservados desde cincuenta años para arriba catorce -----	0014	
Indias viudas, trece -----	0013	
Por manera que hay en este dicho haillo trescientas ochenta y cinco almas de todos sexos y edades salvo error de cuenta y lo firmé hoy dicho día, Andrés de Sevilla.	0385	almas

Suma y resolución de todos los indios e indias, muchachos e muchachas, viejos y viudas que hay en el pueblo de Urcuquí. /

f. 933



*Indios tributarios casados y solteros desde diez y  
ocho años para arriba ciento y noventa y seis ---- 0196*  
*Indias casadas y solteras desde diez y siete años para  
arriba ciento y cuarenta y uno ----- 0141*  
*Muchachos varones desde diez y ocho años para a-  
bajo ciento y sesenta y ocho ----- 0168*  
*Muchachas solteras desde diez y siete años para a-  
bajo setenta y cuatro ----- 0074*  
*Indios viejos reservados desde cincuenta años para  
arriba treinta y dos ----- 0074*  
*Indias viudas, quince ----- 0015*  
*Por manera que hay en este dicho haillo digo pueblo 626 almas  
de Urcuquí seiscientas y veinte y seis almas de to- almas  
dos sexos y edades, salvo error de cuenta y lo firmé An-  
drés de Sevilla.*

# **PUEBLO DE TUMBABIRO**

f. 933 v.

*En el pueblo de San Miguel de Urququí en veinte y seis días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas y Juez de Comisión por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de San Francisco del Quito digo que por cuanto el pueblo de Tumbabiro está enfermo y muy ..... te pueblo impedido para bajar al dicho pueblo de Tumbabiro a hacer la dicha numeración ..... to mandaba y mandé al dicho Gober/nador del dicho pueblo de Tumbabiro juntasen los indios e indias muchachos e muchachas que tuviese en el dicho pueblo y dejase las mujeres y trujese las demás chusma que tuviesen dichos indios para numerarlos con toda claridad y distinción sin que faltase ninguno por todo lo referido el cual lo haga hoy en todo el día con apercibimiento que de no hacer enviaré persona a su costa para que los junte y traiga juntamente con todos los indios e indias muchachos e muchachas que hubiere en el dicho pueblo forastero que no tenga encomendero ninguno para que con distinción y claridad se pongan cuenta aparte por de Su Magestad y su Real Corona así lo proveí mandé y firmé Andrés de Sevilla Juez de Comisión y Escribano Mayor de Visitas.*

Notificación

*En el pueblo de San Miguel de Urququí en veinte y ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Escribano Mayor de Visitas leí y notifiqué el auto de atrás a don Estevan de Lara Gobernador del pueblo de Tumbabiro en su persona de que doy fé Andrés de Sevilla.*

Notificación

f. 934

*En el pueblo de San Miguel de Urququí a veinte y ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y seis años yo Andrés de Sevilla Juez de Comisión por los señores de la Real Audiencia de la ciudad de San Francisco del Quito y Escribano Mayor de Visitas / del distrito della ..... agregado don Estevan de Lara ..... y Gobernador del pueblo de Tumbabiro todos sus indios así casados como solteros muchachos y muchachas de todos sexos y edades para la dicha numeración y matrícula que se ha de hacer en este dicho pueblo se comenzó a hacerse la dicha numeración comenzando por el principal y mandón del dicho pueblo en la manera siguiente.*

Tumbabiro

Haillo y parcialidad de los indios del repartimiento de Otavalo de la Real Corona de que fue Cacique don Joan Caguascango difuncto que por no haber dejado heredero le posee don Hernando de Gusmán sobrino que se averiguó ser del dicho don Joan Caguascango que aunque tiene un hermano mayor / dicen es ciego y sin hijos sujeto a don Lorenço Anjo de Salazar Cacique principal de este repartimiento.

f. 934 v.

-----34-----

El dicho don Hernando de Gusmán de edad según su aspecto de treinta y cuatro años casado con Luisa Carva de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Francisco de Gusmán de dos años, tiene el suso dicho por su hermano legítimo a.

1,2

1

-----36-----

Reservado por ciego . . . . . tercio de San Juan de 1647.

Esteban de Lara hermano legítimo y mayor del sobre dicho de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir era ciego de ambos ojos lo cual dijo su hermano y que era soltero, solo y sin hijos tiene el suso dicho por su hermano legítimo y menor a.

-----28-----

Lorenço de Lara hermano legítimo y menor de los sobre dichos de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y ocho años viudo de Ysavel / Cupichaguango de la cual dijo no tenía hijos ni los había tenido durante el dicho matrimonio y tiene por su hermano legítimo a.

1

f. 935

-----28-----

Francisco de Lara hermano legítimo y menor del sobre dicho que tampoco ha sido visitado ni numerado de veinte y ocho años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía con su hermano en el pueblo de las Salinas y tiene por su hermano legítimo y menor a.

1

-----25-----

Alonso de Lara hermano legítimo y menor del sobre dicho de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y cinco años casado con Esperansa Pichaguango de la mesma edad según su aspecto de la cual tiene por su hijo legítimo a Christóval de Lara de un año este indio vive con su hermano en Tumbabiro.

1,1

1

1

f. 935 v.

*Martín Parnango hijo ligitimo de Martín Caguascango difuncto de edad según la visita pasada de treinta y seis años que no pareció por decir era muerto no constó por / certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 518.*

1

*Lucas Muenango hijo ligitimo de Lucas Anrrango difuncto de edad según su aspecto que hasta ahora no ha sido visitado ni numerado de veinte y seis años el cual dijo era casado con Magdalena Anrraquilago de la mesma edad según su aspecto de la cual dijo no tenía hijos y vivía en el pueblo de Tumbabiuro donde reside.*

1

*Bernavé de Gusmán hijo ligitimo que dijo ser de Pedro Anrragualcum difuncto de edad según su aspecto de diez y seis años el cual dijo era soltero, solo y sin hijos y vivía en la Villa de Ybarra en casa de Joan de Silva.*

1

f. 936

*Augustín Pinchacango hijo ligitimo de Bartolomé Anrrafarnango difuncto de edad según la visita pasada de treinta y siete años que no pareció por decir su Cacique era muerto no constó por certificación por cuya causa se pone por vivo en el interín que la traen consta a fojas 519. /*

*[Desde este folio hasta el 947 están destruidos por el agua y cubiertos de moho ferrroso].*

PUEBLO DE CAYAMBE,  
AYLLUS DE CAYAMBE,  
Cayambes, Quinchoango, Pulamarin,  
Guachalá mitimas, Mindaloes  
Cayambe y Quiambiainla

**Numeración de don  
Francisco de Solá y Ros,  
Juéz de Comisión**

**1685**

# **AUTOS DE LA NUMERACION**



f. 5

. . . Y premeditarlos de suerte que queden muy dueños de lo que uno y otro contiene para que cuando llegue el caso de ejecutarlos lo puedan hacer no solo sin omisión y no con toda la providencia y actividad que pide lo arduo y grave de la materia teniendo entendido que es la mayor importancia que puede fiarse del servicio de Su Magestad y que penderá de su diligencia la conservación de este Reino el alivio y bien de los indios y que cualquier culpa de omisión o comisión que malogre el suceso será gravísimo delito contra Dios y contra el Rey, pues de la maliciosa ocultación de los indios y de la negligencia en averiguarla resultará el que queden graduados los que se manifestaren por la falta de los que se ocultan y defraudada la Real Hacienda en la cobranza de los tributos y habiéndose elegido sus personas por las más a propósito para esta diligencia deben considerar que entran en ella con el empeño de todas sus obligaciones para emplear eficazmente su industria y celo en el buen logro de esta comisión y que de todos estos motivos impiden el que se fien de tenientes ni de otro ningún tercero obrando en todo por sus personas si no es en caso de enfermedad que podrán entonces substituir la diligencia a quien con igual confianza y satisfacción pueda cumplir con ella= Segundo deben reconocer el Malgesí que les hubieren dado los Oficiales Reales del partido por donde se gobiernan para la cobranza de las Reales tasas y lo que debe contribuir cada pueblo para seguir él, hacer el cómputo en que se halla la provincia del número de indios naturales que se juzga tiene y ir tanteando los que hallare para apretar más las diligencias sino le corresponde el número= Tercero prevenir para el día señalado en que a de hacer la publicación del bando que se le remite el hallarse en la cabeza de la provincia o en el lugar osíto de ella que juzgare más conveniente y para él con otro pretexto citará a todos los gobernadores y curacas con cartas o en otra forma la ordinaria que observare en otras ocasiones para llamarlos de suerte que no les ponga en nuevo cuidado ni con anticipación que puedan saber unos de otros sino que cada uno juzgue ser solo el llamado= Cuarto en presencia de todos o de los que hubieren venido publique el bando del gobierno dándoles a entender que es para su bien y alivio evitar confusiones y repartir juntamente los pesos y cargas para que les hagan más tolerables y que como procedan con fidelidad y puntualidad en esta oca-

2

3

f. 5v

4

sión se les perdona lo que hubieren cometido por lo pasado y por el contrario se procederá contra los que ocultaren indios con todo el rigor que dice el bando y que se fien en la dificultad de la probanza porque como en todas partes se hace a un mismo tiempo la diligencia que se ofrece premio a los que descubrieren indios ocultos, no les quedará recurso alguno y que para el siguiente día o el que pareciere según la distancia de cada uno todos traigan sus padrones y a los del pueblo donde se hiciere la publicación que los exhiban desde luego= Quinto Siendo los curas los que más ciertamente tienen conocimiento y deben tenerle de sus feligreses, se les ordena por sus prelados con la carta que le remitirán al Corregidor para que le pueda ir manifestando a cada uno de los curas de su provincia con la que también se les escribe por el gobierno para que concurran en todo lo que pudiesen al buen suceso y les pedirán los padrones ordinarios que suelen y deben hacer para las confesiones y los libros de bautismos y casamientos no para agregar nada desto a los autos excepto en algún caso de diferencia considerable en que parezca conveniente / sino para el conocimiento por mayor del número y vencer alguna dificultad que pueda haber en si es originario a forastero al tiempo del reconocimiento y convendrá que los indios sepan que se hacen todas estas prevenciones para que temiendo ser descubiertos con ellas no usen de los fraudes y ocultaciones ordinarias= Sexto es también conveniente tener prevenido para el día en que se ha de empezar la numeración al veinte nero que fuere o hubiere sido inmediatamente de las provincias donde los hubiere y que exhiba luego que se haga la publicación la lista que hubiere de todas las personas que hubiera cobrado veintena o diezmos y demás derechos que cobran con este pretexto que aunque no induce origen verifica residencia= Séptimo prevenidos y reconocidos estos instrumentos se ha de comenzar la numeración haciéndola el Corregidor por si y con el Escribano si le hubiere en la provincia y no habiéndole podrá actuar ante si con testigos pero siempre con asistencia precisa del cura en cada pueblo por el especial conocimiento que tienen de todos sus feligreses, así originarios como forasteros= Octavo es también conveniente que asistan los caciques, gobernadores y curacas no solo del pueblo o haillo de que actualmente se estuviere haciendo el padrón sino los demás de aquella provincia por los indios que puede haber de unos pueblos y haillos en otros que estando todos presentes será más fácil de aclarar y podrá aprovechar para la reducción de los indios a sus pueblos dentro de la misma provincia porque si la quieren ejecutar luego se les ha de permitir cargándolos al gobernador de aquel pueblo a donde se quieren restituir pero con advertencia que si fueren de diferente provincia no se han de dejar de empadronar en el pueblo donde se hallan por el motivo y pretexto de que quieren reducirse a sus provincias= Noveno se ha de advertir que los indios / unos están presentes otros ausentes, de los

presentes, unos son originarios otros forasteros y de éstos unos reconocen el pueblo de su origen para las contribuciones desde éste en que están avecindados otros pasan con el nombre de yanacunas que llaman del Rey de los ausentes, unos lo están por accidente y causa del pueblo como en los pertenecientes a la mita, los que actualmente lo estuvieren sirviendo y lo mismo todos los que estuvieren ocupados en chacaneos o viajes y otras distribuciones que aunque distantes son limitadas en tiempo y con el huidas se han de reducir al pueblo y que sin embargo de ellas conservan vecindad en el otros que aunque se sabe donde están no hay esperanza que se reduzcan como los que se han retirado a gozar del domicilio y huir con el de la mita o por arrendar tierras o otras conveniencias y motivos que dificultan su reducción, otro que se sabe están ausentes pero no donde residen=

10 *Décimo*= Hay otros ausentes que aunque lo están de su pueblo conservan la dependencia y parcialidad y concurren en común a el del origen que deben de ser resultas de los mitimaes otras plantados antiguos como los quillacas que residen y tienen tierras en el corregimiento de Yamparaes los que destos residen en San Lucas de Paracollo del Corregimiento de Pilaya, que unos y otros son de paría ya ayudan en todo a aquella provincia como parte de ella y no a la en que residen aunque destos hay pocos=

11 *Once* otros tienen dos vecindades o residencias ordinarias de Punas y Valles como los Chayantas y Machas en la provincia de Chayanta que desde sus pueblos que están en la Puná cultivan y siembran los Valles de San Francisco de Micani y San Pedro de Buena Vista y en ambas partes tienen curas que los /doctrinero con sínodo y en éstos también conviene la concurrencia así para el conocimiento de los originarios y forasteros que unos y otros son muchos para que no dupliquen y causen confusión=

f. 7 *Doce*, otros son yanacunas de estancias chacaras, obrajes otros que llaman del Rey, con éstos andan los de Iglesias, comunidades y demás esentos y de todos a los más conviene hacer separación por cuadernos porque tienen distancia inspección y les ha de corresponder muy diferente aplicación=

12 *Hace* de comenzar por los haillos o parcialidades que es el cuaderno principal o verbi gracia haillo Urinsaya de tal pueblo del cargo del gobernador fulano, los siguientes comenzando por él y demás oficiales y continuando con todos los que estuvieren presentes de este haillo y en este mismo cuaderno pueden ir los ausentes que lo están por accidente y se esperan expresando la causa de la ausencia y por donde consta como Juan Quispe de este haillo o parcialidad asiste en Potosí a servir la mita como parece del padrón del último despacho que cumple para tal tiempo Pedro Condori en viaje a los Valles o a las Sierras que se espera dentro de tanto tiempo y todos los demás que hubiere de esta calidad expresando la sena y motivo de la ausencia=

13 *Y* todos en éste y los demás cuadernos de presentes y ausentes en lo que se pudiere expresando el estado, edad y

- la de sus hijos y al número de los que tuviere porque ha de servir este padrón para todo así para el número por lo perteneciente a la tasa como para el conocimiento de cuanto sale de obligación de ella y de las demás cargas el mayor y cuando entra en ellas el menor, pues aunque la regla es que se juzgue en ser el número por mayor mientras no hubiere / nuevo padrón no suelen admitirla los que con pretexto de celo se publican protectores de estos miserables según lo que exclaman el que se hace cargo de los muertos y reservados sin admitir los que han nacido y entrado de nuevo en la obligación y así han de poner especial cuidado en expresar todas estas circunstancias que para la mayor claridad se han de hacer en esta forma. Pedro Quispe de cuarenta años casado con María Sisa de treinta años tienen por sus hijos a Juan de quince años Antonio de doce, a Francisca de diez y Pedro de siete= En segundo cuaderno se pondrán los ausentes de este haillo que saben donde están pero sin esperanza de que vuelvan por estar ya avecindados a donde actualmente residen y en ésto se pondrá especial cuidado en saber el tiempo de la ausencia y si en él han contribuído a su gobierno o curaca con la tasa o a su pueblo con alguna de las cargas que le tocan en común o en particular asegurando siempre a los gobernadores procedan en todo con toda verdad y legalidad y que como la tengan no les vendrá perjuicio alguno por lo pasado pero si faltan a ella pagarán uno y otro junto= En tercero cuaderno se han de poner los ausentes de este haillo que no sabe donde están expresando el tiempo de la ausencia y el motivo de ella si son casados o solteros por lo que ésto pudiere importar para que se queden donde quiera que los cojire avecindados o asistentes la numeración= Acabado el haillo se hará lo mismo en los demás haillos que hubiere en aquel pueblo en los mismos tres cuadernos con la distinción referida sin necesitar para cada haillo de mudar cuaderno sino que en el de los presentes acabado uno continúen los presentes de los otros y lo mismo en los demás de la provincia, de suerte que los presentes de toda ella vayan en un cuaderno y los ausentes conocidos ellos y su asistencia en otro y en el tercero los que se ignoran= / Acabado el padrón de los haillos del pueblo feligresía con la distinción y separación referida se han de numerar los forasteros que se hallaren con la misma distinción y en cuatro cuadernos se pondrán los que reconocen pueblo y verificaren haber pagado desde allí las tasas y concurrido a las demás cargas del con toda expresión de circunstancias y con asistencia también de los gobernadores y curacas y que desde luego queden aplicados a que el gobernador o curaca donde se hallare y empadronare el indio forastero que le haga cargo del por sus tasas y las demás cargas y obligaciones que tuviere=. Siendo la reducción de los indios a sus pueblos el medio que pudiera reparar su despoblación se ha tratado muchas veces de ponerla en ejecución pero considerando que se habían de encontrar tales dificultades que por el
- f. 7v.
- 15
- 16
- 17
- 18 f. 8
- 19

transcurso del tiempo no pudieran vencerse no ha parecido conveniente hacerla precisa con órdenes y apremio pero se ha de hacer saber y persuadir a los indios cuanta conveniencia les tendrá el reducirse cada uno a su pueblo por que allí se le restituirán sus tierras y casa que hubieren dejado y de estar fuera de su pueblo no tendrán ya conveniencia alguna pues con la nueva forma que se toma en esta numeración han de contribuir en las tasas y servicios en cualquiera parte donde se hallaren y si el indio forastero fuere originario de la mesma provincia y quisiere desde luego restituirse a su pueblo se dejará de empadronar en el que reside pasándolo al padrón del pueblo a donde se reduzca ejecutándolo prontamente y haciéndose cargo el cacique y gobernador de aquel pueblo a donde se restituye, pero si el indio forastero fuese de otra provincia quedará empadronado en el pueblo donde se hallare y hecho cargo al gobernador para las tasas y demás servicios y se le dará seis meses de tiempo para que en este término puedan reducirse y se quiten del padrón donde ahora quedasen numerados trayendo testimonio de quedar empadronado en su pueblo y haberse hecho cargo / el cacique y gobernador de su haitillo= Una de las dificultades que pueden embarazar la reducción de los indios a sus pueblos es el haber dejado sus tierras y casa y solar que tenían y haberlas ocupado el gobernador o curaca apropiándose las o arrendándola con motivo de pagar los tributos del ausente de que ha resultado la poca diligencia que han puesto en restituir a sus pueblos a los indios o impedir el que no los desamparasen porque de su fuga les resultaba la conveniencia de ocupar sus tierras y así será menester y se encarga al corregidor que en cuaderno a parte ponga razón de las tierras y casas de los indios ausentes y si los curacas las han vendido o arrendado o tomado para sí o agregado a las tierras de comunidad en cuanto se vendieron, o en cuanto están arrendadas, para que si el indio quisiere reducirse a su pueblo se tenga esta noticia y se pueda por ella ordenar se les restituyan= En quinto cuaderno se han de poner los demás forasteros que pasan con nombre de yanaconas del Rey y éstos sin expresión de algunos se han de aplicar desde luego al haitillo más quebrado del pueblo donde se hallaren para que corran en todo con él y porque ordinariamente son vagamundos y fáciles de trasplantar por lo pcco que en todas partes tienen que perder, se les notificará que por ningún modo puedan mudar de reducción su pueblo sin licencia de gobierno y que si saliere sin ella podrán los gobernadores que se les señalen de dónde quisiera que estuvieren hacerles contribuir en todo lo que debieren y así mesmo quedaran obligados a contribuir en el lugar a donde se mudaren y que por su fuga sólo han de conseguir el experimentar dobladas las cargas y tributos= De unos y otros de los expresados en los dos números antecedentes se hallarán muchos en las provincias de arriba como en la Ricaxa,

f. 8v.

20

21

- fronteras de Tomina, Pilaya y Paspaya y otras y aún en algunas donde hay valles como Cochavamba, Chayanta y principalmente en todos los pueblos grandes y de españoles como el Cuzco, La Paz, Onto, Chuquiraca y en Juli que aunque es de indios es de los más numerosos y especialmente de forasteros y en todos estos parajes igualmente es no solo dificultosa sino casi imposible / la reducción por la aplicación que en ellos tienen a todo género de trato y oficios o por el fomento y amparo de los españoles motivos que parecen hacen más precisa la resolución referida= Y solo debe templarse en Potosí pues aunque allí concurren de todos los referidos todavía milita distinta razón y es que como los más que han ocurrido a aquella villa han sido con el motivo y pretexto de la mita han conservado parcialidades, gobernadores o curacas con curas separados a quienes se paga el sínodo de las tasas que éstos producen o por los gobernadores que viven con ellos o por los corregidores de los partidos subrogándose los que entran denuevo en lugar de los que han servido y tienen obligación de volverse con que o ya sea de los actuales o de los que se han quedado todos parece se han de tener por de las provincias y aun por presentes en ellas, como se dice en el número nono, sin atender a la dificultad de su reducción por el oficio trato o vecindad que han elegido en aquella villa, porque en ella no solo sirven para el entero de la mita, paga de las tasas, sino para suplir cuando se ofrece por los compañeros en las quiebras y remudas y así aquí se han de hacer tantos cuadernos cuántas son las provincias afectas a la mita para poner con separación los pertenecientes a cada pueblo de cada provincia y que éste cuaderno se pueda unir con los que se hicieren en ella y solo han de quedar por de la Villa y ponerse en su padrón especial, los Yanacunas y demás forasteros que se hallaren de otras provincias en quien no corren la razón de juzgarse presentes= Sexto cuaderno se ha de hacer para los mitimas o trasplantados en las provincias que los hubiere para que se pueda unir al cuaderno de presentes de la otra provincia a donde tocan en cada pueblo y remitir a ella sin incluirlos en nada con los de aquella a donde residen= Séptimo cuaderno se a de hacer para los yanacunas de estancias chacaras y obrajes y en ésto es menester muy especial cuidado y reconocerlas todas personalmente, el corregidor y los padroncillos que cada uno tuviere como la hacen en sus visitas ordinarias tomando especial razón del origen de ellos porque en muchas partes no tienen otro que el de haberlos visitado / los antecesores por las diligencias del dueño que los ha ido agregando que no es bastante y en ésto se ha de poner muy especial cuidado en la expresión de su antigüedad y origen advirtiendo también que en ellas hay muchos arrenderos que se han de poner en el cuaderno de forasteros y que no basta la asistencia aunque sea de mucho tiempo si no hay título que lo verifique= En octavo cuaderno se han de poner los yanacunas pertene-
- f. 9
- 22
- 23
- 24
- f. 9v.
- 25

cientes a iglesias, conventos, comunidades y demás ex-  
 centos, que aunque todos pasan con el nombre de yana-  
 conas del Rey y que pudieran unirse a ellos puede ser  
 esencia y la reparación para que haya por donde se reco-  
 nozca el exceso y habiéndole se les pueda dejar los con-  
 venientes y precisos y aplicar los demás a lo que conven-  
 ga= Estas son las clases a que parece pueden reducirse las  
 26 diferencias de los indios de que cada corregidor hará los  
 cuadernos correspondientes a las que de ellas hubiera en  
 su provincia guardando el orden referido en cuanto a la  
 calidad y condición de los indios que ha de comprehen-  
 27 der cada cuaderno con precisión= Cada corregidor usará  
 de ésta instrucción en todos los capítulos que fueren  
 conforme a su provincia y en lo especial que se ofreciere  
 y no fuere comprendido en ella suplirá por el mismo te-  
 nor todo lo que juzgare conveniente de la parte que se  
 logre la diligencia que como sea, para ese fin a cada uno se  
 deja facultad y aún se encarga adelante cuantas le pare-  
 ciere convenientes teniendo por lo más esencial la de la  
 brevedad y que desde el día en que se diere principio no  
 se pierda instante de tiempo porque los indios no le  
 tengan para mudarse de unos lugares a otros, y reconoz-  
 can que en todos hay el mismo cuidado y diligencia en la  
 28 numeración= Acabados los padrones cada corregidor en  
 su provincia los remitirá originales al Gobierno quedán-  
 dose con testimonio dellos por lo que pudiere suceder,  
 pero advirtiendo que así de este testimonio como de di-  
 chos originales no ha de dar en común ni en particular en  
 todo ni en parte traslado ni copia a nadie ni consentir  
 que se saquen por cuanto no tienen autoridad alguna  
 hasta que se hayan / visto con el Gobierno excepto en  
 los casos especiales que van expresados como la aplica-  
 ción que de nuevo se hiciere a algún gobernador a quien  
 se le hace dar testimonio y recaudo para que en virtud de  
 él pueda cuidarlos y cobrar lo que debieren de tasas=

f. 10 Hasta que vuelvan estos padrones y orden del gobierno  
 en virtud dellos no han de innovar en distribución alguna  
 de las ordinarias así en la cobranza de tasas como en las  
 demás sino correr en ellas por los maljesies antiguos y  
 lo mismo en las que hubiere mita y otras distribuciones  
 porque las comisiones aunque son tan amplias solo son  
 y se han de entender para las diligencias antecedentes y  
 precisas a la numeración no para la ejecución de los efec-  
 tos della y así acabados los padrones han de entender  
 que ha cesado la jurisdicción y esperar nuevas órdenes  
 para todo lo que se hubiere de ejecutar y guardar en vir-  
 tud dellas= Y porque esta diligencia a de ser universal y a  
 un tiempo en todas partes como va dicho y dificultar es-  
 ta circunstancia que en todas ellas se hallan igualmente  
 30 noticiosos de sus provincianos corregidores por la diver-  
 sidad del tiempo en que se hacen sus provisiones acaba-  
 do unos cuando otros comienzan y que éstos no pueden  
 tener las noticias que suponemos precisas sino se hubie-  
 sen hecho por lo menos la primer visita general los que se  
 acompañen con sus antecesores hallándose todavía en la

f. 10v.

Auto

f. 11

provincia como ordinariamente sucede el ajuste de sus cuentas y residencias y así ambos tendrán entendido son comprendidos en esta instrucción el actual para acompañarse. Y el antecesor para asistir a todo como si especialmente hablara con él fiando de entrambos procurarán excederse en estas diligencias y las demás que juzgaren convenientes para desempeñar la confianza que se hace desas personas en el acierto de negocio tan del servicio de Su Magestad y universal reparación y asiento de estas provincias debiendo esperarse al cumplimiento de su obligación correspondiente / la gratitud de Su Magestad a quien se ha de dar cuenta especial de lo que cada uno obrare y yo la tendré de ocuparlos luego y mejorarlos según el mérito que cada uno hiciere no queriendo pensar que haya de haber motivo para que quede su memoria desfavorecida y connota para siempre, Lima y julio a veinte y cuatro de mil y seiscientos y ochenta y tres= El Duque de la Palata= Por mandado del Duque mi señor Joseph Bernal= El General don Matía de Elsc y Arviso, Corregidor y Justicia Mayor y Teniente de Capitán General en esta provincia de Otavalo por Su Magestad= Dijo que el Excelentísimo señor Duque de la Palata, Virrey, Gobernador y Capitán General de estos Reinos la manda por Real Provisión despachada en la ciudad de los Reyes en veinte y cuatro días del mes de julio de este presente año de ochenta y tres que haga numeración en toda esta jurisdicción de todos los indios así originarios como forasteros que se hallaren en ella para cuyo efecto manda publicar el bando de Su Excelencia así en todo el reino como en el asiento de Otavalo para que venga a noticia de todos que en el expresa y manda su Excelencia el Duque con que se han de manifestar todos los indios por todos los buenos vasallos de Su Magestad, así españoles como naturales señalando premios a quien así lo hiciere y penas a quien contraviniere a ello indultando y perdonando juntamente a los que en este punto hubieren delinquido por lo que pasado hasta el día de la publicación de dicho bando como más largamente en él se contiene y por lo mucho que importa el que así caciques como españoles manifiesten cuantos indios hubiere en toda esta jurisdicción por ser tan del servicio de Su Magestad y alivio de los mismos naturales de esta numeración en virtud de la facultad que Su Excelencia le da para ello mando que demás de las penas expresadas en el bando de Su Excelencia el cacique que maliciosamente ocultare indio ninguno de su háillo demás de perder el cacicazgo sea desde luego por condenado a servir preso por un año y uno en los dos obrajes desta jurisdicción y así mesmo cualquier español, dueño o mayordomo de hacienda que ocultare algún indio originario o forastero y no lo manifestare para que se ponga en dicha numeración se condena también desde luego en veinte pesos aplicados por mitad Cámara de Su Magestad y gastos de numeración y veinte días de cárcel y que se le quitará el indio o indios que así ocultare aplicándolos a quien los denunciare o manifestare y por cuanto en esta jurisdicción hay muchas haciendas gruesas de religiones en que



no asisten mayordomos seculares sino personas religiosas con quienes no se puede hacer la demostración que con aquellos y en materia tan del servicio de Su Magestad no ha de haber excepción por ningún pretexto se declara también que por cualquier indio originario o forastero que así se ocultase en dichas haciendas de todo . . . de eclesiásticos se quitan dos indios de los que por quinto se debieren dar a tal hacienda para que venga a noticia de todos, mandó que después de publicado el bando de Su Excelencia se publique también este auto por voz de pregonero en este asiento y en todos los demás pueblos de esta jurisdicción antes de dar principio a dicha numeración para que nadie afecte ni alegue ignorancia que es fecho en el asiento de Otavalo en treinta de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y tres años Don Martín de Elso y Arviso= Por su mandado Diego de Betancor, Escribano Real= En el asiento de San Luis de Otavalo en primero día del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años en la plaza pública de este asiento por voz de Sebastián Pallares indio pregonero público, se publicó el auto de esta otra parte como se contiene a la letra estando juntos y congregados todos los caciques, gobernadores de todos los pueblos de esta jurisdicción y estando presentes Su Merced del dicho Corregidor y testigos que lo fueron Manuel Martínez de Miranda, Simón Leyton y Alonso Lovato de Sosa y otras muchas personas de que doy fé= Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad público= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años el general don Martín de Elso y Arviso Corregidor y Justicia Mayor y Teniente de Capitán General en esta provincia por Su Magestad y Juez Comisario para la numeración y padrón de los indios de ella y su distrito por el Excelentísimo señor Duque de la Palata Virrey, Gobernador, Capitán General de estos Reinos del Perú= Dijo que por cuanto para la proceusión y ejercicio de la dicha comisión es necesario nombrar Escribano que actúe en ella nombra y nombró al Capitán Ignacio de Almeida Escribano de Su Magestad Público propietario de este dicho asiento el cual manda acepta, así lo proveyó y firmó= Don Martín de Elso y Arviso= Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público= Yo el Capitán Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público de este asiento en conformidad del auto de esta otra parte proveíó por el General don Martín de Elso y Arviso, Corregidor y Justicia Mayor y por ante Su Merced acepto el dicho nombramiento y lo firmé con Su Merced= Don Martín de Elso y Arviso= Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años= El General don Martín de Elso y Arviso, Corregidor y Justicia Mayor desta provincia por Su Magestad y Juez Comisario por el Excelentísimo Señor Duque de la Palata Virrey, Gobernador y Ca-

**Publicación**

f. 11v.

**Nombramiento de Escribano.**

**Aceptación**

**Nombramiento de Alguacil Mayor.**

f. 12

**Aceptación y Jura-  
mento.**

**Nombramiento de  
Protector**

f. 12v.

pitán General destos Reinos del Perú, para la numeración y padrón de los indios desta dicha provincia= Dijo que por / quanto para el ejercicio de dicha comisión nombrar Alguacil Mayor que acuda a la ejecución de los mandamientos y apremio de los caciques e indios en caso que se ofrezca y otras diligencias concernientes a esta comisión= Y porque en Fernando de Seballos concurren las partes necesarias y es persona de toda satisfacción y confianza nombrar al dicho Fernando de Seballos por alguacil de ella a el cual lo acepte y haga el juramento acostumbrado y lo cumpla pena de cien pesos aplicados por mitad Cámara de Su Magestad y gastos de justicia, así lo proveyó, mandó y firmó= Don Martín de Elso y Arviso= Ante mí Ignacio de Almeyda Escribano de su Magestad Público= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años yo el Escribano de Su Magestad, Público leí y notifiqué el nombramiento de suso a Fernando de Seballos como en él se contiene el cual dijo acepta el nombramiento de Alguacil en el fecho para la numeración y padrón de los indios de esta provincia y su distrito y juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho que usará bien y fielmente el dicho nombramiento sin hacer agravio a ninguna persona, si así lo hiciere Dios le ayude y sino se lo demande Amén= En cuya conformidad se le entregó la vara de la Real Justicia y lo firmó de que doy fé siendo testigos Manuel Martínez de Miranda y Simón Leytón= Fernando de Seballos= Ante mí Ignacio de Almeida Escribano de su Magestad Público= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años el General don Martín de Elso y Arviso Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez Comisario para la numeración y padrón de los indios de esta provincia por el Excelentísimo Señor Virrey destos Reinos del Perú= Dijo que por quanto para el ejercicio de esta comisión es necesario / nombrar persona de satisfacción y confianza que acuda a lo que fuere necesario en defensa de los caciques e indios haciendo oficio de protector y pida por ellos lo que tuvieren que pedir ante Su Merced de dicho Corregidor Juez Comisario y atendiendo a la persona de Manuel Martínez de Miranda accidente en este asiento, inteligente en papeles y de buen celo que acudirá a como tal a todo lo que necesario fuere nombraba y nombró por tal protector de naturales de los comprendidos en dicha numeración y da poder y facultad al suso dicho para que en nombre de los dichos indios ante Su Merced haga los pedimentos que convenga mostrando se parte por los dichos indios y pida en razón de sus edades lo que convenga y en lo demás anejo y concerniente en esta comisión y para ello asista personalmente y así lo acepte y jure y lo cumpla pena de cien pesos por mitad Cámara de Su Magestad y gastos de Justicia, así lo proveyó, mandó y firmó= Don Martín de Elso y Arviso= Ante mí Ignacio de Almeyda Escribano

**Aceptación y juramento.**

f. 13

**Nombramiento de Intérprete.**

**Notificación aceptación y juramento.**

**Auto de manifestación.**

f. 13v.

de Su Magestad Publico= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años= Yo el Escribano de Su Magestad, Publico lei y notifique el nombramiento de suso como en el se contiene a Manuel Martines de Miranda residente en este asiento en su persona el cual dijo que acepta el nombramiento de protector en el fecho para la numeración y padrón de indios y juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho que usará bien y fielmente el dicho oficio como le hallare en defensa de los indios comprendidos en esta numeración, si así lo hiciere Dios le ayude y lo de en contrario se lo demande y a la conclusión del dicho juramento dijo así lo juro y amén de que doy fé= Manuel Martines de Miranda= Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad / Público= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años el General don Martin de Elso y Arviso corregidor y justicia Mayor en esta provincia por su Magestad y Juez Comisario para la numeración y padrón de los indios de ella y su distrito por el Excelentísimo Señor Virrey destos Reinos del Perú= Dijo que por cuanto para la prosecución y ejercicio de la dicha comisión y numeración es necesario nombrar intérprete que sepa la lengua general del Inga en la cual se han de examinar a los dichos indios en las averiguaciones que se ofrecen y porque Simón Leyton es persona de confianza y en quien concurren las partes necesarias para ello de oficio de justicia y por la facultad que se le concede en la dicha comisión nombró por tal intérprete y de la dicha numeración al suso dicho el cual manda acepte y jure pena de cien pesos aplicados por mitad Cámara de Su Magestad y gastos de justicia así lo proveyó mandó y firmó= Don Martin de Elso y Arviso= Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público= En el asiento de San Luis de Otavalo en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años, yo el Escribano de Su Magestad Público lei y notifiqué el auto de esta otra parte de nombramiento de intérprete de Simón Leyton residente en este asiento el cual habiéndolo oído y entendido dijo que lo aceptaba y aceptó y juró a Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de usar bien y fielmente el dicho oficio de intérprete para que es nombrado y a la conclusión del dicho juramento dijo así lo juro y amén y lo firmó de su nombre de que doy fé= Simón Leyton= Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público= En el pueblo de Cayambe en diez y ocho días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años el maestre / de Campo don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Excelentísimo Señor Duque de la Palata, Virrey, Gobernador y Capitán General destos Reinos del Perú, para la numeración de los indios de esta provincia y repartimiento de Otavalo= Dijo que en continuación de su comisión

ha llegado a este dicho pueblo de Cayambe para hacer la numeración de todos los indios, indias, muchachos y muchachas y para que se haga con la justificación y se requiere conviene averiguar y reconocer los indios que hay en este pueblo ocultos y que no se numeraron en la visita que hizo el Capitán don Pedro de Porras y Toledo y sus caciques teniendo noticia de ella no la dan ni los manifiestan como son obligados por valerse de los tributos en grave daño de la Real Hacienda y para que se ponga el remedio conveniente = Mando a los caciques principales y gobernador de este dicho pueblo dentro del término de tres días manifiesten todos los indios que así tuvieren ocultos fuera de las memorias que tienen dadas con declaración de sus nombres y edades y sitios donde viven a quien sirven, con apercibimiento que de no hacerlo serán privados de sus cacicazgos y gobierno, desterrados y castigados y se darán dichos cacicazgos a los indios que los manifestaren conforme al orden de Su Excelencia y al contrario cumpliendo con esta obligación serán favorecidos y amparados en la que les pertenecieren y se les perdonará el delito que en lo referido hubieren cometido en los tiempos antecedentes y por el consiguiente a todos los españoles dueños de hacienda sus mayordomos de cualquier estado calidad y condición que sean se les apercibe que hallándose indios que no hayan puesto estas memorias que tienen dadas se procederá contra / ellos conforme al dicho orden y que luego y sin dilación alguna los dichos caciques junten todos los indios e indias y los traigan ante Su Merced para numerarlos y este auto se publique por voz de pregonero en la plaza y puerta de la iglesia deste pueblo y se les notifique al Gobernador y demás principales mandones y administradores de indios de sus haitos y parcialidades cada uno de por sí y por su orden y el presente Escribano ponga por fe como se comienza con la numeración y así lo proveyó, mandó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros = Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad, Público = En el pueblo de Cayambe en diez y ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y cinco años en presencia de mi el presente Escribano estando en la plaza y puerta de la Iglesia deste dicho pueblo en concurso de mucha gente por voz de silvestre de Rojas indio pregonero se publicó el auto desta otra parte en altas e inteligibles voces como en él se contiene, siendo testigos Manuel de Paredes, Pedro Granobles y don Juan Duque de que doy fe = Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad, Público = En el pueblo de Cayambe en diez y ocho días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano de Su Magestad Público y de numeración leí y notifiqué el auto de esta otra parte como en él se contiene a don Pablo Puento Gobernador deste dicho pueblo de que doy fe = Ignacio de Almeyda, Escribano de Su Magestad Público = En el pueblo de Cayambe en diez y ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y cinco años, yo el Escri-

f. 14

Pregón.

Notificación al  
Gobernador.

Notificación a doña Ana Anrrango.

f. 14v.

Notificación a don Juan Quinchoango.

Notificación a don Melchor Mindala.

Notificación a don Marcial Pacheco.

Notificación a don Christóval Pulamarín.

Notificación a don Matías Quiybiaynla.

Notificación a don Christóval Hichisi.

f. 15 Fé

bano de Su Magestad Público y numeración hice otra notificación como / la de esta otra parte a doña Ana Arrango cacica que corre con la parcialidad de Segovia en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad, Público= En el dicho pueblo en dicho día diez y ocho de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años= Yo el dicho Escribano de numeración hice otra notificación como la de suso a don Juan Quinchoango cacique deste haillo en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeyda= En el dicho pueblo en diez y ocho días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano hice otra notificación como la de suso a don Melchor Mindala cacique deste haillo en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeyda= En el pueblo de Cayambe en diez y ocho días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano hice otra notificación como las demás a don Marcial Pacheco cacique de la parcialidad de Guachalá en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público= En Cayambe en dicho día diez y ocho de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el dicho Escribano hice otra notificación como la de suso a don Christóval Pulamarín cacique desta parcialidad en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeyda= En Cayambe en dicho día diez y ocho de junio de seiscientos ochenta y cinco años yo el dicho Escribano hice otra notificación como las de esta otra parte a don Matías Quiambyaynla administrador desta parcialidad en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeida= En el pueblo de Cayambe en dicho día diez y ocho de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano de numeración hice otra notificación como las demás a don Christóval Hichisi cacique desta parcialidad en su persona de que doy fé= Ignacio de Almeyda= Yo Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público y numeración doy fé y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren como hoy martes que se cuenta diez y nueve de junio de mil seiscientos ochenta y cinco años se comienza y va numerando los indios e indias, muchachos y muchachas por su orden deste pueblo de Cayambe y para conste en conformidad del auto desta otra parte doy el presente en dicho día, mes y año dichos y en fé de ello lo signo y firmo= En testimonio de verdad Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

# **PUEBLO DE CAYAMBE**

# AYLLU DE YANACONAS

Cayambe, 25 de Junio

Haillo y parcialidad de los indios que residen en este pueblo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Cayambe de que es cacique principal de toda esta provincia don Pedro Puento hijo legítimo de don Juan Puento y nieto de don Fabián Puento llamado Yanaconas.

----- 57 -----

Viejo

El dicho don Pedro Puento hijo legítimo de don Juan Puento y nieto de don Fabián Puento difuntos del haillo llamado yanaconas de edad según la visita pasada de cincuenta y siete años casado con doña María Magdalena Valensuela de cuarenta y ocho años, pagan todos los indios de este pueblo de los ocho haillos que irán numerados dos pesos y seis reales de tributo a su Magestad con más media ave y medio real del salario del protector General / de los naturales tiene por sus hijos legítimos a don Eugenio Puento de diez y siete años soltero y sin hijos a don Vicente Puento de catorce años el cual tiene quebrado el codo de la mano izquierda de que tiene casi seco el brazo a don Ambrocio Puento de diez años y a.

f. 15v.

entró tercio de San Juan de 86.

1<sup>17</sup>

Lisiado. Entró tercio San Juan de 1693.

1<sup>14</sup>

1<sup>10</sup>

Constó ser muerto este don Eugenio por averiguación individual tercio San Juan 718.

----- 24 -----

Constó ser muerto este don Pablo por vista de ojos doy fé tercio de San Juan 703.

Don Pabio Puento hijo legítimo y mayor del sobre dicho de veinte y cuatro años soltero y sin hijos el cual es gobernador actual deste dicho pueblo quien corre con esta parcialidad de Puento yanaconas viven en este dicho pueblo con el dicho su padre y hermanos en casa y tierras propias.

----- 36 -----

Constó ser muerto este Antonio por certificación suelta del padre coadjutor del pueblo de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1669.

Don Antonio Puento tio del sobre dicho y hermano del antecedente de edad de treinta y seis años casado de primer matrimonio con doña María Quiambiaynia en la cual tiene por su hija legítima a doña Margarita Puento de catorce años soltera y de segundo matrimonio es casado con doña Gregoria Pantala de la mesma edad sin hijos, vive en este pueblo en casa y tierras propias.

1<sup>14</sup>

1

Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta

----- 36 -----

Francisco Cofarnango hijo natural de Mencía Puento di-



<p>ta del cura de Tabacundo tercio Navidad 96. Entró Juan tercio de San Juan 98.</p>	<p>16</p>	<p>funta de treinta y seis años casado con Francisca Cofichaguán de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Juan Farinango de seis años, vive en el sitio de Cubinsi desta jurisdicción.</p>	<p>1</p>
		<p>----- 32 -----</p>	
<p>f. 16 Consto ser muerto este Gerónimo por certificación suelta del padre Fray Diego Gallegos Aguilar coadjutor del pueblo de Tabacundo y se atilda tercio de San Juan de 1688.</p>		<p>Gerónimo Cofarnango hermano del sobre dicho de treinta y dos años soltero y sin hijos vive con el dicho su hermano en el dicho sitio de Cubinsi. /</p>	
		<p>----- 21 -----</p>	
<p>1 Mudo</p>		<p>Nicolás Cofarnango hermano de los sobre dichos de veinte y un años soltero y sin hijos el cual es inudo y enano vive en este pueblo con la viuda de don Juan Ascanta.</p>	
		<p>----- 41 -----</p>	
<p>Reservado tercio San Juan 94.</p>		<p>Joseph Cofarnango Puento hermano mayor de los sobre dichos de cuarenta y un años casado con Francisca Bergara de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa y tierras propias.</p>	<p>1</p>
		<p>----- 49 -----</p>	
<p>Reservado tercio de San Juan de 86. Sale don Sebastián tercio de San Juan 719. Entró Sebastián tercio de San Juan de 87.</p>	<p>116</p>	<p>Don Bacilio Puento hijo legítimo y mayor de don Juachín Puento difunto de cuarenta y nueve años viudo de doña Ana Maldonado el cual es Gobernador del pueblo de Tabacundo desta provincia tiene por sus hijos legítimos a Sebastián Puento de diez y seis años y a.</p>	
		<p>----- 32 -----</p>	
<p>Reservado tercio San Juan 704.</p>		<p>Don Felis Puento hijo legítimo del sobre dicho de treinta y dos años casado con doña Rufina Valensuela de la misma edad sin hijos vive en el dicho pueblo de Tabacundo con el dicho su padre y tiene por sus hermanos a.</p>	<p>1</p>
		<p>----- 28 -----</p>	
<p>Reservado tercio San Juan 707.</p>		<p>Don Urbano Puento hermano del sobre dicho de veinte y ocho años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en el dicho pueblo de Tabacundo.</p>	
		<p>----- 23 -----</p>	
<p>f. 16v. Reservado tercio San Juan de 1712.</p>		<p>Don Thomás Puento hermano de los / sobre dichos de veinte y tres años soltero y sin hijos vive en el dicho pueblo de Tabacundo con el dicho su padre.</p>	
		<p>----- 22 -----</p>	
<p>Constó ser muerto este don Felipe por averiguación judicial que preci-</p>		<p>Don Felipe Puento hermano de los sobre dichos de veinte y dos años soltero y sin hijos vive con los dichos sus</p>	

dió y haberse en-  
terrado en esta igle-  
sia de Otavalo y se  
atilda tercio de  
San Juan 1676.

Reservado tercio  
San Juan 97.  
Reservado tercio  
de San Juan de  
1716.  
Entró Bernal tercio  
de San Juan de  
1688.

Entró tercio San  
Juan 95.

Viejo

f. 17

Reservado tercio  
San Juan

Viejo

Entró Diego tercio  
San Juan 94. Entró  
Baltazar tercio  
San Juan 93.

Reservado tercio  
San Juan 702.

Juan entró tercio  
San Juan 96.

hermanos en el dicho pueblo y se ha averiguado que éste  
ni los suso dichos han pagado sus tributos por haberlos  
ocultado el dicho don Bacilio su padre y ahora se hace  
cargo dellos el cacique.

38

Mateo Anrango hijo natural de Esperansa Anrango de  
treinta y ocho años casado con Francisca Sanguña de la  
misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bernal An-  
rango de quince años a Pascuala de catorce años y Se-  
bastiana de trece años vive en el sitio de Cubinsi desta  
jurisdicción en casa y tierras propias.

1

14

13

22

Pablo Anrango hijo legítimo de Luis Anrango difunto  
de veinte y dos años soltero y sin hijos tiene por sus her-  
manos y en su compañía a Tiburcio de ocho años y a  
Madalena de diez años, vive en este pueblo en casa propia.

Constó ser muerto  
este don Pablo por  
certificación suelta  
del cura de Ca-  
yambe tercio de  
San Juan de 1702.

10

51

Melchor Anrango de cincuenta y un años casado de se-  
gundo matrimonio con Juana Tingo de la misma edad  
tiene por sus hijos naturales a Lucía Anrango de trein-  
ta años soltera y sin hijos y Ambrosio / Anrango que irá  
en casa aparte, vive en este pueblo en casa propia.

1

1

25

Ambrosio Anrango hijo natural del sobre dicho de vein-  
te y cinco años que no ha sido numerado y lo manifiesta  
el cacique casado con Andrea Parinquilago de la misma  
edad sin hijos vive en este dicho pueblo en casa propia.

1

57

Bartolomé Ymbaquingo de cincuenta y siete años casado  
con Pascuala Parinquilago de cincuenta años, vive en este  
pueblo en casa y tierras propias tiene por sus hijos legíti-  
mos a Diego Ymbaquingo de nueve años, a Baltasar de  
diez años y a.

1

33

Juan Ymbaquingo hijo legítimo y mayor del sobredicho  
de treinta y tres años casado con Sebastiana Parinquilago  
de la misma edad el cual está lisiado de una cornada en  
la rodilla izquierda por lo cual y no poder trabajar Su  
Merced la reserva de mita y servicio personal con que tan  
solamente pague los tributos a Su Magestad tiene por sus  
hijos legítimos a Juan Ymbaquingo de siete años a Pas-

1

15

cuales de cinco años y a María de dos años, vive en este pueblo en casa y tierras propias. 1<sup>2</sup>

----- 19 -----

f. 17v.  
Reservado tercio de San Juan de 716.

1<sup>3</sup>

Sebastián Ymbaquiño hermano del sobre dicho de diez y nueve años casado con Gerónima Parinquilago / de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Pascual Ymbaquiño de tres años, vive en este pueblo en casa de su padre.

1

Constó ser muerto este Pasqual por vista de ojos de que doy fé tercio San Juan 705.

----- 53 -----

Viejo

Pasqual Ymbaquiño tío de los sobre dichos de cincuenta y tres años casado con Getrudis Angoquilago de cuarenta años tiene por su casa y tierras en este pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Gerónima de veinte años soltera y sin hijos a Tereza de catorce años y otra de quien no supieron el nombre de ocho años y a.

1

1

1<sup>14</sup>

1<sup>8</sup>

----- 24 -----

Reservado tercio de San Juan 712.

Atildóse por mi hijo este Nicolás año de 1702.

1<sup>1</sup>

Nicolás Ymbaquiño hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Manuela Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Nicolás de un año vive en este pueblo en casa propia.

1

Este Nicolás se atilda por mestizo que consto serlo por averiguación judicial y que precedio ante Su Merced el Corregidor en este pueblo de Cayambe estando de visita el tercio de Navidad de 1701 de que doy fe.

----- 21 -----

Constó ser muerto este Thomás por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1702.

Thomás Ymbaquiño hermano del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Antona de Aguilar de la misma edad sin hijos vive en este pueblo y sirve de apuntamiento en las haciendas de la Compañía de Jesús.

1

----- 47 -----

Reservado tercio de San Juan de 1688.

Constó ser muerto este Pedro Manuel.

1<sup>4</sup>

Juan Anrrango hijo legítimo de Andrés Anrrango difunto de cuarenta y siete años casado con Rufina Cufichanguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Thomás Anrrango de cuatro años, vive en el asiento de Otavalo donde tiene su casa y tierras y es al presente Alcalde Ordinario en dicho asiento. /

1

f. 18

----- 51 -----

Viejo

Francisco Anrrango de cincuenta y un años hermano del sobre dicho casado con María Pilla de la misma edad sin hijos y aunque parece en la visita pasada los tuvo constó por averiguación ser muertos vive en Otavalo en casa de su hermano.

1

----- 28 -----

Reservado tercio San Juan 707.

Alonso Anrrango hijo legítimo de Lucas Anrrango y María Anrranquilago de veinte y ocho años casado con Mar-

1

garita Agato de la misma edad sin hijos vive en el asiento de Otavalo en el obraje de Peguche donde es sagalero y tiene por su hermano a.

----- 26 -----

Murió en este asiento doy fé tercio San Juan 700.

Juan Anrrango hermano de los sobre dichos de veinte y seis años casado con Lusía Condor de la misma edad sin hijos vive en Otavalo donde es oficial barbero.

1

----- 41 -----

Constó ser muerto este Gabriel por certificación suelta del cura de cayambe su fecha 9 de diciembre de 90 se atilda tercio de San Juan 91.

1<sup>5</sup>

Gabriel Anrrango de cuarenta y un años casado con Luisa Anrraquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Lorenzo de cinco años vive en este pueblo en servicio de los padres de Santo Domingo.

1

Entró Lorenzo tercio San Juan 98.

----- 49 -----

Reservado tercio de San Juan de 86.

Juan Anrrango de cuarenta y nueve años casado con Gerónimo Puraquilago y luego se averiguó ser difunta vive en este pueblo en la hacienda de Miraflores y tiene por su hijo a.

1

----- 22 -----

f. 18v. Reservado tercio San Juan 713.

Andrés Anrrango hijo legítimo / del sobre dicho de veinte y dos años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en la dicha hacienda de Miraflores donde sirve de apuntamiento.

En 2 de junio año de 1696 se manifestó un sobrino deste Andrés que no ha sido visitado y se manifiesta de

----- 35 -----

Reservado tercio de San Juan 713. (escrito al margen derecho).

Bartolomé Anrrango de treinta y cinco años casado con Juana Ypiales de la mesma edad sin hijos vive en el Ejido de la Villa en la hacienda de Pedro de Yépes.

1

----- X -----

Reservado tercio San Juan 99.

Pasquala Cugilago viuda de Andrés Quilumbango de edad de cincuenta y nueve años vive en este pueblo en casa y tierras propias y tiene por su hijo legítimo a.

1

----- 36 -----

Entró Basilio tercio de San Juan 702.

1<sup>1</sup>

Mateo Anrrango hijo legítimo de la sobre dicha de treinta y seis años casado con Lorensa Anrrafarinango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a María de ocho años a Lorensa de cuatro años, a Angela de tres años y a Bacilio de un año vive en el asiento de Otavalo en casa de su suegro que es sillero en el sitio de Pimilcocha.

1

1<sup>8</sup>

1<sup>4</sup>

1<sup>3</sup>

----- 40 -----

Reservado tercio San Juan 95.

Maurisio Cachuango hijo legítimo de Francisco Ca-

chuango difunto de cuarenta años casado con Juana Ramíres de la misma edad vive en el pueblo de Tavacundo en casa y tierras propias sirve de principal en esta parcialidad y tiene por su hijo legítimo a.

1

----- 21 -----

Reservado mudo

Lorensc Cachuango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y un años según la visita pasada soltero y sin hijos el cual es mudo y enano y por tal queda reservado de mita y tributo vive en el pueblo de Tavacundo con el dicho su padre /.

f. 19

----- 39 -----

Reservado tercio  
San Juan 96.

Francisco Farnango hijo legítimo de Estevan Farnango difunto de treinta y nueve años casado con Francisca Cacoango de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Christina de tres años, a.

1

1<sup>3</sup>

----- 18 -----

Reservado Villa  
Pasqual tercio de  
San Juan de 717.

Francisco Farnango hijo legítimo y mayor del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en el sitio de Cadro jurisdicción de la Villa de Ybarra en servicio de Juan Forsen con el dicho su padre.

----- 40 -----

Reservado Villa  
tercio San Juan  
95.

Pedro Farnango de cuarenta años casado con Juana Parinquila de la misma edad sin hijos vive en este pueblo y sirve al presente de principal.

1

----- 21 -----

Reservado tercio  
de San Juan 714.

Entró Antonio tercio  
de San Juan  
702.

1<sup>4</sup>

Antonio Ebadango hijo legitimo de Miguel Ebadango de veinte y un años casado con Juana Parinquila de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Antonio Ebadango de un año vive en este pueblo en servicio de doña Juana Romero.

Constó ser muerto  
1 por averiguación  
judicial que se atil-  
da tercio de San  
Juan de 714.

----- 47 -----

Reservado tercio  
de San Juan de 88.

Entró Tomás tercio  
San Juan 94.

f. 19v. Entró Simón tercio  
San Juan 95.  
Terzio San Juan  
97.

1<sup>9</sup>

1<sup>8</sup>

1<sup>6</sup>

Antonio Manangón hijo legítimo de Miguel Tamba de cuarenta y siete años casado con María Parinquila de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Pasquala de veinte y cuatro años soltera y sin hijos a Luisa de Veinte y un años / soltera y sin hijos a Tomás de nueve años a Simón de ocho años a Sebastián de seis años, vive en este pueblo donde tiene casa y tierras y sirve de mandón principal en esta parcialidad.

1

1

----- 33 -----

Reservado tercio  
San Juan 702.

Andrés Muenango hermano del sobre dicho de treinta y

<p>Este Pedro salió reservado por constarmeser lisiado mudo y haber precedido pedimento del defensor y mandato mio que lo llevó a suspender para su resguardo así lo certifico y firmo actuando por mi y ante mi estando de visita del pueblo de Cayambe y no haberse hallado el Escribano a 3 de abril de 1699 años.</p>	14	<p>tres años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Pedro de cuatro años y a Gregoria de tres años vive en este pueblo en casa y tierras propias.</p>	1 13
		----- 26 -----	
	1	<p>Juan Muenango sobrino del sobre dicho de veinte y seis años casado con Juana Cufichaguango sin hijos vive en este pueblo y sirve de apuntamiento en la hacienda de los padres de Santo Domingo.</p>	<p>Constó ser muerto este Juan por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan 709.</p>
		----- 33 -----	
		<p>Mateo Farnango hijo legitimo de Diego Farnango de treinta y tres años casado con Pascuala Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo donde es maestro de capilla reservado por la tasa de mita y tributo.</p>	<p>Reservado tercio San Juan 702.</p>
		----- 32 -----	
<p>Reservado tercio San Juan 703.</p>		<p>Francisco Ygua Ynla hijo legitimo de Miguel Yguaynla difunto de treinta y tres años casado con Josepha Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo donde / es carpintero y tiene su casa y tierras.</p>	1
f. 20		----- 48 -----	
<p>Reservado tercio de San Juan de 88.</p>		<p>Francisco Proaño hijo legitimo de Alonso Proaño de cuarenta y dos años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad sin hijos vive en el asiento de Otavalo en servicio de Juan de Atiensia en el sitio de Arama y tiene por su hermano a.</p>	1
		----- 37 -----	
<p>Muerto Entró tercio San Juan 97.</p>	16	<p>Mateo Proaño hermano del sobre dicho de treinta y siete años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Gregorio de seis años vive en este pueblo en casa y tierras propias, sirve al cura deste pueblo.</p>	<p>Constó ser muerto este Matheo por certificación suelta y se atilda tercio San Juan 93.</p>
		----- 58 -----	
<p>Viejo</p>		<p>Lorenzo Tamba de cincuenta y ocho años casado con Ana Pillapaña de cuarenta años vive en este pueblo donde tiene su casa y tierras, tiene por sus hijos legitimos a.</p>	1
		----- 32 -----	
<p>Reservado tercio San Juan 703. Entró tercio San Juan 95.</p>	18	<p>Lorenzo Tamba hijo legitimo y mayor del sobre dicho de treinta y dos años casado con Bárvara Cupichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Antonio Tamba de ocho años, a Francisca de seis años a Grabiela</p>	<p>1 16 12</p>

de dos años, vive en este pueblo en servicio de Diego Mantilla.

----- 26 -----

f. 20v. Reservado tercio  
San Juan de 1709.

Gabriel Tamba hermano del sobre dicho de veinte y seis años casado con Angela Anrraquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Juan Tamba de un año vive en este pueblo en servicio de doña Magdalena de Soria.

1

Entró Juan tercio  
de San Juan 702.

----- 18 -----

Reservado tercio  
de San Juan de  
1715. Por auto de  
Su Merced el Co-  
regidor y constar-  
le por vista de ojos  
estar moribundo  
de un achaque in-  
curable mando  
que de reservado  
de mita y tributo  
y por tal queda  
atildado este ter-  
cio de Navidad de  
1710, doy fé.

Viejo

Diego Tamba hermano menor de los sobre dichos de diez y ocho años casado con Graciana Anrraquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en servicio de Diego de Mantilla.

1

----- 53 -----

Juachín Tamba tío de los sobre dichos de cincuenta y tres años viuda de Juliana Cuquilago vive en este pueblo en casa y tierras propias y tiene por su hijo legitimo a.

----- 28 -----

Mudo 17  
Mudo 16  
Mudo 15

Constó ser muerto  
este Miguel por  
certificación suelta  
del padre coad-  
jutor de Cayambe  
coadjutor de Ca-  
yambe tercio Na-  
vidad de 97.

Miguel Tamba hijo legitimo del sobre dicho de veinte y ocho años casado con Esperansa Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Sebastián de siete años a Francisco de seis años, los cuales parecen mudos porque no hablan ni oyen y son muy enanos y Christóbal Tamba de cinco años queste habla y oye muy bien, vive en este pueblo y es pastor de ovejas en la cofradía de la Limpia Concepción.

1

Constó ser muerto  
este Christóval por  
certificación suelta  
del coadjutor de  
Cayambe y se atil-  
da tercio de San  
Juan de 1699.

----- X -----

Beatris Cupichaguango vieja de sesenta años tiene por su nieto y en su compañía a Thomás Tamba nieto de Gonsalo / Tamba difunto de seis años vive en este pueblo en casa y tierras propias.

1

f. 21 Entró Thomás ter-  
cio San Juan 97. 16

----- X -----

Maria Cupichaguán de sesenta años soltera, vive en este pueblo en casa de don Diego Pinto y tiene por su hijo natural a.

1

----- 31 -----

Reservado tercio  
San Juan 701.

Luis Trujillo hijo natural de la sobre dicha de treinta y cuatro años casado con Ana Paringuán de la misma edad tiene por su hija legitima a Polonia de seis años vive con la dicha su madre en servicio del dicho don Diego Pinto.

1

16

Viejo

Alonso Cugilumbaquin de cincuenta y tres años casado con Ana Pichaguango de la misma edad vive en este pueblo con casa y tierras propias y tiene por sus hijos legitimos a Beatris y Sebastiana de veinte y tres años solteras y sin hijos y a.

1

1  
1

Reservado tercio de San Juan de 1704.

Grabiel Cuquilumbaquin hijo legitimo del sobre dicho de treinta y un años casado con Maria Cuquilago de la misma edad tiene por sus hijas legitimas a Rufina de seis años a Jusepha de cuatro años y Andrea Catabaguán de dos años vive en este pueblo donde es ovejero de la dicha cofradía.

1

16

14

12

f. 21v.

Reservado tercio de San Juan de 1714.

Sebastián Ymbaquinjo hijo legitimo de Luis Ymbaquinjo difunto de veinte y un años casado con Maria Cupichaguango de la misma edad sin hijos vive en el sitio de ychisi y es pastor de ovejas en la Cofradía del señor de Tavacundo.

1

Viejo

Estevan Ymbaquinjo de sesenta y un años casado con Graciana Cufaringuán de cincuenta años sin hijos, vive en este pueblo donde tiene casa y tierras.

1

Viejo

Entró Ambrosio tercio de San Juan de 89.

114

16

Entró Pablo tercio San Juan 99.

14

13

Francisco Ymbaquinjo de cincuenta y seis años viudo de Juana Cufichaguán viven en este pueblo donde tiene su casa y tierras y tiene por sus hijos legitimos a Ambrosio de catorce años a Francisco de seis años a Pablo de cuatro años a Silvestre de tres años, a Nicolasa de cinco años y a Maria de ocho años y a.

15

18

Constó ser muerto este Francisco por averiguación judicial y se atilda tercio de San Juan 702.

Este Silvestre se averiguó ser de la encomienda del Conde de la Selva Florida y se atilda desta por auto de Su Merced el Corregidor en 15 de abril de 1702.

Reservado tercio de San Juan de 1716.

Bartolo Ymbaquinjo hijo legitimo y mayor del sobre dicho de diez y nueve años casado con Pascuala Parinquila-go de la misma edad sin hijos vive en este dicho pueblo con el dicho su padre.

Ojo reservado tercio San Juan 95.

f. 22

Entró tercio San Juan 93.

110

Miguel Ymbaquinjo hijo legitimo de Fernando Ymbaquinjo de cuarenta años casado con Maria Suáres de la misma edad tiene / por su hijo legitimo a Luis Ymbaquinjo de diez años vive en el pueblo de Tavacundo desta provincia en servicio de Antonio Pabón.

1



Viejo

Consalo Pichincha de sesenta y dos años casado con Constansa Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa y tierras propias.

1

Reservado tercio San Juan 702.

1<sup>4</sup>

Juan Uña hermano de Miguel Oña difunto de treinta y tres años casado con Blasa Cupichaguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Bisente de cuatro años, vive en este pueblo en servicio de doña Magdalena de So-  
ria.

Constó ser muerto 1 este Vizente por certificación suelta del cura de Tabacundo tercio San Juan 700.

Entró tercio San Juan 95.

1<sup>10</sup>

Gregoria Cupichaguán viuda de Miguel Oña tiene por sus hijos legítimos a Manuel de diez años y a.

1

Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1707.

Juan Oña hijo legítimo y mayor de la sobre dicha de diez y nueve años soltero y sin hijos vive en este pueblo con la dicha su madre en servicio de los padres de la Compañía de Jesús.

Viejo

f. 22v.

Francisco Cuascota de sesenta y tres años casado con Francisca Parinquilago de cincuenta años, vive en el sitio de Ychisi donde tiene su casa y tierras tiene por sus hijos legítimos a.

1

Reservado tercio San Juan 93.

Bernavé Cuascota hijo legítimo y mayor del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con María Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a.

1

Constó ser muerto por certificación suelta del cura Tabacundo y se atilda tercio de San Juan de 1696.

Nicolás Cuascota hijo legítimo del sobre dicho de veinte y seis años casado con María Pichaguango de la misma edad sin hijos vive en el dicho sitio de Ychisi desta jurisdicción en servicio de don Diego Pinto.

1

Reservado tercio San Juan 96.

Entró Pedro tercio San Juan de 97.

Entró Esteban tercio San Juan 98.

1<sup>10</sup>

1<sup>5</sup>

1<sup>6</sup>

Christóval Cuascota tío del sobre dicho de treinta y nueve años casado con Graciana Cofaringuán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Christóval de diez años y a Esteban de cinco años, a Pedro de seis años a Francisca de siete años, y a María de un años viven en el sitio de Ychisi con el dicho su padre.

1

1<sup>7</sup>

1<sup>1</sup>

Constó ser muerto este Christóval por certificación del cura de Tabacundo y se atilda tercio de Navidad de 1699.

f. 23 Reservado tercio San Juan 99. Constó ser muerto este Luis por certificación del cura de Tabacundo tercio San Juan 703.

19

Juan Cuascota hermano del sobre dicho de treinta y seis años casado con María Anrraquilago tiene por sus hijos Legítimos a Luis Cuascota de nueve años a Francisca Anrraquilago de ocho años y a María Anrraquilago de seis años vive en el dicho sitio de Ychisi / con el dicho su padre.

1  
18  
16

Reservado tercio de San Juan de 1714.

Estevan Quascota hermano de los sobre dichos de veinte y un años casado con Francisca Anrraquilago de la misma edad sin hijos vive con el dicho su padre y hermanos en el sitio de Ychisi.

1

1

Muerto

Julián Quascota hermano de los sobre dicho de veinte años casado con Graciana Cupichaguango de la misma edad sin hijos vive con el dicho su padre y hermanos en el dicho sitio de Ychisi desta jurisdicción.

Constó ser muerto este Julián por certificación suelta del maestro don Diego Gallego de Aguilar cura de Tavacundo tercio de San Juan de 1687.

1

Viejo

Muerto Bartolomé Entró Francisco tercio de San Juan 97. Entró Francisco tercio San Juan 701.

110

16

12

Sebastián Ymbaquiango de sesenta y cinco años casado de segundo matrimonio con María Cofaringuán de cuarenta años en la cual tiene por hijos legítimos a Bartolo de diez años a Francisco de seis años otro Francisco de dos años vive en el sitio de Ychisi en tierras propias y de primer matrimonio fue casado con María Cufichaguango en la cual tiene por su hijo legítimo a.

1

Ojo efectivo este

f. 23v. Andrés Tiene por su hijo a Andrés de diez años pónese con esta numeración juntamente, Entró tercio San Juan 94.

110

(escrito al margen derecho)

Nicolás Ymbaquiango hijo legítimo del sobre dicho de treinta y un años casado con María Cofaringuango de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en servicio / de los Padres de Santo Domingo donde es ovejero.

1

Blas Ymbaquiango hijo legítimo de Nicolás Ymbaquiango el de atrás según relación de su padre y su aspecto de veinte años este queda reservado de mita y tributo por zonzo y enano y por tal queda atildado y lo manifestó en Cayambe en 27 de octubre de 1701 de que doy fé.

Este Andrés hijo de Nicolás que está al margen queda reservado por auto judicial por listado mientras le durare Urcuquí y noviembre 28 de 1712 años, doy fé y se llevó la parte su despacho.

Este Nicolás queda reservado de mita y tributo por el achaque que tiene y mientras le durare lo queda por mandato judicial que se lleva la parte de que doy fé en 11 de marzo de 1700 años - Cuenca.

112

Reservado tercio de San Juan de 1689.

Constó ser muerto este Christóval por

Andrés Pujuta hijo legítimo y mayor de Estevan Pujuta muy viejo de cuarenta y seis años casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad vive en este pueblo en servicio de las haciendas de la Compañía de Jesús tiene por sus hijos legítimos a Antoña de doce años a Chris-

1

certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 710.	1 <sup>10</sup> 1 <sup>7</sup>	total de diez años, a Esperansa de nueva años a Graviel de siete años, a Pascuala de dos años y a.	1 <sup>9</sup>	Este Graviel queda por reservado de mita y tributo mientras dura el achaque por auto de Su Merced el Corregidor doy fé Cayambe de 1711.
Entró Graviel tercio San Juan 693.	Entró Christóval San Juan 93.	----- 27 -----		
Reservado tercio San Juan de 1708. Lisiado	1 <sup>0</sup>	Francisco Pujuta hijo legítimo del sobre dicho de veinte y siete años casado con Esperansa Cufichaguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Juan Pujuta recién nacido viven en este pueblo en las haciendas de la Compañía de Jesús donde es ovejero.	1	Este Juan Pujuta consta por los autos ser lisiado de la pierna derecha y por tal está mandado sea tildado de mita y tributo hasta que esté bueno de la dicha lisiación de que doy fé en 4 de octubre de 1697. Cuenca.
Reservado tercio de San Juan de 1713.	1 <sup>2</sup>	----- 22 -----		
Entró Juan 701.		Agustín Quascota hermano del sobre dicho de veinte y dos años casado con Ysabel Farinuilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Juan Pujuta de dos años vive en este pueblo en las haciendas de la Compañía donde es ovejero.	1	
Reservado tercio San Juan 704.		----- 31 -----		
f. 24		Francisco Pujuta tío de los sobre dichos de treinta y un años casado con una india de quien no supieron el nombre por haberse ausentado muchos años / sin hijos vive en el sitio de Ichisi con Francisco Quascota su tío.		
		----- 53 -----		
Viejo Entró Bernal tercio de San Juan de 86. Consto ser muerto este Bernal por certificación suelta del Bachiller Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe tercio de San Juan de 87.	1 <sup>17</sup>	Lorenço Pujuta de cincuenta y tres años casado con María Cataguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bernal Pujuta de diez y siete años y a Ana de siete años, vive en este pueblo en tierras y casa propias.	1 1 <sup>7</sup>	
Reservado tercio		----- 30 -----		
Muerto	1 <sup>12</sup>	Antón Gualraguilín hijo legítimo de Sebastián Gualraguilín de treinta años casado con Francisca Farinuilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan doce años y a Pascuala de tres años, sirve en la hacienda de la Compañía donde es ovejero.	1 1 <sup>3</sup>	Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del coadjutor de Cayambe y se atilda tercio Navidad de 1696.
Reservado tercio San Juan 95.		----- 40 -----		
Constó ser muerto	1 <sup>10</sup>	Estevan Puguamán hermano mayor del sobre dicho de cuarenta años casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Diego de diez años, a Pasqual de cuatro años y a Francisco de un año y a Lucía de doce años, vive en Caxas hacienda de los padres Agustinos deste Corregimiento donde es pastor.	1 1 <sup>12</sup>	Constó ser muerto este Diego por certificación suelta del cura de San Felipe de Latacunga y se atilda tercio Navidad 96.
Entró Pasqual tercio San Juan 99.	1 <sup>4</sup>	----- 33 -----		
Entró Francisco tercio San Juan 702.	1 <sup>1</sup>			
Reservado tercio San Juan 702.		Bernal Guamán hijo legítimo de Pedro Guamán muy viejo de treinta y tres años casado con Beatrís Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Blasa de	1	

f. 24v. Entró Lorenzo tercio San Juan 99.

14

ocho años, / a Ana de seis años, a Lorenzo Guamán de cuatro años a Teresa de dos años, vive en la Compañía donde es ovejero.

1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>2</sup>

----- 22 -----

1

Constó ser muerto este Sevastían por certificación suelta del padre coadjutor de Cayambe tercio San Juan 99.

Sebastián Guamán hermano del sobre dicho de veinte y dos años casado con Sebastiana Parinquirago de la misma edad sin hijos viven en la dicha hacienda de la Compañía donde es vaquero.

1

----- 21 -----

Reservado tercio de San Juan de 714. Llámase Favián

Sebastian digo Favian Guaman hermano del sobre dicho de veinte y un años soltero y sin hijos sirve a los padres de la Compañía de vaquero.

----- 24 -----

Reservado tercio San Juan 711.

Christóval Paratambi hijo legítimo de Joseph Puratambi de veinte y cuatro años casado con María Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a María de dos años y a Juana de un año en el asiento de Otavalo en servicio del sargento Juaquín de Esparsa.

1  
1<sup>2</sup>  
1<sup>1</sup>

----- 21 -----

Reservado tercio San Juan de 1714.

Manuel Puratamvi hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Gerónima Parinquirago de la misma edad sin hijos vive en el dicho asiento de Otavalo con el dicho Juaquín de Esparsa.

1

----- 40 -----

f. 25

Constó ser muerto este Sevastían por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan de 94.

Sebastián Sánchez hijo legítimo de Francisco Sánchez difunto de cuarenta años casado con Ysabel Titu/asán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pedro de quince años a Antonio Sánchez de siete años, vive en la Compañía donde sirve de mayoral.

1 Constó ser muerto este Antonio por averiguación judicial que pasa dicho tercio San Juan de 1700.

----- 46 -----

Reservado tercio de San Juan de 1689.

Andrés Quilumbaquín hijo legítimo de Carlos Quilumbaquín de cuarenta y seis años casado con Ana Parinquirago de la misma edad sin hijos vive en la Compañía donde es vaquero.

1

----- 42 -----

Lisiado reservado tercio San Juan 93.

Lorenzo Quilumbaquín hermano del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Magdalena Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bárbara de diez años a Lope de siete años y a Micaela de dos años vive en las haciendas de los padres de la Compañía el cual dos fistolas entre los dos servicios de calidad que

1  
1<sup>10</sup>  
1<sup>2</sup>

Entró Lope tercio de San Juan 96.

17

se averiguado no ser de ningún provecho y que a más de diez años que no se levanta de la cama por lo cual queda reservado de mita y tributo hasta que esté buenio.

----- 38 -----

Reservado tercio  
San Juan 97.

Bartolo Quilumbaquín hermano del sobre dicho de treinta y ocho años casado de segundo matrimonio con Ursula Tuquerres de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Bernal recién nacido / y del primer matrimonio fue casado con Juana Parinquilago de la cual tiene por su hijo a Pascual de ocho años, vive en la dicha hacienda de la Compañía donde es mayoral.

1

f. 25v. Entró Bernal tercio de San Juan 703.  
Entró tercio San Juan 95.

1<sup>0</sup>

1<sup>8</sup>

----- 40 -----

Reservado tercio  
San Juan 95.

Pablo Carpacuchi hijo legítimo de Diego Carpacuchi muy viejo que por tal no se saca de cuarenta años casado con María Parinquilago de la misma edad vive en el pueblo de Cotacache en servicio de Sebastián de Sisneros deste Corregimiento tiene por sus hijos legítimos a Antonio de doce años a Juan de tres años a Petrona de diez años a María Cufichaguango de ocho años y a.

1

1<sup>10</sup>

1<sup>8</sup>

Entró Antonio tercio San Juan de 89.  
Entró Juan tercio San Juan 700.

1<sup>12</sup>

1<sup>3</sup>

----- 24 -----

Reservado tercio  
San Juan 711.

Juan Carpacuchi hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Esperansa Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bárbara de cinco años, a Bárbara de cinco años y no es más de una Bárbara sola a Juan de años y a María de dos años sirve en la hacienda de la Compañía por ovejero.

1

1<sup>5</sup>

1<sup>2</sup>

Entró Juan tercio de San Juan 700.

----- 38 -----

Constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del padre Fray Ignacio Coronel su fecha en 20 de abril de 1688 y se atilda tercio San Juan de 1688.  
Entró tercio San Juan 95.

Lorenzo Llamoca hijo legítimo de Andrés Llamoca difunto de treinta y ocho años casado con Madalena Cufichaguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Pascual de ocho años, vive en este pueblo / donde tiene su casa y tierras.

1

Constó ser muerto este Pascual por certificación del cura del Hospital de la Villa tercio Navidad de 1706.

f. 26

1<sup>8</sup>

----- X -----

Constó ser muerto este Pedro por el libro de difuntos de Cayambe a fojas 2 vuelta tercio San Juan 701.

María Cufichaguango viuda de Pedro Llamoca de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Pedro de cuatro años y a Sebastiana de un año, vive en la hacienda de la Compañía con su padre Antonio Muenango.

1<sup>4</sup>

1<sup>1</sup>

----- X -----

Muerto entró tercio San Juan de 1691. Constó ser muerto este Pedro

Lucía Cufichaguango viuda de cincuenta años tiene por su hijo natural a Pedro Gualzaquilín de doce años vive en la dicha hacienda de la Compañía en casa de Antonio Gualzaquilín su sobrino.

1<sup>12</sup>

por certificación suelta del cura de Cayambe su fecha 26 de diciembre de 87 y se atilda tercio Navidad de dicho año.

Reservado tercio  
San Juan 710.

Andrés Anrrango hijo legítimo de Gaspar Anrrango difunto de veinte y cinco años casado con María Abalos de la misma edad sin hijos vive en Tubigache hacienda de los padres de San Agustín.

1

Reservado tercio  
de San Juan 704.

Entró Pedro tercio  
San Juan de 1691.

1<sup>12</sup>

Entró Pascual tercio  
de San Juan 98. Muerto

1<sup>5</sup>

1<sup>1</sup>

Sebastián Anrrango hermano del sobre dicho de treinta y un años casado con Ysabel Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pedro de doce años a Pascual de cinco años a Petrona de cuatro años y a Marcos de un año, vive en la Tola hacienda de los padres de la Merced desta jurisdicción.

1

1<sup>4</sup>

31

Reservado tercio  
f. 26 v. San Juan 92.

Entró Pasqual tercio  
San Juan 98.

1<sup>8</sup>

Entró Christóval tercio  
San Juan 99.

1<sup>5</sup>

1<sup>4</sup>

Antonio Machín hijo legítimo de Marcos Machín difunto de cuarenta / y tres años casado con Lucía Cufichaguan de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juana Pichaguango de trece años a Pedro de ocho años a Pascual de cinco años a Christóval de cuatro años vive en este pueblo en la hacienda de la Compañía por ovejero.

1

1<sup>13</sup>

Constó ser muerto este Pedro por el libro de difuntos de Cayambe a fojas 2 tercio San Juan 701.

X

Entró Martín tercio  
de San Juan 701.

1<sup>2</sup>

Francisca Machín hermano del sobre dicho de treinta años soltera tiene por sus hijos naturales a Martín Machín de dos años y Juachín de un año vive en la dicha hacienda de la Compañía.

1

32

Reservado tercio  
San Juan de 1703.

Entró Melchor tercio  
San Juan 99.

1<sup>4</sup>

Pascual Sánchez hijo legítimo de Antonio Sánchez difunto de treinta y dos años viudo tiene por su hijo legítimo a Melchor de cuatro años vive en la Compañía de gañan.

46

Reservado tercio  
de San Juan de 89.

Constó ser muerto este por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 708.

Entró Andrés tercio de San Juan

de 87. Muerto Felipe. Entró Pedro tercio

San Juan de 95.

Reservado tercio

f. 27 de San Juan de 1707.

Entró Silvestre ter-

1<sup>16</sup>

1<sup>10</sup>

1<sup>7</sup>

Mateo Puratambi hijo legítimo de Bernavé Puratambi difunto de cuarenta y seis años casado con María Pichaguango de la misma edad vive en este pueblo en la Compañía donde es ovejero y tiene por su hijo legítimo Andrés Puratambi de diez y seis años a Felipe Puratambi de diez años a Pedro Puratambi de siete años a Francisca de tres años a Manuela de dos años.

1

1<sup>3</sup>

1<sup>2</sup>

28

Pascuala Puratambi hijo legítimc del sobre dicho de veinte y ocho años / casado con Francisca Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Silvestre Puratambi de cinco años, a Magdalena de dos años y a Mel-

1

1<sup>2</sup>

			chora de un año, viven en la dicha hacienda de la Compañía donde sirve de vaquero y tiene por su hermano a.	1 <sup>1</sup>
			----- 39 -----	
1	Entró Alonso tercio San Juan 701.	1 <sup>3</sup> 1 <sup>2</sup>	Juan Puratambi hermano del sobre dicho de veinte y siete años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pascual Puratambi de tres años y Alonso de dos años, vive en este pueblo en servicio de los padres de la Compañía donde es vaquero y tiene por su hermano a.	1 Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del Bachiller Joseph de Rueda tercio de San Juan de 1687. Constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 712.
			----- 26 -----	
	Reservado tercio San Juan 709.		Juan Puratambi hermano de los sobre dichos de veinte y seis años casado con Blasa Pichaguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Marcos Puratambi de un año vive en la dicha hacienda de la Compañía de vaquero.	1
	Entró Marcos tercio de San Juan 702.	1 <sup>1</sup>		
			----- 35 -----	
	Reservado tercio San Juan 700.		Juan Puratambi tío de los sobre dichos de treinta y cinco años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Blas de nueve años a Pedro de seis años a Ynés de diez años a Esperansa de cuatro años y a Paula de un año, viven en la dicha hacienda de la Compañía / donde es vaquero.	1 1 <sup>10</sup> 1 <sup>4</sup> 1 <sup>1</sup>
	Entró Blas tercio de San Juan 94.	1 <sup>9</sup> 1 <sup>6</sup>		
f. 27v.	Entró Pedro tercio San Juan 97.			
			----- 36 -----	
	Reservado tercio San Juan 99.		Pedro Ramos hermano de Estevan Ramos de treinta y seis años casado con Angela Cufichaguango de la misma edad sin hijos vive en el sitio de Cubinchi deste Corregimiento en tierras propias.	1
			----- 53 -----	
	Viejo Entró tercio San Juan de 1691.	1 <sup>12</sup>	Francisco Cavascango de cincuenta y tres años viudo de Beatris Cuquilago tiene por sus hijos legítimos a Joseph de doce años y a.	
			----- 22 -----	
	Reservado tercio San Juan de 1713.		Gregorio Cavascango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y dos años soltero y sin hijos vive en el sitio de Cubinchi en tierras propias y sirve a Francisco de la Barrera.	
			----- 40 -----	
	Reservado tercio San Juan 95.		Lorenzo Aroca hijo legítimo de Miguel Ymbaquiungo de cuarenta años casado con Petrona Paringuango de la misma edad sin hijos vive en Tupigacho hacienda de los padres Agustinos desta jurisdicción y es mayoral.	1

<p>Reservado tercio San Juan de 1691.</p>	<p>10</p>	<p>Miguel Aroca hijo de Sevastián Aroca difunto de cuarenta y cuatro años casado con Angela Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Juan Aroca de diez años vive en Tapigacho donde es ovejero / de San Agustín.</p>	<p>1</p>	<p>Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Cotacache tercio Navidad de 1704.</p>
---	-----------	---	----------	---

<p>Reservado tercio San Juan 701.</p>	<p>1</p>	<p>Christóval Aroca hermano del sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Petrona Faringuango de la misma edad vive en Cuchisquí hacienda del sargento Mayor don Manuel Freyre donde es gañán y tiene por su hijo a.</p>	<p>1</p>	
---	----------	--	----------	--

<p>Reservado tercio de San Juan de 716.</p>	<p>1</p>	<p>Pedro Aroca hijo legitimo del sobre dicho de diez y nueve años casado con María Parinquilago de la misma edad sin hijos vive con su padre en la dicha hacienda de Cochisquí.</p>	<p>1</p>	
---	----------	---	----------	--

<p>Reservado tercio de San Juan de 713.</p> <p>Entró Baltazar tercio San Juan 702.</p>	<p>1<sup>1</sup></p>	<p>Miguel Aroca tío del sobre dicho y hermano de los antecedentes de veinte y dos años casado con Esperansa Cufichaguango de la mesma edad tiene por su hijo legitimo a Baltazar Aroca de un año, vive en Tupigacho hacienda de los padres Agustinos y es ovejero.</p>	<p>1</p>	
--	----------------------	--	----------	--

<p>Muerto</p> <p>Entró Fernando tercio de San Juan 702.</p> <p>f. 28v.</p>	<p>1<sup>1</sup></p>	<p>Luis Aroca hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con una india de quien no supieron el nombre por estar fuera del pueblo tiene por su hijo legitimo a Fernando Aroca de un año vive en Cochisquí en la hacienda de don Manuel Frayle. /</p>	<p>1</p>	<p>Constó ser muerto este Luis por certificación suelta del cura de Toca-che tercio de Navidad de 1702.</p>
--	----------------------	---	----------	---

<p>Reservado tercio San Juan 712.</p> <p>Entró tercio San Juan 98.</p>	<p>1<sup>5</sup></p> <p>1<sup>2</sup></p>	<p>Pedro Cavascango hijo legitimo de Gonsalo Cavascango difunto de veinte y tres años casado con Petrona Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a Pascual de cinco años y a Manuel Cavascango de dos años viven en Cangagua en ejercicio de don Joseph de la Carrera.</p>	<p>1</p>	<p>Constó ser muerto este Manuel por certificación del cura de Cayambe y se aulda tercio de Navidad de 703.</p>
--	---	--	----------	---

<p>Viejo</p>	<p>1</p>	<p>Graviel Cabascango hijo de Gonsalo Cavascango y hermano del sobre dicho de cincuenta y un años casado con María Parinquilago de la misma edad vive en Cangagua en la hacienda de don Fernando Santos.</p>	<p>1</p>	
--------------	----------	--	----------	--



Viejo

Juan Cavascango viejo de sesenta y siete años casado con Ysavel Cufichaguango de la misma edad biben en las haciendas de Cangagua del Capitán don Fernando Santos tiene por sus hijos legítimos a.

1

36

Reservado tercio San Juan 99. Entró tercio San Juan 95. Constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 71.

1<sup>8</sup>

Pascual Cavascango hijo legitimo del sobre dicho de treinta y seis años viudo tiene por sus hijos legítimos a Pascual de ocho años a Juana de siete años a María de cinco años y a Magdalena de tres años viven en las dichas haciendas de Cangagua donde son ovejeros y tiene por su hermano a.

1<sup>7</sup>1<sup>5</sup>1<sup>3</sup>

28

f. 29

Reservado tercio San Juan de 1707. Muerto este Christóval Entró Mateo tercio San Juan 99. Constó ser muerto este Mateo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 710.

1<sup>6</sup>1<sup>4</sup>

Alonso Cavascango hermano del sobre dicho de veinte y ocho años casado con Pasquala Parinquirago / de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Christóval de seis años a Mateo de cuatro años a María de tres años, viven en las dichas haciendas de Cangagua con los dichos su padre y hermanos.

1

Constó ser muerto este Christóval por certificación suelta del coadjutor de Cayambe tercio San Juan 98.

1<sup>3</sup>

42

Reservado tercio San Juan 93.

1<sup>5</sup>

Bartolomé Cavascango hijo legitimo de Francisco Cavascango de cuarenta y dos años casado con Juana Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pascuala de veinte años a Manuela de quince, ambas solteras y sin hijos y a Manuel Cavascango de quince años viven en Cangagua haciendas de don Joseph Sancho de la Carrera.

Constó ser muerto este Manuel por certificación suelta del padre Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1688.

1

1

38

Reservado tercio San Juan 97.

Entró Nicolás tercio San Juan 96. Reservado por lisiado.

1<sup>16</sup>1<sup>7</sup>1<sup>12</sup>

Antón Cavascango hermano del sobre dicho de treinta y ocho años casado con Petrona Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pascual digo Marcos de diez y seis años a Nicolás de siete años y tiene en su compañía a Andrés Cavascango su sobrino de doce años vive en las dichas haciendas de Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera.

1

Consto ser muerto este Marcos hijo de Antonio Cavascango por certificación suelta por el Bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha 15 de agosto de 1687 y se tilda tercio de Navidad de 1687.

Este Andres Cavascango consto ser lisiado y con lepra por lo cual se atilda y se reserva pcr tal por mandato judicial hasta que se sane del dicha lepra y lision de que doy fe en Cayambe en 3 de enero de 1689.

24

f. 29 v.

Constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta por Fray Joseph Suaste del pueblo de Tocache tercio de San Juan de 87.

Pasqual Cavascango hermano del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Pascuala Parinquirago de la misma edad sin hijos vive en las dichas haciendas de Cangagua. /

1

X

Ana Parinquirago cuñada de los sobre dichos viuda de

1

Entró tercio San Juan de 1691.	1 <sup>12</sup>	Francisco Cabascango tiene por sus hijos legítimos a Lázaro Cabascango de doce años vive en las dichas haciendas de Cangagua.	
		21	
Ojo reservado tercio de San Juan de 1714. Muerto este muchacho.	1 <sup>1</sup>	Antonio Ebadango hijo de Juan Ebadango de veinte y un años casado con María Cofichaguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a un muchacho que no supieron su nombre de un año vive en el sitio de Ychisi en servicio de Joseph Días desta jurisdicción.	1
		23	
Reservado no constó tercio San Juan 712.		Pedro Ebadango hijo legítimo de Miguel Ebadango ausente de veinte y tres años casados con María Quinmía desta misma edad sin hijos, vive en el pueblo de Tavacundo en servicio de Antonio Pavón donde es porquero.	1
		49	
Reservado tercio de San Juan de 1686.		Bartolomé Aroca de cuarenta y nueve años casado con Ana Pichaguango de la misma edad vive en el pueblo de Tumbabiro desta jurisdicción en servicio de Martín de Sanabria tiene por sus hijos legítimos a Estevan Aroca de catorce años y a.	1
Entró Estevan tercio de San Juan de 1689.	1 <sup>14</sup>		
		25	
Reservado tercio de San Juan 710.	ojo	Diego Aroca hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Esperansa Anrraquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Miguel de cuatro años y a Paula Anrraquilago de cinco años / vive en el dicho pueblo de Tumbabiro con el dicho su padre en servicio del dicho Martín de Sanabria.	1
f. 30 Entró Miguel tercio San Juan 99.	1 <sup>4</sup>		1 <sup>5</sup>
		20	
Constó ser muerto este Miguel por certificación suelta del cura de Tabamundo tercio San Juan 98.		Miguel Aroca hermano menor del sobre dicho de veinte años soltero, solo y sin hijos vive con el dicho su padre y hermano en el pueblo de Tumbabiro en la hacienda del dicho Martín de Sanabria.	
		53	
Viejo		Favián Aroca de cincuenta y tres años casado con una india que por estar ausente muchos años a no saber su nombre vive en el asiento de Otavalo y tiene por su hijo a.	
		20	
Reservado tercio de San Juan de 1715.		Pascual Aroca hijo legítimo del sobre dicho de veinte años casado con Bárbara Cufichaguango de la misma edad sin hijos vive en Tupigacho en la hacienda de los pa-	1

Viejo

Christóval Anrrafarnango de cincuenta y cuatro años casado con Angela Pichaguango de cuarenta años vive en el asiento de Otavalo donde es oficial sillero y tiene por su hijo legitimo a.

1

f.30v.

Constó ser muerto este Tomás por certificación suelta del cura de este pueblo y se rebaja tercio San Juan 97.

Thomás Anrrafarnango hijo legitimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Juana Pichaguango de la misma edad tiene por su hija legitima a Christina de un año vive en el dicho asiento de Otavalo en casa del dicho su padre.

1

11

Reservado tercio San Juan 97.

Bernal Anrrango bordador de treinta y ocho años hijo legitimo de Gravier Anrrango casado con Juana Parinquila de la misma edad sin hijos vive en el dicho asiento de Otavalo con Francisco Roxas.

1

Reservado lisiado de todo.

Andrés Anrraymba de cuarenta y tres años casado de segundo matrimonio con Angela Pichaguango de cuarenta años tiene por sus hijos legitimos a Juan Anrraymba de un año y a Maria de siete años vive en la Tola hacienda de los padres Mercedarios el cual es lisiado del brazo derecho que lo tiene desencajado desde el nacimiento y está recogido y seco por lo cual queda reservado de mita y tributo como lo estubo en la numeración pasada.

1

11

17

Constó ser muerto por averiguación judicial este Juan y se atilda tercio San Juan 702.

Reservado tercio San Juan 1693. Este es lisiado y no el de abajo y se corra.

Francisco Anrrango hermano legitimo del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Madalena Parinquila de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Antonio de cuatro años y a Lucas de un año vive en la Toia hacienda de los padres Mercedarios.

1

14

Entró Antonio tercio de San Juan 99.

11

Constó ser muerto este Lucas por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan 705.

f. 31

Reservado tercio San Juan 701.

Francisco Aroca hijo de Diego Aroca / difunto de treinta y cuatro años casado con Pascuala Villa de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Antonio Aroca de diez y seis años el cual es casado y luego se averiguó no serlo a Petrona de seis años a Catalina de ocho años a Blas Marcos de tres años y a Manuela de un año, vive en Tupigache hacienda de los padres de San Agustín.

Sale reservado Antonio tercio de San Juan de 1719. Entró este Antonio Aroca tercio de San Juan de 87.

16

16

13

18

Este Francisco consta de vista de ojos que está nullo y leproso imposibilitado totalmente de dar un paso mándase el cacique no le cobre sus tributos.

Entró Marcos tercio de San Juan 700.

11

Entró Blas y Marcos tercio San Juan 700.

<p>Reservado tercio San Juan de 1688. Constó ser muerto este Marcos por certificación suelta del cura de San Pablo tercio San Juan 710. Entró Marcos tercio San Juan de 93. Entró tercio San Juan de 96.</p>	<p>1<sup>10</sup> 1<sup>7</sup></p>	<p>----- 47 ----- Graviel Tamba de cuarenta y siete años casado con Marta Cupichaguango de la misma edad vive en este pueblo en la hacienda de Diego Mantilla tiene por sus hijos legítimos a Marcos Tamba de diez años a Graciana de doce años a María de nueve años a Francisco de siete años a Bernarda de cinco años y a Juana de cuatro años.</p>	<p>1 1<sup>12</sup> 1<sup>9</sup> 1<sup>5</sup> 1<sup>4</sup></p>
<p>Reservado tercio San Juan 711. Entró Manuel tercio de San Juan 99.</p>	<p>1<sup>4</sup> 1<sup>2</sup></p>	<p>----- 24 ----- Graviel Tamba hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Esperansa Anrraquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Manuel de cuatro años a Pascual Tamba de dos años viven en este pueblo en la hacienda de Diego Mantilla.</p>	<p>1 Constó ser muerto este Pasqual por averiguación judicial tercio de San Juan de 1702.</p>
<p>Viejo</p>		<p>----- 64 ----- Phelipe Quascota de sesenta y cuatro años casado con Angela Anrraquilago de la misma edad vive en este pueblo en el sitio de Ychisi en casa y tierras propias y tiene por sus hijos legítimos a /</p>	<p>1</p>
<p>f. 31v.</p>		<p>----- 38 ----- Christóval Quascota hijo legítimo del sobre dicho de treinta y ocho años casado que fue con Juana Parinquilago de la cual tiene por sus hijos legítimos a Graciana de ocho años a Nicolasa de seis años a Christóval de cuatro años vive en este pueblo en el sitio de / Ychisi donde sirve a Bartolomé de Actosta.</p>	<p>1 1<sup>8</sup> 1<sup>6</sup></p>
<p>Reservado tercio San Juan 97.</p>	<p>1<sup>4</sup></p>	<p>----- 33 -----</p>	
<p>Entró Christóval tercio San Juan 99.</p>		<p>Andrés Quascota hermano del sobre dicho de treinta y tres años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Ana de siete años a Lorenzo de seis años a Clemente de un año vive en el dicho sitio de Ichisi en servicio de Francisco de Bayllo.</p>	<p>1 1<sup>7</sup> Constó ser muerto este Mateo por certificación suelta del cura de tercio San Juan 71.</p>
<p>Reservado tercio san Juan 702.</p>	<p>1<sup>6</sup> 1<sup>1</sup></p>	<p>----- 22 -----</p>	
<p>Entró Lorenzo tercio San Juan 97. Entró Clemente tercio San Juan 702.</p>		<p>Sevastían Quascota hermano de los sobre dichos de veinte y dos años casado con María Farinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Mateo Quascota de dos años vive en el dicho sitio de Ychisi términos deste pueblo donde sirve a don Diego Pinto.</p>	<p>1 Constó ser muerto este Mateo por averiguación judicial tercio San Juan 702.</p>
<p>Reservado tercio de San Juan de 1713.</p>	<p>1<sup>2</sup></p>	<p>----- 54 -----</p>	
<p>Viejo</p>		<p>Graviel Quilumbaquín de cincuenta y cuatro años casado con Ysabel Parinquilago de la misma edad vive en la Tola hacienda de los padres Mercedarios tiene por sus hijos legítimos a Juana de veinte y un años y a.</p>	<p>1 1</p>

f. 32 Reservado tercio San Juan 95.

Lorenzo Quilumbaquin hijo / legitimo del sobre dicho de cuarenta años casado con Ana de Tuquerres de la misma edad tiene por sus hijas legitimas a Nicolasa de tres años y a María de un año, vive en la hacienda de la Compañia donde es pastor.

1  
1<sup>3</sup>  
1<sup>1</sup>

Reservado tercio San Juan 704.

Agustín Quilumbaquin hermano dei sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Ysavel Pasti de la misma edad tiene por su hija legitima a Melchora Pasti de dos años vive en la Tola hacienda de los padres Mercenarios donde es pastor.

1  
1<sup>2</sup>

Reservado tercio San Juan 93.

Gerónimo Quilumbaquin tío de los sobre dichos de cuarenta y dos años casado con Ysavel Cofaringuán de la misma edad sin hijos vive en la Compañia donde es vaquero.

1

1<sup>10</sup>

Angela Parinquilago viuda de Fernando Cabascango de cincuenta años vive en este pueblo en servicio de los padres de Santo Domingo tiene por sus hijos legitimos y del dicho su marido a Bartolomé Cabascango de diez años y a

Constó ser muerto este Bartolomé por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de Navidad de 1703.

f. 32v. Entró Mateo tercio San Juan 700.

Andrés Cavascango hijo legitimo de la sobre dicha de treinta y cinco años casado con Juana Farinquilago de la misma edad tiene por su / hijo legitimo a Mateo Cabascango de tres años vive en la dicha hacienda de Santo Domingo.

1

1<sup>3</sup>

1 Constó ser muerto este Christóval por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de Navidad 96.

Christóval Cabascango hermano del sobre dicho de treinta y dos años casado con Esperansa Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legitima a Pascuala de seis años, vive en la dicha hacienda de Santo Domingo.

1  
1<sup>6</sup>

Reservado tercio San Juan de 1717.

Diego Cavascango hermano de los sobre dichos de diez y ocho años soltero y sin hijos vive con los dichos sus hermanos en la dicha hacienda de Santo Domingo.

Reservado tercio San Juan 92.

Ventura Qualavisi hijo legitimo de Agustín Qualavasi difunto de cuarenta y tres años casado con Maria Farin-

Constó ser muerto este Marcos por certificación suelta

1

San Juan 97.	i <sup>12</sup> 1 <sup>6</sup> 1 <sup>2</sup>	quilago de la misma edad vive en las haciendas de Santo Domingo términos deste pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Marcos de doce años a Francisco de seis años a Nicolás de dos años y a.	ta del cura de Cayambe su fecha en 7 de julio de 87 y se ailda tercio Navidad de ochenta y uno.
----- 19 -----			
Reservado tercio San Juan de 716.		Andrés Qualavisi hijo legítimo del sobre dicho de diez y nueve años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Santo Domingo donde es ovejero.	1
----- 18 -----			
33 Reservado tercio de San Juan de 1717		Manuel Qualavisi hermano del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en la dicha hacienda / de Santo Domingo.	
----- 19 -----			
Reservado tercio de San Juan de 766		Andrés Quilumbango hijo legítimo de Andrés Quilumbango difunto de diez y nueve años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Andrea de dos años vive en la dicha hacienda de Santo Domingo.	1
----- 12 -----			
----- X -----			
Tercio San Juan 718. Entró Mateo tercio de San Juan de 86.	17	Esperansa Faringuán viuda de Christóval Cunlago de cuarenta años vive en las haciendas de Santo Domingo términos deste pueblo tiene por sus hijos legítimos a Mateo Cunlago de diez y siete años y a.	1
----- 18 -----			
Reservado entró tercio de San Juan de 1717.		Lorenzo Cunlago hijo legítimo de la sobre dicha de diez y ocho años, soltero y sin hijos vive con la dicha su madre en la dicha hacienda de Santo Domingo.	
----- 24 -----			
Reservado tercio San Juan de 711.		Sebastián Llatango de veinte y cuatro años que lo manifiesta por su memoria la dicha hacienda de Santo Domingo y dice pertenece a esta parcialidad soltero y sin hijos vive en la dicha hacienda.	
----- 42 -----			
Reservado tercio San Juan 93.		Miguel Ebadango hijo legítimo de Bernavé Ebadango difunto de cuarenta y dos años casado con Angela Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bernavé de seis años y a Ysavel de cuatro años vive en las haciendas / de Santo Domingo términos deste Corregimiento.	1
f. 33v. Entró Bernavé tercio de San Juan 97.	16		14

Reservado tercio San Juan 95.

Entró Sebastián tercio San Juan 98.

Sevastian Ymbaquinco hijo natural de Juana Parinquila-  
go india desta parcialidad ya difunta de cuarenta años  
casado con Pascuala Fichaguango de la misma edad tiene  
por sus hijos legítimos a María de ocho años a Sebastián  
de cinco años y a Angela de un año viven en la Compañía  
donde es pastor de ovejas.

1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>1</sup>

1<sup>5</sup>

Constó ser muerto este Juan por el libro de difuntos de Cayambe a fojas 2, tercio San Juan 701.

Constó ser muerto este Agustín por el dicho libro a fojas 1 tercio San Juan 701. Entró Graviel tercio San Juan 701.

Juan Guantinango hijo de Lorenzo Guantinango difunto de treinta años según su aspecto que no ha sido numerado viudo de Pascuala Parinquilago tiene por sus hijos legítimos a Bernarda de ocho años a María de cuatro años y a Agustín de dos años vive en este pueblo en servicio de doña Magdalena de Soria y tiene por su sobrino hijo de Francisco Guantinango difunto a Gabriel de dos años.

1<sup>8</sup>  
1<sup>4</sup>

1<sup>2</sup>  
1<sup>2</sup>

Reservado tercio San Juan 705. Entró Estevan tercio San Juan 97. Entró Juan tercio San Juan 99.

Joseph Cavascango hijo legítimo de Martín Cavascango difunto de treinta años tiene por sus hijos naturales a Estevan de seis años a Juan de cuatro años a Blasa de dos años pónense aquí porque no se ha podido averiguar de donde sea la india vive en las haciendas de la Compañía donde es gañán.

1<sup>2</sup>

1<sup>6</sup>  
1<sup>4</sup>

f. 34

Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del padre Rueda tercio de Navidad de 88.

Constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del coadjutor deste pueblo de Cayambe su fecha 13 de mayo de 1620 y se atilda tercio San Juan de 1691. Entró Domingo tercio San Juan 95.

Magdalena Parinquilago soltera más de cincuenta años vive en las haciendas de la Compañía deste Valle y tiene por sus hijos de quince años y a./

Lorenzo Campos hijo de la sobre dicha de treinta y ocho años que no ha sido numerado casado con Agustina Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Petrona de diez años a Domingo Campos de ocho años y a Ysabel de siete años, a Ana de seis años y a Sebastián Campos de un año, vive en las haciendas de la Compañía donde es pastor de ovejas.

1  
1<sup>10</sup> Constó ser muerto este Sevastian por certificación del cura de Cayambe tercio San Juan 1707.  
1<sup>7</sup>  
1<sup>6</sup>

1<sup>8</sup>  
1<sup>1</sup>

Muerto

Entró Alejo tercio San Juan 702.

Simón Campos hermano del sobre dicho de veinte años casado con Ana Pichaguango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Alejo de un año, vive en las haciendas de la Compañía donde es vaquero.

Constó ser muerto este Simón por certificación suelta y se atilda tercio San Juan de 93.  
1

1<sup>1</sup>

Reservado tercio

Lorenzo Achina hijo legítimo y mayor de Juana Achina

San Juan 92.		de cuarenta y tres años casado con Magdalena Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Nicolás Achina de ocho años a María de siete años, vive en la hacienda del doctor don Craviel Soleta en la hacienda de Milán desta jurisdicción.	1 17
Entró tercio San Juan 95.	18	----- 32 -----	
Constó ser muerto por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de Navidad de 96.		Francisco Achina hermano del sobre dicho de treinta y dos años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juana de siete años a Santiago de seis años y a Andrés Achina de dos años, vive en la dicha hacienda de Suleta Milán donde es pastor y tiene / por su hermano a.	
f. 34v. Entró Santiago tercio San Juan 97. Entró Andrés tercio San Juan 701.	16 12	----- 28 -----	Este Andrés Achina por mandato judicial de Su Merced el Corregidor queda reservado de mita y tributo por la lisió y represento y le constó a Su Merced por vista de ojos mientras durare dicha lisió de que doy fé Cayambe y octubre 14 de 1707 años.
Reservado tercio San Juan de 1707.		Estevan Achina hermano del sobre dicho de veinte y ocho casado con Juana Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan de seis años a Felipe de cuatro años a Thomás Achina de dos años, vive en la dicha hacienda de Suleta con los dichos sus hermanos donde es pastor.	Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 779.
Entró Phelipe tercio San Juan 99. Entró Thomás tercio San Juan 701.	16 14 12	----- 25 -----	
Constó ser muerto este Andrés por certificación suelta del padre coadjutor Craviel Cáses del pueblo de Cayambe y relación del cacique su fecha en 23 de febrero de 92 años y se atilda tercio San Juan de dicho año.	15 12	Andrés Achina hermano de los sobre dichos de veinte y cinco años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Mateo de cinco años a Juan de dos años y a Blasa de tres años vive en la dicha hacienda de Suleta donde es pastor.	Constó ser muerto este Mateo por certificación suelta del coadjutor de Cayambe y se atilda tercio San Juan Este queda reservado de mita y tributo por el achaque tiene y le dura por mandato judicial Cayambe y octubre 25 de 1701.
Entró Pasqual tercio San Juan 97. Constó ser muerto este Pasqual. Entró Juan tercio San Juan de 98. Entró Andrés tercio San Juan 701.	16 15 14 12	----- X -----	
Reservado tercio de San Juan de 1687.		María Pichaguango hermana de los sobre dichos de treinta y seis años soltera y tiene por sus hijos naturales a Pascual Achina de seis años a Juan de cinco años a Jacinto de cuatro años a Andrés de dos años a Getrudis de diez años y a Blasa de ocho años vive con los dichos sus hermanos en la dicha hacienda de Suleta en esta jurisdicción.	1 10 18
		----- 48 -----	Constó ser muerto este Jacinto por certificación suelta tercio San Juan 99. Constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad 701.
		Blas Anrrango de cuarenta y ocho años casado con Gerónimo Villapaña de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Rufina de nueve años vive en el sitio de Cuzubamba términos deste pueblo desta jurisdicción en tierras y casa propias.	1 19
		----- 51 -----	
f. 35 Viejo		Andrés Anrrango hermano legítimo / y mayor del sobre dicho de cincuenta y un años casado de segundo matrimonio con Lorensa Yunga de cuarenta años en la cual no tiene hijos y de primer matrimonio fue casado con	1



Entró Sevastían tercio de San Juan de 1688.	115	Ysavel en la cual tiene a Sebastián Anrrango de quince años, vive en Cuzubamba en servicio del licenciado Juan Barragán términos deste pueblo.	
		----- 64 -----	
Viejo		Baltazar Qualavisi de sesenta y cuatro años viudo de Francisca Cufichaguango vive en este pueblo en el hato de don Antonio Villacís términos deste pueblo y tiene por sus hijos legítimos.	
Constó ser muerto este Pablo por certificación suelta del padre Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe y se atienda tercio San Juan de 88. Almeyda		----- 25 -----	
		Pablo Qualavisi hijo legítimo del sobre dicho de veinte y tres años casado con Francisca Ríos de la misma edad sin hijos vive en el dicho hato con el dicho su padre donde es pastor de ovejas.	1
		----- 43 -----	
Ojo reservado tercio San Juan 92.		Nicolás Yamoca hijo legítimo de Gonsalo Yamoca difunto de cuarenta y tres años casado con María Asanquilago de la misma edad y sin hijos vive en este pueblo sin casas ni tierras y se le manda al Gobernador que luego al punto se le de un pedazo de tierras, está en casa de don Carlos de León.	1
		----- 25 -----	
Muerto		Sevastían Farnango hijo legítimo de Miguel Farnango difunto de veinte y cinco años casado con Angela Cuquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Vizente de seis años vive en la hacienda de la Compañía / en casa de su suegro donde sirve voluntario.	1
f. 35v. Constó ser muerto este Vizente por certificación suelta tercio San Juan de 1699.	16	----- 27 -----	
Reservado tercio de San Juan de 1713.		Pascual Farnango casado con Pascuala Cufichaguango de veinte y dos años y es hermano del sobre dicho sin hijos vive en Guaraquí en términos del pueblo de Tabacundo desta jurisdicción y sirve al Capitán de Diego Miño.	
		----- 40 -----	
Ojo reservado tercio San Juan 95.		Christóval Achina hijo natural de Francisca Cuquilago de cuarenta años soltero y sin hijos vive en el pueblo de Tumbaviro en servicio del Capitán de Sanabria en este Corregimiento.	
		----- 42 -----	
Reservado tercio San Juan 93.		Lorenzo Cachugo de cuarenta y dos años casado con María Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a christóval Cachugo de doce años vive en el sitio de Cubinsí términos del pueblo de Tabacundo donde	1
Entró tercio San Juan de 1691.	112		

Christóval.	de sirve de gañán a don Basilio Puento Gobernador del dicho pueblo.	41	
f. 36 Constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del maestro Phelipe Morales cura del pueblo de Guailavamba tercio de San Juan de 87. Almeyda.	Lorenzo Tamva hijo natural de Juliana Cuslago de cuarenta y un años casado con Lucía Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Thomás Tamba de diez años a Pedro de ocho años a Thomasa de cuatro años y a Meichora de un año, vive en la dicha hacienda de los padres Mercedarios y es oficial sillero./	1 <sup>10</sup> 1 <sup>8</sup>	1 1 <sup>4</sup> Entró tercio San Juan de 93. Entró Pedro tercio San Juan 95.
Viejo	Francisco Ymbaquingo de cincuenta y ocho años casado con Petrona Anrraquilago de la misma edad vive en este pueblo en Muicourcu hacienda de los padres de la Merced y tiene por sus hijos legítimos a.	24	1
Reservado tercio San Juan 711.	Joseph Ymbaquingo hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Ursula Cupichaguango de la misma edad tiene por su hija legítima a Adriana Cufichaguango de dos años vive en la dicha hacienda de los padres Mercenarios donde es ovejero y tiene por su hermano a.	21	1 1 <sup>2</sup>
Reservado tercio de San Juan de 1714.	Blas Ymbaquingo hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Petrona Anrraquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Juana Anrraquilago de un año vive con el dicho su padre y hermano en la dicha hacienda de Muicourcu donde es ovejero.	X	1 1 <sup>1</sup>
f. 36v. Constó ser muerto este Miguel por certificación suelta del cura de Mira tercio de Navidad 706.	Juana Anrraquilago viuda de Fernando Ymbaquingo de cincuenta años tiene por su hijo legítimo y primo de los sobre dichos a Miguel Ymbaquingo de diez y seis años él es casado con Francisca Pichaguango de la misma edad sin hijos vive este muchacho en compañía de Joseph Ymba/quingo su primo arriba mencionado y la dicha su madre vive en el pueblo de San Pablo donde está casada con indio de otra parcialidad y tiene más por sus hijos y hermanos del dicho Miguel a Pablo Ymbaquingo de cinco años y a Francisco de cuatro años.	21	1 Este dicho Francisco Anrrango se atilda desta y se pasaca la de Pixal por constar por averiguación verbal que se hizo ante Su Merced del Corregidor y su hermano Pablo queda en ésta por tocárs a ella de que doy fé en 12 de octubre de 1699. Cuenca.
Entró Pablo tercio de San Juan 98. Entró Francisco tercio San Juan 99.	Francisco Farinango de veinte y un años que no ha sido numerado y lo manifiesta su Gobernador por su memoria soltero y sin hijos vive en la hacienda de los padres de la Merced donde es gañán.	21	
Este indio se tilda por lisiado tercio de Navidad de 88. Tercio de San Juan 714.			

		----- 22 -----	
Liámase Lorenzo		Andrés Anrraymba hermano de Francisco Anrrango tullido en la Merced que vaya numerado de veinte y dos años el cual se averiguado no llamarse Andrés sino Lorenzo casado con Magdalena Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Nicolás de ocho años a Thomás de cuatro años vive en la Tola hacienda de la Merced donde sirve de gañán y tiene por su hermano a.	Constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 700.
Entró Nicolás tercio San Juan 95.	18 14		1 Constó ser muerto este Thomás por el libro de difuntos de Cayambe a fojas 1 tercio San Juan de 1701.
		----- 20 -----	
Reservado tercio de San Juan de 1715.		Bernal Anrraymba hermano del sobre dicho de veinte años casado con Josepha Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en la Tola con el dicho su hermano.	1
		----- 49 -----	
Reservado tercio f. 37 San Juan de 86.	17	Lorenzo Ymbaquingo de cuarenta y nueve años casado que fue con Gregoria / Ascanta difunta de la cual tiene por sus hijos legítimos a Christina de quince años soltera y sin hijos y a Juan de siete años vive en este pueblo en casa y tierras propias y fue yerno de don Juan Ascanta Gobernador que fue deste pueblo.	15 Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 708.
		----- 48 -----	
Reservado tercio de San Juan de 1687.		Sevastián Quiambia Ulcu hijo legitimo de Lázaro Cugatuca difunto de cuarenta y ocho años casado con Beatris Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Mencía de doce años a Pascuala de siete años y a Sebastiana Pichaguán de cuatro años y a Francisca de siete años mellisas con la dicha Pascuala y la dicha Mencía es tuerta del ojo izquierdo vive en el hato de don Antonio Villasís términos deste pueblo.	1 12 17 14 17
		----- 24 -----	
Reservado tercio San Juan 711.		Christóval Quiambia Ulcu hijo legitimo de Lorenzo Quiambia Ulcu viejo reservado de veinte y cuatro años casado con Maria Cuxilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Manuel Quiambia Ulcu de cinco años, vive en Pizanvilla hacienda de los padres Mercenarios términos deste pueblo y tiene por su hermano a.	1
Entró Manuel tercio San Juan 98.	15		
		----- 18 -----	
Reservado tercio y constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 717.	f. 37v.	Lorenzo Quiambia Ulcu hermano del sobre dicho de diez y ocho años casado con Magdalena Cufichaguango de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Pizanvilla / con el dicho su hermano.	
		----- 44 -----	
Reservado tercio		Gerónimo Tugunbango Quilumbaquín de cuarenta y	

<p>San Juan de 1691. Entró Christóval tercio de San Juan de 89. Entró Nico- lás tercio San Juan 93.</p>	<p>114 110</p>	<p>cuatro años casado con Esperansa Cuquilago de la mis- ma edad tiene por sus hijos legítimos a Christóval de ca- torce años a Nicolás de diez y a Manuela de cuatro años vive en Cuzubamba en términos deste pueblo en servicio del licenciado Barragán y tiene por hermano a.</p>	<p>1 14</p>
----- 41 -----			
<p>Reservado tercio San Juan 94. Entró Christóval tercio San Juan de 1691. Entró Tho- más tercio San Juan 94.</p>	<p>112 19</p>	<p>Andrés Quilumbaquin hermano del sobre dicho de cua- renta y un años casado con Beatrís Cuquilago de la mis- ma edad tiene por sus hijos legítimos a Christóval de doce años a Thomás de nueve años a María de seis años y a Josepha de tres años vive en el sitio de Cuzubamba en servicio del licenciado Barragán.</p>	<p>1 16 13</p>
----- 30 -----			
<p>Reservado muerto San Juan 705.</p>		<p>Pedro Anrrango hijo legítimo de don Luis Anrrango di- funto de treinta años casado con Juana Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo donde es te- jedor de lienso.</p>	<p>1</p>
----- X -----			
<p>Entró Juan tercio San Juan 95. En- tró Francisco ter- cio San Juan 98. Entró Fran- cisco tercio San Juan 700.</p>	<p>18 15 13</p>	<p>Leonor Calui viuda de Lorenzo Achina de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a María de doce años a Juan Achina de ocho años a Francisco de cinco años, otro Francisco de tres años, vive en el sitio de Cubinsi térmi- nos / del pueblo de Tabacundo.</p>	<p>1 12</p>
<p>f. 38</p>		----- 24 -----	
<p>1</p>		<p>Pascual Aroca casado con Barvara Fichaguango sin hijos de veinte y cuatro años vive en San Agustín de Tupiga- cho donde es gañán.</p>	<p>1 Está duplicado.</p>
----- 42 -----			
<p>Reservado tercio San Juan 93.</p>		<p>Favián Farnango de cuarenta y dos años casado con Jua- na Pichaguango de la misma edad sin hijos vive en la An- la términos del pueblo de San Pablo digo en Caxas con los padres de San Agustín.</p>	<p>1</p>
----- 36 -----			
<p>Reservado tercio San Juan 99.</p>		<p>Francisco Farnango hermano del sobre dicho de treinta y seis años casado con Juana Pichaguango de la misma edad sin hijos vive en la Anla términos del pueblo de San Pablo en servicio de don Graviel Suleta.</p>	<p>1</p>
----- 51 -----			
<p>Reservado</p>		<p>Gerónimo Farnango Quilumbango casado con Leonor San Pablo de la misma edad vive en Caxas hacienda de los padres de San Agustín y tiene por su hijo a.</p>	<p>1</p>

Reservado tercio  
San Juan 705.

Andrés Farinango hijo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Clara Pichaguango de la misma edad y tiene por sus hijos legítimos a Juana de doce años a Sebastiana de un año, a Favián ausente, vive en Caxas hacienda de los padres de San Agustín./

1  
1<sup>12</sup>  
1<sup>1</sup>

f. 38v.

Viejo

Juan Pillajo de cincuenta y seis años casado con Magdalena Pichaguango de la misma edad vive en San Agustín de Caxas y tiene por sus hijos legítimos a.

Reservado tercio  
San Juan 99.

Pascual Pillajo hijo del sobre dicho de treinta y seis años casado con Juana Pichaguango de la misma edad vive en Caxas y tiene por su hijo a.

Reservado tercio  
de San Juan de  
1715.

1<sup>12</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>2</sup>

Entró Blas tercio  
San Juan 701 es-  
te Blas.

Graviel Pillajo hijo del sobre dicho de veinte años casado con Petrona Sánchez tiene por su hija a Ana de cuatro años y tiene por sus hermanos a Juan de doce años a Mateo de ocho años a Lucas de seis años, Estevan de tres años a Blas de dos años vive en Caxas.

1<sup>4</sup> Este Mateo y Lucas hermanos hijos de Gabriel Pillajo constaron ser muertos por certificación suelta del cura de San Pablo y se atildaron tercio de Navidad de 1715. Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de San Pablo su fecha en 29 de julio de noventa y un años y se atilda tercio Navidad de dicho años. Constó ser muerto este Esteban por libro de difuntos tercio de San Juan 700.

Constó ser muerto este Christóval por certificación suelta del cura de San Pablo tercio San Juan 97.

Christóval Pillajo de veinte años casado con Maria Cotaño tiene por su hija a Juana de un año vive en Caxas.

1<sup>1</sup>

Constó ser muerto este Andrés por certificación suelta del cura de San Pablo tercio de Navidad de 1709.

Andrés Pillajo de diez y ocho años casado con María Pichaguango de la misma edad tiene por su hija a Francisca de un año vive en San Agustín de Caxas.

1

1<sup>1</sup>

Auto

f. 39

-----

En el pueblo de Cayambe en veinte y cinco días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y cinco años el maestro de Campo don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior destes Reinos del Perú para la numeración de los indios de este Corregimiento hizo parecer ante sí a don Pablo Puento cacique y Gobernador de este dicho pueblo que tiene a su cargo esta parcialidad de yanaconas persona que dió cuenta / de ellos del cual se recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según forma de derecho y so cargo del prometió de decir verdad y siendo preguntado si tiene más indios que numerar dijo que no tiene indios que manifestar que los numerados y en caso que los haya promete debajo de las penas del orden de Su Excelencia que si de aquí en adelante pareciere algunos o tuviere noticia de ellos los traerá y manifestará ante Su Merced del dicho Juez o el presente Escribano para que se numeren con su familias si las tuvieren y se le mandó vuelva a recorrer su gente y hacer memoria de los que hallare que no están numerados y lo firmaron = Don Francisco de Sola y Ros = Manuel de Paredes = Don Pablo Puento = Ante mí Ignacio de Almeyda, Escribano de Su Magestad, Público.

Suma y resolución de los indios e indias de la parcialidad de Puento yanaconas son los siguientes:

Indios tributarios de diez y ocho años hasta cincuenta, ciento y sesenta. -----	U160
Indias casadas viudas y solteras de quince años para arriba ciento y setenta y seis. -----	U176
Indios muchachos de diez y ocho años para abajo, ciento y sesenta. -----	U160
Indias muchachas de quince años para abajo, ciento y una. -----	U101
Indios reservados por viejos y lisiados, treinta y cuatro. -----	U034
	U631
	almas

Por manera que hay en esta parcialidad de yanaconas seiscientos y treinta y un almas de ambos sexos y edades

*salvo error de cuenta y pluma sin los ausentes y lo firmó = dicho Juez don Francisco de Sola y Ros = Ante mi Ignacio de Almeyda, Escribano de Su Magestad, Público./*

f. 39 v.

# AYLLU DE CAYAMBES

Cayambe, 29 de Junio



En el pueblo de Cayambe en veinte y cinco días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y cinco años el Maestre de Campo don Francisco de Soía y Ros, Corregidor y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos para la numeración de este Corregimiento = Dijo que por cuanto se acabado de numerar los indios del haíllo de los yanacunas y entra sucesivamente el de Cayambe y para que se haga la numeración con la justificación que requiere = Mandó se notifique a doña Ana Anrrango cacica desta parcialidad que luego y sin dilación alguna junte todos los indios, indias, muchachos y muchachas que no estuvieren en la memoria que tiene dada y los traiga ante Su Merced sin exceptuar ninguno para el efecto de numerarlos y así mismo manifieste todos los que estuvieren ocultos y que no se numeraron en la visita pasada con apercibimiento que no lo haciendo será privada de su mando y castigada por todo rigor de justicia y se ejecutará el orden de Su Excelencia inviolablemente y cumpliendo con esta obligación será favorecida y amparada en lo que le pertenciere y así lo proveyó y firmó = Don Francisco de Soía y Ros = Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad, Público = En el pueblo de Cayambe en veinte y cinco días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y cinco años Yo el Escribano de Su Magestad y numeración lei, notifiqué e hice saber el auto de esta otra parte como en él se contiene a doña Ana Anrrango Segovia en su persona de que doy fé = Y de como se empieza esta parcialidad = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

Notificación.

Haíllo y parcialidad de los indios llamados Cayambes de que es principal doña Ana Anrrango hija legítima de don Favián Anrrango difunto y sujeta a don Pedro Puento, cacique principal de esta provincia de Cayambe.

f. 40

----- X -----

La dicha doña Ana Anrrango hija legítima de don Favián Anrrango de sesenta años casada con don Ignacio Aponte cacique de los Puraies Corregimiento de Riobamba de cincuenta y seis años sin hijos tiene la dicha doña Ana Anrrango por su hijo legítimo y de Nicolás del Río a.

2

Reservado tercio  
San Juan 98.

Don Favián Anrrango hijo legítimo de la sobre dicha de treinta y cinco años casado con María Guzmán de la misma edad con quien no hace vida por haberse ausentado muchos años a sin hijos vive en este pueblo con la dicha su madre y padrastró en casa y tierras propias.

1

Viejo

Gerónimo Anrrango Segovia sobrino legítimo de la sobre dicha de cincuenta y ocho años casado con doña Ana Villapaña de cuarenta años sin hijos, vive en este pueblo donde tiene su casa y tierras.

1

Doña Francisca Anrrango hermana menor de la dicha doña Ana Anrrango y tía del sobre dicho de cincuenta y ocho años viuda tiene por sus hijos naturales.

1

Reservado tercio  
San Juan 97.

Gravel Anrrango hijo natural de la sobre dicha de treinta y ocho años casado con doña María Cotacache de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a doña Petrona Anrrango de doce años a Esperansa de ocho años a Juliana de / cinco años vive en Cotacache jurisdicción de Otavalo en casa de su mujer y tiene por su hermano a.

1  
1<sup>12</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>5</sup>

f. 40 v.

Ojo reservado tercio  
San Juan 710.

Christóval Anrrango hermano del sobre dicho de veinte y cinco años que no ha sido numerado casado con Ana Parrales de la misma edad sin hijos vive en este pueblo.

1

Reservado tercio  
San Juan 703.

Carlos León de treinta y dos años que no ha sido numerado y lo manifiesta su cacique casado con doña María Morales de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juana Morales de trece años a Marcos de seis años y a Pedro de cuatro años, vive en este pueblo en casa y tierras propias.

1  
1<sup>3</sup>

Constó ser muerto este Marcos. Entró Pedro tercio San Juan 99.

1<sup>6</sup>  
1<sup>4</sup>

Constó ser muerto este Marcos por certificación suelta del Teniente de Otón—Tercio Navidad de 77.

Reservado tercio  
San Juan de 1711.

Favián Anrrango hijo legítimo de Joseph Anrrango difunto de veinte y cuatro años casado con María Puraquilago de la misma edad sin hijos vive en Otón en servicio de Francisco de la Cadena y tiene en su compañía y por su hermano a Lucas de doce años.

1

Entró tercio San Juan de 1691.

1<sup>12</sup>

Lisiado reservado tercio San Juan 700.

Gregorio Pillajo hijo legítimo de Juan Pillajo de treinta

<p>Constó ser muerto este Esteban por información verbal que precedió ante Su Merced el Corregidor y se atilda tercio de San Juan 700.</p>	1 <sup>3</sup>	<p>y cinco años casado con Catalina Parinquirago de la misma edad el cual es sonso, tullido y tiene papera muy grande de que está ahogándose imposibilitado de poder trabajar por lo cual queda reservado de mita y tributo tiene por sus hijos legítimos a Estevan Pillajo de tres años a Andrea de cuatro años y a Madalena de un año vive en este pueblo en casa de Catalina Navarro su cuñada./</p>	<p>1 1<sup>4</sup> 1<sup>1</sup></p>
----- X -----			
<p>Entró tercio San Juan 1691.</p>	1 <sup>12</sup>	<p>Catalina Navarro viuda de Lázaro Pillajo de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Manuel Pillajo de doce años a Pascuala de diez años, vive en este pueblo en casa y tierras propias.</p>	<p>1 1<sup>10</sup></p>
----- 54 -----			
<p>Viejo</p>		<p>Graviel Anrrango de cincuenta y cuatro años viudo de Beatris Ebadovilago tiene por su hija legítima a Francisca Cufichaguango de siete años, vive en este pueblo en casa propia.</p>	1 <sup>7</sup>
----- X -----			
<p>Entró tercio San Juan 94.</p>	1 <sup>9</sup>	<p>María Cufarinquirago viuda de Sebastián Pujuta de cuarenta y siete años tiene en su compañía a Lorenzo Pujuta de nueve años su nieto de Marcos Pujuta difunto vive en este pueblo en las haciendas de la Compañía.</p>	1
----- 32 -----			
<p>Reservado tercio San Juan 703.</p>		<p>Agustín Pinango hijo legítimo de Juana Pichaguango y Agustín Pinango difuntos casado con Ana Paringuango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Antonio de quince años a Marcela de diez años y a Thomasa de nueve años vive en este pueblo en casa y tierras propias y es oficial carpintero.</p>	<p>1 1<sup>10</sup> 1<sup>9</sup></p>
----- 49 -----			
<p>f. 41v.</p>		<p>Reservado tercio de San Juan de 86. Constó ser muerto por certificación suelta del maestro Manuel Orbes cura de Cayambe su fecha en 21 y se atilda tercio de San Juan de 1693.</p>	1 <sup>10</sup>
		<p>Christóval Yagualcota hijo legítimo de Juan Yagualcota y Ana Cuquilaquán difuntos de cuarenta y nueve años casado de segundo matrimonio con Ana Parinquirago de cuarenta y ocho / años en la cual tiene por sus hijos legítimos a Juan de diez años a María de seis años vive en este pueblo en casa de un indio y no tiene tierras y de primer matrimonio fue casado con Francisca Cuquilaquán en la cual tiene por su hijo a.</p>	<p>1 1<sup>6</sup></p>
----- 22 -----			
		<p>Lázaro Yagualcota hijo legítimo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Polasa Parinquirago sin hijos vive en este pueblo con el dicho su padre y se manda al</p>	<p>1 Constó ser muerto este Lázaro por certificación suelta</p>

cacique les den un pedazo de tierra donde haga su casa y siembre.

del cura de Cayambe tercio de San Juan de 708.

----- 42 -----

Reservado tercio San Juan 1693.

Antonio Yagualcota tío del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Beatris Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Ursua de catorce años a Francisca de ocho años a Bentura de siete años y a Francisca de tres años, vive en este pueblo en servicio de don Francisco Bayilo a quien sirve de gañán en el sitio de Ychisi.

1  
14  
18  
13

Entró tercio San Juan 96.

17

----- X -----

Muerto. Entró Miguel tercio San Juan 95.

Beatris Cuquilaguán viuda de Juachín Pinango de cincuenta años vive en el pueblo en casa y tierras propias y tiene por sus hijos legítimos a Francisco Pinango de doce años a Miguel Pinango de ocho años y a.

1  
Constó ser muerto este Francisco por el libro de difuntos de Cayambe a fojas 20 tercio San Juan 96.

12  
18

----- 21 -----

Reservado tercio de San Juan de 1714.

Sebastián Pinango hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y un años casado con Beatris Parinquirago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Sebastián de un año viven este pueblo en casa y tierras propias./

1

f. 42

Entró Sebastián tercio de San Juan 702.

11

----- X -----

Ynés Parinquirago viuda de Francisco Pinango de cincuenta y siete años vive en este pueblo donde tiene su casa y solar y tiene por sus hijos legítimos a.

1

----- 26 -----

Reservado tercio San Juan 709.

Graviel Pinango hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y seis años casado con Magdalena Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Phelipe que es hermano de este Graviel que irá puesto en casa aparte a Juan de ocho años a Ana de tres años y a Blas Pinango de un año, viven en este pueblo en casa y tierras propias.

1  
3  
Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 700. Constó ser muerto este Blas por certificación del cura de Cayambe y se tilda tercio de San Juan de 1709.

18  
11

----- 19 -----

Reservado tercio de San Juan de 1716. Entró tercio de San Juan de 84.

Felipe Pinango hermano del sobre dicho de diez y nueve años soltero y sin hijos vive en el pueblo en casa de su madre.

----- 24 -----

Reservado tercio San Juan 711.

Manuel Anrrango hijo natural de Alvaro Monroy de veinte y cuatro años que no ha sido numerado y lo manifiesta doña Francisca Anrrango india vieja quien lo ha criado casado con Feliciano García de la misma edad tie-

1

			ne por sus hijos legítimos a Theresa de cuatro años y a Francisco de dos años viven en este pueblo en casa de la dicha doña Francisca Anrrango.	1 <sup>4</sup> Constó ser muerto este Francisco por certificación del cura de San Pablo tercio de San Juan de 1712.
			----- 35 -----	
	Reservado tercio San Juan 700.		Lorenzo Tugun Ango hijo legítimo de Juan Tugun Ango y Esperansa Puraquilago difuntos de treinta y cinco años casado de primer matrimonio con María Parinuilago de la cual / tiene por sus hijos legítimos a Luzia de catorce años a Andrés de diez años a Melchor de siete años a Juana de seis años a Gregoria de cinco años y de segundo matrimonio es casado con Gregoria Parinuilago de la misma edad en la cual no tiene hijos vive en este Pueblo en Miraflores hacienda de don Antonio Villasis.	1 1 <sup>14</sup> 1 <sup>6</sup> 1 <sup>5</sup>
f. 42v.	Entró Andrés tercio San Juan 93. Constó ser muerto este Melchor por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 700.	1 <sup>10</sup> 1 <sup>7</sup>	----- 34 -----	
	Reservado tercio San Juan 701.		Andrés Tuguanango hijo legítimo de Christóval Tuguanango difunto de treinta y cuatro años casado con Manuela Parinuilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisca de diez años y a un muchacho de tres años viven en este pueblo suelto sin casa ni tierras y se le manda al cacique se las de luego para que haga su casa.	1 1 <sup>10</sup>
	Constó ser muerto este Gerónimo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad de 1703.	1 <sup>3</sup>	----- 32 -----	
	Reservado tercio San Juan 703.		Lorenzo Tuguanango hermano del sobre dicho de treinta y dos años casado con María Farinuilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Sevastiana Farinuilago de dos años vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carra y es pastor de ovejas.	1 1 <sup>2</sup>
	Ojo reservado tercio de San Juan de 1714.		----- 21 -----	
	Reservado tercio de San Juan de 718.		Pasqual Tuguanango hermano de los sobre dichos de veinte y un años casado con Angela Farinuilago sin hijos vive en Cangagua en la hacienda de don Joseph de la Carrera donde es pastor.	1
f. 43			----- 17 -----	
			Francisco Tuguanango hermano menor de los sobre dichos de edad de diez y siete años soltero y sin hijos vive en este pueblo en casa de su cacique./	
			----- 64 -----	
	Viejo		Juan Guaranguán de sesenta y cuatro años casado con Sevastiana Cujilago de la misma edad vive en el hato de don Antonio Villasis términos deste pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Luisa Cuxilago de catorce años, a Francisca de doce años y a.	1 1 <sup>14</sup> 1 <sup>12</sup>

Reservado tercio de San Juan de 1714.

Pedro Guaranguán hijo legítimo del sobre dicho de veinte y un años viudo y sin hijos vive en el dicho hato con el dicho su padre.

Reservado tercio San Juan 1691.

Entró Sevastían tercio San Juan 97

16

Entró Alonso tercio San Juan 702.

14

11

Lázaro Hayago hijo legítimo de Juan Hayago difunto de cuarenta y cuatro años casado con una india de Quito con quien no hace vida de quien tiene por sus hijos legítimos a Sevastían de seis años a Pedro Ayago de cuatro años y a Alonso de un año vive en este pueblo en servicio de su cacique.

Constó ser muerto este Pedro por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1700. Este Ambrocio queda atildado por tiempo de un año reservado de mita y tributo por real achaque que tiene por auto de Su Merced el Corregidor, Cayambe octubre 12 de 1712.

Reservado tercio San Juan 1693.

Sale reservado Blas tercio de San Juan de 719. Entró Blas tercio de San Juan de 86.

17

Luis Ayago hermano del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Veatris Parinquilago de la misma edad y tiene por su hijo legítimo a Blas Ayago de diez y siete soltero y sin hijos vive en este pueblo en Miraflores hacienda de don Antonio Villasis donde es pastor de ovejas.

1

Reservado tercio San Juan 703.

12

Juan Ayago hermano de los sobre dichos de treinta y dos años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Esperança de ocho años a Anjela de siete años a Miguel Ayago de dos años vive en el hato de don Antonio Villasis donde es ovejero.

Constó ser muerto este Miguel por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1710.

1

18

17

f. 43v. Viejo

Francisco Ayago viejo de cincuenta años casado / de segundo matrimonio con Francisca Parinquilago de cuarenta años sin hijos vive en este pueblo en servicio de don Juan Duque y de primer matrimonio fue casado con Francisca Anrraquilago de la cual tiene por sus hijos a.

1

Reservado tercio San Juan 712. Entró Sevastían tercio San Juan 699.

14

Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Otavalo tercio de San Juan 702. Constó ser muerto este Joseph por certificación suelta del coadjutor del pueblo de Cayambe y se atilda tercio de San Juan 96.

18

19

Sevastían Ayago hijo legítimo del sobre dicho de veinte y tres años casado con Graviela Cujilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Sevastían de cuatro años a Blasa de dos años y tiene más por sus hermanos que se le dejaron de poner en la casa del dicho su padre a Pasquala de doce años a Juan de ocho años a Joseph de nueve años a Sevastiana de siete años a otra Sevastiana de seis años, vive en este pueblo con el dicho su padre.

1

12

112

7

16

Reservado tercio

Domingo Pujuta hijo legítimo de Felipe Pujuta y Angela

<p>San Juan de 700. Entró Mateo tercio San Juan 95. Entró Miguel tercio de San Juan 700. Entró Graviel tercio San Juan 701.</p>	<p>1<sup>8</sup> 1<sup>3</sup> 1<sup>2</sup></p>	<p>Parinquilago difuntos de treinta y cinco años viudo de la cual tiene por sus hijos legítimos a Matheo de ocho años a Miguel de tres años a Graviel de dos años, vive en este pueblo en el sitio de Ichisi en servicio de don Francisco Vayllo.</p>	<p>----- 49 -----</p>		
<p>Reservado tercio de San Juan de 86.</p>		<p>Andrés Guaranguán de cuarenta y nueve años casado de segundo matrimonio con María Cujilago de la misma edad sin hijos vive en el hato de don Antonio Villasís y de primer matrimonio fue casado con Luzía Anraquilago de la cual tiene por su hijo legítimo a.</p>	<p>1</p>		
<p>Reservado tercio de San Juan de 708. Este Esteban consta por vista de ojos de Su Merced el Corregidor estar tullido de ambas piernas y brazos y</p>	<p>f. 44</p>	<p>Estevan Guarangón hijo de la antecedente de veinte y siete años casado con María Cuzilago de la misma edad sin hijos vive en el dicho hato de Villasís con el dicho su padre./</p>	<p>1</p>	<p>mientras le dura la lesión queda reservado de mita y tributo por auto de dicho Corregidor doy fé en 22 de octubre de 1701.</p>	
<p>Reservado tercio San Juan 96. Lisiado. Entró Ilario tercio San Juan 700.</p>	<p>1<sup>8</sup> 1<sup>3</sup></p>	<p>Bernave Ynbaquingo de treinta y nueve años casado con Petrona Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Santiago de ocho años a Ylario de tres años y a Madalena de once años vive en Cangagua haciendas de don Joseph de la Carrera donde es mayoral.</p>	<p>1</p>	<p>1<sup>11</sup></p>	<p>Santiago hijo de éste tiene la canilla de la pierna derecha hecha pedazos de manera que trae la pierna colgada.</p>
<p>Reservado tercio San Juan de 1711.</p>		<p>Sevastían Ymbaquingo hijo de Blas Ymbaquingo difunto de veinte y cuatro años soltero y sin hijos vive en Pizavilla en las haciendas de los padres de la Merced donde está suelto en casa de su madre Pascuala Parinquilago.</p>	<p>1</p>		
		<p>----- X -----</p>			
		<p>Esperança Cuxilago viuda de Graviel Tambaco de sesenta y cuatro años vive en este pueblo en casa y tierras propias y tiene por sus hijos legítimos a.</p>	<p>1</p>		
		<p>----- 26 -----</p>			
<p>Reservado tercio San Juan 709.</p>	<p>1<sup>9</sup></p>	<p>Pascual Tambaco hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y seis años casado con Ysavel Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa de su madre y sirve de principal en esta parcialidad tiene en su casa y compañía a Blas Tambaco su sobrino hijo de Manuel Tambaco cojo reservado de nueve años.</p>	<p>1</p>	<p>Constó ser muerto este Blas por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 704.</p>	
<p>Constó ser muerto este Blas por certificación suelta del cura de Ca-</p>	<p>f. 44v.</p>	<p>----- 22 -----</p>			
		<p>Blas Tambaco hermano del sobre dicho de veinte y dos años casado con Lucía / Cufichaguango de la misma</p>	<p>1</p>		

yamba tercio San Juan 702. Entró Tomás tercio San Juan 701.	1 <sup>2</sup>	edad tiene por su hijo legítimo a Tomás de dos años, vive en este pueblo en servicio de don Diego Mantilla de mayoral.	
Reservado tercio de San Juan de 1689.		46	doy fé. Cuenca. Entró Gerónimo tercio de San Juan 99. Entró Andrés tercio de San Juan de 1692.
Este Joseph Anrrango se atilda por lisiado judicialmente por decreto que proveyó el Corregidor y Justicia Mayor en Cayambe en 17 de abril 1697. de que	1 <sup>6</sup> 1 <sup>4</sup> 1 <sup>11</sup>	Bartolomé Anrrango Pichugagón de cuarenta y seis años casado de segundo matrimonio con Angela Parinquilago de veinte y seis años tiene por sus hijos legítimos a Joseph de seis años a Gerónimo de cuatro años a Esperansa de dos años vive en este pueblo en servicio de don Antonio Villasís en el hato y del primer matrimonio fue casado con Rufina Ampuymba de la cual tiene por sus hijos legítimos a Andrés de once años y a.	Constó ser muerto este Andrés por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 701.
Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1701.		26	1
Reservado tercio de San Juan de 1713.		Francisco Pichugagón hijo legítimo y mayor del sobre dicho de veinte y seis años casado con Antonia Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa y tierras propias en servicio de don Antonio Villasís en el dicho hato.	1
f. 45 Entró tercio San Juan 95.		22	1
Viejo	1 <sup>8</sup>	Luis Pichugagón hermano del sobre dicho de veinte y dos años casado con Ana Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en el dicho hato de Villasís con los dichos su padre y hermano donde es pastor de ovejas.	1
Entró Santiago tercio San Juan 97 Entró Marcos tercio San Juan 700.		X	1
		María Parinquilago viuda de / Tomás Pichugagón de treinta años tiene por su hijo legítimo a Andrés Pichugagón de ocho años vive en Pizamvilla en casa de Graviel Ascanta de la parcialidad de don Meichor Mindala.	1
		61	1
		Sebastián Salcachi de sesenta y un años casado con Lorenziana Cofarinquilago de la misma edad vive en este pueblo en casa y tierras propias y tiene por su hijo legítimo.	1
		33	Constó ser muerto este Lázaro por certificación suelta del coadjutor de Cayambe y se atilda tercio San Juan 99.
		Lázaro Salcachi hijo legítimo del sobre dicho de treinta y tres años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a María de nueve años a Santía de seis años a Andrea de cinco años y a Marcos de tres años, vive en este pueblo en casa del dicho su padre.	1 1 <sup>9</sup> 1 <sup>5</sup>
		X	1
		Angela Quiambiaguán viuda de Sebastián Quilumbango de	1



Entró Tomás tercio de San Juan 93	1 <sup>17</sup> 1 <sup>10</sup>	cincuenta y cuatro años vive en el hato de don Antonio Villasis términos deste pueblo y tiene por sus hijos legítimos y del dicho su marido a Sebastián de diez y siete años a Thomás de diez años, el cual tiene una nube en el ojo izquierdo y a.	Constó ser muerto este Sevastían por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1703.
		----- 22 -----	
f. 45v. Constó ser muerto este Christóval por certificación suelta del coadjutor de Cayambe tercio de San Juan de 86.		Christóval Quilumbango hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y dos años casado con Getrudis Parinquirago / de la misma edad sin hijos vive en el hato de Villasis términos deste pueblo donde es ovejero.	1
		----- 49 -----	
Reservado tercio de San Juan de 86.		Estevan Pinsagango de cuarenta y nueve años casado con Lucía Pichaguango de la mesma edad vive en Santo Domingo términos deste pueblo en las tenencias y tiene por sus hijos legítimos a Andrea Parinquirago de trece años a Baltazar Pinsacango de siete años y a Esteban de cuatro años y a.	1
Entró Baltazar tercio San Juan de 96 Entró Estevan tercio de San Juan 99	1 <sup>7</sup> 1 <sup>4</sup>		1 <sup>13</sup>
		----- 18 -----	
Reservado tercio de San Juan de 717.		Juan Pinsagango hijo legítimo del sobre dicho de diez y ocho años casado con María Parinquirago de la misma edad sin hijos vive con el dicho su padre en las dichas tenerías de Santo Domingo.	1
		----- 60 -----	
Viejo		Francisco Fujuta de sesenta años casado con Petrona Pulararin de la misma edad vive en Santo Domingo en las tenerías y tiene por su hijo.	1
		----- 23 -----	
Constó ser muerto este Pasqual por certificación del cura de Cayambe y se atúda tercio San Juan 94.		Pascual Pujuta hijo legítimo del sobre dicho de veinte y tres años casado con Esperansa Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Francisca Pujuta de tres años y a Sebastiana de un año, vive en las tenerías de los padres de Santo Domingo.	1
		----- 22 -----	1 <sup>3</sup> 1 <sup>1</sup>
46 Constó ser muerto este Marcos por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 703.		Marcos Quiambia Ulcu hijo de Bartolomé Quiambia Ulcu difunto de veinte y dos / años casado con Magdalena de la misma edad sin hijos vive en Fizamvilla donde sirve de vaquero.	1
		----- 24 -----	
Reservado tercio San Juan 711.		Lorenzo Quiambia Ulcu hermano mayor del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Ana Parinquirago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua donde	1

es gañán de don Joseph de la Carrera.

----- 56 -----

Viejo

Entró Melchor ter-  
cio San Juan de  
492. Entró Blas  
tercio San Juan 96  
Entró Agustín ter-  
cio de San Juan 94

1<sup>15</sup>  
1<sup>11</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>5</sup>

Francisco Quiambia Ulcu Caysa de cincuenta y seis años casado con Lucía Parinquilago de cincuenta años tiene por sus hijos legítimos a Bartolo de quince años a Melchor de once años a Blas de siete años a Agustín de cinco años a Beatrís de veinte y tres años soltera y sin hijos a Leonarda de diez y siete años también soltera y Ana de seis años vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera donde es ovejero.

1  
1  
1  
1<sup>6</sup>

Constó ser muerto este Bartolomé por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1701.

----- 58 -----

Reservado

Andrés Tugunbango de cincuenta y ocho años casado con Juana Cuxilago de la misma edad vive en Guachalá hacienda de doña María Villasis donde es pastor de ovejas tiene por sus hijos legítimos.

1

----- 25 -----

Reservado tercio  
San Juan 710.

Thomás Tugunango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Luisa Farinquilago sin hijos vive en el sitio de Cangagua hacienda de don Joseph de la Carrera donde es gañán. /

1

f. 46v.

----- 23 -----

Reservado tercio  
San Juan 712.

Francisco Cacuango hijo legítimo de Miguel Cacoango difunto de veinte y tres años casado con Lucía Pichanguango de la misma edad sin hijos sirve en Otavalo al capitán Thomás de Santa Crus.

1

----- 28 -----

Reservado tercio  
de San Juan 707.

Miguel Pujuta hijo legítimo de Christóval Pujuta y Ana Cufichaguán difuntos de veinte y ocho años casado con Bárbara Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa de su cacique.

1

----- 24 -----

Reservado tercio  
San Juan 711.

Entró tercio San  
Juan 94.

1<sup>9</sup>

Blas Pujuta hermano del sobre dicho de veinte y cuatro años soltero y sin hijos vive en este pueblo sirve de principal en esta parcialidad y tiene por su hermano a Joseph Pujuta de nueve años.

----- 46 -----

Reservado tercio  
de San Juan de 89

Francisco Quilumbaquín de cuarenta y seis años viudo de Agustina Farinquilago tiene por sus hijos legítimos a Juana de veinte años soltera y sin hijos a Luisa de diez y ocho años también soltera y sin hijos y a Juan de diez y ocho años que irá en casa aparte vive en Ychisi en ser-

1

vicio de don Francisco Bayllo.

-----18-----

Reservado tercio de San Juan de 717.

f. 47

Juan Quilumbuquín hijo legítimo del sobre dicho de diez y ocho años casado con Margarita Aroca de la misma edad sin hijos vive en Ychisi en servicio de don Francisco Bayllo con el dicho su padre. /

1

-----40-----

Muerto

Antón Quilumbiagio hermano del antecedente de cuarenta años soltero y sin hijos vive en Culimbuela en servicio de Antonio Benites.

Constó ser muerto este Antonio por certificación suelta del cura doctrinero de Tocache y se atilda tercio de Navidad de 1694.

-----40-----

Reservado tercio San Juan 95.

Francisco Farnango hijo natural de Catalina Asanquilago difunta de cuarenta años soltero y sin hijos vive en el pueblo de Tavaundo en servicio de Diego de Miño en Guaraquí.

-----38-----

Reservado ojo tercio San Juan 97.

Juan Cugatuca hijo legítimo de Martín Cugatuca de treinta y ocho años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a María Rosa de tres años vive en las tenerías de los padres de Santo Domingo.

1  
1<sup>13</sup>

-----58-----

Viejo

Francisco Anrrango de cincuenta y ocho años casado de segundo matrimonio con Beatrís Puraquilago de cincuenta y cinco años vive en el hato de don Antonio Villasís donde es pastor y tiene por sus hijos legítimos a Matías de diez años a Pascual de dos años y a Tolenciana Nicolsa de seis años y a.

1

Este Pasqual por auto de Su Merced el Corregidor se atilda de mita y tributo por la lesión que representó mientras le durare dicha lesión y se llevó la parte dicho auto en Cayambe estando de visita a 4 de abril de 1715 años doy fé.

Entró Matías tercio San Juan 93.  
Entró Pasqual tercio San Juan 701.

1<sup>10</sup>  
1<sup>2</sup>

1<sup>6</sup>

-----20-----

Constó ser muerto este Sevastían por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 97

Sevastían Anrrango hijo legítimo del sobre dicho de veinte años soltero y sin hijos vive en el dicho hato de Villasís con su padre y sirve de pastor.

-----X-----

f. 47v.

Ana Parinquilago viuda de Melchor Quilumbango de sesenta años vive en el hato de don Antonio Villasís términos deste pueblo y tiene por sus hijos legítimos a.

1

-----35-----

Reservado tercio San Juan 700.

Juan Quilumbango hijo legítimo de la sobre dicha de treinta y cinco años casado con María Cuxilago de la

1

Entró Miguel tercio San Juan 98.	1 <sup>5</sup>	misma edad tiene por sus hijos legítimos a Miguel de cinco años a Francisco de cuatro años a Blasa de siete años a Josepha de tres años otra Josepha de dos años, vive en el dicho hato de Villasis de ovejas.	1 <sup>7</sup> 1 <sup>3</sup> 1 <sup>2</sup>
Entró Francisco tercio San Juan 99	1 <sup>4</sup>		
-----33-----			
Lisiado reservado tercio San Juan 702. Este Juan constó ser muerto por averiguación jurídica y se atilda tercio de San Juan 97	1 <sup>8</sup>	Melchor Quilumbango hermano del sobre dicho de treinta y tres años casado con Catalina Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Juan Quilumbaquin de ocho años vive en el dicho hato de Villasis con el dicho su hermano.	1
-----54-----			
Viejo Entró Pedro tercio San Juan 97. Constó ser muerto este Sevastián por información verbal que precedió ante Su Merced y se atilda en visita en 25 de octubre de 1700.	1 <sup>6</sup> 1 <sup>3</sup> 1 <sup>2</sup>	Agustín Quilumbango hijo de Christóval Quiluango de cincuenta y cuatro años casado con Catalina Farinquilago tiene por sus hijos legítimos a Pedro de seis años a Sebastián de tres años a Melchor de dos años y a Madalena de un año vive en Santo Domingo términos deste pueblo tiene más por su hijo legítimo a.	1 1 <sup>1</sup>
f. 48 Reservado tercio San Juan de 713, está con lepra. Entró Juan tercio San Juan 700..	1 <sup>3</sup>	Christoval Quiluango hijo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Gregoria Cupichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan de tres años a María de dos años vive en las / tenerías de los padres de Santo Domingo donde es vaquero.	1 1 <sup>2</sup>
-----22-----			
Reservado tercio San Juan 95.		Gonsalo Pichugagón hijo legítimo de Sebastián Pichugagón de cuarenta años casado con Blasa Cufichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Joseph de nueve años y a María de doce años vive en las tenerías de los dichos padres de Santo Domingo en este Valle de Cayambe.	1 1 <sup>12</sup>
Entró tercio San Juan 94.	1 <sup>9</sup>		
-----40-----			
Reservado tercio San Juan 707.		Juan Pichugagón hermano del sobre dicho de veinte y ocho años casado con Esperansa Cufichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pascuala de doce años y a Luis de cinco años y a Juliana de un año vive en las dichas tenerías de Santo Domingo.	1 1 <sup>12</sup> 1 <sup>1</sup>
Entró Luis tercio San Juan 98.	1 <sup>5</sup>		
-----28-----			
Reservado tercio San Juan 96.		Magdalena Parinquilago viuda de Estevan Chicota de cuarenta y dos años vive en Santo Domingo en este pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Lucía Cufichaguango de doce años a Andrés de siete años.	1 1 <sup>12</sup>
Entró Andrés tercio de San Juan 96.	1 <sup>7</sup>		
-----X-----			

Reservado tercio de San Juan de 1714.

Mateo Chicota hijo legitimo de la sobre dicha de veinte y un años casado con Madalena Cufichaguango de la misma edad sin hijos vive en las dichas tenerias de Santo Domingo.

1

f. 48v.

Entró tercio San Juan 93.

1<sup>10</sup>

Angela Cufichaguango mujer de Luis Chicota ausente que dicen no hay nin/guna memoria del por haberse ausentado diez años a tiene por su hijo legitimo a Blas Chicota de diez años vive en este pueblo en las tenerias de Santo Domingo y tiene por su cuñado a.

1

Reservado tercio San Juan 705.

Lorenzo Chicota cuñado de la sobre dicha de treinta años casado con Francisca Cufichaguango de la misma edad tiene por su hija legitima a Graciana de siete años vive en este pueblo en las tenerias de Santo Domingo.

1

1<sup>7</sup>

Reservado tercio San Juan de 711.

Lorenzo Pichugagón hijo de Lorenzo Pichugagón difunto de veinte y cuatro años que no ha sido numerado y lo manifiesta su cacique soltero y sin hijos vive en las tenerias de Santo Domingo.

Constó ser muerto este Pedro por el libro de difuntos del pueblo de Cayambe a fojas 20 tercio Navidad 93.

1<sup>10</sup>

Juana Picuasi viuda de Gaspar Picuasi de cincuenta años vive en Santo Domingo tiene por sus hijos legitimos a Pedro Picuasi de diez años.

1

Reservado tercio de San Juan de 717.

Bartolo Picuasi hijo de la sobre dicha de diez y ocho años casado con María Pilla de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en la hacienda de Santo Domingo.

1

Viejo

f. 49

Lucas Fujuta de cincuenta y cinco años casado con Pascuala Cufichaguán de la misma edad vive en el sitio de Cangagua haciendas del Capitán don Fernando / Santos del Estoque donde es ovejero tiene por sus hijos legitimos a.

1

Reservado tercio de San Juan de 1713.

Entró Andrés tercio San Juan 99.

1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Bernal Pujuta hijo legitimo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Juana Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Andrés Pujuta de cuatro años y a Miguel de un año, vive en Cangagua ha-

1

Entró Miguel tercio San Juan 702.	cienda del Capitán don Fernando Santos del Estoque.	
	-----18-----	
Reservado tercio de San Juan de 717.	Lorenzo Pujuta hermano del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en la dicha hacienda de don Fernando Santos.	
	-----46-----	
Reservado tercio de San Juan de 89.	Juan Pujuta tío de los sobre dichos de cuarenta y seis años casado con María Cufichaguán de la misma edad sin hijos vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos términos deste pueblo tiene por su hijo legítimo a.	1
	-----62-----	
Viejo	Sevastían Tugunynlago de sesenta y dos años casado con Angela Cufichaguán de la misma edad, vive en Cangagua hacienda de don Francisco Santos términos deste pueblo tiene por su hijo legítimo a.	1
	-----29-----	
Reservado tercio f. 49v. San Juan 706.	Pascual Tugunynlago hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y nueve / años casado con Angela Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a María Parinquilago de seis años y a otra Blasa de cuatro años vive en el dicho sitio de Cangagua donde es ovejero y al presente se averiguó está en Guachalá hacienda de doña María Villasís.	1 1 <sup>6</sup> 1 <sup>4</sup>
	-----58-----	
Viejo	Christóval Tugunynlago de cincuenta y ocho años casado con Pascuala Parinquilago de la misma edad vive en Cangagua donde es mayoral de don Fernando Santos y tiene por su hijo a.	1
	-----27-----	
Reservado tercio San Juan 708.	Miguel Tugunynlago hijo legítimo del sobre dicho de veinte y siete años casado con Catalina Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a María de ocho años otra María de tres años, vive en la dicha hacienda de don Fernando Santos donde es gañán y tiene por su cuñado a.	1 1 <sup>8</sup> 1 <sup>3</sup>
	-----X-----	
Entró Baltazar tercio San Juan 701.	Madalena Cufichaguango viuda de Andrés Tugunynlago y cuñada del sobre dicho de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Margarita de cuatro años y a Baltazar de dos años vive en la dicha hacienda de don Fernando Santos con su suegro.	1 <sup>2</sup> 1

f. 50 Viejo

Salvo reservado tercio de San Juan 1719. Entró Andrés tercio de San Juan de 1687. ojo.

1<sup>16</sup>

Lorenzo Tugunynlago de sesenta / y cuatro años casado con Angela Cufichaguán de la misma edad vive en Cangagua hacienda del dicho don Fernando Santos donde es ovejero y tiene por sus hijos legítimos a Andrés de diez y seis años el cual es sonso y tiene una pierna muy hinchada y a.

1

Reservado tercio de San Juan de 1713.

Thomás Tugunynlago hijo legítimo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Sebastiana Cufichaguango de la misma edad sin hijos vive en el dicho sitio de Cangagua con el dicho su padre.

1

Viejo

Entró Pasqual tercio San Juan 97. Entró Miguel tercio San Juan 98. Entró Pasqual tercio San Juan de 99

1<sup>17</sup>

1<sup>6</sup>

1<sup>4</sup>

1<sup>5</sup>

Francisco Tugunynlago de cincuenta y siete años casado con Angela Farinquilago de cincuenta años vive en el sitio de Cangagua términos deste pueblo en la hacienda de don Fernando Santos donde es ovejero tiene por sus hijos legítimos a Francisco de diez y siete años soltero a Pascuala de doce años a Teresa de diez años y tiene por sus nietos de Pascual y Joseph difuntos a Pascual de seis años, otro Pascual de cuatro años a Thomasa de un año a Miguel de cinco años, a Marcela de un año y tiene más por su hijo a.

1

Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 710.

1<sup>12</sup>

1<sup>10</sup>

1<sup>1</sup>

1<sup>1</sup>

f. 50v. Reservado tercio de San Juan de 1713.

Domingo Tugunynlago / hijo legítimo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Angela Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Petrona de tres años vive en Cangagua con el dicho su padre donde es gañán de don Fernando Santos.

1

1<sup>3</sup>

Ojo reservado tercio San Juan 700. Consó ser muerto este Martín por información verbal que precedió ante Su Merced el Corregidor en Cayambe a 25 de octubre de 1700. Cuenca. Entró Domingo tercio San Juan 99

1<sup>3</sup>

1<sup>4</sup>

Ysidro Tugunynlago hijo legítimo de Fernando Tugunynlago y Ysavel Quiambiaquilago muy viejos de treinta y cinco años casado con Agustina Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Melchora de once años a Pascual de seis años a Antoña de cinco años a Martín de tres años a Bernarda de un año viven en Cangagua hacienda del dicho don Fernando Santos donde es ovejero y tiene por sus hijos digo sobrino hijo de Craviel Tugunynlago difunto a Domingo de cuatro años.

1

1<sup>11</sup>

1<sup>5</sup>

1<sup>1</sup>

Constó ser muerto este Pasqual por certificación del cura de Pimampiro tercio de San Juan de 718.

Reservado tercio San Juan de 91. Billa. Entró Lázaro tercio de San

1<sup>14</sup>

Fernando Coro de cuarenta y cuatro años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Ynés de veinte años casada, en otra, en otra / parcialidad a Lázaro Coro de catorce años a Tho-

1

f. 51

<p>Juan de 89. Entró Thomás tercio San Juan de 94. Entró Diego tercio San Juan 97.</p>	<p>19 15</p>	<p>más de nueve años a Diego Coro de cinco años, vive en Cangava donde es gañán de don Fernando Santos.</p>		
-----42-----				
<p>Constó ser muerto este Diego por certificación suelta del Bachillor Ygnacio de Anaja cura interinario del pueblo de Tavacungó su fecha en 19 de noviembre de 89 y se atida tercio San Juan de 1690. Entró Manuel tercio San Juan 96.</p>	<p>19 17</p>	<p>Diego Coro hermano del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Joseph de nueve años a Manuel de siete años a María de cuatro años vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos donde es ovejero.</p>	<p>Constó ser muerto este Joseph por certificación suelta del cura de Cayambe del tercio San Juan 706.</p>	
-----23-----				
<p>Reservado tercio San Juan 712.</p>		<p>Juan Coro hijo de Juan Coro difunto sobrino del sobre dicho de veinte y tres años casado con Juana Cufichaguán de la misma edad tiene por su hija legítima a una muchacha de tres años, viven en Cangagua donde es obrajero.</p>	<p>1 13</p>	
-----22-----				
<p>Reservado tercio de San Juan de 1713.</p>		<p>Marcos Coro hermano del sobre dicho de veinte y dos años que no ha sido numerado casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad sin hijos, vive en Cangagua donde es gañán.</p>	<p>1</p>	
-----24-----				
<p>f. 51v. Reservado tercio San Juan de 711.</p>		<p>Christóbal Coro primo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Maria Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua donde es ovejero.</p>	<p>1</p>	
-----32-----				
<p>Reservado tercio San Juan 703.</p>		<p>Francisco Pichaguango hijo de Beatris Parinquilago difunta de treinta y dos años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Manuel de dos años vive en Cangava donde es gañán.</p>	<p>1</p>	
<p>Entró Manuel tercio San Juan 701.</p>	<p>12</p>	-----36-----		
<p>Reservado tercio San Juan 99.</p>		<p>Andrés Tuginilago hermano de Sevastian Tuginilago difunto de treinta y seis años casado con Angela Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lázaro de once años a Marcos de siete años y a Asiensia de tres años vive en Cangagua donde es gañán.</p>	<p>1</p>	
<p>Entró Lázaro tercio San Juan 1692 Entró Marcos tercio San Juan 96.</p>	<p>111 17</p>	-----56-----		
<p>f. 52</p>	<p>Viejo Constó ser muerto este Joseph por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad de 1704.</p>	<p>110</p>	<p>Juan Tuginilago de cincuenta y seis años casado con Ysavel Cufichaguán de la misma edad vive en Cangava / donde es pastor y tiene por sus hijos legítimos a Joseph de diez años y a.</p>	<p>1</p>



Reservado tercio  
San Juan 711.

Marcos Tuguninlago hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en Cangagua donde es gañán de don Fernando Santos.

Ojo constó ser  
muerto este Pedro  
por certificación  
suelta del cura de  
Cayambe tercio  
San Juan de 1705.

Pedro Farnango hijo de Francisco Farnango difunto de veinte y seis años casado con Angela Fariquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua donde es pastor de ovejas.

1

Reservado tercio  
San Juan 95.

Bernavé Coro hermano de Francisco Coro de cuarenta años casado con Cathalina Parinquilago de la misma edad vive en Cangagua donde es mayoral de don Fernando Santos y tiene por su hijo a.

1

Reservado tercio  
San Juan 711.

Juan Coro hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en Cangagua en servicio de don Fernando Santos.

f. 52v. Viejo

Entró tercio San  
Juan 93.

Gavriel Yagualcota de cincuenta y cinco años casado con Juliana Cuxilaguán de la mes/ma edad vive en Pisambilla hacienda de los Mercenarios términos de este pueblo y tiene por su hijo legítimo a Miguel Yagualcota de diez años y a.

1

Reservado tercio  
San Juan 709.  
Constó ser muer-  
to este Sevastián  
por certificación  
suelta del coadju-  
tor de Cayambe  
tercio San Juan  
de 98.

Juan Yagualcota hijo legítimo del sobre dicho que no ha sido numerado de veinte y seis años casado con Ana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Sevastián Yagualcota de seis años y a Sevastián de un año, vive en el hato de don Antonio de Billasis términos deste pueblo.

1

Reservado tercio  
San Juan de 710.  
ojo

Francisco Yagualcota hermano del sobre dicho que tampoco ha sido numerado de veinte y cinco años casado con Gaviela Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Pisambilla hacienda de los padres mercenarios donde es vaquero.

1

Reservado tercio  
San Juan de 1711.

Gavriel Yagualcota hermano de los sobre dichos que

tampoco ha sido numerado de veinte y cuatro años soltero y sin hijos vive en Pisambilla con el dicho su padre.

-----41-----

Reservado tercio  
San Juan 94.

Lorenzo Pinango de cuarenta y un años casado con Gregoria Parinquilago de la misma edad vive en Pisambilla hacienda de los padres mercenarios y tiene por sus hijos legítimos a Ursula de diez y siete años a Luisa de catorce soltera y sin hijos a Juana de doce a Luisa de diez años.

1  
1<sup>17</sup>  
1<sup>14</sup>  
1<sup>12</sup>  
1<sup>10</sup>

-----21-----

f. 53 Reservado tercio  
de San Juan de  
1714.

Francisco Pinango hijo del sobre dicho / de veinte y un años casado con Ana Parinquilago de la misma edad tiene por su hija a Pasquala de un año, vive en Pisambilla donde es ovejero.

1  
1<sup>1</sup>

-----18-----

Reservado tercio  
de San Juan de  
717.

Juan Pinango hermano del sobre dicho de diez y ocho años casado con Juana Parinquilago sin hijos vive en Pisambilla con el dicho su padre.

1

-----46-----

Reservado tercio  
de San Juan de  
89.  
Entró Bartolomé  
tercio San Juan 91  
Entró Lorenzo  
tercio San Juan  
95.

1<sup>12</sup>  
1<sup>9</sup>

Andrés Pinango de cuarenta años casado con Magdalena Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bartolomé de doce años a Lorenzo de nueve años a Ursula de catorce años a María de ocho años a Magdalena de siete años y a Melchora de un año vive en Pisambilla por obrajero.

1  
1<sup>14</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>1</sup>

-----49-----

Ciego reservado  
tercio de San Juan  
de 86.  
Entró Felipe tercio  
San Juan de  
1690.

1<sup>13</sup>

Juan Pinango de cuarenta y nueve años casado con Angela Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Phelipe de trece años a María de once años y a Ursula de nueve años vive en Pisambilla según la memoria de los padres Mercenarios.

1  
1<sup>11</sup>  
1<sup>9</sup>

-----X-----

Entró tercio San  
Juan 95.

1<sup>8</sup>

Juana Reynoso viuda de Francisco Pinango de cincuenta y cinco años vive en Pisambilla tiene por sus hijos legítimos a Phelipe de ocho años a Magdalena de doce años los cuales están en casa del mayordomo de la dicha hacienda.

1  
1<sup>12</sup>

-----62-----

Viejo

Francisco Anrrango de sesenta y dos años casado con Catalina Anrraquilago de la misma edad viven en la hacienda de Pisambilla de los padres Mercenarios y tiene

1

por sus hijos legítimos a.

-----22-----

Reservado tercio  
San Juan 710.

Matheo Anrrango hijo del sobre dicho que no ha sido numerado de veinte y dos años casado con Blasa Parinquilago de la mesma edad sin hijos vive con el dicho su padre en la dicha su hacienda. 1

-----38-----

Reservado tercio  
San Juando 97.

f. 53v. Entró Francisco  
tercio San Juan 94

Entró tercio San  
Juan 96.

Entró Sevastián  
tercio de San Juan  
de 1698. Entró  
Esteban tercio  
de San Juan 99.

1<sup>9</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>5</sup>  
1<sup>4</sup>

Domingo Hatera de treinta y ocho años casado con Magdalena Parinquilago de la mesma edad vive en Pisambilla hacienda de la Merced y tiene por sus hijos legítimos a Juana Parinquilago de quince años soltera / y sin hijos a Angela de doce años a Francisco de nueve años a Melchor de siete años a Sevastián de cinco años a Estevan de cuatro años a Maria de un año y a. 1  
1<sup>15</sup>  
1<sup>12</sup>  
1<sup>1</sup>

-----23-----

Juan Asero hijo del sobre dicho de veinte y tres años casado con Pasquala Parinquilago de la mesma edad sin hijos vive en Pisambilla donde es ovejero. Reservado tercio  
1 San Juan 712.

-----31-----

Reservado tercio  
San Juan 704.

Esteban Asero hijo de Bartolomé Asero de treinta y un años casado con Angela Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijas legítimas a Petrona de ocho años a Andrea de seis años y a Blasa de dos años, viven en Pisambilla donde es ovejero. 1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>2</sup>

-----X-----

Entró Asiensio tercio  
San Juan 93.  
Entró Gregorio  
tercio San Juan 95

1<sup>10</sup>  
1<sup>8</sup>

Ynés Cufichaguán viuda de Christóval Hasero tiene por sus hijos legítimos a Asiensio Asero de diez años y a Gregorio de ocho años, vive en Pisambilla en casa de sus parientes. 1

-----X-----

Entró tercio San  
Juan 94.

1<sup>9</sup>

Pasquala Parinquilago viuda de Blas Ymbaquingo vive en Pisambilla y tiene por sus hijos legítimos a Pasqual de nueve años y a. 1

-----20-----

Reservado tercio  
de San Juan de  
1715.

Sevastián Ymbaquingo hijo de la sobre dicha de veinte años soltero y sin hijos vive con su madre en la dicha hacienda de Pisambilla.

-----45-----

Reservado tercio  
de San Juan de  
1690.

Juan Ymbaquingo hermano mayor de Bernavé que va

Entró Melchor tercio San Juan 99.	1 <sup>4</sup>	numerado de cuarenta y cinco años casado con Luisa Cuilago de la misma edad tiene por sus hijos a Melchor de cuatro años y a Blasa de dos años, vive en Pisambilla en la quesera.	1 1 <sup>2</sup>
-----23-----			
Duplicado		Sevastían Ayago hijo de Francisco Aiago que va ya numerado con su padre y no se cuenta esta casa.	
-----61-----			
Viejo		Bernavé Anrango viejo de sesenta y un años casado con Luisa de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Blas Anrango de cinco años a Thomás de un año vive en Pisambilla hacienda de los padres Mercenarios/.	Constó ser muerto este Blas por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad 704.
f. 54	Entró Blas tercio San Juan 98. Entró Thomás tercio San Juan 702.	1 <sup>5</sup> 1 <sup>1</sup>	
-----43-----			
Reservado tercio San Juan de 1692.		Alonso Tugunango de cuarenta y tres años viudo y sin hijos vive en Otón términos deste pueblo en servicio de doña Bárbara Parrales.	
-----24-----			
Duplicado.		Favián Anrango hijo de Joseph Anrango difunto de veinte y cuatro años casado con Antonia Cufichaguango de la misma edad sin hijos tiene por su hermano a Lucas Anrango de doce años, viven en Otón en servicio de Francisco de la Cadena.	1
Duplicado	1 <sup>12</sup>		
-----44-----			
Reservado tercio San Juan de 1691.		Agustín Lalchimbaquin de cuarenta y cuatro años casado con Luisa Cuango de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Pasquala de veinte años soltera y sin hijos a Sevastiana de diez y ocho años también soltera y sin hijos a Sevastiana de cuatro años a Diego de nueve años a Manuel de diez años y a Francisco de veinte y dos años mudo y enano por lo cual queda reservado vive en Otón términos de este pueblo en servicio de Juan Sánchez Vilvao.	Constó ser muerto este Manuel por testimonio del presente Escribano su fecha en el sitio de Otón términos del pueblo de Guayllabamba en 1 de febrero de 1694, tercio Navidad de 1693.
Entró Diego tercio San Juan 94. Muerto, ojo.	Mudo	1 <sup>9</sup> 1 <sup>10</sup> 1 <sup>22</sup>	1 1 1 <sup>4</sup>
-----X-----			
Entró Francisco tercio San Juan 94. Entró Pasqual tercio San Juan 97. Entró Nicolás tercio San Juan 701.		María Cufichaguán viuda de Juan Tugunango de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Blasa de quince años soltera y sin hijos a Luisa de diez años a Francisco de nueve años a Pasqual de seis años a Nicolás de dos años a otra Blasa de cinco años vive en Otón / en servicio de Juan Sánchez Vilvao.	1 1 1 <sup>10</sup> 1 <sup>5</sup>
f. 54v.	1 <sup>9</sup> 1 <sup>6</sup> 1 <sup>2</sup>		
-----25-----			
Atildóse con los demás sus hermanos.		Diego Cacoango hijo de Pasquala Cacoango viejos de	

veinte y cinco años soltero y sin hijos vive en Otavalo en la laguna en casa de su padre y tiene por su hermano a.

-----24-----

Agustín Cacoango hermano del sobre dicho de veinte y cuatro años también soltero vive en Otavalo en casa de su padre en la Laguna.

-----18-----

Luis Cacoango hermano menor de los sobre dichos de diez y ocho años también soltero y sin hijos vive con los dichos sus hermanos y padre en la dicha laguna de Otavalo.

-----44-----

Bernavé Quilumbaquín de cuarenta y cuatro años casado con Angelina Parinquilago de la misma edad vive en este pueblo en servicio de don Diego Pinto.

-----49-----

Diego Cusiango de cuarenta y nueve años casado con Bernarda Puraquilago de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Beatrís de veinte y ocho años a Thomasa de veinte y seis a Pasquala de veinte y tres, solteras y sin hijos a Bárbara de ocho años y tiene por su nieta a Mjchaela de ocho años, vive en Guachalá en servicio de doña María de / Villasis.

-----58-----

Andrés Tugunango de cincuenta y ocho años casado con Juana Cuxilago de cincuenta años vive en Guachalá hacienda de doña María de Villasis y tiene por su hijo a.

-----21-----

Melchor Tugunango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y un años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Clara de cuatro años a Sebastiana de dos años, vive en Guachalá en la hacienda de doña María de Villasis.

-----25-----

Sebastián Tugunango hijo de Christóbal Tugunango difunto de veinte y cinco años casado con Ana Cuxilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Pasquala de un año vive en Guachalá en servicio de doña María Villasis y tiene por sus hermanos que había numerado que sirven a don Fernando Santos.

Este Agustín se averiguó ser Alexo y estar numerado en la visita de Aguilar a fojas 262 y se atilda desta visita desde el tercio de San Juan de 85,

Reservado tercio de San Juan de 1717.

Reservado tercio San Juan de 1691.

Reservado tercio de San Juan de 85.

por provisión Real que presentaron para atildarse al dicho Alexo y su hermano Luis la cual se llevaron a su poder de que doy fé= Aimeyda.

Este Luis Farnango se averiguó por vista de ojos ser de diez y ocho años y pertenecer a la parcialidad de Aguilar donde se asentó en el cuaderno de las manifestaciones y se atilda desta visita desde el tercio de San Juan de 85 por provisión Real que sacaron los dichos Luis y Alexo que la llevaron a su poder de que doy fé. Aimeyda.

1  
1  
1  
1  
1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>8</sup>

f. 55

Reservado  
  
Constó ser muerto este Melchor por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 704.

Constó ser muerto este Sebastián por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 700.

1  
1  
1<sup>4</sup>  
1<sup>2</sup>  
1  
1<sup>1</sup>

Reservado tercio de San Juan de 1713.

Jasinto Anrrango hijo de Pedro Anrrango ausente de veinte y dos años que no ha sido numerado y lo manifiesta su cacique casado con Luisa Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en el pueblo de Tontaquí en tierras y casas propias.

1

f. 55v. Viejo

Lorenço Pinango de sesenta y cuatro años casado con Luisa Cufichaguán vive en las haciendas de Santo Domingo término deste pueblo y tiene por sus hijos legítimos a.

1

Reservado tercio San Juan 700.

Bartolomé Pinango hijo del sobre dicho de treinta y cinco años casado con Bárbara Parinquango de la misma edad sin hijos vive con el dicho su padre en las dichas haciendas de Santo Domingo donde es pastor.

1

Constó ser este Joseph por vista de ojos de Su Merced del Corregidor tener catorce años según su aspecto y lo firmó en 8 de octubre de 1697. Manrique.

16

Christóbal Pinango hermano del sobre dicho de treinta y tres años casado con Luisa Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Joseph de seis años a María de ocho años y a Francisca de dos años vive en Santo Domingo donde es pastor.

1

18

12

Reservado tercio San Juan 702.

Constó ser muerto este Joseph por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 704.

(escrito al margen izquierdo.)

Esteban Pinango hijo de Christóbal se manifiesta ante Su Merced de diez y ocho años casado con Esperança Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Santo Domingo en 1 de mayo de 1691 años.

1

Francisco Pinango hermano de los sobre dichos de veinte y siete años casado con Leonor Pharinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Anxela de cinco años.

1

15

Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 706.

f. 56

Consto ser muerto este Mateo Pinango, Mateo Pinango hijo legítimo y mayor de Gerónimo Pinango que ha sido ausente de diez y nueve años que se manifestó ante el General don Sebastian Manrique Corregidor casado con Marta Cufichaguango sin hijos vive en la hacienda de Santo Domingo con su padre en Cayambe en 3 de octubre de 1689. Manrique. Entro Lucas tercio San Juan 97. Este Agustín y no Atanasio. Entro Atanasio tercio San Juan 99.

16

15

14

Gerónimo Pinango hijo legítimo de Agustín Pinango difunto de treinta y cuatro años casado con Thomasa Pharinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lucas de seis años a Agustín de cinco años a Atanasio de/cuatro años a Ana de tres años y a Thomasa Pharinquilago de dos años, vive en Santo Domingo donde es pastor.

1

13

12

1

2

Este Mateo de enfrente por auto de Su Merced el Corregidor queda reservado de mita y tributo por enfermo mientras dura el achaque y queda atildado por tal este tercio de Navidad de 710. Paso Agustín a la parcialidad de Quinchoango esta en el cuaderno de las manifestaciones por haber conestado ser de aquella parcialidad— Manrique.

Constó ser muerto este Juan por certificación del cura de Cayambe tercio Navidad 708.

Juan Pinango hermano de los sobre dichos de veinte y cinco años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Ursula de cuatro años y a Bentura Pinango de dos años, vive en las dichas haciendas de Santo Domingo donde es pastor.

1  
14

Entró Bentura tercio de San Juan 701.

12

Reservado tercio San Juan 96.

Francisco Pinango hijo de Juana Cufichaguán y Agustín Pinango difuntos de treinta y nueve años casado con Paula Ríos de la misma edad vive en Santo Domingo donde es pastor y tiene por sus hijos legítimos a Thomás de diez años a Pedro de seis años a María de tres años, a Basilia de dos años y a María Ríos de un año y a.

1 Constó ser muerto  
13 este Thomás por  
12 certificación suelta  
11 del cura de Cayambe del tercio de San Juan 718.

Pedro Entró tercio San Juan 97.

110  
16

Reservado tercio de San Juan de 1713.

Lorenço Pinango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Francisca Farinquilago sin hijos vive en las haciendas de Santo Domingo donde es gañán.

1

f. 56 v. Reservado tercio San Juan 714.

Joseph Pinango hijo de Agus/tín Pinango y hermano de Gerónimo y Juan numerados en la foja antecedente de veinte y un años casado con Francisca Cufichaguán sin hijos vive en Santo Domingo donde es gañán.

1

(escrito al margen derecho).

Joseph Pinango hijo deste Joseph Pinango y de Francisca Parinquilago de edad de veinte y dos años casado con Andrea Cuxilago de la misma edad sin hijos vive en Miraflores con los dichos sus padres manifestó a 20 de agosto de 1704 años de que doy fé.

1

(escrito al margen izquierdo).

Augustín Pinango hijo de Augustín Pinango y hermano de Lorenzo Pinango de edad según su aspecto de diez y ocho años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Santo Domingo se manifiesta ante Su Merced en 1 de mayo de 1691.

1

Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en 8 de mayo de 1687 y se atilda tercio de San Juan de 88.

Constó ser muerto este. Entró Gerónimo tercio San Juan 98.

Entró Juan tercio San Juan 701.

Juan Asero hijo legítimo de Bartolomé Asero de treinta y dos años casado con Maria Farinquilago de la misma edad sin hijos y luego pareció tenerlos a Andrea de nueve años a Marcos de siete años a Gerónimo de cinco años a Domingo de tres años a Juan de dos y a Francisca de seis años a Angela recién nacida vive en Santo Domingo donde es quesero.

Marcos por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan de 1697.  
1 Constó ser muerto este Domingo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 700.  
199

Constó ser muerto este Andrés por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 97.

Andrés Asero hermano menor del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive con el dicho su hermano en Santo Domingo.

Reservado, duplicado y no se cuenta.

1<sup>6</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>2</sup>

Agustín Quiloango de cincuenta y cuatro años casado con Catalina Farinquilago de cincuenta años tiene por sus hijos legítimos a Pedro de seis años a Sevastián de tres años a Melchor de dos años a Magdalena de un año, esta casa va duplicada por haberse puesto antes / con que no se cuenta.

1  
1<sup>1</sup>

f. 57

Reservado tercio San Juan 711.

Lorenzo Chicota de veinte y cuatro años que no ha sido numerado casado con María Parinquilago sin hijos vive en las haciendas de Santo Domingo donde es pastor.

Reservado tercio de San Juan de 88.

1<sup>10</sup>  
1<sup>6</sup>

Entró Bartolo tercio San Juan 97.

Juan Puruta hijo de Francisco Pujuta difunto de cuarenta y siete años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Blas de diez años a Bartolo de seis años, vive en el sitio de Miraflores donde es yeguarito.

1

Constó ser muerto este Blas por certificación del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1712.

Reservado tercio San Juan 703.

1<sup>9</sup>  
1<sup>2</sup>

Entró Jasinto tercio San Juan 701.

Diego Pujuta hijo de Francisco Pujuta difunto de treinta y dos años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Estevan de nueve años a María de cuatro años y a Jasinto de dos años vive en este pueblo y sirve de pastor de ovejas en la Cofradía de San Juan de este pueblo.

1

1<sup>4</sup>

Constó ser muerto este Esteban por certificación del cura de Cayambe tercio Navidad de 97.

Reservado tercio San Juan 95.

1<sup>9</sup>  
1<sup>6</sup>

f. 57v. Ojo entró Antonio tercio San Juan 95.

Bernavé Pujyta de cuarenta años casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad vive en el hato de don Antonio / suelto y tiene por sus hijos legítimos a Sevastiana de diez años a Antonio de nueve años a Bartolo de seis y a.

1<sup>10</sup>

Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del coadjutor de Cayambe tercio de San Juan de 86.

Francisco Puxuta hijo legítimo del sobre dicho de veinte y un años casado con Thomasa Cufichaguango de la misma edad tiene por su hija legítima a Petrona de un año vive en el hato de don Antonio Billasis donde es pastor.

1

1<sup>1</sup>



-----X-----

Luisa Parinquilago viuda de Diego Ymbaquiño de cuarenta años tiene por sus hijas legítimas a Juana Parinquilago de doce años a Agustina de cinco años, vive en este pueblo en casa y tierras propias. 1 12 15

----- 55 -----

Viejo Bernavé Yguambaquín de cincuenta y tres años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a. 1

----- 29 -----

Reservado tercio San Juan 706. Blas Yguambaquín hijo legítimo del sobre dicho de veinte y nueve años casado con Luisa Pilla de la misma edad tiene por su hija legítima a Francisca recién nacida viven en Otón en servicio de Pedro Manosalvas / 1 10

f. 58

----- 49 -----

Reservado tercio de San Juan de 86. Diego Cuguatuca de cuarenta y nueve años casado con Esperansa Cufichaguán de la misma edad vive en Caxas hacienda de los padres agustinos términos de este pueblo de San Pablo jurisdicción de Otavalo y tiene por sus hijos legítimos a Diego de seis años, a Lorenço de dos años y a. 1

Entró Diego tercio de San Juan 97. Entró Lorenzo tercio San Juan 701. 16 12

----- 24 -----

Constó ser muerto este Francisco por certificación del cura de Tabacundo tercio San Juan 97. Entró Agustín tercio San Juan de 98 Francisco Cugatucua hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con María Cufichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Ysavel de siete años a Agustín de cinco años a Juana recién nacida vive con su padre en la dicha hacienda de Caxas. 1 17 10 1

----- 27 -----

Constó ser muerto este Pedro por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan de 97. Entró Santiago tercio San Juan 701. Pedro Pualli hijo legítimo de Christóval Gualli y Angela Parinquilago difuntos de veinte y siete años casado con Juana Farinquilago tienen por sus hijos legítimos a Pasquala de ocho años a María de cinco años a Magdalena de tres años y a Santiago de dos años vive en Tavacundo en servicio del padre Fernando / de Morales en Tomalón desta jurisdicción. 1 3 5 1 3

f. 58v.

----- 49 -----

Reservado tercio de San Juan de 86. Entró tercio San Juan 96. Francisco Yguambaquín de cuarenta y nueve años casado con Bárvara Farinquilago de la misma edad vive en el sitio de Otón en servicio del padre Barragán desta jurisdicción y tiene por sus hijos legítimos a Nicolás de siete años a Juana de cuatro a Ana de dos años a Francisca recién nacida. 1 4 2 10

Constó ser muerto este Luis por certificación suelta del padre de Guayllabamba y se atilda tercio Navidad 1693.

Entró Pedro tercio San Juan 99.

Luis Yguamba hijo legitimo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Michaela Farinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a Francisca de ocho años a María de seis años a Pedro Yguamba de cuatro años a Catalina Pharinquilago de un año, vive en Otón en servicio del padre Barragán.

1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>1</sup>

Reservado tercio San Juan 1693.

f. 59

Entró Fernando tercio de San Juan 701.

1<sup>2</sup>

Juan Aciago hijo de Andrés Cuiago difunto de cuarenta y dos años casado con Francisca Pharinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a María de trece años/ a Martha de nueve años a Rufina de cinco años a Francisco de cuatro años a Fernando Cuiago de dos años y a Antonia Farinquilago de un año vive en el sitio de Otón en servicio del padre Juan de Barragan desta jurisdicción.

1  
1<sup>13</sup>  
1<sup>9</sup>  
1<sup>5</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Duplicado y se hallará a la foja antecedente desta a fojas 57.

Blas Ygiambaquin hijo de Bernavé Yguambaquin de veinte y nueve años casado con Francisca Farinquilago de la mesma edad tiene por su hija legitima a María Farinquilago de un año vive en Otón en servicio del padre Barragán.

1  
1<sup>1</sup>

María Pichaguango viuda de Lorenço Tuguninlago de cincuenta años tiene por sus hijas legitimas a Melchora de once años a María de tres años, vive en San Agustín de Tupigache.

1  
1<sup>11</sup>  
1<sup>3</sup>

Viejo

Juan Cuvuade cincuenta y tres años casado con Juana Pichaguango de cincuenta años vive en las haciendas de Santo Domingo donde es carpintero y tiene por su hijo legitimo a.

1

Constó ser muerto este Sevastián por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan 99.

f.59v.

Entró Christóbal tercio de San Juan 700.

1<sup>3</sup>

Sevastián Anrrango hijo legitimo del sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Thomasa Pichaguango de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a Christóval de tres años a María de dos años y a Pasquala recién nacida vive en la dicha hacienda de Santo Domingo y es también carpintero.

1  
1<sup>2</sup>  
1<sup>0</sup>

Reservado tercio San Juan 703.

1<sup>2</sup>

Matheo Anrrango hermano del sobre dicho de treinta y dos años casado con Francisca Cufichaguán de la mesma edad tiene por su hijo legitimo a Sevastián de dos años,

Este Gregorio Cayambura por mandato judicial que

*Entró Sevastián  
tercio de San Juan  
701.*

*vive con el dicho su padre y hermano en Santo Domingo  
y aunque estos tres indios pertenecen al pueblo de San  
Pablo por asegurarlos y que no se ausenten se ponen  
aquí donde tienen sus tierras.*

*da reservado de  
mita y tributo por  
constar a Su Mer-  
ced ser mudo atil-  
dóse hoy 23 de  
abril de 1717 años  
doy fé.*

Auto

-----

En el pueblo de Cayambe en veinte y nueve días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años el maestre de Campo don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos para las numeraciones de los indios de este Corregimiento hizo parecer ante sí a doña Ana Anrrango Segovia casica de este haillo de la cuai se recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho y prometió decir verdad y siéndole preguntado si tiene más indios que numerar = Dijo que no los tiene y que en caso que parezcan algunos promete debajo de las / dichas penas impuestas por Su Excelencia de manifestarlos para que se numeren con sus familias si las tuvieren y se les manda vuelva a recorrer toda su gente y haga memoria de los que no se hubieren numerado con apercibimiento que no lo haciendo será castigado y se le quitará la parcialidad y dará a quien manifestare indios que dicha cacica tuviere ocultos, sea apremiado el denunciador y así lo proveyó y firmó y por la cacica que dijo no saber escribir su defensor = Don Francisco de Sola y Ros = Manuel de Paredes = Ante mí = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

f. 60

Suma y resolución de los indios que hay en esta parcialidad de Anrrango Cayambe son los siguientes.

Indios tributarios de diez y ocho años hasta cincuenta ciento y veinte y cinco. -----	U125
Indias casadas solteras y viudas de quince años para arriba, ciento y cincuenta y siete. --	U157
Indios muchachos varones de diez y ocho años para abajo, ciento y treinta. -----	U130
Indias muchachas de quince años para abajo ciento y veinte y seis. -----	U126
Indios reservados por viejos y lisiados veinte y seis. -----	<u>U026</u>

U564 almas

Por manera que hay en dicha parcialidad quinientas y sesenta y cuatro almas de todos sexos y edades sin los ausentes que éstos van numerados en sus cuadernos salvo

*error de cuenta y pluma y los firmó = Don Francisco de Sola y Ros .. Ante mi = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.=*

# AYLLU DE QUICHOANGO

*Cayambe, 1 de Julio*

Auto

f. 60v.

En el pueblo de Cayambe en veinte y nueve días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años el maestro de Campo / don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor, Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos para la numeración de los indios deste Corregimiento = Dijo que por cuanto se ha acabado de numerar la parcialidad de los indios de doña Ana Anrrango y entra sucesivamente la de Quinchoango y para que se haga la numeración con la justificación que se requiere mando se notifique a don Juan Quinchoango cacique de esta parcialidad que luego y sin dilación alguna junte todos los indios muchachos y muchachas que no estuvieren en la memoria que tiene dada y los traigan ante Su Merced sin exceptuar ninguno para el efecto de numerarlos y así mesmo manifieste todos los que estuvieren ocultos y que no se numeraron en la visita pasada con apercibimiento que no lo haciendo será privado de su mando y castigado por todo rigor de justicia y se ejecutará el orden de Su Excelencia inviolablemente y cumpliendo con esta obligación será favorecido y amparado en lo que le perteneciere y así lo proveyó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros = Ante mí = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público - En el pueblo de Cajambe en veinte y nueve días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano de Su Magestad Público y de numeración leí, notifiqué e hice saber el auto de esta otra parte a don Juan Quinchoango en su persona de que doy fé = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público./

Notificación

f. 61

Quinchoango

Haillo y parcialidad llamado Quinchoango de que fue principal don Luis Quinchoango difunto por cuya muerte y no haber subieron en esta parcialidad sucede don Juan Quinchoango a quien dicen deja dicha subcesión en dicho don Luis a don Pedro Puento cacique principal de esta provincia.

Constó ser muerto  
este don Juan por  
certificación suelta

----- 41 -----

Don Juan Quinchoango hijo de Estevan Ymbaquiango de

del maestro Manuel de Pasmiño coadjutor de Cayambe su fecha en 1 de junio de 88 se atilda tercio San Juan 88.

**Reservado**

Entró tercio San Juan de 1691. Constó ser muerto este Manuel por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan de 1710.

cuarenta y un años viudo de Juana Parinquilago sin hijos y de segundo matrimonio es casado con Beatris Pularmarín de la mesma edad sin hijos vive en este pueblo en casa y tierras propias y tiene a su cargo esta parcialidad.

1

----- 29 -----

**Muerto**

1<sup>12</sup>

Blas de Caxas Quinchuango hijo legitimo de don Luis Quinchuango difunto de veinte y nueve años casado con Petrona Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a Manuel de doce años a Cathalina de ocho años a Michaela de cinco años vive en este pueblo en casa propia y al presente es Alcayde de la cárcel.

1

1<sup>8</sup>  
1<sup>5</sup>

----- X -----

f. 61v.

1<sup>15</sup>

Doña Luiza Parinquilago viuda de don Gavriel Quinchuango cacique que fue de esta parcialidad tiene en su casa y compañía a Francisco Quinchoango huérfano de padre y madre de quince años vive en este pueblo donde tiene su casa y tierras.

1 Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad de 1700.

----- 46 -----

Reservado tercio de San Juan de 89. Entró tercio San Juan de 1687. Constó ser muerto este Blas por certificación suelta y se atilda tercio San Juan 93.

1<sup>16</sup>

Lorenço Chicota hijo de Estevan Chicota difunto de cuarenta y seis años casado con Esperansa Parinquilago de la mesma edad tiene por su hijo legitimo a Blas Chicota de diez y seis años vive en la hacienda de doña Magdalena Soria términos deste pueblo.

1

----- 30 -----

Ojo reservado tercio San Juan 705.

Entró tercio San Juan 93.

1<sup>10</sup>

Phelipe Chicota hijo legitimo de Joachin Chicota difunto de treinta años viudo de Grasiána Parinquilago en la cual tiene por sus hijos legitimos a Pasqual de diez años a Maria de ocho años a Petrona de cuatro años a Gregoria de tres años y de segundo matrimonio es casado con Manuela Cuxilago de la mesma edad en la cual no tiene hijos vive en este pueblo en servicio de doña Magdalena Soria./

1<sup>8</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>3</sup>

1

f. 62

----- 46 -----

Reservado tercio de San Juan de 89.

Gerónimo Chicota de cuarenta y seis años viudo de Leonor Asanquilago sin hijos vive en Guaranguí términos del pueblo de Tabacundo en servicio de Diego Miño.

----- 66 -----

**Reservado**

Entró Meichor tercio San Juan 98.

1<sup>9</sup>

1<sup>5</sup>

Agustin Chicota de sesenta y seis años casado con Maria Parinquilago de cincuenta años casado de segundo matrimonio en la cual tiene por sus hijos legitimos a Francisco de nueve años y a Melchor de cinco años a Francisca de cuatro años vive en la hacienda de doña Magdalena So-

1

1<sup>4</sup>



ria donde es hortelano.

46

Reservado tercio de San Juan de 89.

Diego Chapiango de cuarenta y seis años hijo legítimo de Pablo Chapiango soltero y sin hijos vive en servicio de doña Magdalena Soria donde es panadero.

26

Entró Blas hijo de este Marcos Ulcuango tercio de San Juan de 87. f. 62v.

16

Marcos Ulcuango hermano mayor del sobre dicho de treinta y nueve años casado con Petrona Cuguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Blas de diez y seis años a Bartolomé de dos años a Andrea de un año vi/ve en el sitio de Pamvarmarca en casa propia suelto.

Reservado este Marcos tercio San Juan 709. Tercio San Juan 718. Entró Bartolomé tercio de San Juan de 1701.

39

Reservado tercio San Juan 96.

(escrito al margen izaquierdo).

Pablo Ulcuango hermano mayor del sobre dicho de treinta y nueve años casado con Petrona Cubuguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Blas de diez y seis años, a Bartolo de dos años a Andrea de un año, vive en el sitio de Pambamarca en casa propia suelto.

1

33

Reservado tercio San Juan 702.

Entró tercio San Juan 95.

18

Pedro Ulcuango hermano de los sobre dichos de treinta y tres años casado con Agustina Cuxán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Miguel de ocho años a Maria de siete años, otra Maria de cinco años, vive en Pamvarmarca con los dichos sus hermanos donde está suelto.

1  
7  
5

X

Entró Fernando tercio San Juan 98  
Entró Marcos tercio San Juan 702.

15

1

Angela Cufichaguán viuda de Juan Bicente de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Fernando Bisente de cinco años a Marcos Visente de un año, vive en Pamvarmarca en casa propia.

1

47

Este Valentín pareció por su aspecto de veinte años y fue yerro de pluma la edad que se le puso adentro pagando en 8 de octubre de 1689. Manrique. f. 63

18

17

Francisco Pinancota de cuarenta y siete años casado con Ana Parinquilago de la misma edad vive en Santo Domingo hacienda de los padres dominicos de mayoral y tiene por sus hijos legítimos a Balentin de ocho años a Gaspar de siete años a Juana de cinco años y a Lusía de seis años y a.

Reservado tercio de San Juan de 88.  
1  
15  
16 Balentin Gaspar

25

Reservado tercio San Juan de 1710.

Entró tercio San Juan 97.

16

Pedro Pinancota hijo del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Angela de ocho años y a Pasqual de seis años, vive en Santo Domingo y es mayoral.

1  
8

Muerto  
Entró Manuel tercio de San Juan de 1702.

1<sup>1</sup>

Yzidro Pinancota hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Angela Parinquilago de la mesma edad tienen por su hijo legítimo a Manuel de un año vive en este pueblo donde es oficial serero.

1  
Constó ser muerto este Izidro por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 704.

Reservado

Entró Manuel tercio San Juan 93.  
Entró Juan tercio de San Juan 98.

1<sup>10</sup>  
1<sup>5</sup>

Christóval Calluguillín de cincuenta y tres años casado con Ciara Cufichaguán de la mesma edad vive en la Tola en la hacienda de los padres Mersenarios y tiene por sus hijos legítimos a Manuel de diez años, a Juan de cinco años y a.

1

f. 63v. Reservado tercio San Juan 704.  
Entró Fernando tercio San Juan 703.

1<sup>0</sup>

Pedro Calluguillín hijo legítimo / del sobre dicho de treinta y un años casado con Magdalena Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Gregoria de doce años a Andrea de cuatro años a Fernando recién nacido vive en la Tola hacienda de los padres Mercenarios donde es ovejero.

1  
1<sup>12</sup>  
1<sup>4</sup>

Reservado tercio San Juan 92.  
Entró Gregorio tercio San Juan 95  
Entró Luis tercio de San Juan 99.  
Entró Pedro tercio de San Juan 701.

1<sup>8</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>2</sup>

Ambrosio Farnango de cuarenta y tres años casado con Antonia Farinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Marta de diez años a Gregorio de ocho años a Pasquala de siete años a Francisca de seis años a Luis de cuatro a Pedro de dos años vive en la Compañía donde es pastor de ovejas.

1  
1<sup>10</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>6</sup>

Reservado  
Entró tercio San Juan de 1694.

1<sup>9</sup>

Juan Farnango hermano del sobre dicho de cincuenta años viudo de Beatris Anrraquilago tiene por su hijo legítimo a Pedro de nueve años, vive en este Valle en servicio de Pedro de Granobles.

f. 64 Reservado tercio San Juan de 89.  
Entró Agustín tercio San Juan 1692  
Entró Melchor tercio de San Juan 95

1<sup>11</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>5</sup>

Estevan Ulcuango hijo / legítimo de Juan Ulcuango difunto de cuarenta y seis años casado con Juana Cufichaguán tiene por sus hijos legítimos a Agustín de once años a Melchor de ocho años a Lásaro Ulcuango de cinco años, vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera.

1  
Constó ser muerto este Lásaro por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan de 1710.

Reservado tercio San Juan 95.  
Reservado tercio de San Juan 718.  
Entró tercio San Juan de 86.

1<sup>17</sup>

Juan Ulcuango hermano del sobre dicho de cuarenta años casado con Esperansa Parinquilago de la mesma edad tiene por su hijo legítimo a Blas Ulcuango de diez y siete años vive en Cangagua en servicio de don Joseph

1

de la Carrera.

----- 43 -----

Reservado tercio San Juan 92.  
Entró Bartolomé tercio San Juan 97  
Entró Pasqual tercio de San Juan de 701.  
f. 64v.

16  
12

Sevastian Ulcuango hijo de Sevastian Ulcuango casado con Sevastiana Cufichaguán digo con Juana y es de cuarenta y tres años tiene por sus hijos legítimos a Petrona de quince años soltera y sin hijos a Blasa de siete años a Bartolomé de seis años y a Pasqual de dos años, vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera.

1  
15  
7

----- 44 -----

Reservado tercio San Juan de 1691.

Ojo tercio San Juan 718. Entró Joseph tercio de San Juan de 86. Entró Jasinto tercio San Juan 700. Entró tercio de San Juan 88. Almeida.

117  
3  
15

Pablo Lalchimbaquín hijo legítimo de Fernando Lalchimbaquín de cuarenta y cuatro años casado con Angela Cufichaguango de la misma edad vive en Cangagua en la hacienda de don Joseph de la Carrera tiene por sus hijos legítimos a Jasinto de tres años a Joseph de diez y siete años y a Ysidro de quince años y a Margarita de cinco años y a.

1  
15

Este Ysidro se tilda de esta visita para cantor de esta Iglesia de Cayambe por ser conforme a ordenanza por decreto de Su Merced del Corregidor en dos días de febrero de 1689.

----- 24 -----

Entró Jasinto tercio de San Juan 701.  
f. 65

12

Manuel Lalchimbaquín hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Jasinto de dos años a María de cuatro años a Andrea de un año vive en Cangagua y luego dijo vivía en este pueblo en casa propia./

1  
4  
1

Constó ser muerto este Manuel por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad 708.

----- 42 -----

Reservado tercio San Juan 1693.

Entró tercio San Juan de 86. Reservado tercio San Juan 718.

117

Lorenço Lalchimbaquín hijo del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Juana Parinquilago de la misma edad vive en Cangagua hacienda de don Joseph de la Carrera y tiene por sus hijos legítimos a Lorenço de diez y siete años a Blasa de once años y a Sevastiana de cinco años.

1  
11  
5

----- 30 -----

(escrito al margen izquierdo).

Pablo Lalchimbaquín de treinta años según su aspecto que no ha sido numerado y lo manifiesta y es lisiado de la pierna derecha y por tal lo reserva de mita y tributo vive en la hacienda de don Joseph de la Carrera soltero y sin hijos y es por decreto judicial.

----- 55 -----

Reservado

Lorenço Ulcuango de cincuenta y cinco años casado con Agustina Parinquilago de la misma edad vive en este pueblo en casa propia y tiene por su hijo a.

1

----- 28 -----

Reservado tercio San Juan 707.

Simón Ulcuango hijo legítimo del sobre dicho de veinte

<p>Entró Bartolomé terció de San Juan 700. Entró Clemente terció de San Juan 702.</p>	<p>1<sup>3</sup> 1<sup>1</sup></p>	<p>y ocho años casado con Ysavel Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Juana de cinco años a Bartolomé de tres años a Clemente de un año vive en la Compañía donde es arriero.</p>	<p>1 1<sup>5</sup></p>
----- 23 -----			
<p>f. 65v. Reservado terció San Juan 712.</p>		<p>Lorenço Chicota hijo de Lorenço Chicota difunto de veinte y tres años casado con una india de quien no supieron el nombre por estar en San Pablo en servicio del General don Joseph Galarsa sin hijos.</p>	<p>1</p>
----- 49 -----			
<p>Reservado terció de San Juan de 86. Entró Joseph terció San Juan 95. Entró Clemente terció San Juan 97</p>	<p>1<sup>8</sup> 1<sup>6</sup></p>	<p>Matheo Chicota de cuarenta y nueve años tío del sobre dicho casado con Juana Cuxilago de la mesma edad vive en la hacienda de la Compañía en este Valle y tiene por sus hijos legítimos y nietos a Joseph de ocho años a Clemente de seis años éstos son nietos y a.</p>	<p>1</p>
----- 19 -----			
<p>Reservado terció de San Juan de 1716.</p>		<p>Francisco Chicota proahijado del sobre dicho de diez y nueve años soltero y sin hijos vive con su padre en las haciendas de la Compañía en este Valle.</p>	
----- 19 -----			
<p>f. 66 Reservado terció de San Juan de 1716. Este Agustín queda reservado por lisió que representó ante Su Merced y</p>		<p>Agustín Chicota hijo legítimo del dicho Matheo Chicota de diez y nueve años casado con María Anrraquilago de la mesma edad sin hijos vive con / su padre en la dicha hacienda.</p>	<p>mandó atldar mientras le dura dicha lisió desde este terció de San Juan de 1711 años doy fé octubre 28 de dicho años.</p>
----- 18 -----			
<p>Reservado terció de San Juan de 717.</p>		<p>Joseph Chicota hermano del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre y hermanos en la dicha hacienda de la Compañía.</p>	
----- 58 -----			
<p>Reservado</p>		<p>Pedro Chicota tío del sobre dicho de cincuenta y ocho años casado con Pasquala Anrraquilago de la mesma edad vive en la quesera de don Anthonio Villasis y tiene por su hermano digo hijo a.</p>	<p>1</p>
----- 24 -----			
<p>Ojo reservado terció San Juan de 1711. Entró Nicolás terció San Juan 700.</p>	<p>1<sup>3</sup></p>	<p>Manuel Chicota hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Angela Cufichaguán de la mesma edad tienen por sus hijos legítimos a Nicolás de tres años y a María de dos años, vive con su padre en la dicha quesera.</p>	<p>1 1<sup>2</sup></p>
----- X -----			
		<p>Juana Cufichaguango viuda de Miguel Ulcuango de trein-</p>	<p>1</p>

f. 66v. Entró Manuel tercio San Juan 97.	1 <sup>6</sup>	ta y cinco años tiene por sus hijos legítimos a Juana Ucuango de ocho años a Manuel de seis años vive en la Tola hacienda de los padres de la Merced.	1 <sup>8</sup>
----- 58 -----			
Reservado		Gaspar Cavascango de cincuenta y ocho años casado de segundo matrimonio con Gaviela Parinquilago de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Pasquala de ocho años a María de cuatro años a Domingo Cavascango de dos años vive en este pueblo y es alguacil de la doctrina.	1
Entró Domingo tercio de San Juan de 1701.	1 <sup>2</sup>		1 <sup>8</sup>
			1 <sup>4</sup>
----- 43 -----			
Reservado tercio San Juan 92.		Thomás Cunlago hijo legítimo de Bartolomé Cunlago difunto de cuarenta y tres años casado con Juana Parinquilago de segundo matrimonio y tiene por sus hijos legítimos a Bernal de diez años y a María de siete años, vive en la hacienda de doña Magdalena Soria de mayoral.	1
Entró tercio San Juan 93.	1 <sup>10</sup>		1 <sup>7</sup>
----- 53 -----			
f. 67		Phelipe Cunlago hermano mayor del sobre dicho de cincuenta y tres años casado con Beatrís Parinquilago de la misma edad / tiene por sus hijos legítimos a Antonio Cunlago de catorce años a Esperansa de diez años a María de ocho años y a Ygnacio de dos años, vive en la dicha hacienda de doña Magdalena de Soria.	Juan de 87. Constó ser muerto este Ygnacio por averiguación judicial tercio San Juan de 1701.
	1 <sup>14</sup>		1 <sup>10</sup>
	1 <sup>2</sup>		1 <sup>8</sup>
----- 34 -----			
Reservado tercio San Juan 701.		Francisco Cunlago hermano de los sobre dichos de treinta y cuatro años casado con Michaela Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Juana de seis años a María de cinco años y a Manuela de dos años, vive en la dicha / hacienda de doña Magdalena de Soria donde es gañán.	1
f. 67v.			1 <sup>6</sup>
			1 <sup>5</sup>
			1 <sup>2</sup>
----- 27 -----			
Reservado tercio San Juan 708.		Miguel Cavascango hijo de Lorenzo Cavascango difunto de veinte y siete años casado con Gregoria Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Alexo Cavascango de cinco años vive en la hacienda de Santo Domingo donde es vaquero.	1
Entró Alexo tercio San Juan 98.	1 <sup>5</sup>		
----- 22 -----			
Reservado tercio de San Juan de 1713.		Blas Cavascango hermano del sobre dicho de veinte y dos años casado con Ana Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en las tenerías de Santo Domingo donde es oficial curtidor.	1

Viejo  
Entró tercio San Juan 95. f. 68 18

Bartolomé Cavascango de cincuenta y cinco años casado con Juana Cufichaguán difunta vive en la hacienda de doña Magdalena de Soria y tiene por sus hijos legítimos a Andrés de ocho años y a./

Constó ser muerto este Juan Cavascango por el libro de difuntos deste pueblo de Cayambe a fojas 40 de dicho libro que= Entró Juan tercio San Juan 703.

Juan Cavascango hijo del sobre dicho de treinta y seis años casado con Angela Cufichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pedro de siete años a Pasqual de tres años a Francisco de un año y a Juan de la Cruz recién nacido vive en servicio de la dicha doña Magdalena de Soria. 17 13

=lo enteró el doctor Joseph Caraballo su fecha en 21 de marzo de 1689 y se atilda tercio de San Juan de ochenta 9. Entró Pedro tercio San Juan 96. Entró Pasqual tercio de San Juan 700 Entró Francisco tercio San Juan de 1762.

Reservado tercio San Juan 702.

Francisco Cavascango hermano del sobre dicho de treinta y tres años viudo de Gregoria Parinquilago sin hijos vive en la hacienda de los padres de la Compañía de pastor.

Constó ser muerto este Christóval por certificación suelta y se atilda tercio San Juan 93, su fecha en 15 de septiem.bre. f. 68v.

Christóval Cavascango hermano de los sobre dichos de veinte y cinco años casado con Juana Parinquilago de la mesma / edad sin hijos vive en la dicha hacienda de doña Magdalena de Soria. 1

Reservado tercio de San Juan de 1715.

Pedro Cavascango hermano de los sobre dichos de veinte años casado con Gavriela Parinquilago de la mesma edad tiene por su hija legítima a Ana de un año vive con los dichos sus hermanos en servicio de doña Magdalena de Soria. 1 1

Viejo

Bias Ulcuango de cincuenta y cinco años casado con Francisca Parinquilago vive en la Tola hacienda de los padres Mercenarios y tiene por sus hijos legítimos a. 1

Constó ser muerto este Antonio por certificación suelta del maestro Manuel Ortíz cura de Cayambe su fecha en 15 de enero de 1591 y se atilda tercio San Juan de 1692. f. 69 14

Antonio Ulcuango hijo del sobre dicho de veinte y ocho años casado con Magdalena Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisca de diez años a Sevastián de cuatro años a Nicolasa de seis años vive en la Tola hacienda de los padres Mersenarios./ 1 10 16

Entró Sevastián tercio San Juan 99

Constó ser muerto este Juan por cer-

Juan Ulcuango hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad 1

<p>tificación del cura de Cayambe tercio de San Juan de 713.</p>	<p>tiene por su hija legítima a Rosa de un año vive con el dicho su padre y hermano en dicha hacienda de la Tola.</p>	<p>1<sup>1</sup></p>
----- 33 -----		
<p>Ojo reservado tercio San Juan 702.</p>	<p>Andrés Farnango hijo legítimo de Juan Farnango difunto de treinta y tres años casado con María Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en el pueblo de Tumvabiro de este Corregimiento en servicio del cura donde es tejedor de liensos.</p>	<p>1</p>
----- 43 -----		
<p>Reservado tercio San Juan 92.</p>	<p>Alonso Chicota hijo de Bernavé Chicota difunto de cuarenta y tres años casado con Luisa Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en el pueblo de Tavacundo en servicio del licenciado Jasinto Mantilla donde es gañán./</p>	<p>1</p>
<p>f. 69v.</p>	----- 25 -----	
<p>Reservado tercio San Juan 710.</p>	<p>Lope Ulcuango hijo de Miguel Ulcuango de veinte y cinco años casado con Ana Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos donde es gañán.</p>	<p>1</p>
----- 42 -----		
<p>Reservado tercio San Juan 1693.</p>	<p>Alonso Farnango hijo legítimo de Juan Quiluguilín difunto de cuarenta y dos años viudo de Ysavel Parinquilago vive en Cangagua en las Haciendas de don Fernando Santos donde sirve de pastor y tiene por sus hijos legítimos a Francisco Farnango de cuatro años y a.</p>	<p>Constó tener este Francisco por la fé de Bautismo diez y ocho años este año de 97.</p>
<p>1<sup>4</sup></p>	----- 21 -----	
<p>Reservado tercio de San Juan de 1714.</p>	<p>Miguel Farnango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y un años casado con María Parinquilago de la misma edad sin hijos vive con el dicho su padre en la dicha hacienda donde es gañán./</p>	<p>1</p>
<p>f. 70</p>	----- 34 -----	
<p>Reservado tercio San Juan 701.</p>	<p>Pasqual Farnango tío del sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan Farnango de diez años a Blasa de siete años a Andrés de cinco años y a Estevan Farnango de un año, vive en la dicha hacienda de Cangagua de don Fernando Santos donde es obrajero.</p>	<p>1</p>
<p>1<sup>10</sup></p>	<p>1<sup>5</sup></p>	<p>1<sup>7</sup></p>
<p>1<sup>1</sup></p>	----- X -----	
<p>Entró tercio San Juan 97.</p>	<p>Juana Tanango viuda de Agustín Farnango de cuarenta años tiene por su hijo legítimo a Blas Farnango de seis</p>	<p>1</p>
<p>1<sup>6</sup></p>		

años vive en casa de Alonso Farnango su tío numerado en la foja antecedente.

----- 49 -----

Reservado tercio de San Juan de 86.

Andrés Farnango hermano mayor de los antecedentes de cuarenta y nueve años viudo de Lusía Cufichaguán vive en la hacienda de Cangagua de don Fernando Santos donde es ovejero tiene por sus hijos legítimos a.

----- 22 -----

f. 70v. Reservado tercio de San Juan de 1713.

Francisco Farnango hijo legitimo del sobre dicho de veinte y dos años / casado con Luisa Parinquilago de la misma edad tiene por su hija a Sevastiana Parinquilago de tres años vive en la dicha hacienda de Cangagua de don Fernando Santos donde es gañán.

1  
1<sup>3</sup>

----- 20 -----

Reservado tercio de San Juan de 1715.

Atildóse Entró Bernal tercio de San Juan 702.

1<sup>1</sup>

Miguel Farnango hermano del sobre dicho de veinte años que no ha sido numerado y se manifiesta casado con Gregoria Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Bernal Farnango de un año vive en la dicha hacienda de don Fernando Santos donde es ovejero.

1

Este Bernal queda reservado mientras le dura la lision de mita y tributo por auto de Su Merced el Corregidor de que doy fé Cayambe 10 de noviembre de 1703.

----- 34 -----

Reservado tercio San Juan 701.

Blas Farnango hijo legitimo de Francisco Farnango difunto de treinta y cuatro años casado con Beatris Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua donde es mayoral.

1

----- 25 -----

f. 71 Reservado tercio San Juan 710.

Constó ser muerto este Bartolomé por certificación de Su Merced el

1<sup>1</sup>

Francisco Farnango hermano del sobre dicho de / veinte y cinco años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lorenciana de tres años y a Bartolo Farnango de un año vive en la dicha hacienda de Cangagua donde es ovejero.

1

1<sup>3</sup>

Corregidor por averiguación judicial y se atilda tercio de San Juan 702.

----- 24 -----

Constó ser muerto este Mateo por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1689.

Entró Melchor tercio de San Juan 703.

1<sup>0</sup>

Matheo Farnango hermano de los sobre dichos de veinte y cuatro años que no ha sido numerado y lo manifiesta su cacique ni tampoco ha pagado tributo ninguno hasta hoy casado con Ysavel Parinquilago de la misma edad tienen por su hijo legítimo a Melchor Farnango recién nacido vive en la hacienda de don Fernando Santos donde es gañán.

1

----- 23 -----

Constó ser muerto

Marcos Farnango hermano de los sobre dichos que tam-



f. 71v. *esta Marcos por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan 706.*

poco ha sido numerado y lo manifiesta su cacique de veinte y tres años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad sin hijos vive / con los dichos sus hermanos en la dicha hacienda de Cangagua.

1

----- 12 -----

*Entró tercio San Juan de 1691.*

1<sup>12</sup>

*Pasqual Farnango hermano menor de los sobre dichos de doce años vive con los dichos sus hermanos en la hacienda de Cangagua.*

----- 47 -----

*Reservado tercio de San Juan de 88.*

*Pedro Ulcuango hijo legitimo del sobre dicho de veinte y siete años digo de Sevastián Ulcuango difunto de cuarenta y siete años casado con Luisa Farinquilago de la misma edad vive en la hacienda de Cangagua y tiene por su hijo legitimo a.*

1

----- 27 -----

*Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 706.*

1<sup>2</sup>

*Francisco Ulcuango hijo legitimo del sobre dicho de veinte y siete años casado con Juana Pharinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Pablo Ulcuango de dos años y a María de un año, vive en Cangagua en la hacienda de don Fernando Santos donde es porquero.*

1

1<sup>1</sup>

f. 72

*Entró Pablo tercio de San Juan 701.*

----- 43 -----

*Reservado tercio San Juan 1692.*

*Entró Andrés tercio de San Juan de 88. Entró Lázaro tercio San Juan 96.*

1<sup>15</sup>

1<sup>4</sup>

*Sevastián Ulcuango tío del sobre dicho de cuarenta y tres años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Andrés de quince años y a Lázaro Ulcuango de cuatro años vive en la dicha hacienda de Cangagua donde es quesero.*

1

*Constó este Lázaro por la fé de bautismo tener diez y ocho años digo diez y nueve años y por tal se enmienda hoy 5 de octubre de 1697.*

----- X -----

*María Cuxilago viuda de Bernal Ulcuango de cincuenta años vive en Cangagua y tiene por su hijo legitimo a.*

1

----- 27 -----

*Reservado tercio San Juan 708.*

f. 72v. =

*Lorenço Ulcuango hijo legitimo de la sobre dicha de veinte y siete años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijas legitimas a Blasa de seis años a Juana de dos años a Sevastiana de un año, vive en Cangagua donde es gañán./*

1

1<sup>6</sup>

1<sup>2</sup>

1<sup>1</sup>

----- 39 -----

*Reservado tercio San Juan 96.*

*Entró Nicolás tercio de San Juan 702.*

1<sup>1</sup>

*Pedro Ulcuango hijo de Pedro Ulcuango difunto de treinta y nueve años casado con una india del Quinche de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Nicolás de un año vive en Cangagua donde es gañán.*

1

Entró Nicolás tercio de San Juan de 1689. Entró Bernardo tercio San Juan de 85.

1<sup>14</sup>  
1<sup>8</sup>

María Farinquilago viuda de Lorenzo Ulcuango y cuñada del sobre dicho de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Sevastíán Ulcuango de catorce años a Bernardo de ocho años vive en la dicha hacienda de Cangagua en casa de Antonio Pízar.

1    Constó ser muerto este Sevastíán por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 706.

Constó ser muerto este Juan por certificación suelta y se atilda tercio San Juan de 1693.

f. 73

Entró Juan tercio San Juan de 1691. Este Juan se atilda por lisiado y queda reservado en el-

1<sup>12</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>2</sup>

Juan Lalchimbaquín hijo legítimo de Pedro Lalchimbaquín difunto de treinta y seis años casado con Cathalina Cuxilago de la misma edad tienen / tienen por sus hijos legítimos a Juan de doce años a Blasa de siete años a Gregorio de cuatro años a Joseph de dos años y a Theresa de un año, vive en Cangagua donde es pastor de ovejas.

1    -entretanto que se sana por mandato judicial que es fecho en Cayambe en 10 de septiembre de 1692.

1<sup>7</sup>  
1<sup>1</sup>    Entró Gregorio tercio San Juan 99 Entró Joseph tercio de San Juan 701.

Reservado tercio San Juan 701.

Entró tercio San Juan 94.

1<sup>9</sup>

Pedro Lalchimbaquín hermano del sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Beatris Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Christóbal Lalchimbaquín de nueve años y a Beatris de siete años a Francisca de cinco años y a Juana Parinquilago de un año, vive en la dicha hacienda de Cangagua donde es gañán.

1  
1<sup>7</sup>  
1<sup>5</sup>  
1<sup>1</sup>

Reservado tercio San Juan 703.

Entró tercio San Juan 96.

Entró Thomás tercio de San Juan 701.

f. 73v.

1<sup>6</sup>  
1<sup>2</sup>

Melchor Lalchimbaquín hermano de los sobre dichos de treinta y dos años casado con María Cufichaguango de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Ursula de ocho años a Lásaro de seis años / a Juana de cinco años a Thomás de dos años, vive en la dicha hacienda de Cangagua donde es mayoral.

1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>5</sup>

Entró Santiago tercio San Juan 1692. Entró Miguel tercio San Juan 94.

1<sup>12</sup>  
1<sup>9</sup>

Esperança Parinquilago viuda de Andrés Lalchimbaquín de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Santiago Lalchimbaquín de doce años y a Miguel Lalchimbaquín de nueve años vive en la casa de su tío Pedro que va numerado en la foxa antecedente en Cangagua.

1

Viejo

Entró Gavriel tercio de San Juan de 83.

Entró tercio San Juan 92.

f. 74

1<sup>14</sup>  
1<sup>11</sup>

Gavriel Farnango de sesenta años viudo de María Farinquilago vive en Cangagua donde es ovejero y tiene por sus nietos hijos de Andrés Farnango difunto a Gavriel Farnango de catorce años / a Melchor Farnango de once años.

Reservado tercio San Juan 96.

Antón Farnango hijo del sobre dicho de treinta y nueve

Entro tercio San Juan 92.	1 <sup>11</sup>	años casado con Agustina Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Pasqual de once años vive en Cangagua donde es ovejero de don Fernando Santos.	1	
----- 49 -----				
Reservado tercio de San Juan de 86.		Bernavé Farnango de cuarenta y nueve años casado de segundo matrimonio con María Pharinquilago de la renta años vive en Cangagua donde es ovejero y tiene por sus hijos legitimos a Gerónima Parinquilago de cuatro años y a.	1 1 <sup>4</sup>	
----- 18 -----				
Reservado tercio de San Juan de 1717. Entró Alexo tercio de San Juan 702.	1 <sup>1</sup>	Lorenço Farnango hijo legitimo del sobre dicho de diez y ocho años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Alejo Farnango de un año vive en Cangagua con el dicho su padre en la hacienda de don Fernando Santos./	1	
f. 74v.		----- 54 -----		
Reservado		Juan Farnango de cincuenta y cuatro años casado de segundo matrimonio con María Parinquilago de cuarenta años tiene por sus hijos legitimos a Blasa Parinquilago de ocho años a María Farinquilago de seis años y a Lázaro Farinquilago de cuatro años vive en Cangagua donde es ovejero.	1 1 <sup>8</sup> 1 <sup>6</sup>	
Entró Lázaro tercio San Juan 99.	1 <sup>4</sup>	----- 51 -----		
Reservado		Lorenço Farnango hermano del sobre dicho de cincuenta y un años casado con Bárvara Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Pasqual Farnango de diez y siete años casado con Sebastiana Parinquilago de la misma edad sin hijos a Josepha de doce años y a Pedro Farnango de siete años vive en Cangagua donde es ovejero de don Fernando Santos.	1 1 1 <sup>12</sup>	
Entró Pasqual tercio de San Juan de 86. Reservado tercio San Juan 718. Entró tercio San Juan de 96.	1 <sup>17</sup> 1 <sup>7</sup>	----- 49 -----		
f. 75		Reservado tercio de San Juan de 86.	Blas Farnango de cuarenta y nueve años casado con Juana Cuxilago de la misma edad vive en el pueblo de Tocache en servicio de Juan de Moreta y tiene por sus hijos a.	1
----- 27 -----				
Reservado tercio San Juan 708.		Pasqual Farnango hijo del sobre dicho de veinte y siete años casado con Sevastiana Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijas legitimas a Pasquala de siete años a Michaela de cinco años y a Bernarda de tres años vive en el pueblo de Tocache en servicio de Juan de Moreta y tiene por su hermano a.	1 1 <sup>7</sup> 1 <sup>5</sup> 1 <sup>3</sup>	

(Escrito al margen izquierdo)

Blas Farnango hijo legitimo de este Pasqual Farnango que lo manifestó su cacique en esta parcialidad de Quinchuango de edad de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en servicio de Estevan de Moreta manifiéstase en 13 de junio de 1702.

Reservado tercio de San Juan de 1714.

Andrés Farnango hermano del sobre dicho de veinte y un años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en el dicho pueblo de Tocache.

f. 75v. Reservado tercio de San Juan de 87.

Melchor Farnango hermano de Bernavé Farnango de cuarenta y ocho años casado de segundo / matrimonio con Luisa Farinquilago de la cual tiene por sus hijos legitimos a Joseph de dos años a María Farinquilago de un año vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos donde es ovejero y de primer matrimonio fue casado con María Farinquilago de la cual tiene por su hijo legitimo a.

1  
1<sup>1</sup>  
1

Entró Joseph tercio de San Juan 701.

1<sup>2</sup>

Ojo cacique dice es muerto y constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1710.

Pasqual Farnango hijo del sobre dicho de diez y ocho años casado con Petrona Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legitima a María Farinquilago de dos años vive en Cangagua donde es gañán de don Fernando Santos.

1  
1<sup>2</sup>

f. 76 Entró Juan tercio San Juan de 1691

Beatris Cufichaguán viuda de Andrés Chapigo de treinta años tiene por su hijo legitimo a Juan Chapigo de doce años vive en este pueblo en casa propia./

1

1<sup>12</sup>

Ojo reservado tercio San Juan 94. Entró Juan tercio San Juan 93. Entró Andrés tercio San Juan 97. Entró Sevastían tercio San Juan 701.

Alonso Cunlago de cuarenta y un años casado con Juana Cuxilago de la misma edad vive en este pueblo en casa propia y tiene por sus hijos legitimos a Bartolo que irá en casa aparte a Juan de diez años a Francisco de ocho años a Andrés de seis años a Sevastían de dos años el cual es su sobrino y a.

1  
1<sup>3</sup>

1<sup>10</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>2</sup>

Ojo reservado tercio San Juan 710.

Melchor Cunlago hijo legitimo del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Juana Cufichaguán de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Phelipe de un año vive en este pueblo y sirve de principal.

1 Constó ser muerto este Phelipe por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan de 1719.

1<sup>1</sup>

Reservado tercio de San Juan de 1717.

Bartolomé Cunlago hermano del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en este pueblo con el dicho su padre.

f. 76v. Viejo

Entró Estevan tercio San Juan 700.

13

Francisco Ymbaquingo de cin/cuenta y siete años casado con Clara Parinquilago de la mesma edad vive en este pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Estevan de tres años a.

1

Reservado por cantar tercio de San Juan de 717. Entró Mathías tercio San Juan de 701.

12

Bernal Ymbaquingo hijo legítimo del sobre dicho de diez y ocho años casado con Angela Pulamarín de la mesma edad tiene por su hijo legítimo a Mathías de dos años vive en este pueblo en casa propia y es cantor de esta Iglesia reservado por la tasa de mita y tributo.

1

Reservado tercio de San Juan de 1715 Sacristán.

f. 77

Gavriel Quilumbaquín hijo de Francisco Quilumbaquín hijo de Francisco Quilumbaquín difunto sacristán que fue de esta Iglesia de veinte años casado con Francisca Parinquilago de la mesma edad sin hijos vive en este pueblo en casa y tierras propias y queda por / sacristán reservado por la tasa.

1

Reservado tercio San Juan 707.

Bentura Cunlago hijo de Phelipe Cunlago difunto de veinte y ocho años soltero y sin hijos vive en el asiento de Otavalo en casa de Juan de Mosquera donde es oficial sombrerero.

Reservado tercio San Juan 99.

16

Simón Ulcuango hijo legítimo de Estevan Ulcuango difunto de treinta y seis años casado con Francisca Cufichaguán de la mesma edad tiene por su hijo legítimo a Agustín de seis años vive en la estancia de Francisco Baillo en Hichisi.

1

Ojo reservado tercio San Juan 99.

f. 77v.

Francisco Tuguncango hijo de Pedro Tuguncango de treinta y seis años según la manifestación hecha ante don Manuel de León Corregidor que fue soltero y sin / hijos vive en San Martín términos del pueblo de Cotacache en la hacienda del maestro Francisco de Terán.

Este Agustín habiendo reconocido por vista de ojos Su Merced el Corregidor ser mudo anabibitate mandó se tilde y queda reservado de mita y tributo por tal mudo por auto que para ello proveyó de que doy fé en Cayambe a 30 de octubre de 1704.

Reservado tercio

Andrés Tuguncango hermano legítimo y menor de Fran-

San Juan 99. (escrito al margen derecho).	cisco Tuguncango de edad según su aspecto de treinta y siete años casado con María Pichaguango tiene por sus hijas legítimas a Luisa de cinco años y a Lucía de cuatro años vive este indio en Urcuquí en hacienda de don Antonio de Andrada Otavalo y mayo 15 de 87. Almeyda.	1 1 <sup>5</sup> 1 <sup>4</sup>
Constó ser muerto este Lázaro por certificación suelta del cura doctrinero Fray Tomás López su fecha en 4 de enero de 88 y se atilda tercio de San Juan de 1688.	-----41----- Lázaro Farnango hijo legítimo de Gavriel Farnango difunto de cuarenta y un años casado con Magdalena Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijo legítimo a Ambrosio López de ocho años, vive en el pueblo de Tumbaviro en la hacienda de Agustín López.	1  Entró tercio San Juan 95.
1	-----X----- Francisca Cuxilago viuda de Luis Catucuago de sesenta años vive en Hichisi en servicio de Antonio Pabón y tiene por su hijo legítimo a.	1
f. 78	-----18----- Alonso Catacuago hijo legítimo de la sobre dicha de diez y ocho años casado con Marsela Cufichaguán de la misma edad sin hijos vive en / Hichisi en servicio del dicho Antonio Pabón en esta jurisdicción.	1
Reservado tercio de San Juan 99.	-----36----- Juan Ulcuango hijo legítimo de Miguel Ulcuango difunto de treinta y seis años casado con Juana Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco de cuatro años a Michaela de once años y a María de dos años viven en Cangagua hacienda de don Joseph de la Carrera.	1 1 <sup>11</sup> 1 <sup>2</sup>
Entró Francisco tercio de San Juan 99.	-----25----- Lorenço Ulcuango hijo natural de Cathalina Parinquilago de veinte y cinco años casado con Angela Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Ignacio de nueve años a Francisco de cinco años a Nicolás de dos años y a Francisca de siete años viven en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera.	1 1 <sup>7</sup> Constó ser muerto este Francisco por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1700.
f. 78v. Reservado tercio de San Juan de 88. Entró tercio San Juan 96.	-----47----- Bernavé Farnango hijo legítimo de Lorenço / Farnango y Esperança Farinquilago muy viejos de cuarenta y siete años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pedro Farnango de siete años vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos donde es gañán.	1

Reservado tercio  
San Juan 97.

Pedro Farnango hermano del sobre dicho de treinta y ocho años casado con Juana Farnquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Beatrís de once años a Agustina Parinquilago de seis años y a Marcos de tres años a Martín de un año, vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos.

1  
1<sup>11</sup>  
1<sup>6</sup>

Entró Marcos tercio de San Juan de 1700.

1<sup>3</sup>

f. 79 Reservado tercio  
San Juan 98.

Lorenço Farnango hermano de los sobre dichos de treinta y siete años casado con Magdalena Parinquilago / de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Miguel de diez años a María de ocho años a Thomás de dos años vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos donde es gañán.

1  
1<sup>8</sup>

Entró Miguel tercio San Juan 93.  
Entró Thomás tercio de San Juan 701.

1<sup>10</sup>  
1<sup>2</sup>

Reservado tercio  
San Juan de 1691.  
(escrito al margen izquierdo).

Antonio Pichán de cuarenta y cuatro años casado con Luisa Parinquilago de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Miguel de diez años a María de ocho años a Thomás de dos años vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos donde es gañán.

1  
1<sup>8</sup>

1<sup>10</sup>  
1<sup>2</sup>

Reservado tercio  
de San Juan de 87.

Martín Pisán hermano mayor del sobre dicho de cuarenta y ocho años casado con Ursula Parinquilago de la mesma edad vive en Cangagua con los dichos sus hermanos y tiene por su hijo legítimo a.

1

Reservado tercio  
San Juan 711.

Simón Pichám hermano de los antecedentes de veinte y cuatro años casado con Cathalina Parinquilago de la mesma edad tiene por su hija legítima a Francisca de un año vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos.

1  
1<sup>1</sup>

f. 79v. Reservado tercio  
San Juan de 1711.

Matheo Pichám hermano de los antecedentes de veinte y cuatro años casado con Bárbara Parinquilago de la mesma edad tiene por sus hijas legítimas a María de cuatro años y a Juana de un año vive en la dicha hacienda de Cangagua donde es gañán.

1  
1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Reservado tercio  
San Juan 703.

Christóbal Ulcuango hijo de Pedro Ulcuango ausente de treinta y dos años casado con María Parinquilago de la mesma edad tienen por sus hijos legítimos a Bárbara de ocho años a Melchor de un año vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos donde es vaquero.

1  
1<sup>8</sup>

Entró tercio de San Juan de 1702.

1<sup>1</sup>

Ojo reservado tercio San Juan 700.

f. 80

Entró tercio San Juan 95.

1<sup>8</sup>

Juan Lalchimbaquín hijo de Juan Lalchimbaquín difunto de treinta y cinco años casado con Cathalina Farinquila de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Sevastián de ocho / de seis años a Esperansa de cinco a Ana de cuatro y a Francisca recién nacida vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos.

1  
1<sup>5</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>0</sup>

Muerto constó ser muerto este Gavriel por certificación suelta del padre bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe tercio de San Juan de 86.

1<sup>2</sup>

Gavriel Lalchimbaquín hermano del sobre dicho de veinte y nueve años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Antonio de dos años vive en Cangagua en la dicha hacienda de don Fernando Santos.

1

Entró Antonio tercio San Juan 701.

Constó ser muerto este Bartolomé por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 706.

1

Bartolomé Lalchimbaquín hermano de los sobre dichos de veinte y cuatro años casado con Juana Cufichaguán de la misma edad sin hijos vive en el dicho sitio de Cangagua hacienda de don Fernando Santos.

f. 80v.

Entró Lorenzo tercio de San Juan 700.

1<sup>3</sup>

Pasqual Pinsa que no ha sido numerado de / veinte y dos años manifiéstalo el cacique no conoce cacique ni sabe a quien pertenece y se numera en esta parcialidad casado con Juan Cuxilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lorenzo Pinsa de tres años y a Gavriela de dos años vive en Cangagua hacienda del dicho don Fernando Santos.

1

1<sup>2</sup>

Constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 706.

Ojo reservado tercio San Juan 703.

Entró Pasqual tercio San Juan de 69

1<sup>6</sup>

Miguel Pinsa hijo de Pedro Pinsa difunto de treinta y dos años casado con María Cufichaguán de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Pasqual Pinsa de seis años vive en la hacienda de Guachalá suelto.

1

Constó ser muerto este Joseph por certificación suelta del maestro Manuel Pasmíño coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en 29 de marzo de 87, se atilda tercio de San Juan de 1687.

f. 81

Joseph Lalchimbaquín hijo legítimo de Pablo Lalchimbaquín mayoral de don Joseph de la Carrera que va numerado antes de veinte años casado con Mag/dalena Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua con el dicho su padre.

1

Constó ser muerto por certificación suelta del padre Fray Martín Cabe-

Agustín Quilbaquí hijo de Pedro Quilbaquichi de veinte y un años casado con Petrona Cachumend de la misma edad sin hijos vive en Tupigacho hacienda de los padres agustinos.

1

— sas vicario de San Pablo su fecha en 21 de enero de 1692 y se atilda tercio San Juan de dicho año.



Reservado  
Entró tercio San Juan de 1690.

1<sup>13</sup>

Alonço Chicota de sesenta y tres años casado con Lusía Pichauango tiene por su hijo legítimo a Marcos Farnancho de trece años vive en San Agustín de Tupigache.

1

Reservado tercio San Juan 1692.

f. 81v.

Entró Andrés tercio San Juan 98.  
Entró Sevastían tercio San Juan 700.

1<sup>5</sup>  
1<sup>3</sup>

Pedro Cuiago hermano de Francisco Cuiago casado con Bernarda Farinquilago de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Pasquala de veinte años a Magdalena de diez y ocho años a María de diez años / a Martina de siete años a Andrés de cinco años y a Sevastían de tres años vive en San Agustín de Tupigacho.

1  
1  
1  
1<sup>10</sup>

Ante mi el Escribano Público don Juan de la Chica del haillo de Quinchuango a 24 de marzo de 1694 manifestó al indio siguiente.

Antonio Cuyago hijo legítimo del sobre dicho de edad según relación del cacique de veinte y un años casado con Andrea Parinquilago de la misma edad no tienen hijos vive en asistencia en Maga Urcu hacienda de San Agustín y es efecticio.

Sale reservado este Antonio tercio de San Juan de 719. Este Antonio Cuyago que está en lastra margen se atilda de mita y tributo por la lision que consta por los autos mientras le dura dicha lision de mandato judicial de que doy fé en 18 de febrero de 1706 años.

Reservado tercio San Juan 700.

Sevastían Cuiago hijo de Francisco Cuiago difunto de treinta y cinco años casado con Ynés Parinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a María de veinte años soltera y sin hijos vive con Francisco Baillo.

1  
1

Reservado tercio de San Juan de 1687.

Pedro Quilbaguche hijo de Lásaro Quilbaguche de cuarenta y ocho años viudo y sin hijos vive en Tupigacho hacienda de los padres de San Agustín.

f. 82

Entró tercio San Juan 92. Entró Domingo. Constó por vista de ojos de Su Merced el Corregidor ser este Domingo lisiado y por tal mientras dura la dicha

1<sup>11</sup>  
1<sup>8</sup>

Lusía Parinquilago india soltera desta parcialidad tiene por sus hijos naturales a Joseph Farnango de once años y a Domingo de ocho años viven / los dichos hermanos digo muchachos en San Agustín de Tupigache en casa de Pedro Sánchez su padre indio de la parcialidad de Cachumuend de Otavalo.

-lision y por tal mientras dura la dicha lision se atilda por reservado de que certifico y firmo en Cayambe en 8 de octubre de 1697.

Reservado tercio San Juan 711.

Constó ser muerto este Miguel por averiguación verbal tercio San Juan 702.

1<sup>2</sup>  
1<sup>1</sup>

Francisco Custumbaquín hijo de Juan Custumbaquín muy viejo de veinte y cuatro años casado con María Parinquilago de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Pasquala de seis años a María de tres años a Ilario de dos años a Miguel de un año vive en este pueblo en servicio de doña Juana Romero.

1  
1<sup>6</sup>  
1<sup>3</sup>

Consto por vista de ojos de Su Merced el Corregidor ser este Ilario de mas de ser lisiado del pescuezo es enano y son incapaz de poder trabajar y por tal lo reserva de mita y tributo y su cacique no le cobre sus tributos y para que conste lo firmo de que doy fe a 3 de noviembre de 1704 años.

Reservado tercio  
San Juan de 1717  
cantor.

f. 82v.

Juan Anrrango de diez y ocho años que se ha criado huérfano de padre y madre en casa de su cacique quien lo manifiesta casado con Ana María Cufichaguango de la misma edad sin hijos viven / en este pueblo en casa de la dicha su mujer y es cantor de la iglesia queda reservado por la tasa de mita y tributo mientras sirve en dicho ejercicio.

1

Reservado tercio  
San Juan 1693.  
Este Bernavé por mandato judicial queda reservado de mita y tributo mientras le dura la lisió Cayambe y abril 2 de 1715.  
doy fé. Entró Bernarvé tercio de San Juan 97. En-

f. 83

1<sup>6</sup>  
1<sup>4</sup>  
1<sup>2</sup>

Juan Pinancota hermano de Francisco Pinancota que va numerado de cuarenta y dos años el cual consta al margen de la visita pasada que está reservado de mita y tributo en el interin que sana de una quebradura en el pie derecho de la cual quebradura está sano y bueno y puede pagar tributos de aquí adelante casado con Andrea Pilla de la misma edad tienen por sus hijos a Michaela de veinte y dos años soltera y sin hijos, a Bernavé de seis años a Angela de ocho años a Sevastían de cuatro años a Thomás de dos años a Ursula de cinco años y a. /

---tró Sevastían tercio San Juan 99.  
Entró Thomás tercio San Juan 701.

1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>5</sup>  
Constó ser muerto este Tomás por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 715.

Reservado tercio  
San Juan de 717.

Manuel Pinancota hijo legítimo del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en la hacienda de Santo Domingo en este Valle.

Reservado

Entró Felipe tercio San Juan 95.  
Entró Francisco tercio San Juan 96.

1<sup>8</sup>  
1<sup>7</sup>

Francisco Cuhiguillín de sesenta y tres años casado con Ursula Parinquilago de cincuenta y tres años tienen por sus hijos legítimos a Phelipe de ocho años Francisco de siete años y a Manuela de dos años vive en Santo Domingo y tiene más por sus hijos a.

1  
1<sup>2</sup>

Reservado tercio  
San Juan 701.

Entró Joseph tercio San Juan 95.  
Entró Miguel tercio San Juan 99.

1<sup>8</sup>  
1<sup>4</sup>

Pedro Caluguillín hijo legítimo del sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Joseph de ocho años a Miguel de cuatro años y a Rosa de tres años vive en la dicha hacienda de Santo Domingo.

1  
1<sup>3</sup>

Este Joseph se averiguó ser de la parcialidad Püento y no de Quinchíango y se atilda desta y pasa la de Püento donde está numerado de que doy fé en 19 de octubre de 702.

f. 83v.

Reservado tercio  
San Juan 710.  
Entró Bazilio tercio de San Juan 700. Entró Joseph tercio de San Juan 701.

1<sup>3</sup>  
1<sup>2</sup>

Juan Caluguillín hermano del sobre dicho de veinte y cinco años casado con / Juana Cufichaguán de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Basilio de tres años a Joseph de dos años vive en la hacienda de Santo Domingo donde es vaquero.

1

Reservado tercio  
San Juan 95.

Juan Caluguillín hermano mayor de los sobre dichos de

Entró tercio San Juan 95.	18	cuarenta años casado con Cathalina Cufichaguán de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Marsela de seis años a Leonardo de ocho años que éstos se averiguó ser hijos naturales del suso dicho vive en la dicha hacienda de Santo Domingo.	1 1 <sup>6</sup>
-----47-----			
Reservado tercio de San Juan de 88.		Juan Ulcuango hijo legítimo y mayor de Andrés Ulcuango difunto de cuarenta y siete años casado con Ana Parinquilago de la misma edad vive en las haciendas de los padres de Santo Domingo tiene por sus hijos legítimos a Pasquala de veinte y cinco años a Cathalina de diez y ocho años solteras y sin hijos y a.	1 1 1
-----24-----			
Reservado tercio San Juan de 1711.		Christóbal Ulcuango hijo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Beatris Parinquilago de la misma edad tienen por sus hijos / a Mateo de cuatro años a Blas de tres años y a Pasqual de dos años vive en las haciendas de Santo Domingo.	1 1 <sup>3</sup>
f. 84	Entró Mateo tercio San Juan 99 Entró Pasqual tercio San Juan 701.		
	1 <sup>4</sup> 1 <sup>3</sup>		
-----22-----			
		Francisco Ulcuango hermano del sobre dicho de veinte y dos años casado con Gregoria Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Santo Domingo con el dicho su padre sin hijos.	Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 708.
-----X-----			
Entró Juan tercio San Juan 91. Entró Gerónimo tercio San Juan 93 Entró tercio de San Juan 95.	1 <sup>12</sup> 1 <sup>10</sup> 1 <sup>8</sup>	Francisca Morales mujer de Christóbal Calaguillín ausente muchos años a tiene por sus hijos a Juan de doce años a Gerónimo de diez años a Nicolás de ocho y a.	1
-----18-----			
Reservado tercio de San Juan de 717.		Andrés Calaguillín hijo legítimo de la sobre dicha de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en las haciendas de Santo Domingo en este Valle con la dicha su madre.	
-----38-----			
Reservado tercio San Juan 97.		Gonsalo Ulcuango hermano de los sobre dichos de treinta y ocho años casado con Beatris Parinquilago de la misma edad vive en Santo Domingo y tiene por sus hijos legítimos a Ana Parinquilago de diez y ocho años soltera y a /	1 1
f. 84v.			
-----19-----			
Reservado tercio de San Juan de 1716.		Francisco Ulcuango hijo del sobre dicho de diez y nueve años soltero y sin hijos vive en Santo Domingo donde es gañán.	

Reservado tercio  
San Juan de 1710.

Pedro Ulcuango hijo de Francisco Ulcuango difunto de veinte y cinco años casado con Juana Paringuango de la misma edad sin hijos vive en Santo Domingo. 1

Constó ser muerto por certificación suelta del padre Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en 7 de enero de 92 y se atilda tercio San Juan de 1692.

17  
11

Pedro Ulcuango hijo de Christóbal Ulcuango de treinta y nueve años casado con Juana Paringuango de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Pasquala de diez años a Luis de siete años y a Francisco de un año vive en Santo Domingo. 1 110

Entró Luis tercio de 96. Entró Francisco tercio San Juan 702.

Reservado

Antón Ulcuango de cincuenta y cinco años casado con Juana Paringan de cuarenta años vive en la hacienda de Santo Domingo en este Valle y tiene por sus hijos a Esperansa de dos años y a. 1 12

f. 85

Reservado tercio  
San Juan 703.

Entró Manuel tercio San Juan 700. 13

Bartolomé Ulcuango hijo legítimo del sobre dicho de treinta y dos años casado con Ana Pichaguango de la misma edad tienen por sus / hijos legítimos a Gaviela de seis años y a Manuel de tres años, viven en Santo Domingo. 1 16

Reservado tercio  
San Juan de 1694.

Entró Francisco tercio San Juan 99 16 14

Miguel Chapiango difunto de cuarenta y cuatro años casado con Juana Cactabaguán de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Manuel de seis años a Francisco de cuatro años a Juana de tres años. 1 13

Constó ser muerto este Manuel por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan 706.

Francisca Faringuango hija de la sobre dicha de diez y ocho años digo de cuarenta años y luego se averiguó ser hermana tiene por sus hijos naturales a. 1

Reservado tercio  
de San Juan de 717.

Pasqual Farinango hijo de la sobre dicha de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en Santo Domingo con la dicha su madre y tiene por su hermana a.

Entró Lorenzo tercio San Juan de 701. 12

Blasa Pichaguango hermana del sobredicho de veinte y cinco años tiene por sus hijos naturales a Antonia de cinco años y a Lorenço de dos años vive en la dicha hacienda de Santo Domingo. 1 15

f. 85v. Reservado

Francisco Catucuago de cincuenta y cinco años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad vive en la hacienda de Santo Domingo y tiene por sus hijos legítimos a. 1

Reservado tercio San Juan de 1693.

Christóbal Catucuago hijo del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Francisca Pichaguango de la misma edad sin hijos y de primer matrimonio fue casado con María Pichaguango en la cual tuvo por su hija a María Rosa de diez años vive en la dicha hacienda de Santo Domingo y tiene por su hermano a. 1  
1  
1<sup>10</sup>

Reservado tercio San Juan 95.

Entró Lorenzo tercio San Juan de 1691.

Entró Phelipe tercio de San Juan 99

1<sup>12</sup>  
1<sup>4</sup>

Juan Catucuago hermano del sobre dicho de cuarenta años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lorenzo de doce años a Lusía de diez años a Francisca de ocho años a María Rosa de seis años a Phelipe de cuatro años y a María de un año. 1  
1<sup>10</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>1</sup>

f. 86

Ojo reservado tercio San Juan de 1711.

Entró Manuel tercio de San Juan 98. Entró Manuel tercio San Juan 702.

1<sup>5</sup>  
1<sup>1</sup>

Joseph Catucuago primo hermano de los sobre dichos de veinte y cuatro años casa/do con Josepha Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Josepha de siete años a Manuel de cinco años, otro Manuel de un año vive en Santo Domingo con los dichos sus primos. 1  
1<sup>7</sup>

Reservado tercio de San Juan de 1713.

Entró Diego tercio San Juan 702.

1<sup>4</sup>  
1<sup>1</sup>

Juan Chicota hijo de Juan Chicota difunto de veinte y dos años casado con Pasquala Pichaguango de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Domingo de cuatro años y a Diego de un año vive en Santo Domingo. 1  
Constó ser muerto este Domingo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1714.

Entró Lorenzo tercio San Juan de 1691. Entró Fernando tercio San Juan 95.

1<sup>12</sup>  
1<sup>8</sup>

Veatris Parinquilago viuda de Bernal Farinango de cincuenta años tiene por sus hijos legítimos a Lorenzo Farinango de doce años y a Fernando de ocho años, vive en Santo Domingo. 1

Reservado tercio de San Juan de 89.

f. 86v.

Fernando Cavascango de cuarenta y seis años casado con Gregoria Cofaringuán de la misma edad vive en Tavacundo en la hacienda de Guaraquí del licenciado Juan de Mantilla y tiene por su hijo legítimo a. / 1

Ojo reservado tercio San Juan 712.

Pedro Cavascango hijo legitimo del sobre dicho de veinte y tres años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en la dicha hacienda del bachiller Jasinto Mantilla en Guaraquí.

Reservado tercio San Juan 99.

Entró Diego tercio de San Juan de 88  
Entró Tomás tercio San Juan 93  
Entró Mateo tercio San Juan 95.  
Entró Francisco tercio de San Juan 96. Entró Francisco de San Juan 702.

1<sup>15</sup>  
1<sup>10</sup>  
1<sup>8</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>1</sup>

Fernando Cacoango hijo legitimo de Fernando Cacoango difunto de treinta y seis años casado con Lusía Anrraquilago de la misma edad tienen por sus hijos legitimos a Diego Cacoango de diez años digo de quince años a Thomas Cacoango de diez años a Matheo de ocho años a Francisco de siete años y a otro Francisco de un año vive en Guaraquí en la hacienda del bachiller Jasinto Mantilla.

1

Reservado tercio San Juan 1692.

Alonso Chicota hijo de Bernavé Chicota difunto de cuarenta y tres años casado con María Anrraquilago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda del bachiller Jasinto Mantilla en Guaraquí.

1

f. 87. Reservado tercio San Juan 708.

Pasqual Chicota hermano del sobre dicho de veinte y siete años casado con Cathalina Catabaguán de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda del dicho Jasinto Mantilla.

1

Ojo reservado tercio San Juan 706.

Gaspar Farinango de veinte y nueve años casado con Lu-  
na Cuebas de la misma edad tiene por sus hijas legitimas a Rosa de cinco años y a María de dos años vive en Otón en servicio de Miguel Sánchez Vilvao.

1  
1<sup>5</sup>  
1<sup>2</sup>

Ojo reservado tercio San Juan de 94.

1<sup>6</sup>

Bernal Chapigo de cuarenta y un años casado con Sevastiana Farinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Bentura de seis años vive en el pueblo de Tavacundo en servicio de Gavriel de Bera.

1

Constó ser muerto este Bentura por certificación suelta del cura de Cayambe del tercio San Juan 703.

f. 87v. Entró Francisco tercio San Juan 97.

1<sup>6</sup>

Ana Farinquilago mujer de Gonsalo Farinquilago ausente de cuarenta años tiene por sus hijos legitimos a Juana de doce años a Francisca de nueve años, / a Francisco de seis años y Angela de cinco años vive en este pueblo en casa propia y tiene más por su hijo a.

1  
1<sup>12</sup>  
1<sup>9</sup>  
1<sup>5</sup>

Ojo reservado ter-  
cio San Juan 712.

Blas Farnango hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y tres años soltero y sin hijos vive en este pueblo con la dicha su madre y sirve de principal en esta parcialidad.

Reservado tercio  
San Juan 96.

Mudo

1<sup>14</sup>

Juan Farnango hijo legítimo de Cathalina Cuxilago de treinta y nueve años casado con Gregoria Tuquerres de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Juan Farnango de catorce años mudo y enano y por tal queda reservado de mita y tributo vive en este pueblo en servicio de don Gavriel suelto.

1

f. 88

Reservado tercio  
San Juan 97.  
Entró Benito ter-  
cio San Juan 700.

1<sup>3</sup>

Andrés Chapigo de treinta y ocho años viudo tiene por su hijo legítimo a Benito de tres años vive en el pueblo / de Tavacuendo en servicio de Juan Alejos.

Entró tercio San  
Juan de 91.

1<sup>12</sup>

Pasquala Farinquilago viuda de Luis Collaguaso de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Simón de doce años a Juana Farinquilago de ocho años, vive en este pueblo en casa de Sandoval.

1

1<sup>8</sup>

Reservado tercio  
de San Juan de 89.

Thomás Farnango hijo legítimo de Gonsalo Farnango difunto de cuarenta y seis años casado con Luisa Cufichaguán de la misma edad sin hijos vive en Cusubamba en la hacienda de Barragán deste Corregimiento.

1

Ojo reservado ter-  
cio San Juan 711.

Gaspar Ulcuango hijo de Miguel Ulcuango difunto y Beatris Parinquilago de veinte y cuatro años soltero y sin hijos vive en Cusubamba en esta jurisdicción en servicio de don Juan Urapuento.

1

f. 88v.

Ojo reservado ter-  
cio de San Juan de  
714.

Salé reservado An-  
tonio tercio de  
San Juan 719. En-  
tró Antonio tercio  
de San Juan de  
1687.

1<sup>16</sup>

Simón Chapigo hijo de Bernal Chapigo de veinte y un años soltero y sin hijos el cual es sonso y eneano por / lo cual se le manda al cacique no le obligue a mita y que tan solamente pague el tributo vive con su padre que va numerado en la foxa antecedente y tiene por su hermano a Antonio Chapigo de diez y seis años éste está en la hacienda de Suleta en este pueblo.

Ojo contó ser  
muerto este San-

Santiago Cacoango hijo de Gaspar Cacoango viejo de

*tiago en 5 de ene-  
ro de 93 y se aú-  
da tercio de San  
Juan de dicho año.*

*veinte y dos años casado con una india que no sabe el  
nombre sin hijos vive en este pueblo en servicio de don  
Diego Pinto.*

1

----- 36 -----

*Ojo reservado ter-  
cio San Juan 99.*

*Juan Collaguaso hijo de Francisco Collaguaso difunto  
de treinta y seis años casado con Francisca Cufichaguan-  
go de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Ja-  
sinta de diez años y a Mariana de cinco años viven en  
este pueblo en servicio de don Don Diego Pinto.*

1

1<sup>10</sup>

1<sup>5</sup>



Auto

f. 89

En el pueblo de Cayambe en primero de julio de mil seis  
 cientos y ochenta y cinco años el maestre de Campo don  
 Francisco de Sola / y Ros, Corregidor y Justicia Mayor  
 en esta provincia por Su Magestad Juez de Comisión por  
 el Gobierno Superior de estos reinos para la numeración  
 de los indios deste Corregimiento hizo parecer ante si  
 a don Juan Quinchoango cacica de esta parcialidad de  
 Quinchoango del cual se recibió juramento que hizo por  
 Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según forma de  
 derecho y siendo preguntado si tiene más indios que ma-  
 nifestar que los numerados = Dijo que no tiene más  
 indios que manifestar que los ya numerados y que en ca-  
 so que parezcan o tenga noticia de ellos los manifestará  
 con sus familias si las tuviere ante Su Merced y se le man-  
 da vuelva a recorrer toda su gente y a hacer nueva memo-  
 ria de los que no se hubieren numerado con apercebi-  
 miento que no lo haciendo será castigado y así lo pro-  
 veyó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros = Manuel  
 de Paredes = Ante mi = Ignacio de Almeyda Escribano de  
 Su Magestad Público.

f. 89v.

Suma y resolución de los indios e indias que hay en esta  
 parcialidad de Quinchoango son los siguientes./

Indios tributarios de diez y ocho años hasta cin- cuenta, ciento y treinta y cuatro. -----	U134	
Indias casadas, solteras y viudas de quince años para arriba, ciento y cuarenta y ocho. -----	U148	
Indios muchachos de quince años para abajo - ciento y cuarenta y tres. -----	U153	[sic]
Indias muchachas de quince años para abajo, ciento y trece. -----	U103	[sic]
Indios reservados por viejos y lisiados, diez y seis. -----	<u>U106</u>	
	<u>U554</u>	almas

Por manera que hay en esta parcialidad de Quinchoango  
 quinientas y cincuenta y cuatro almas salvo error de  
 cuenta y pluma y lo firmó dicho juez = Don Francis-  
 co de Sola y Ros = Ante mi = Ignacio de Almeyda Es-  
 cribano de Su Magestad Público.

# AYLLU DE PULAMARIN

Cayambe, 2 de Julio

Auto.

En el pueblo de Cayambe en primero de julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años, el maestre de Campo don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos del Perú = Dijo que por quanto se han acabado de numerar los indios de la parcialidad de don Juan Quinchoango y entra sucesiva/mente la de don Christóval Pulamarín y para que se principie y haga con la justificación que requiere = Mando se notifique al dicho don Christóval Pulamarín cacique desta parcialidad que luego y sin dilación alguna asista a esta numeración y los indios que no estuviere en las memorias los manifiesten ante Su Merced con apercibimiento que no lo haciendo será castigado y así lo proveyó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros = Ante mi = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público = En el pueblo de Cayambe en primero de julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano de Su Magestad Público y de numeración lei, notifiqué e hice saber el auto de susoncomo se contiene a don Christóbal Pulamarín en su persona de que doy fé = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

f. 90v.

Notificación

Pulamarín

Haillo y parcialidad llamado Pulamarín de que fue principal don Balthazar Pulamarín difunto hijo legitimo que fue de don Gonsalo Pulamarín y nieto de / don Sevastian Pulamarín difuntos, por cuya muerte entra en esta subcesión don Christóval Pulamarín hijo legitimo de don Estevan Pulamarín hermano segundo del dicho don Balthazar Pulamarín sujeto a don Pedro Puento cacique principal de esta provincia.

f. 90v.

Constó ser muerto este Don Christóval por certificación suelta del doctor Josepj Leandro Carvallo cura interino del pueblo de Cayambe su fecha en 17 de octubre de 1689 y se atilda tercio San Juan de 1690.

110  
15

----- 34 -----  
Don Christóbal Pulamarín hijo legitimo de don Estevan Pulamarín de treinta y cuatro años casado con Esperansa Pilla de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a Diego de diez años a Manuel de cinco años a Maria de un año vive en este pueblo en casa y tierras propias.

1  
1

Entró Diego tercio San Juan 93. Entró Manuel tercio de San Juan 98.

<p>f. 91</p> <p>Constó ser muerto este Pedro por certificación suelta por el doctor Estevan Ordóñez cura del pueblo de Tavacundo su fecha 8 de agosto de 92 años y se atilda tercio San Juan 93.</p>	<p>----- 38 -----</p> <p>Pedro Pulamarín hermano del sobre dicho de treinta y ocho años casado con Elena Puento de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco Pulamarín de / veinte años el cual se averiguó estar ausente y a María de diez años muda vive en el pueblo de Tavacundo donde al presente está enfermo.</p> <p>-----27-----</p>	<p>1</p> <p>1<sup>10</sup></p>
<p>Reservado tercio San Juan 708.</p>	<p>Juan Pulamarín hermano de los sobre dichos de veinte y siete años casado con Geronima Parinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Cathalina de tres años vive en este pueblo en casa propia en ejercicio de principal.</p>	<p>1</p> <p>1<sup>3</sup></p>
<p>f. 91v.</p> <p>Reservado tercio San Juan 707.</p>	<p>----- X -----</p> <p>Pasquala Quinchoango viuda de Gavriel Pulamarín de cuarenta años tiene por sus hijas legítimas a Magdalena de siete años y a Pasquala de un año vive en este pueblo en casa propia.</p>	<p>1</p> <p>1<sup>7</sup></p> <p>1<sup>1</sup></p>
<p>f. 91v.</p> <p>Reservado tercio San Juan 707.</p>	<p>----- 28 -----</p> <p>Juan Pulamarín cuñado de la sobre dicha de veinte y ocho años casado / con Angela Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa propia.</p>	
<p>Este Sevastián Pulamarín se atilda por tullido impedido de poder pagar sus tributos constóle a Su Merced por vista de ojos y mandato su-</p>	<p>----- 40 -----</p> <p>Sevastián Pulamarín hijo de Joaquín Pulamarín difunto de cuarenta años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo donde es caxero.</p>	<p>yo queda tildado mientras se sana del dicho achaque estando de visita en este pueblo de Cayambe en diez de septiembre de 1692.</p>
<p>Reservado Entró tercio San Juan de 1691.</p>	<p>----- 63 -----</p> <p>Phelipe Cacoango de sesenta y tres años casado con Luisa Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Bernal Cacoango de doce años y a María de veinte y un años soltera y sin hijos vive en este pueblo.</p>	<p>1</p> <p>1</p>
<p>f. 92</p> <p>Constó ser muerto este Antonio Cacoango por certificación suelta del cura del pueblo de Urcuquí su fecha 12 de octubre de 1691 y se atilda tercio Navidad de dicho año.</p>	<p>----- 32 -----</p> <p>Antonio Cacoango sobrino del sobre dicho de treinta y dos años casado con Lusía Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a María de cinco años a Petro/na de tres años vive en este pueblo de Urcuquí en casa de su mujer.</p>	<p>1</p> <p>1<sup>5</sup></p> <p>1<sup>3</sup></p>
	<p>----- X -----</p> <p>Faviana Farinquilago soltera hermana de Pablo Anrrango</p>	<p>1</p>

difunto de treinta y seis años vive en este pueblo y tiene por sus hijos naturales a.

----- 38 -----

Reservado tercio  
San Juan 97.

Ojo constó ser  
muerto este Mi-  
guel por certifica-  
ción suelta del  
padre Joseph Mar-  
tines coadjutor del  
pueblo de Cayam-  
be y se atilda ter-  
cio San Juan de  
1698.

16

Bartolomé Cuiagango hijo de la sobre dicha de treinta y ocho años casado con Sevastiana Evadquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Miguel de seis años a Lorenciana de tres años a María de dos años y a Blasa de un año vive en este pueblo en casa propia.

1

1<sup>3</sup>

1<sup>2</sup>

1<sup>1</sup>

----- 21 -----

Sevastian Cuxaiango hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Francisca Quinchugo de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Agustín de cuatro años vive en este pueblo / en casa propia.

1

Mudo, constó ser-  
lo por vista de ojos  
de Su Merced  
el Corregidor.

Reservado tercio  
San Juan 99.

f. 92v.

14

----- 21 -----

Ojo reservado ter-  
cio de San Juan de  
714.

Lucas Pulamarín hijo de Gavriel Pulamarín de veinte y un años casado con Mariela Parinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Gaviela de dos años di-  
go de tres años vive en este pueblo en casa propia.

1

1<sup>3</sup>

----- 45 -----

Reservado tercio  
San Juan de 1690.

Entró Bentura ter-  
cio de San Juan de  
703.

10

Balthasar Farnango hijo legítimo de Francisco Farnan-  
go difunto de cuarenta y cinco años casado con Pasqua-  
la Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legi-  
timo a Bentura recién nacido, vive en este pueblo.

1

----- 50 -----

Viejo

f. 93

Entró Blas tercio  
San Juan de 1690.  
Entró Miguel ter-  
cio San Juan de 97

13

16

Lorenzo Farnango de cincuenta años casado con Potencia-  
ciana Cufichaguango de la misma edad tiene por sus hi-  
jos legítimos a Sevastiana de veinte años a Andrea / de  
diez y seis años solteras y sin hijos a Blas de trece años a  
Miguel de seis años, vive en Guachalá en servicio de doña  
María Villasis.

1

1

1<sup>16</sup>

----- 46 -----

Reservado tercio  
de San Juan de  
1689.

18

Lázaro Farnango hermano del sobre dicho de cuarenta y seis años casado con Elvira Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pasqual de ocho años y a Agustina de cinco años, viven en Guachalá en servi-  
cio de doña María Villasis.

1

1<sup>5</sup>

Reservados. En  
virtud de informa-  
ción y auto de su-  
so de Su Merced  
el Corregidor se  
atilda por mudo  
de que doy fé en  
25 de enero de  
1697. Cuenca.

----- X -----

Entró Matías ter-  
cio de San Juan de  
88. Entró tercio  
de San Juan 96.

15

17

Francisca Farinquilago viuda de Sevastian Farinquilago de cuarenta y cuatro años tiene por sus hijos legítimos a Mathías de quince años y a Andrés Farinquilago de siete años, vive en este pueblo.

1

f. 93v. Reservado tercio  
San Juan 94.

Bernavé Faringuillín / cuñado de la sobre dicha de cuarenta y un años casado con Pasquala Cuxilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a María de veinte años soltera y sin hijas a Pasquala de doce años a Marcela de siete años, que éstas se averiguó ser sobrinas del suso dicho vive en Guachalá en servicio de doña María Villasis.

1  
1  
1 12  
1 7

Reservado tercio  
San Juan 98.

Entró Pedro tercio  
San Juan de 1691.

Entró Ignacio tercio  
de San Juan 97

Entró Sevastián  
tercio San Juan  
703.

Juan Faringuillín hermano del sobre dicho de treinta y siete años casado con Bárbara Anrraquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juana de catorce años a Pedro de doce años a Ignacio de seis años a Magdalena de tres años y a Sevastián recién nacido vive en Guachalá hacienda de doña María Villasis./

1  
1 14  
1 3

f. 94

Entró Melchor tercio  
San Juan de  
1690.

Potensiana Parinquilago viuda de Juan Faringuillín de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Melchor Faringuillín de trece años vive en Guachalá casada con indio de Quito.

1

1 13

Reservado tercio  
San Juan 1690.

Entró Christóval  
tercio San Juan de  
88. Entró Matías  
tercio de San Juan  
94. Entró Manuel  
tercio San Juan 99

Santiago Yguago hijo de Juan Yguago difunto de cuarenta y cinco años casado con Francisca Faringuillago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Christóval de quince años, a Mathías de nueve años a Manuel de cuatro años vive en Cangagua en la hacienda de don Joseph de la Carrera y tiene más por su hijo a.

1

1 15  
1 9  
1 4

Reservado tercio  
San Juan 709.

Joachín Egoago hijo legítimo del sobre dicho de veinte y seis años casado con Ysavel Parinquilago de la misma edad tie/ne por sus hijos legítimos a Manuela de dos años otra Manuela de un año y a Blas Yguago de tres años vive en Cangagua en servicio de don Joseph Recalde digo de la Carrera.

1  
1 2  
1 1

f. 94v.

Entró Blas tercio  
de San Juan 700.

1 3

Reservado tercio  
San Juan 92.

Bernavé Yguago de cuarenta y tres años tió del sobre dicho casado con Angela Farinquilago de la misma edad vive en Cangagua en la hacienda de don Joseph de la Carrera y tiene por su hijo a.

1

Reservado tercio  
San Juan 711.

Pasqual Egoago hijo del sobre dicho de veinte años casado con Juana Farinquilago de la misma edad tiene por

1

Entró Pedro tercio de San Juan 700.	1 <sup>3</sup>	su hijo a Pedro Yguago de tres años vive con el dicho su padre en Cangagua.	
		----- 46 -----	
f. 95 Reservado tercio de San Juan de 88.		Francisco Yguago de cuarenta y seis años casado con Petrona Farinquilago / de la misma edad sin hijos vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera.	1
		----- 40 -----	
Ojo reservado tercio San Juan 95.		Juan Yguago hermano del sobre dicho de cuarenta años casado con Beatris Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos.	
		----- 63 -----	
Viejo		Sebastián Egoago de sesenta y tres años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos y tiene por su hijo a.	1
		----- 26 -----	
Ojo reservado tercio San Juan 709.	1 <sup>1</sup>	Sebastián Egoago hijo legitimo del sobre dicho de veinte y seis años casado con Pasquala Farinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Manuel Egoago de un año vive en Cangagua en la dicha hacienda de don Fernando Santos.	1 Constó ser muerto este Manuel Iguago por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1718.
		----- 46 -----	
f. 95v. Reservado tercio de San Juan de 89.		Miguel Egoago hijo legitimo de Francisco Egoago muy viejo de cuarenta y seis años casado con Juana Pharinqui/lago de la misma edad vive en Cangagua en la dicha hacienda de don Fernando Santos y tiene por sus hijos legitimos a Francisca de nueve años a Maria de siete años a Pasquala de cinco años y a.	1 9 1 7 1 5
		----- 22 -----	
Reservado tercio San Juan de 1713.		Thomás Egoago hijo del sobre dicho de veinte y dos años casado con Lorensiana Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Cangagua hacienda de don Fernando Santos.	1
		----- 43 -----	
Reservado tercio San Juan de 92.		Sebastián Egoago hermano de los antecedentes y tío del sobre dicho de cuarenta y tres años casado con Maria Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Manuela de doce años y a Ignacio de seis años, vive en la dicha hacienda de Cangagua de don Fernando Santos.	1
Ignacio entró tercio San Juan 97.	1 <sup>6</sup>		1 <sup>12</sup>

		----- 41 -----	
	Ojo reservado tercio San Juan 94.		
f. 96	Constó ser muerto este Esteban por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1718. Entró Pedro tercio San Juan 93. Entró Martín tercio San Juan 99.	Diego Egoago hijo de Estevan Egoago de cuarenta y un años casado con Francisca Parinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Es/tevan de quince años a Pedro de diez años a Martín de cuatro años a Manuela de catorce años a Juana de tres años y a Pasquala de un año vive en Cangagua en la dicha hacienda de Santos.	1 14 3 1 1
	Reservado	----- 68 -----	
		Sevastian Yguago viejo de sesenta y ocho años casado con Beatris Parinquirago de la misma edad vive en Cangagua en la hacienda de Santos y tiene por su hijos a	1
		----- 18 -----	
	Ojo muerto	Melchor Yguago hijo del sobre dicho de diez y ocho años casado con María Cufichaguango de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Cangagua con el dicho su padre.	1
	Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del padre bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe-		Constó ser muerto este Melchor por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio Navidad de 1693.
		----- 21 -----	
		Juan Farnango hijo de Bernavé Farnango de veinte y un años casado con Ysavel Farinquirago de la misma edad sin hijos sirve al General don Joseph Galarsa en el pueblo de San Pablo.	1
	Reservado tercio de San Juan de 1689. Entró este Joseph tercio de San Juan 1692 y constó ser de más edad. Billa.		su fecha en 26 de agosto del año de 85 se atilda tercio de San Juan de 1687.
f. 96v.		----- 46 -----	
		Francisco Cunlago hijo legítimo de Angelina Quanquirago difunta de cuarenta y seis años casado con Magdalena Farinquirago de la misma edad vive en Cangagua en la hacienda de don Joseph de la Carrera y tiene por sus hijos legítimos a Joseph de ocho años y a.	1
		----- 20 -----	
	Reservado tercio San Juan 715.	Joseph Lunlago hijo del sobre dicho de veinte años casado con Petrona Farinquirago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua con el dicho su padre donde es gañán.	1
		----- X -----	
		Angela Cuxilago de setenta y un años soltera tiene por su hijo natural a.	1
		----- 40 -----	
	Reservado tercio San Juan 95.	Domingo Anrrango hijo natural de la sobre dicha de cuarenta años casado con Angela Anrraquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan de doce años a Magdalena de ocho años vive en este pueblo suelto.	1 8
	Entró tercio San Juan de 1691.		



f. 97 Reservado tercio de San Juan 1686. (escrito al margen izquierdo).

Juan Cunlago de cuarenta y cinco años casado con Petrona Anrraquilago de la misma edad sin hijos vive en Otón terminos de este pueblo / en servicio de doña Bárbara Parrales. 1

Reservado tercio de San Juan 1686. (escrito al margen izquierdo).

Melchor Cachutamvi de cuarenta y nueve años casado que fue con Francisca Anrraquilago sin hijos vive en el pueblo de Urcuqui suelto. 1

Entró Joseph tercio San Juan 97. 19 16

Juana Anrraquilago viuda de García Cachutamvi de cuarenta años vive en este pueblo en servicio de don Diego Mantilla y tiene por sus hijos legitimos a Pedro Catuchamvi de nueve años a Joseph de seis años a Francisca de diez años a Lorenza de dos años y a. 1  
Constó ser muerto este Pedro por certificación suelta del cura de San Pablo tercio de San Juan 706. 10 12

Reservado tercio de San Juan de 713.

Francisco Cachutamvi hijo de la sobre dicha de veinte y dos años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Diego Mantilla donde sirve de gañán. 1

Ojo reservado tercio San Juan 94. Entró Pasqual tercio San Juan de 1691. Entró Felipe tercio San Juan 95 Entró Alonso tercio de San Juan 97. Entró Tomás tercio San Juan 98

Christóbal Farnago de cuarenta y un años casado que fue con Pasquala Luna de la cual tiene por sus hijos legitimos a Pasqual Farinago de doce años a Phelipe de ocho años a Alonso de seis años, a Thomás de cinco años, vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos. 1

f. 97v. Constó ser muerto este Antón por certificación suelta del padre Manuel Pasmño tercio de San Juan de 88.

Antón Farnago hermano del sobre dicho de cuarenta años casado con Magdalena Pas de la misma edad sin hijos vive en Miraflores donde es molinero de don Antonio Villasis. 1

Reservado tercio San Juan 702.

Entró Miguel tercio San Juan 95. Entró Sevastián tercio de San Juan 98. Entró Lorenzo tercio San Juan 701. 18 15 12

Francisco Yguago hijo de Lorenzo Yguago de treinta y tres años casado con Maria Quanquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Miguel Yguago de ocho años a Sebastián Iguago de cinco años y a Lorenzo Yguago de dos años viven en Cangagua en servicio de don Fernando Santos donde es ovejero. 1

Constó ser muerto este Esteban por certificación del padre Joseph Martínez coadjutor de Cayambe tercio Navidad de 1699.

16  
13

Estevan Yguago hermano del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Thomás Yguago de seis años a Melchor Yguago de tres años vive en la dicha hacienda de Cangagua con don Fernando Santos y es ovejero.

1

Entró Tomás tercio San Juan 97.  
Entró Melchor tercio de San Juan 700.

f. 98 Ojo reservado tercio San Juan 704.

Entró tercio San Juan 96.

17

Agustín Cavascango hijo / legítimo de Pedro Cavascango difunto de treinta y un años casado y no hace vida con la mujer tiene por su hijo a Juan Cavascango de siete años vive en el asiento de Otavalo donde es oficial zapatero.

1

Reservado tercio San Juan 708.

Lucas Anrrango hijo de Juana Anrrango difunta de veinte y siete años soltero y sin hijos vive en este pueblo suelto.

Reservado tercio San Juan 92.

Constó ser muerto este Pedro por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad de 706.  
Entró Pedro tercio de San Juan 97.

18  
16

Agustín Farnango hijo de Francisco Farnango difunto de cuarenta y tres años casado con Cathalina Cufichaguango de la misma edad vive en la hacienda de Santo Domingo donde es oficial curtidor y luego dijo servia en Miraflores en el mismo oficio y tiene por sus hijos legítimos a Lusía de nueve años a Estevan de ocho años, a Pedro de seis años y a.

1

19

Este Estevan constó ser muerto por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 705.

Ojo reservado tercio San Juan 712.

f. 98v. Entró Francisco Bentura tercio San Juan 700.  
Entró Miguel tercio San Juan 701.

13  
12

Francisco Farnango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y tres años casado con Lusía Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco de tres años / y a Miguel de dos años vive en Santo Domingo donde es vaquero.

1

Ojo reservado tercio San Juan 98.

Francisco Cuiago hijo de Lucas Cuyago difunto de treinta y siete años casado con Lorensa Cufichaguango de la misma edad tiene por su hija a Sevastiana de un año vive en la hacienda de don Diego Pinto donde es arriero.

1

11

Reservado Entró Pedro tercio San Juan 98.

15

Favián Pulamarin de cincuenta y tres años casado con Esperansa Farinquilago de la misma edad vive en Miraflores en este pueblo y tiene por sus hijos legítimos a Pedro de cinco años y a.

1

		----- 25 -----	
	Reservado tercio San Juan 710.		
	Entró Sevastián tercio San Juan 99	1 <sup>4</sup>	Andrés Pulamarin hijo del sobre dicho de veinte y cinco años casado con María Parinquilago de la misma edad y tiene por sus hijos legítimos a Sevastián de cuatro años a Gerónimo de tres años a Bernal de un año, vive en Miraflores hacienda de don Antonio / Villasis donde es vaquero.
f. 99	Entró Gerónimo tercio San Juan 700. Entró Bernal tercio San Juan 702.	1 <sup>3</sup> 1 <sup>1</sup>	
		----- 45 -----	
	Ojo reservado San Juan de 1690.		
			Gerónimo Ymbaquingo hijo legítimo de Lorenzo Ucuango y Francisca Faringuango muy viejos de cuarenta y cinco años casado con Marta Cufichaguán de la misma edad sin hijos vive en Santo Domingo hacienda de los padres dominicos.
		----- 40 -----	
	Reservado tercio San Juan 95.		
	Entró Manuel tercio San Juan 97.	1 <sup>9</sup> 1 <sup>6</sup> 1 <sup>10</sup>	Alonzo Ymbaquingo hermano del sobre dicho de cuarenta años casado con Ana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Polinario de nueve años a Manuel de seis años y a Ana de cinco años y a Nicolasa de un año y tiene en su compañía a un muchacho llamado Joachín de diez años que éste lo ha criado huérfano de padre y madre que no se sabe cuyo hijo es y tiene más en su casa a Atanasio su sobrino de cinco años hijo de una hermana suya vive en la hacienda de Santo Domingo donde es vaquero.
	Entró Joaquín tercio de San Juan.		
	Entró Atanacio tercio de San Juan 98.	1 <sup>5</sup>	
		----- 26 -----	
f. 99 v.	Reservado San Juan de 1709.		
			Sevastián Pulamarin hijo de / Pedro Pulamarin y Esperansa Catabaguán difuntos de veinte y seis años casado con Angela Pichaguango de la mesma edad sin hijos vive en este pueblo en casa de su cacique.
		----- 23 -----	
	Ojo reservado tercio San Juan 712.		
	Entró Basilio tercio de San Juan 701.	1 <sup>2</sup>	Antonio Pulamarin hermano del sobre dicho de veinte y tres años casado con Francisca Faringuango de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Basilio de dos años vive en Santo Domingo donde es vaquero.
		----- 51 -----	
	Reservado		
	Entró Luis tercio San Juan 97. Entró Blas tercio de San Juan 98.	1 <sup>6</sup> 1 <sup>5</sup>	Agustín Ymbaquingo hijo de Fernando Ymbaquingo difunto de cincuenta y un años casado de segundo matrimonio con Francisca Faringuilago de cuarenta y cinco años tiene en ésta por sus hijos legítimos a Luis de seis años a Blas de cinco años a Blasa de cuatro años, vive en Santo Domingo donde es ovejero, / y de primer matrimonio fue casado con María Faringuilago de la cual tiene por su hijo legítimo a.
f. 100			

----- 15 -----

Entró tercio de San Juan 97. (escrito al margen izquierdo).

Joseph Ymbaquiño hijo de Agustín Ymbaquiño y hermano menor de los de abajo que lo manifiesta el padre de la Merced de edad de quince años soltero y sin hijos vive en la Merced en Cayambe en 15 de marzo de 1700 años.

----- 27 -----

Reservado tercio San Juan 708.

Pedro Ymbaquiño hijo legítimo del sobre dicho de veinte y siete años casado con María Parinquílago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de Santo Domingo donde es oficial curtidor.

1

----- X -----

Entró tercio San Juan 1693.

110

Juana Farinquílago viuda de Diego Yguago de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Manuel Yguago de diez años y a Francisca de ocho años vive en Cangagua hacienda de don Joseph de la Carrera.

1

18

----- 38 -----

Reservado tercio San Juan 97.

Alonso Ulcuango hijo de Alonso Ulcuango difunto de treinta y ocho años casado con Thomasa Farinquílago de la misma edad sin hijos vive en Santo Domingo donde es oficial curtidor.

1

----- 21 -----

f. 100 v. Reservado tercio de San Juan 714.

Francisco Farnango hijo de / Juan Farnango de veinte y un años que no ha sido numerado y lo manifiesta su cacique casado con Clara Parinquílago de la misma edad sin hijos tiene por su hermano a.

1

----- 18 -----

Reservado tercio de San Juan de 715.

Otro Francisco Farnango hermano legítimo del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en este pueblo con el dicho su hermano en casa alquilada y se le manda al cacique le señale luego solar en que la hagan y asistan en este pueblo.

----- X -----

Este Sevastían se atildado por lisiado de mita y tributo por auto de Su Merced de Corregidor este tercio.

14

12

Ana Farinquílago viuda de Bartolo Farnango de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Sevastían Farnango de cuatro años y a Joseph Farnango de dos años vive en Guachalá hacienda de doña María Villasis.

1

-de Navidad de 1711. Entró Joseph tercio San Juan 701.

----- 26 -----

f. 101 Reservado tercio San Juan 709.

Francisco Farnango / hijo de Juan Farnango ausente de veinte y seis años casado con Esperansa Cufichaguango

1

Entró tercio San  
Juan 95.

1<sup>8</sup>

*de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Bentura de ocho años a Francisca de cuatro años, vive en Guachalá y es trasquilador en dicha hacienda.*

1<sup>4</sup>

Auto

\*

f. 101 v.

En el pueblo de Cayambe en dos días del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años el maestre de Campo don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos del Perú para la numeración de los indios de este Corregimiento = Hizo parecer ante mi a don Christóbal Pulamarin cacique de esta parcialidad de Pulamarin persona que dió cuenta de ellos del cual recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según forma de derecho y so cargo del prometió decir verdad y siendo preguntado por el intérprete si tiene más indios que manifestar que los numerados = Dijo que / no tiene más indios que manifestar que los que tiene numerados y en caso que los haya promete debajo del juramento que tiene fecho y penas impuestas por Su Excelencia que si de aquí en adelante parecieren algunos o tuviere noticia dellos los traerá y manifestará ante Su Merced o el presente Escribano con las familias que tuvieren para que se numeren y se le mandó lo haga así y vuelva a recorrer toda su gente y así los proveyó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros = Manuel de Paredes ante mi = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

Suma y resolución de los indios e indias que hay en esta parcialidad de Pulamarin son los siguientes.

Indios tributarios de diez y ocho años hasta cincuenta y uno .-----	U051
Indias casadas, solteras y viudas de quince años para arriba, sesenta y cuatro. -----	U064
Indios muchachos de quince años para abajo cincuenta y siete. -----	U057/
Indias muchachas de quince años para abajo, treinta y cinco. -----	U035
Indios viejos y reservados, cuatro. -----	U004
	<u>U211</u> almas

Por manera que hay en esta parcialidad de Pulamarin doscientas y once almas de ambos sexos y edades salvo error de cuenta y pluma y lo firmó dicho Juez don Francisco de Sola y Ros = Ante mi Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

AYLLU DE GUACHALA  
MITIMAS

Cayambe, 4 de Julio

Auto

En el pueblo de Cayambe en dos días del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años el maestre de Campo don Francisco de Sola y Ros, Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos del Perú para las numeraciones de este Corregimiento = Dijo que por cuanto se han acabado de numerar los indios de la parcialidad de don Christóval Pulamarín y entra sucesivamente la de Guachalá mitimas y para que se principie y haga la dicha numeración con la justificación que se requiere = Mandó se notifique a don Marcial Pacheco cacique de esta parcialidad de Guachalá que luego y sin dilación alguna asista a ella y los indios que no estuvieren en las memorias presentadas los manifieste Ante Su Merced y el presente Escribano con apercibimiento que se le haga que no lo haciendo será castigado conforme al orden / de Su Excelencia y así lo proveyó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros = Ante mí = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público .

f. 102 v.

Notificación

En el pueblo de Cayambe en dos días del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años yo el Escribano de Su Magestad Público leí, notifiqué e hice saber el auto de suso dicho como en él se contiene a don Marcial Pacheco cacique de la parcialidad de Guachalá mitimas en su persona de que doy fé = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Público.

Guachalá

Indios mitimas que están poblados en el sitio de Guachalá de que fue principal don Andrés Tallana difunto hijo legítimo que fue de don Marcos Tallana difunto y por no haber dejado lo suso dicho sucesor ninguno entra subcediendo en esta parcialidad don Marcial Pacheco sobrino del dicho don Andrés hijo de Francisca Tallana her/mana que fue del dicho don Andrés sujeto a don Pedro Puento cacique principal desta provincia.

f. 103

----- 42 -----

Reservado tercio  
San Juan de 1697.

Entró tercio de  
San Juan 97.

17

El dicho don Marsial Pacheco de cuarenta y dos años casado con Pasquala Pilla de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a don Ambrosio de siete años a Gaspar de

1



<sup>16</sup> seis años a Esperansa de cinco años y Angela de cuatro años vive en este pueblo a cuyo cargo está esta parcialidad y aunque parece tiene otro hijo mayor llamado Pedro Pacheco se ha averiguado estar ausente permate en el cuaderno dellos. <sup>15</sup> <sup>14</sup> Constó ser muerto este Ambrocio por el libro de difuntos de Cayambe tercio de San Juan 96.

----- 71 -----

Reservado

Don Lorenço Tallana tío del sobre dicho de setenta y un años casado con Lusía Cufichaguán de la misma edad vive en este pueblo donde tiene su casa y tierras y tiene por sus hijos legítimos a. <sup>1</sup>

----- 28 -----

Reservado tercio San Juan 707.

Gavriel Tallana hijo legítimo del sobre dicho de veinte y ocho años casado con María Prosela Cando de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Geronima de diez años a Pasquala de ocho años a Visente de seis años a Francisco de cuatro años y a Mathías de un año / vive en este pueblo pueblo en casa del dicho su padre. <sup>1</sup> <sup>10</sup> <sup>18</sup>

Constó ser muerto este Vizente por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 703. Constó ser muerto este Matías por averiguación judicial y se atilda tercio de Navidad de 707.

f. 103 v. Entró Francisco tercio San Juan 99. <sup>16</sup> <sup>14</sup> <sup>11</sup>

Constó ser muerto este Leonardo por certificación suelta del maestro Manuel Pas y Miño coadjutor del pueblo de Cayambe tercio de Navidad de 86 años. Almeyda.

----- 26 -----  
Leonardo Tallana hermano del sobre dicho de veinte y seis años casado con Magdalena Bergara de la misma edad sin hijos vive en este pueblo con el dicho su padre. <sup>1</sup>

Reservado tercio San Juan 93.

----- 42 -----  
Antonio Tallana hijo de Pedro Tallana difunto y primo de los sobre dichos de cuarenta y dos años casado de segundo matrimonio con Pasquala Cufichaguano de la misma edad vive en Otavalo en el sitio de Pinsaqui en casa y tierras propias tiene por su hijo legítimo a. <sup>1</sup>

----- 53 -----

Viejo  
(escrito al margen izquierdo).

Diego Santillán hijo legítimo de Estevan Guamán de cincuenta y tres años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad vive en Otavalo en el sitio de Pinsaqui en casa y tierras propias y tiene por su hijo legítimo a. <sup>1</sup>

----- 26 -----

Marcos que está visitado. Reservado tercio San Juan 709.

Entró tercio San Juan 97. <sup>16</sup>

Marcos Guamán hijo legítimo del sobre dicho de veinte y seis años casado con Ana Guillago de la misma edad, tiene por sus hijos legítimos a María de ocho años a llario de seis años a Petrona de dos años vive con el dicho su padre en el dicho sitio de Pinsaqui. <sup>1</sup> <sup>8</sup> <sup>2</sup>

----- 42 -----

f. 104 Reservado tercio San Juan de 1693.

Christóbal Tandayamo hijo legítimo de Gerónimo Tandayamo difunto de cuarenta y dos / años casado con

Ana Puraquilago de la mesma edad tiene por su hija legitima a Juana de siete años vive en Otavalo en el sitio de Piguiche donde es arriero del Gobernador Chica. 1  
17

----- 35 -----

Reservado tercio  
San Juan 700.

Sevastián Tandayamo hijo de Lorenço Tandayamo difunto de treinta y cinco años casado con Cathalina Navarro de la mesma edad tiene por sus hijas legitimas a Michaela de seis años y a Margarita de cinco años vive en este pueblo en casa y tierras propias. 1  
6  
15

----- 31 -----

Ojo reservado tercio de San Juan 1704.

Francisco Tandayamo hermano del sobre dicho de treinta y un años casado con Ana Farinquilago de la mesma edad sin hijos vive en la hacienda de los padres de la Compañia en este pueblo. 1

----- 26 -----

Reservado tercio  
San Juan 709.

Entró Blas tercio de San Juan 703.

10

Andrés Tandayamo hermano de los sobre dichos de veinte y seis años casado con Francisca Farinquilago de la mesma edad tiene por su hijo legitimo a Blas recien nacido vive en este pueblo en casa propia. 1

----- 23 -----

Reservado tercio  
San Juan 712.

104 v.

Entró Manuel tercio San Juan 700.

13

Agustin Tandayamo hermano de los sobre dichos de veinte y tres años viudo de Maria Navarro tiene por su hijo legitimo a Ma/nuel Navarro de tres años vive en este pueblo en casa propia.

----- 34 -----

Reservado tercio  
San Juan 701.

Constó ser muerto este Gaspar por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan de 711. Entró

14

15

Joseph Tandayamo hermano mayor de los sobre dichos de treinta y cuatro años casado con Beatris Puraquilago de la mesma edad tienen por sus hijos legitimos a Gaspar de catorce años a Marcos de cinco años a Blasa de cuatro años a Pasquala de dos años vive en este pueblo en casa propia. 1  
14  
12  
-Marcos tercio de San Juan 98.  
Constó ser muerto este Marcos por certificación del cura de Cayambe tercio San Juan 719.

----- 51 -----

Viejo

Gerónimo Tandayamo de cincuenta y un años viudo de Magdalena Parinquilago sin hijos vive en este pueblo en casa propia.

----- 23 -----

Entró Joseph tercio San Juan 700.

13

Matheo Pacheco hijo de Sevastián Pacheco de veinte y tres años casado con Maria Parinquilago de la mesma edad tiene por su hijo a Joseph de tres años vive en este pueblo en casa propia. 1  
Constó ser muerto este Matheo por certificación suelta del cura de Tava-cundo tercio de San Juan de 1702.

f. 105 Sale reservado Blas tercio de San Juan 719. Entró Blas tercio de San Juan de 87. Entró Lorenço tercio de San Juan 98.

Juana Cufichaguán viuda de Christóbal Pacheco de cuarenta y seis años tiene por sus hijos legítimos a Blas Pacheco de diez y seis años a Lorenço de cinco años a Pasquala de cuatro años a Blasa de diez años y a Sevastiana de seis años vive en este pueblo en casa propia.

Reservado Sale Francisco Reservado tercio de San Juan de 718. Entró Francisco tercio de San Juan de 86.

Bernavé Quinchoango de cincuenta y un años casado con María Cufichaguán de la misma edad vive en este pueblo en casa propia y tiene por sus hijos legítimos a Francisco Pacheco de diez y siete años a Pasquala de quince años soltera y sin hijos y a.

Constó ser muerto por el libro de difuntos de Cayambe a fojas 50 de tercio Navidad 1693.

Gerónimo Pacheco hijo legítimo del sobre dicho de veinte y siete años casado con Petrona Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan Pacheco de cinco años a Pasquala de cuatro años y a Phelipe Pacheco de un año vive en este pueblo en casa propia.

f. 105 v. Constó ser muerto este Luis por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1702.

Miguel Pacheco hermano del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Esperansa Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Luis de un año / vive en este pueblo en casa propia.

Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del cura de Caranguí y se atilda tercio San Juan 99.

Juan Pacheco hermano de los sobre dichos de veinte y un años casado con María Pilla de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa propia.

Reservado tercio San Juan 702.

Entró Thomás tercio San Juan 94. Entró Sevastían tercio de San Juan 96. Entró Gerónimo tercio de San Juan 98.

María Cagtabaguán viuda de Francisco Pacheco de cincuenta y un años vive en este pueblo y tiene por su hijo legítimo a.

Bartolomé Pacheco hijo del sobre dicho de treinta y tres años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Thomás Pacheco de nueve años a Sevastían de siete años a Gerónimo de cinco años a Pasquala de tres años y a María recién nacida vive en este pueblo en casa propia.

Ojo reservado ter-

Blas Quilumbango viudo de cuarenta y dos años sin hijos

f. 106	cio San Juan 1693.		vive en la hacienda de los padres de la Compañía. /	
			-----32-----	
	Reservado tercio San Juan 703.	12	Lázaro Quiloango hijo de Bernavé Quiloango de treinta y dos años casado que fue con una india de Otavalo tiene por su hijo legítimo a Francisco Quiloango de dos años vive en las tenerías de Santo Domingo.	Constó ser muerto este Francisco por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1701.
			-----33-----	
	Ojo reservado tercio San Juan 702.		Lorenço Mina Catacin hijo de Miguel Mina Catarín difunto de treinta y tres años casado con Ana Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en casa propia.	1
			-----X-----	
			María Cuslago india soltera de treinta años tiene por sus hijos naturales a Francisca de diez años y a Rosa de un año vive en este pueblo.	1 10 1
			-----X-----	
f. 106 v.	Entró Miguel tercio de San Juan de 86. Reservado tercio San Juan 78.	17	Ynés Farinquilago viuda de Thomás Mina Catarín de treinta y ocho años tiene por su hijo legítimo a Miguel Mina Catarín de diez y siete años vive en la hacienda de don Gavriel de Suleta en este Valle en servicio de Juan de Media Villa. /	1
			-----34-----	
	Reservado tercio San Juan 701.		Sevastíán Cavascango hijo de Juan Cavascango y Angela Farinquilago difuntos de treinta y cuatro años casado con Ana Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo de Tavacundo en Tomalón en servicio del padre Morales.	1
			-----26-----	
	Reservado tercio San Juan 709.		Marcos Cavascango hermano del sobre dicho de veinte y seis años soltero y sin hijos vive en el dicho pueblo de Tavacundo en servicio del padre Morales.	
			-----55-----	
	Reservado		Juan Cavascango de cincuenta y cinco años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad vive en Guachalá hacienda de doña María Villasis y tiene por sus hijos legítimos a Joseph Cavascango de diez años a Angela de diez y siete años soltera y sin hijos y a Bárbara de nueve años y otra Angela de seis años y a. /	1 1 9 6
f. 107	Joseph entró tercio San Juan 93.	10		

Constó ser muerto este Melchor por certificación suelta del padre Bachillar Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en 18 de junio de 81. Tercio de Navidad de 1687. Almeyda.

1<sup>2</sup>

Entró Melchor tercio de San Juan de 701.

Reservado tercio de San Juan 714.

-----26-----

Melchor Cavascango hijo legítimo del sobre dicho de veinte y seis años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Melchor Cavascango de dos años vive en Guachalá hacienda de doña María Villacís.

1

Este Melchor queda reservado de mita y tributo por lisiado y mandado de Su Mercede el Corregidor de que doy fé. En Cayambe en 23 de octubre de 1701.

-----21-----

Luis Cavascango hermano del sobre dicho de veinte y un años soltero y sin hijos vive en el dicho sitio de Guachalá con su padre y hermanos.

-----63-----

Reservado

Lorenzo Cavascango de sesenta y tres años viudo de Pasquela Farinquilago vive en Guachalá y tiene por sus hijos legítimos a.

-----42-----

Reservado tercio San Juan 93.

Juan Cavascango hijo legítimo del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Lusía Quilago de la misma edad tiene por sus hijas legítimas a Angela de diez y seis años soltera y sin hijos a Bernarda de diez años a Agustina de nueve años a Paula de seis años vive en Guachalá en la dicha hacienda / de doña María Villacís donde es gañán.

1  
1<sup>16</sup>  
1<sup>10</sup>  
1<sup>9</sup>  
1<sup>6</sup>

F. 107 v.

-----28-----

Reservado tercio San Juan de 1707.

Francisco entró tercio San Juan 97.

1<sup>6</sup>

Blas Cavascango hermano del sobre dicho de veinte y ocho años casado con Pasquala Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco de seis años a Lorenza de siete años y a María de cuatro años vive en Guachalá.

1  
1<sup>7</sup>  
1<sup>4</sup>

-----74-----

Viejo

Lorenzo Farnango viejo de setenta y cuatro años casado con Ana Parinquilago de la misma edad vive en Guachalá hacienda de doña María de Villasís términos de este pueblo y tiene por sus hijos legítimos a.

1

-----49-----

Reservado tercio de San Juan de 86. Este Marcos constó ser muerto por certificación suelta del cura de Otavalo y se atilda tercio de Navidad de 1711. Entró Marcos tercio San Juan 1692. Entró Andrés tercio San Juan 701.

1<sup>11</sup>  
1<sup>7</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>2</sup>

Andrés Farnango hijo del sobre dicho de cuarenta y nueve años casado con Ysavel Parinquilago de la misma edad vive en la dicha hacienda de Guachalá y tiene por sus hijos legítimos a Marcos de once años a Pedro de siete años a Lorenzo / de tres años a Andrés de dos años a Juana de seis años a Petrona de cinco años y a.

1

f.108

1<sup>6</sup>  
1<sup>5</sup>

Constó ser muerto este Lorenzo por certificación del cura de Cayambe tercio San Juan 700.

Muerto  
  
Entró Lorenzo tercio San Juan 97. 16  
Entró Blas tercio San Juan 701. 12

Juan Farinango hijo del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Beatris Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lorenço de seis años a Blas Farinango de dos años vive en Guachalá en servicio de doña María Villasis.

Constó ser muerto este Juan por el libro de difuntos de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1696.

Reservado tercio San Juan de 712.  
Entró Gerónimo tercio de San Juan 701. 12

Pasqual Farnango hermano del sobre dicho de veinte y tres años casado con María Cufichaguán de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Gerónimo de dos años vive en Guachalá.

1

Reservado tercio San Juan 705. 111  
Entró Pasqual tercio San Juan 701. 15  
f. 108 v. 12

Phelipe Farnango tío de los sobre dichos de treinta años casado con Cathalina Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Andrés de once años a Gregoria de siete años a Gaspar de cinco años a Francisca de tres años y a Pasqual Faringuango de dos años vive en Gua/chalá.

1

17

15

Constó ser muerto este Andrés por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 710. Constó ser muerto este Gaspar por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan 712.

Reservado tercio San Juan 93.  
Consto ser muerto este Lazaro por el libro de Cayambe tercio San Juan 96. Entro Marcos tercio de San Juan de 89. Entro Francisco tercio de San Juan 96. Consto ser muerto este Blas por averiguacion judicial que precedio ante Su Merced el Corregidor y se atilda tercio San Juan de 1701. 17  
14  
17  
12  
10

Bartolomé Farnango hermano del sobre dicho de cuarenta y dos años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Lázaro de diez y siete años a Marcos de catorce años a Ana de diez años a Francisco de siete años a Blas de dos años y a Thomasa de un año y a Asiencio recién nacido vive en Piamsbilla en servicio de los padres mercedarios.

1

110

11

Entró Asiencio tercio San Juan de 703.

Entró Melchor tercio San Juan 99. 14  
13  
11

Ynés Catabaguán mujer legítima de Lorenço Farnango ausente en Quito que se pondrá en el cuaderno de ellos de cuarenta y seis años vive en el hato de don Antonio Villasis términos de este pueblo tiene por sus hijos legítimos a Melchor de cuatro años a Estevan de tres años a Manuel de un año y a.

1

Constó ser muerto este Esteban por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1703. Constó ser muerto este Manuel por averiguación judicial y se atilda tercio de Navidad de 1702.

f. 109 Reservado tercio de San Juan 714.

Miguel Farnango hijo legítimo de la sobre / dicha de veinte y un años casado con Manuela Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua suelto en la hacienda de don Joseph de la Carrera.

1

Reservado tercio San Juan 1692.  
Entró tercio San

Francisco Farnango tío del sobre dicho de cuarenta y tres años casado con Angela Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pasqual Farnango de

1

Juan 95. 18 ocho años, vive en Guachalá hacienda de doña María Billasis.

-----40-----

(Escrito al margen derecho) Reservado tercio San Juan de 707.

Joseph Ríos hijo de Christóval Ríos que no ha sido numerado de edad según su aspecto de cuarenta años casado con María Pichaguango sin hijos vive en Otón fecho en este pueblo de Cayambe años de 1695.

1

-----49-----

Reservado tercio de San Juan de 86.

Juan Famango hijo legitimo digo de cuarenta y nueve años casado con María Cuxilago de la mesma edad vive en Guachalá y tiene por sus hijos legitimos a Marcos de ocho años a Mathias de ocho años digo de cuatro años y a Ysavel de seis años, y a.

1

Entró Marcos tercio de San Juan 95. Entró Matías tercio San Juan 99.

18

14

16

-----27-----

Reservado tercio San Juan 708.

Juan Famango hijo legitimo del sobre dicho de veinte y siete años soltero y sin hijos vive en la dicha hacienda de Guachalá donde es gañán. /

f. 109 v.

-----38-----

Consto ser muerto este Mateo por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 96.

Matheo Churacota hijo de Andrés Churacota muy viejo de treinta y ocho años vive en Guachalá hacienda de doña María Billasis tiene por sus hijos legitimos a Lorenzo de siete años a Luis de cuatro años a Joseph de dos años a Melchora de diez años a Sevastiana de ocho años a Gregoria de cinco años y a.

Este Luis por mandato de Su Merced el Corregidor y por constarle por vista de ojos tener un achaque irremediable de bubas en el miembro y estar muriéndose lo dio por reservado de mita y tributo por tal queda atribuido en 18 de mayo de 1711 años doy fe.

Entró Lorenzo tercio San Juan 96. Entró Luis tercio de San Juan 99. Entró Joseph tercio de San Juan de 1701. Ausente se averiguo serlo tercio San Juan 701.

17

14

12

10

8

1

-----20-----

Reservado tercio San Juan 715.

Estevan Churacota hijo legitimo del sobre dicho de veinte años soltero y sin hijos vive con su padre en la hacienda de Guachalá y tiene por su hermano a.

-----19-----

Ojo reservado tercio de San Juan de 1716.

Matheo Characota hermano del sobre dicho de diez y nueve años casado con Agustina Pichaguango de la mesma edad sin hijos vive en la dicha hacienda con el dicho su padre.

1

-----34-----

No es éste el muerto sino otro. Billa.

Pedro Churacota hijo de Andrés Churacota difunto de treinta y cuatro años casado con Pasquala Farinquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legitimos a Juan de tres años vive en este pueblo en servicio de Diego Mantilla. /

Reservado tercio San Juan 702.

1

Entró Juan tercio San Juan 700.

13

f. 110

Reservado tercio de San Juan de 714. Entró Santiago tercio de San Juan 702. 1<sup>1</sup>

Blas Faringuango hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Pasquala Farinuilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Santiago de un año, vive en la dicha hacienda de Guachalá donde es gañán. 1

Reservado tercio San Juan 707. Los hijos que se han puesto con este todo ahora Francisco Chinacalle que va numerado adelante. Esta partida la hallara a fojas 125 vuelta. 1<sup>9</sup>

Francisco Chinacalle hijo de Lorenço Chinacalle de veinte y ocho años casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Pedro de nueve años a Gerónimo de dos años a Luisa de siete años y a Ysavel de cinco años y a Esperansa Cufichaguan recién nacida vive en Guachalá donde es gañán. 1  
1<sup>7</sup>  
1<sup>5</sup>  
1<sup>0</sup>

Reservado tercio San Juan 708. 1<sup>4</sup>  
1<sup>3</sup>  
1<sup>1</sup>

Marcos Chinacalle hermano del sobre dicho de veinte y siete años casado con Agustina Farinuilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Santiago de cuatro años a Pedro de tres años a Bitorio de un año y a Bárvara Parinuilago de siete años vive en Guachalá. 1  
1<sup>7</sup>

Consto ser muerto este Santiago por certificación suelta del maestro Joseph Leandro Carballo cura deste pueblo y se atilda tercio San Juan de 1699. Consto ser muerto este Pedro por información judicial tercio Navidad de 1700. Consto ser muerto este Vitorio por averiguación judicial y se atilda tercio Navidad de 702.

Reservado f. 110 v. Entró Juan tercio de San Juan de 89. 1<sup>15</sup>

Andrés Chinacalle de sesenta y cinco años casado con Lusía Farinuilago de la misma / edad vive en la hacienda de Guachalá de doña María Villasís y tiene por sus hijos legitimos a Juan Chinacalle de quince años a Gavriela de diez y seis años y a Blasa de ocho años y a. 1  
1  
1<sup>8</sup>

Constó ser muerto este Sevastián por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1689. Entró Feliciano tercio de San Juan 701. 1<sup>2</sup>

Sevastián Chinacalle hijo legitimo del sobre dicho de treinta y tres años casado con Maria Farinuilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Felisiano de dos años y a Pasquala Farinuilago de tres años vive en Guachalá. 1  
1<sup>3</sup>

Consto ser muerto este Miguel por certificación suelta del padre Bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en doce de mayo de 87 tercio de Navidad de 1687. Almeyda.

Miguel Chinacalle hermano del sobre dicho de veinte y siete años casado con Francisca Taype de la misma edad sin hijos vive en Cangagua hacienda de don Joseph de la Carrera. 1

Reservado tercio San Juan 709.

Andrés Chinacalle hermano de los sobre dichos de veinte y seis años casado con Agustina Farinuilago de la misma edad tiene por su hija legitima a Agustina Farinuilago de siete años, vive en Guachalá. 1  
1<sup>7</sup>



f. 111 Reservado tercio San Juan de 1691.

Blas Chinacalle hermano mayor de los sobre dichos / de cuarenta y cuatro años casado con Juana Liagsa de la misma edad vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera tiene por sus hijos legítimos a Alejo de cinco años y a Juana de nueve años, y a.

1

Entró Alexo tercio de San Juan 98.

1<sup>5</sup>

1<sup>9</sup>

Reservado tercio de San Juan de 717.

Bartolomé Chinacalli hijo legítimo del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en Cangagua con el dicho su padre en la hacienda de don Joseph de la Carrera.

Viejo

Gavriel Churacote de cincuenta y tres años casado con Cathalina Ebatquilago de la misma edad vive en el hato de don Antonio Billasis tiene por sus hijos legítimos a.

1

Reservado tercio San Juan 703.

Entró Sevastián tercio San Juan 99. Reservóse este

f. 111 v. Sevastián por lisiado.

1<sup>4</sup>

Miguel Churacoti hijo del sobre dicho de treinta y dos años casado con Lusía Farinquilago de la misma edad y tiene por su hijo a Sevastián Churacote de cuatro años vive en el hato de don Antonio Villasis. /

1

Reservado tercio San Juan 702.

Otro Miguel Churacote hermano del sobre dicho de treinta y tres años casado con Gerónima Anrraquilago de la misma edad sin hijos vive en el hato de Villasis donde es vaquero.

1

Este Sevastián Churacote por mandato judicial queda atildado por la lisiación que representa para que no pague sus tributos mientras le dura dicha lisiación de que doy fé en Otavalo en cinco de abril de mil setecientos diez y siete años.

Reservado

Entró Joseph tercio San Juan 94. Entró Mathías tercio San Juan 95.

1<sup>9</sup>

1<sup>8</sup>

Gaspar Farnango de cincuenta y ocho años casado con Angela Farinquilago de la misma edad de la cual es viudo ahora es casado con Cathalina Parinquilago de la misma edad en ésta tiene por sus hijos legítimos a Angela de diez y ocho años soltera y sin hijos a Juana de trece años a María de once años a Joseph Farnango de nueve años a Mathías de ocho años, a Angela de seis años a María de cinco años vive en el hato de don Antonio Villasis donde es ovejero y de la primera mujer tiene por sus hijos a.

1<sup>13</sup>

1<sup>11</sup>

1<sup>6</sup>

1<sup>5</sup>

f. 112 Reservado tercio San Juan 708.

Juan Farnango hijo legítimo del sobre dicho de vein/te y siete años casado con Leonarda Anrraquilago de la misma edad sin hijos vive en el dicho hato de Billasis suelto.

1

Reservado tercio de San Juan de 716.

Bernal Farnango hermano del sobre dicho de diez y nueve años soltero y sin hijos vive en el dicho hato de Billa-sis con el dicho su padre.

Reservado tercio San Juan 1692.

Sevastian Nina Catari hijo legitimo de Alonso Nina Cata-ri difunto de cuarenta y tres años casado con Juana Pa-rinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Joseph de diez años a Damián de ocho años vive en la Tola en la hacienda de los padres Mercenarios donde es mayoral.

1  
Constó ser muerto este Damián por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 700.

Entró Joseph tercio San Juan 93.

1<sup>10</sup>  
1<sup>8</sup>

Viejo

Reservado Pasqual tercio San Juan 719. Entra Pasqual tercio San Juan de 81. Entró Mathias tercio San Juan 94.

Lorenço de Pas de cincuenta y siete años casado con Gregoria Evadquilago de la misma edad tiene por sus hi-jos legitimos a Pasqual de diez y seis años a Mathias de nueve años y a Pasquala Farinquilago de once años vive en Guachalá hacienda / de doña María Villasis.

1  
Este Pasqual queda reservado de mita y tributo mientras por auto de Su Merced el Corregidor fecho en Cayambe a 20 de octubre de 1700, de que doy fé.

f. 112 v.

1<sup>16</sup>  
1<sup>9</sup>

Viejo

Gerónimo Linares de cincuenta y un años casado con Francisca Cuanquilago de la misma edad con quien no hace vida viven en Cangaqua en servicio de don Joseph de la Carrera tienen por su hijo legitimo a.

1

Reservado tercio San Juan 710.

Andrés Linares hijo del sobre dicho de veinte y cinco años soltero y sin hijos vive con el dicho su padre en Cangaqua hacienda de don Joseph Recalde digo de la Carrera.

Reservado tercio San Juan de 1704.

Lázaro Quispe hijo de Favián Quispe difunto y de Ana Farinquilago vive en Guachalá soltero y sin hijos, suel-to.

Reservado tercio San Juan de 1691.

Miguel Quispe hermano legitimo y mayor del de atrás de cuarenta y cuatro años casado con Esperansa Parin-quilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo donde es ovejero de la Cofradía del Señor.

1

f. 113

Reservado tercio San Juan 711.

Pedro Llacsarumba hijo de Angélica Cufichaguán difun-ta de veinte y cuatro años casado con Cathalina Farin-quilago de la misma edad vive en Miraflores hacienda de

1

don Antonio Villasis sin hijos.

-----38-----

Reservado tercio  
San Juan 97.

1<sup>3</sup>

Entró Diego tercio  
San Juan 702.

1<sup>1</sup>

Andrés Llagsarundo hermano mayor del sobre dicho de treinta y ocho años casado con María Anrraguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Simón de tres años a Diego de un año a María de nueve años y a Andrea de siete años vive en este pueblo y sirve a doña María en Guachalá donde es arriero.

1    Constó ser muerto  
este Simón por  
1<sup>9</sup> certificación suelta  
1<sup>7</sup> del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 1700.

-----51-----

Reservado

Entró Domingo tercio San Juan 95.

1<sup>8</sup>

f. 113 v.

Lisiado.

1<sup>9</sup>

Sevastían Llacsarundo de cincuenta y cinco años casado con Pasqual Anrraquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Cathalina de veinte y dos años soltera y sin hijos a Domingo de ocho años a Christóval de nueve años el cual se averiguó tener mal de corazón vive / en el ható de Villasis donde está suelto.

1  
1

-----47-----

Reservado tercio  
de San Juan de 88.

Diego Llagsarundo hermano del sobre dicho de cuarenta y siete años casado con Bárbara Parinquilago de la misma edad vive en este pueblo donde es ovejero de la Cofradía de la Limpia Consepcción y tiene por su hijo a.

1

-----23-----

Reservado tercio  
San Juan 712.

Manuel Llagsarundo hijo legítimo del sobre dicho de veinte y tres años soltero y sin hijos vive en este pueblo con el dicho su padre y tiene el brazo derecho quebrado al parecer en la Pontebuela y descompuesto por lo cual se manda al cacique no le oblique a mita ninguna sino a que tan solamente pague el tributo.

-----49-----

Reservado tercio  
de San Juan de 86.

Miguel Quispe de cuarenta y nueve años casado con Ysavel Farinquilago de cuarenta años vive en Guachalá y tiene por sus hijos a. /

1

f. 114

Reservado tercio  
San Juan 704.

Entró Pasqual tercio San Juan de 84. Entró Bartolomé tercio de San Juan 96. Entró Pablo tercio de San Juan 97. Entró Joseph tercio San Juan 99. Entró Santiago tercio San Juan 702.

1<sup>9</sup>

1<sup>7</sup>

1<sup>6</sup>

1<sup>4</sup>

1<sup>1</sup>

Gerónimo Quispe hijo legítimo del antecedente de treinta y un años casado con Cathalina Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pasqual Quispe de nueve años a Bartolo de siete años a Pablo de seis años a Joseph de cuatro años a Francisca de tres años a Santiago de un año y a Marsela Farinquilago recién nacida vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos.

1

1<sup>3</sup>

1<sup>0</sup>

-----29-----

Reservado tercio

Blas Quispe hermano del sobre dicho de veinte y nueve

San Juan 706.	1 <sup>2</sup>	años casado con Angelina Farinquilago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Mathías Quispe de dos años vive en Guachalá con los dichos su padre y hermanos.	1
Entró Mathías tercio de San Juan 701.		-----21-----	
Reservado tercio de San Juan de 1714.		Juan Quispe hermano de los sobre dichos de veinte y un años soltero y sin hijos vive con los dichos sus hermanos en Guachalá.	
Tercio		-----15-----	
f. 114 v. de San Juan de 88. Constó ser muerto por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad '93.	1 <sup>15</sup>	Pasqual Quispe hermano de los sobre dichos de quince / a casado con Francisca Cufichaguán de la misma edad sin hijos vive en Guachalá.	1
		-----36-----	
Reservado tercio San Juan 99.		Juan Quispe hijo legitimo de Bernal Quispe difunto de treinta y seis años casado con Juana Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Lorença de seis años a Francisca de cuatro años a Joseph de dos años y a Domingo de un año.	1 Este Domingo 1 <sup>6</sup> Quispe constó ser 1 <sup>4</sup> muerto por averi- guación judicial y se atilda tercio San Juan de 1702.
Entró Joseph tercio San Juan 702.	1 <sup>2</sup> 1 <sup>1</sup>	-----8-----	
Entró tercio de San Juan 95.	1 <sup>8</sup>	Sevastián Quispe sobrino del sobre dicho de ocho años vive en Guachalá suelto y el dicho Juan vive en Pesillo hacienda de los padres Mercedarios donde ésta suelto.	
		-----50-----	
Reservado		Lorenço Ymbaquingo de cincuenta años casado con Angelina Parinquilago de la misma edad vive en Guachalá y tiene por sus hijos legitimos a.	1
		-----29-----	
f. 115 Constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del maestro Manuel Pasmiño coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en 20 de febrero de 88 se atilda tercio de San	1 <sup>9</sup> 1 <sup>6</sup> 1 <sup>4</sup> 1 <sup>2</sup>	Lorenço Ymbaquingo de cincuenta años casado con Angelina Parinquilago digo con Manuela Cufichaguán de / la misma edad tiene por sus hijos legitimos a Lásaro de nueve años a Lorenço de seis años a Andrés de cuatro años y a Sevastián de dos años vive en Pisambilla donde es ovejero.	Juan de 88. Alm- meyda. Entró Lázaro tercio San Juan 99. Entró Lorenzo tercio de San Juan 97. Entró Andrés tercio San Juan 99. Entró Sevastián tercio de San Juan 701.
		-----23-----	
Reservado tercio San Juan 712.		Bartolomé Ymbaquingo hermano del sobre dicho de veinte y tres años casado con Gavriela Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legitima a María de tres años vive en Guchalá donde está suelto.	1 1 <sup>3</sup>
		-----X-----	
		Cathalina Faringuán viuda de Luis Ymbaquingo de sesen-	1

ta años vive en Guachalá tiene por sus hijos legítimos a.

		-----38-----	
	Reservado tercio San Juan 97. Consto ser muerto. Entro Pedro tercio de San Juan 99. Consto ser muerto este Joseph por certificación suelta del pádre Vallexo tercio de San Juan 97.		
f. 115v.		1 <sup>7</sup> 1 <sup>4</sup> 1 <sup>2</sup>	Luis Ymbaquiño hijo de la sobre dicha de treinta y ocho años casado con Juana Farinaquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Mathias de siete años a Joseph de dos años vive en Guachalá donde es ovejero de doña María de Villasis. /
		-----24-----	
	Reservado tercio San Juan 711. Muerto este Pasqual constó por certificación del Bachiller Jopoh Manríques en 18 de mayo de 93. Cuenca. Entró Gregorio tercio San Juan de 1691.		
	Entró Bartolomé Tercio San Juan 1691.	1 <sup>2</sup> 1 <sup>0</sup> 1 <sup>12</sup>	Sevastián Ymbaquiño hermano del sobre dicho de veinte y cuatro años casado con Pasquala Chiquia de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pasqual de dos años a Bernal recién nacido a Nicolasa de cuatro años y tiene por su hermano a Andrés digo Gregorio Ymbaquiño de doce años vive en Guachalá.
	Entró tercio San Juan de 94.	1 <sup>12</sup> 1 <sup>9</sup>	
		-----X-----	
			Francisca Parinquilago viuda de Christóval Ymbaquiño de sesenta años vive en Pisambilla hacienda de los padres Mercedarios y tiene por sus hijos a Bartolomé Ymbaquiño de doce años el cual es nieto de la suso dicha hijo de Pasqual difunto a Sevastián Ymbaquiño de nueve años y a.
		-----32-----	
f. 116	Reservado tercio San Juan de 1703. Consto ser muerto este Pasqual por información verbal que precedió se atúda este tercio de San Juan 700.	1 <sup>3</sup>	Pedro Ymbaquiño hijo legítimo de la sobre dicha de treinta y dos años / casado con Ana Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Secilia de ocho años a Pasqual Ymbaquiño de tres años y a Juana Farinquilago de un año vive en Pisambilla hacienda de los padres Mercedarios donde es ovejero.
		-----55-----	
	Viejo Consto ser muerto por el libro de Cayambe a fojas 50 y se tilda tercio San Juan 96. Entró Christóval tercio San Juan 95. Entró	1 <sup>11</sup> 1 <sup>8</sup> 1 <sup>4</sup> 1 <sup>0</sup>	Lucas Ymbaquiño de cincuenta y cinco años casado con Angela Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Estevan de once años a Christóval de ocho años a Nicolás de cuatro años a Phelipe recién nacido a Francisca de cinco años a Blasa de dos años vive en Guachalá y tiene por su hijo a.
		-----34-----	
f. 116v.	Reservado tercio San Juan 701. Consto ser muerto este Bartolomé por certificación		Phelipe Ymbaquiño hijo legítimo del sobre dicho de treinta y cuatro años casado con Ysavel Cufichaguán de la misma edad que los hijos que están numerados en la casa de su padre son hijos de éste viven en Guachalá.
		-----27-----	
			Bartolo Ymbabuingo hermano del sobre dicho de veinte

suelta del padre maestro Manuel de Pasmíño coadjutor del pueblo de Cayambe su fecha en 10 de abril de 87,	1 <sup>3</sup>	y siete años casado con Ysavel Farinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Blas Ymbaquirago de tres años a Petrona de cuatro años y a Lorenza de dos años.	1 1 <sup>4</sup> 1 <sup>2</sup>	tercio de Navidad de 1687. Almeyda. Costó ser muerto este Blas por información judicial y se atilda tercio Navidad 700.
-----18-----				
Reservado tercio de San Juan de 717.	1 <sup>11</sup>	Joseph Ymbaquirago hermano de Jos sobre dichos de diez y ocho años casado con Ysavel Farinquirago de la misma edad tiene por su hija legitima a Josepha de dos año tiene por su hermano menor a Andrés Ymbaquirago e once años vive en Guachalá.	1 1 <sup>2</sup>	Constó ser muerto este Andrés por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 714.
-----37-----				
f. 177 Reservado tercio San Juan 98	1 <sup>7</sup>	Melchor Farinango hijo de Santiago Farnango / difunto de treinta y siete años casado con María Farinquirago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Santiago de siete años el cual es mudo a Francisco de cuatro años a Christóval de seis años y a María Parinquirago de dos años vive en Guachalá donde es gañán.	1	Este Christóval mandó Su Merced el Corregidor por auto quede reservado de mita y tributo por imposibilitado y sonso y se atilda en 21 de octubre de 1700.
Mudo	1 <sup>4</sup>			
Entró Francisco tercio San Juan 99	1 <sup>6</sup>		1 <sup>2</sup>	
-----40-----				
Reservado tercio San Juan 95.	1 <sup>10</sup> 1 <sup>8</sup>	Pedro Farnango hermano mayor del sobre dicho de cuarenta años casado con Ana Parinquirago de la misma edad vive en Guachalá y tiene por sus hijos legítimos a Miguel de diez años a Joseph de ocho años y a.	1	Constó ser muerto este Miguel por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio San Juan de 1704.
Entró Miguel tercio San Juan 93. Entró Joseph tercio San Juan 95.				
-----22-----				
Reservado tercio San Juan de 1713		Ysidro Farnango hijo del sobre dicho de veinte y dos años soltero y sin hijos vive en Guachalá con el dicho su padre.		
-----41-----				
f. 117v. Reservado tercio San Juan 94.	1 <sup>1</sup>	Thomás Farinango hermano de los sobre dichos de cuarenta y un años casado con / Gregoria Cuslago de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Santiago Farinango de un año vive en Guachalá.	1	Constó ser muerto este Santiago por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1711.
-----42-----				
Reservado tercio San Juan de 1693.	1 <sup>10</sup>	Juan Guarrás hijo legitimo de Fernando Ylaguango difunto de cuarenta y dos años casado con Marta Pilla de la misma edad tiene por su hijo legitimo a Simón de diez años vive en Guachalá.	1	Constó ser muerto este Simón por certificación del cura de Cayambe tercio San Juan 705.
-----43-----				
Reservado tercio San Juan 1693.		Matheo Guarrás hijo legitimo de Benito Guarrás difunto de cuarenta y tres años casado con Catalina Parinquirago de la misma edad vive en Guachalá y tiene por sus hijos legítimos a Phelipe de catorce años a Blas de seis años a	1	
Entró Felipe tercio de San Juan de 89. Entró Blas ter-	1 <sup>14</sup> 1 <sup>6</sup>			

<p>cio de San Juan de 97. Entró Miguel tercio de San Juan 99.</p>	<p>1<sup>4</sup></p>	<p>Miguel de cuatro años y a.</p>	
		-----18-----	
<p>Ojo reservado ter- cio de San Juan de 717.</p>		<p>Francisco Guarás hijo legitimo del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en Guachalá con su pa- dre.</p>	
		-----49-----	
<p>f. 118 Reservado tercio de San Juan de 96.</p>		<p>Miguel Guarás de cuarenta y nueve años viudo de Maria / Parinquilago vive en este pueblo en casa propia suelto y tiene por sus hijos legitimos a Petrona de nueve años a Bárbara Parinquilago de siete años y a.</p>	<p>1<sup>9</sup> 1<sup>7</sup></p>
		-----21-----	
<p>Reservado tercio de San Juan de 1714.</p>		<p>Fernando Guarrás hijo legitimo del sobre dicho de veinte y un años soltero y sin hijos vive en este pueblo con el dicho su padre.</p>	
		-----19-----	
<p>Reservado tercio de San Juan de 1716.</p>		<p>Lorenço Guarrás hijo de Francisco Guarrás difunto pri- mo del sobre dicho de diez y nueve años soltero y sin hi- jos vive en Guachalá con su madre Angelina Pansa.</p>	
		-----29-----	
<p>Reservado tercio San Juan 706.</p>		<p>Blas Guarrás hijo legitimo de Juan Guarras difunto y Ma- ria Cufichaguán de veinte y nueve años soltero y sin hi- jos vive en Cangagua hacienda de don Fernando Santos tiene por sus hermanos a.</p>	
		-----27-----	
<p>f. 118v. Reservado tercio San Juan 708.</p>		<p>Sevastián Guarrás hermano del sobre dicho de veinte y siete años soltero y sin hijos vive en Cangagua en la dicha hacienda de don Fer/nando Santos.</p>	
		-----21-----	
<p>Reservado tercio de San Juan de 1714.</p>		<p>Francisco Guarrás hermano de los sobre dichos de veinte y un años soltero y sin hijos vive con los dichos sus her- manos en la dicha hacienda de don Fernando Santos.</p>	
		-----43-----	
<p>Reservado tercio san Juan 1692.</p>		<p>Sevastián Guamán hijo de Juan Guamán difunto de cua- renta y tres años casado con Luisa Parinquilago de la misma edad tiene por su hija legitima a Josepha de dos años vive en Guachalá.</p>	<p>1 1<sup>2</sup></p>
		-----32-----	
<p>Reservado tercio San Juan 703.</p>		<p>Gerónimo Guamán hijo de Gonçalo Guamán difunto de</p>	

treinta y dos años soltero y sin hijos vive en Otavalo donde es cardador.

-----38-----

Reservado tercio San Juan 97.

Tomás Guamán hermano del sobre dicho de treinta y ocho años casado con Ana Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Michaela Farinquilago de ocho años vive suelto en este pueblo / en casa propia.

1  
1<sup>8</sup>

f. 119

-----22-----

Constó ser muerto este Salvador por certificación suelta del cura de Yarupquí tercio San Juan de 99.

Salvador Guamán hijo de Lásaro Guamán difunto de veinte y dos años soltero y sin hijos vive en el pueblo de Malchinguí en este Corregimiento en servicio de Ysidro Ladrón de Guevara.

-----43-----

Ojo constó ser muerto este Lorenzo por certificación suelta del cura de Cayambe y se atilda tercio de San Juan de 89.

Lorenzo Quispe hijo de Rodrigo Quispe difunto de cuarenta y tres años casado con una india con quien no hace vida y tiene por su hijo a Blas Quispe de diez años vive en Pambamaría suelto.

1  
Blas entró tercio San Juan 93.

1<sup>10</sup>

-----36-----

Reservado tercio San Juan 99.

Pablo Quispe hijo legítimo de Juan Quispe difunto de treinta y seis años casado con Juana Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco Quispe de siete años a Manuel Quispe de dos años a Ana de ocho años a Beatrís de seis años a María de un año, vive en Gua/chalá.

1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>6</sup>  
1<sup>1</sup>

Entró tercio San Juan 96. Entró Manuel tercio San Juan 701.

f. 119v.

1<sup>7</sup>  
1<sup>2</sup>

-----28-----

Reservado tercio San Juan 707.

Blas Quispe hermano del sobre dicho de veinte y ocho años casado con Francisca Parinquilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Esperansa recién nacida vive en Guachalá.

1  
1<sup>0</sup>

-----18-----

Reservado tercio de San Juan 717.

Marcos Quispe hermano de los sobre dichos de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en Guachalá con los dichos sus hermanos y tiene por sus hermano menor y en su compañía a Sevastián Quispe de quince años.

1<sup>15</sup>

Entró sevastián tercio de San Juan de 88.

-----31-----

Reservado tercio San Juan 704.

Luis Quispe hijo de Pedro Quispe difunto de treinta y un años casado con Esperansa Cufichaguán de la misma edad sin hijos tiene por sus hermanos a María de diez y seis años soltera otra María de siete años a Pasquala de tres años vive en Guachalá. /

1  
1  
1<sup>7</sup>  
1<sup>3</sup>

f. 120



Reservado tercio  
San Juan 707.

Bartolomé Sánchez hijo de Melchor Sánchez que este Melchor dice el cacique no ha pagado tributos por decir que es mestizo y por tal no se puso en la numeración pasada y en ésta se pone al hijo que se manifiesta en hábito indio tiene veinte y ocho años y es casado con Beatris Cufichaguán de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Sevastián de cuatro años vive en Guachalá.

1

Entró Sevastián  
tercio San Juan 99

1<sup>4</sup>

Reservado tercio  
de San Juan de 88.

Bartolomé Quispe hijo legítimo de Rodrigo Quispe difunto de cuarenta y seis años casado con Ysavel Parinquilago de la misma edad vive en Guachalá y tiene por sus hijos legítimos a Blasa de siete años a Magdalena de dos años y a.

1

1<sup>7</sup>

1<sup>2</sup>

Constó ser muerto  
este Bartolomé  
por certificación  
f. 120 v. suelta del cura de  
Cayambe tildase  
tercio de San Juan  
de 1706.

Bartolomé Quispe hijo legítimo del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Juana Parinquilago sin hijos / vive en Guachalá con el dicho su padre.

1

Muerto

1<sup>14</sup>

Lisiado.

1<sup>12</sup>

Veatris Parinquilago viuda de Marcos Callana de cuarenta años vive en Guachalá tiene por sus hijos legítimos a Sevastián Tallana de catorce años otro Sevastián de doce años el cual es cojo y tiene la pierna izquierda seca que anda con muleta a Angela diez años a María de seis años y a.

1

1<sup>10</sup>

1<sup>6</sup>

Constó ser muerto este Sevastián Por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad 93.

Constó ser muerto  
este Miguel por  
certificación suelta  
del padre Bachiller  
Joseph de Rueda  
coadjutor del pue-

Miguel Tallana hijo legítimo de la sobre dicha de veinte y siete años viudo de Juana Parinquilago sin hijos vive en Guachalá.

blo de Cayambe su fecha en veinte de julio de 87 tercio de Navidad de 1687. Almeyda.

Reservado tercio  
San Juan 710

Francisco Tallana hermano del sobre dicho de veinte y cinco años casado con Pasquala Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Magdalena de cuatro años y a Lázaro recién nacido vive en Guachalá.

1

1<sup>4</sup>

cio de San Juan 703. Constó ser muerto.

Constó ser muerto  
este Lázaro por  
certificación judicial  
y se rebaja ter-

1<sup>0</sup>

f. 121 Reservado  
cuyo tercio de San  
Juan de 1690.

Constó ser muerto  
este Francisco por  
certificación suelta  
del cura de Tontaque  
tercio de San

1<sup>16</sup>

1<sup>9</sup>

1<sup>3</sup>

Lorenço Tallana tío de los / sobre dichos de cuarenta y cinco años casado con María Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco de diez y seis años soltero a Mateo de nueve años y a Miguel Tallana de tres años vive en Guachalá el cual es cojo de la pierna derecha que tiene la rodilla salida y anda sobre un bordón y la pierna seca por lo cual quedó reservado en

1

Constó ser muerto este Miguel por certificación del cura de Cayambe tercio de San Juan de 1700.

Juan de 715. Entró Francisco tercio de San Juan de 1687. Entró Mateo tercio de San Juan 94.

Reservado tercio San Juan 707.

la numeración pasada y en ésta se pone la misma razón.

-----28-----

Lorenzo Tallana hijo de Francisco Tallana difunto de veinte y ocho años casado con Francisca Farinuilago de la misma edad tiene por su hija legítima a Marta de tres años el cual tiene una nube en el ojo izquierdo vive en Guachalá.

1  
1<sup>3</sup>

-----25-----

f. 121v. Ojo

Pasqual Ymbaquiungo hijo de Favián Ymbaquiungo difunto de veinte y cinco años casado / con Pasquala Cufichaguan de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Sevastiana de ocho años y a Francisca de un año, vive en este pueblo en servicio de don Diego Pinto.

1  
1<sup>8</sup>  
1<sup>1</sup>  
Constó ser muerto este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe y se aúda tercio de San Juan de 1706.

-----21-----

Ojo reservado tercio de San Juan de 1714.

Pedro Ymbaquiungo hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Josepha Parinuilago de la misma edad sin hijos vive en la dicha hacienda de don Diego Pinto.

1

-----26-----

Constó ser muerto este Antonio por certificación suelta del cura de . . .

f. 122 Pasqual tercio San Juan 98. Entró Andrés tercio de San Juan 99.

1<sup>5</sup>  
1<sup>4</sup>

Antonio Ymbaquiungo hijo de María Farinuilago viuda de Sevastían Ymbaquiungo difuntos de veinte y seis años casado con Pasquala Farinuilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Pasqual de cinco años y a Andrés Ymbaquiungo de cuatro años / vive en San Agustín de Tupigache hacienda de los padres Agustinos.

1

-----X-----

Justa Cuxilago viuda de Alexo Ymbaquiungo de sesenta años vive en este pueblo en casa propia tiene por su hijo legítimo a.

-----36-----

Reservado tercio San Juan 99.

Estevan Ymbaquiungo hijo de la sobre dicha de treinta y seis años casado con Ursula Farinuilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Blasa de cuatro años vive en este pueblo en casa de la dicha su madre.

1  
1<sup>4</sup>

-----X-----

Entró Francisco tercio San Juan 97. Entró Miguel tercio San Juan 99.

1<sup>6</sup>  
1<sup>4</sup>

Gregoria Farinuilago viuda de Bernal Ymbaquiungo de treinta años tiene por sus hijos legítimos a Francisco de seis años y a Miguel Ymbaquiungo de cuatro años vive en este pueblo en solar y casa propia.

1

f. 122 v. Reservado tercio San Juan 93

Gavriel Ymbaquin hijo legitimo de Cathalina Ym/baquingo de cuarenta y dos años soltero y sin hijos vive en Otavalo sin hijos y es arriero en el obraje.

Reservado tercio San Juan de 1707.

17  
15  
18

Gerónimo Tacuri hijo legítimo de Agustín Tacuri y Ana Parinquilago difuntos de veinte y ocho años casado con Ana Farinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Juan de siete años a Manuel de cinco años a Theresa de cuatro años y a María de dos años y tiene más en su casa y compañía a Mathías Tacuri su sobrino hijo de Diego Tacuri difunto de ocho años vive en este pueblo en servicio de don Diego Pinto.

1  
14  
12

Constó ser muerto este Juan por certificación suelta del coadjutor de Tavacundo tercio de Navidad de 96. Contó ser muerto este Manuel por certificación del cura Tavacundo tercio Navidad de 1707. Matías entró tercio San Juan 95.

f. 123

Reservado

Marcos Tacuri de cincuenta y tres años tío de los sobre dichos viudo de Magdalena Farinquilago de / la misma mujer tiene por sus hijos a.

Constó ser muerto este Miguel Tacuri por certificación suelta del coadjutor de Cayambe su fecha 7 de octubre de 1691 y se atilda tercio San Juan 1692.

Miguel Tacuri hijo del sobre dicho de veinte y un años casado con Sevastiana Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en Miraflores con el dicho su padre.

1

Contó ser muerto por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad 93.

Entró tercio San Juan de 1691.

12

Diego Tacuri hermano del sobre dicho de diez y nueve años casado con Maria Farinquilago de la misma edad tiene por su hija legitima a Lusía de un año y tiene por su hermano a Francisco Tacuro de doce años vive en este pueblo en servicio de don Diego Pinto.

1  
1

Reservado tercio San Juan 94.

Juan Quiloango hijo legítimo de Agustín Quiloango difunto de cuarenta y un años casado con Francisca Farinquilago de la misma edad vive en Cangagua en servicio de don Joseph de la Carrera.

1

f. 123 v. Reservado tercio San Juan de 1691.

Entró Juan tercio San Juan 96.

17

Juan Yaguaca viudo de / cuarenta y cuatro años tiene por sus hijos legítimos a Juana de quince años soltera y sin hijos a Agustina de trece años a Juan Yaguaca de siete años a Phelipa de cuatro años vive en Oton en esta jurisdiccion en servicio de Miguel Sanches Bilvao.

1  
13  
14

Viejo

Gaspar Guamán de sesenta y cuatro años casado con Magdalena Paringuango de la misma edad vive en el sitio de Cusubamba de esta jurisdicción en servicio de Juan Flores tiene por sus hijos a.

1

Reservado tercio San Juan 708.

Gavriel Guaman hijo legítimo del sobre dicho de veinte y siete años casado con Ysavel Anama de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Antón Guamán de nueve años a Blas de siete años a Manuel de tres años y a Eugenia de / un año vive en el dicho sitio de Cusubamba en servicio de Juan Flores y tiene por su hermano a.

1

1<sup>1</sup>

f. 124

Entró Antón tercio San Juan de 94  
Entró Blas tercio de San Juan 96.  
Entró Manuel tercio de San Juan de 710.

1<sup>9</sup>

1<sup>7</sup>

1<sup>3</sup>

Ojo reservado tercio San Juan de 717.

Melchor Guaman hermano del sobre dicho de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en Cusubamba con el dicho su hermano y padre.

Reservado tercio de San Juan de 89.

Fernando Guarrás de cuarenta y seis años casado con María Cufichaguan de la misma edad vive en Guachalá hacienda de doña María Villasis y tiene por sus hijos legítimos a Joseph de cinco años a Gerónima de diez y ocho años soltera y sin hijos a María de nueve años a Blasa de siete años y a.

Y este murió.

1

Entro Joseph tercio San Juan 98.

1<sup>5</sup>

1

1<sup>9</sup>

1<sup>7</sup>

Muerto, constó ser muerto este Fernando por certificación suelta del bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe tercio de Navidad de 86. Almeyda

f. 124 v.

Fernando Guarrás hijo legitimo del sobre dicho de veinte y tres años soltero y sin hijos vive en Guachalá con el dicho su padre.

Este vive reservado tercio San Juan 712.

Reservado tercio San Juan 97.

Agustin Churacota de treinta y ocho años casado con Ysavel Cufichaguan de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco de ocho años a Marcos de tres años a Agustina de diez y ocho años soltera y sin hijos a María de quince años tambien soltera a Francisca de siete años y a Josepha de un año viven en Guachalá en servicio de doña María Villasis.

1

1

1

1<sup>7</sup>

1<sup>1</sup>

Reservado tercio de San Juan de 89.

Gaspar Yaguaca viudo de cuarenta y seis años vive en Otón en servicio de Miguel Sánchez Bilbao en este jurisdicción y tiene por sus hijos legítimos a Pasqual de siete años a Nicolasa de quince años soltera y sin hijos de quince años y a.

1

Entró Pasqual tercio San Juan 96.

1<sup>7</sup>

Reservado tercio de San Juan de 1717.

Francisco Yaguaca hijo legítimo del sobre dicho de diez y ocho años casado con Marta Puraquilago de la misma edad sin hijos vive en Otón con el dicho su padre en esta jurisdicción.

1

Reservado tercio San Juan 95.

Miguel Ymbaquiño hijo de Antonio Ymbaquiño de cuarenta años casado con Catalina / Tuquerres de la misma edad tienen por sus hijos legítimos a Antonia de diez y siete años soltera y sin hijos a Pasqual de diez años a Nicolás de siete años y a Juhan de dos años vive en Miraflores en este pueblo en servicio de don Antonio Villasís.

1

Constó por certificación del maestro Ignacio de Armaia coadjutor de Cayambe y declaración de su padre. Constó ser muerte este Pasqual por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 719.

f. 125 Entró Juan tercio de San Juan 701. Entró Pasqual tercio San Juan 93. Entró tercio San Juan 96. Muerto este Nicolás constó por certificación.

Sevastían Ymbaquiño de treinta y cinco años casado con Manuela Guaranda de la misma edad sin hijos vive en este pueblo en la hacienda de don Gavriel Suleta donde es mayoral.

1

Reservado tercio San Juan 700.

Reservado tercio San Juan de 1691.

Andrés Tallana de cuarenta y cuatro años casado con Madalena Parinquilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisca de diez y siete años soltera y sin hijos a Madalena de tres años a Joseph de diez años a Agustín de siete años a Sevastían de dos años a Juan de un año vive en Guachalá hacienda de doña María Villasís.

1

Constó ser muerto este, Joseph por certificación suelta del cura interin de Cayambe tercio San Juan 98. Constó ser muerto este Juan por averiguación judicial y se ailda tercio de Navidad de 1702.

Entró San Juan 87.

Esperansa Cufichaguán viuda de Lorenço Tallana de cuarenta años tiene por sus hijos legítimos a Lucas Tallana de diez y seis años a Bárvara de diez y ocho años a María de quince años también soltera y tiene por sus nietas a Juana de quince años a Gregoria de trece años / a María de diez años y a Jusepha de siete años y tiene más por su hijo legítimo a.

1

1

1

13

10

7

f. 125 v. Entró Juan tercio de San Juan 701. Entró Pasqual tercio San Juan 93. Entró tercio San Juan 96. Muerto este Nicolás constó por certificación.

Lorenzo Tallana hijo de la sobre dicha de cuarenta años casado con Francisca Faringuilago de la misma edad tiene por sus hijos legítimos a Marta de tres años vive en Guachalá.

1

3

Pasquala Faringuán viuda de Lázaro Guamán de sesenta años vive en Guachalá y tiene por sus hijos legítimos a.

1

Ojo reservado tercio San Juan 709.

Tercio San Juan 719, Entró Gregorio tercio de San Juan de 1687.

1<sup>16</sup>

Miguel Guamán hijo de la sobre dicha de veinte y seis años soltera y sin hijos vive en Guachalá con la dicha su madre y tiene por su hermano a Gregorio de diez y seis años vive en Guachalá.

----- X -----

María Farinquilago viuda de Lorenço Chinacalle de cuarenta años digo de Diego Chinaquillín tiene por su hijo legítimo a.

1

----- 37 -----

Reservado tercio San Juan 98.

f. 126

Entró tercio San Juan 94.

1<sup>9</sup>

1<sup>2</sup>

Francisco Chinacalle hijo de María y Diego Chinacalle difuntos de treinta y siete años casado con Francisca Cufichaguán de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Pedro de / nueve años a Gerónimo de dos años y Lusía de siete años a Ysavel de cinco años vive en Guachalá.

1

1<sup>7</sup>

1<sup>5</sup>

Constó ser muerto este Gerónimo por certificación del cura de Cayambe del tercio de San Juan de 1713.

----- 18 -----

Muerto constó ser muerto este Matheo por certificación suelta del Bachiller Joseph de Rueda coadjutor del pueblo de Cayambe tercio de Navidad de 86. Almeyda.

Matheo Ymbaquiungo hijo de Juan Ymbaquiungo difunto de diez y ocho años casado con Juana Farinquilago de la mesma edad sin hijos vive en la hacienda de la Compañía suelto donde pagará sus tributos.

1

----- §) A<sup>o</sup> -----

Reservado tercio San Juan 95.

Entró Francisco tercio de San Juan 96. Entró Luis tercio San Juan 701. Este Phelipe consto ser muerto por certificación suelta del cura de Cayambe tercio Navidad de 1701.

1<sup>5</sup>

1<sup>4</sup>

1<sup>2</sup>

1<sup>1</sup>

Juan Ymbaquiungo hijo de Francisco Ymbaquiungo difunto de cuarenta años casado con Beatris Arranquilago de la mesma edad tiene por sus hijos legítimos a Francisco Ymbaquiungo de cinco años a Melchor de cuatro años a Luis de dos años y a Phelipe Ymbaquiungo de un año vive en este pueblo y sirve a Villasís en Miraflore.

1

Este Luis queda reservado de mita y tributo mientras le dura la lisió que tiene por auto de Su Merced el Corregidor y se llevo la parte Cayambe y octubre 12 de 1712 años.

----- X -----

Entró Bizente tercio San Juan 96.

f. 126 v.

1<sup>7</sup>

María Cufichaguán viuda de Favián Ymbaquiungo de cincuenta años tiene por sus hijos legítimos a Phelipa de diez y siete años soltera y sin hijos vive y a Bisente Ymbaquiungo de siete años vive/ en este pueblo en la hacienda de don Diego Pinto.

1

1

----- 30 -----

Reservado tercio San Juan 705.

Entró tercio San Juan 94.

1<sup>9</sup>

Bernal Ymbaquiungo hijo legítimo de Francisco Ymbaquiungo de treinta años casado con Yres Aroca de la mesma edad tiene por su hijo a Bisente de nueve años a Luisa de tres años y a Agustina de dos años, vive y en servicio de don Francisco Valle.

1

1<sup>3</sup>

1<sup>2</sup>

		----- 18 -----			
	Ojo constó ser muerto este Joseph por certificación suelta del cura de Cayambe tercio San Juan 703.		Joseph Guamán hijo de Gonsalo Guaman difunto de diez y ocho años soltero y sin hijos vive en este pueblo-suelto en casa de Antonio Tallana.		
		----- 51 -----			
	Viejo		Marcos Quispe de cincuenta y un años casado con Esperansa Parinquilago de cuarenta años vive en Guachalá suelto y tiene por sus hijos legítimos a Santiago Quispe de ocho años a Luisa de cinco años a Angelina de dos años a Ysavel de diez y seis años soltera y sin hijos a Ana de quince años, tambien soltera y sin hijos y a.	1 1 <sup>5</sup> 1 <sup>2</sup> 1	1
	Santiago entró tercio San Juan 95.	1 <sup>8</sup>			
		----- 28 -----			
f. 127	Reservado tercio San Juan de 1707 Constó por averiguación ser este Lorenzo muerto y no el antecedente.		Lorenço Quispe hijo legítimo del sobredicho de vein/te y ocho años casado con Pasquala Farinquilago de la misma edad sin hijos vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos.	1	
		----- 21 -----			
	Reservado tercio de San Juan de 714.		Pasquala Quispe hermano del sobre dicho de veinte y un años casado con Ynes Parinquilago de la misma edad tiene por su hijo legítimo a Manuel Quispe recién nacido vive en Cangagua con el dicho su hermano en servicio de don Fernando Santos.	1	
	Entró Manuel tercio de San Juan 703.	1 <sup>0</sup>			
		----- 24 -----			
	Ojo reservado tercio San Juan 711.		Thomás Quispe hijo legítimo de Andrés Quispe ausente en la Villa de Ybarra en la hacienda de Ybarra de veinte y cuatro años soltera y sin hijos vive con su tío Lorenzo Quispe su tío que va numerado en la foja antecedente vive en Cangagua digo Guachalá.		
		----- 43 -----			
	Ojo reservado tercio San Juan 1692.		Agustín Quispe hijo de Favián Quispe difunto de cuarenta y tres años casado con Angelina Parinquilago de la misma edad / tiene por sus hijos legítimos a Felipe Quispe de seis años a Luis Quispe de tres años y a Marcos Quispe de dos años, vive en Cangagua en servicio de don Fernando Santos.	1	
f. 127 v.	Entró Felipe tercio de San Juan 97. Marcos entró tercio San Juan 702.	1 <sup>6</sup> 1 <sup>3</sup> 1 <sup>2</sup>			Constó ser muerto este Luis por certificación suelta del cura de Cayambe tercio de Navidad de 1706.

Entró Bartolomé  
tercio San Juan  
702.

1<sup>1</sup>  
Auto

1

Luisa Guslago mujer legítima de Bartolo Tacuri ausente y que no se sabe donde está y se pondrá en el cuaderno de ellos de treinta años tiene por su hijo legítimo a Bartolo Tacuri de un años vive en este pueblo en casa propia. En el pueblo de Cayambe en cuatro días del mes de Julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años el maestre de Campo don Francisco de Sola y Ros Corregidor y Justicia Mayor en esta provincia por Su Magestad y Juez de Comisión por el Gobierno Superior de estos Reinos del Perú para la numeración de los indios de este Corregimiento = Hizo parecer ante mí a don Marcial Pacheco cacique del haillo de Guachalá persona que dió cuenta de ellos del cual se recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en / forma de derecho y habiéndolo fecho prometió decir verdad de lo que se le preguntare y siendo preguntado por el intérprete si tiene más indios que manifestar de los hasta aquí numerados = Dijo que no tiene más indios que manifestar que los numerados y en caso que los haya promete debajo del juramento fecho y penas impuestas por Su Excelencia que si de aquí en adelante parecieren algunos o tuviere noticia de ellos los manifestara ante Su Merced con las familias que tuvieran y se le manda vuelva arrir de nuevo la gente y reconoce a los que faltan y asi lo proveyó y firmó = Don Francisco de Sola y Ros= Manuel de Paredes = Ante mí = Ygnacio de Almeyda Escribano de Su Magestad Publico. Suma y resolución de los indios e indias de la parcialidad de Guachalá son los siguientes.

f. 128

- Indios tributarios de diez y ocho años hasta cincuenta, ciento y treinta . ----- U130
- Indias casadas, viudas y solteras de quince años para arriba, ciento y cuarenta y uno. ---- U141
- Indios muchachos de diez y ocho años para abajo ciento y cincuenta y dos. ----- U152
- Indios reservados por viejos y lisiados, veinte y dos ----- U022

f. 128 v.

Por manera que hay en esta / Parcialidad de Guachalá quinientas y cuarenta y dos almas de ambos sexos y edades salvo error de cuenta y pluma y lo firmó Su Merced = Don Francisco de Sola y Ros = Ante mí = Ignacio de Almeyda Escribano de Su Magestad, Público.



**IOA**

**INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA**

editorial

**GALLOCAPTÁN**  
Otavalo-Ecuador